CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CONTRATO No. SSCDMX/DGA/057/2016-SP

CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA **SECRETARÍA DE SALUD**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL G.CD.MX."**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA LA **PERSONA MORAL "DICIPA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, A TRAVÉS DE SU APODERADO ESPECIAL, EL **CIUDADANO ALEJANDRO GARCÍA ANGULO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I. DECLARA "EL G.CD.MX.", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

I.1.- ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN VII, 16 FRACCIÓN IV, 17 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 5°, FRACCIÓN IV Y ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y 24 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, TIENE LAS DE ORGANIZAR, OPERAR Y SUPERVISAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUBRIDAD GENERAL.

I.2.- SU REPRESENTANTE FUE DESIGNADO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, POR EL OFICIAL MAYOR DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL.

I.3.- TIENE ATRIBUCIONES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.

I.4.- SU REPRESENTADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO **GDF971205-4NA**.

I.5.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, SE UBICA EN: EL INMUEBLE MARCADO CON EL **NÚMERO 23 DE LA CALLE DE ALTADENA, NOVENO PISO, COLONIA NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO.**

AAGG/OVP/gbj

SECRETAR

Dirección General de A
Dirección de Recur

Altadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápo
Del. Benito Juárez, Tel. 513

I.6. ENTRE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE ADSCRIBEN A LA SECRETARÍA DE SALUD SE ENCUENTRA **LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS LA CUAL EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** A TRAVÉS DE LAS **UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS O ADMINISTRATIVAS**, SEGÚN SEA EL CASO, SERÁN LAS RESPONSABLES DE CONTROLAR, SUPERVISAR Y EVALUAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

I.7. **LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS** REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETIVOS, LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO,** MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CONFORME A LA REQUISICIÓN NÚMERO **049/2016.**

I.8.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL **3993 "SUBROGACIONES".**

I.9.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 26, 27, INCISO C), 28, 52 Y 54 FRACCIÓN II-BIS, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, 63 FRACCIÓN I Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y, PREVIO REQUISITOS SEÑALADOS POR LOS PRECEPTOS INVOCADOS, SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SEGÚN OFICIO NÚMERO **AD/DRM/SA/JUDCD/037/2016** DE **FECHA 31 DE MARZO DE 2016**, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO,** EN VIRTUD DE QUE **"EL PROVEEDOR"** ADJUDICADO OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE PRESUPUESTO, QUE PERMITE EVITAR COSTOS ADICIONALES A **"EL G.CD.MX.",** LO ANTERIOR, SEGÚN EL ESTUDIO DE MERCADO LLEVADO A CABO PARA TALES EFECTOS.

POR LO QUE, EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTEGRADO Y FUNCIONANDO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 20, 21 FRACCIÓN VI Y 21 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA EL **30 DE MARZO DE 2016**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 26, 27, INCISO C), 28, 52 Y 54 FRACCIÓN II-BIS, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, 63 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y PREVIO REQUISITOS SEÑALADOS POR LOS PRECEPTOS INVOCADOS, SEGÚN EL LISTADO DE CASO NÚMERO **39/2016,** AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO,** OBJETO DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LOS

SECRETARÍA DE SA
Dirección General de Administr
Dirección de Recursos Mate
Altadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P.
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext

PRECEPTOS INVOCADOS, A **LA PERSONA MORAL "DICIPA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** POR SER QUIEN PRESENTA LAS MEJORES CONDICIONES PARA ESTE EFECTO Y CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA.

I.10.- EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, DISPONE QUE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES EN NINGÚN CASO CONTRATARÁN OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, NI OTORGARÁN LAS FIGURAS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO, CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

I.11.- EN TODOS LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, O EN LA DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES, ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU APODERADO ESPECIAL QUE:

II.1.- ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,323, DE FECHA 11 DE MAYO DE 1979, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESÚS SANDOVAL PARDO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, CON EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 9,313 DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 1979, QUEDANDO CONSTITUIDA UNA SOCIEDAD MERCANTIL BAJO LA DENOMINACIÓN "DISTRIBUIDOR CIENTÍFICO PALLACH", S.A.

CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 15,212 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2008, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y UNO DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO SALVADOR SÁNCHEZ DE LA BARQUERA, CON FOLIO MERCANTIL NÚMERO 9313, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008, SE ACORDÓ LA MODIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD POR **"DICIPA", S.A. DE C.V.**

II.2.- SU APODERADO ESPECIAL SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL ENTONCES INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON NÚMERO DE FOLIO [redacted] Y ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 97,323, DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2009, ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ VISOSO DEL VALLE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 92, MISMAS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.3.- CONFORME A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 14,148, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2005, ANTE LA FE DEL LICENCIADO SALVADOR SÁNCHEZ DE LA BARQUERA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 141 DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO EN EL FOLIO MERCANTIL 9313 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2005, CLÁUSULA ESTATUTARIA, DONDE RIGE SU ACTUACIÓN TIENE POR OBJETO: A) COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ARRENDAMIENTO Y COMODATO DE TODO TIPO DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y MÉDICO, INSTRUMENTAL, EQUIPO Y MATERIAL QUIRÚRGICO Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE PRODUCTOS Y ARTÍCULOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS; B) FABRICAR, ENSAMBLAR Y DAR MANTENIMIENTO EN FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE TERCEROS, DE TODO TIPO DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y MÉDICO, INSTRUMENTAL, EQUIPO Y MATERIAL QUIRÚRGICO Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO O ARTÍCULO PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS; J) PRESTAR Y RECIBIR TODA CLASE DE SERVICIOS, INCLUYENDO ENTRE ESTOS DE MODO ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO, LOS RELACIONADOS A LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD FINANZAS, DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE TODA CLASE DE ASESORÍA, DIRECCIÓN, OPERACIÓN, SUPERVISIÓN, APOYO Y SOPORTE, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS CONTRATACIONES QUE PUDIERE CORRESPONDER, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN POR CUALQUIER TITULO LEGAL, EXPLOTACIÓN DESARROLLO, OPERACIÓN ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS, CONSTRUCCIONES PLANTAS, ALMACENES, INSTALACIONES, EMPRESAS Y NEGOCIOS.

II.4.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL EN EL INMUEBLE UBICADO EN: **AVENIDA PATRIOTISMO NÚMERO 201, PISO 8, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03800, CIUDAD DE MÉXICO,** QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

II.5.- ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO EL NÚMERO: **DCP790511D36.**

II.6.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES, EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON SERVIDORES PÚBLICOS.

ASIMISMO DECLARA QUE ÉL, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE **"EL G.CD.MX."**, ANTES SEÑALADO; NI SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 47, FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.

II.7.- CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, EQUIPOS, CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA, PERSONAL CAPACITADO, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRARLO Y LOS PONE A DISPOSICIÓN DE **"EL G.CD.MX."** EN CUALQUIER MOMENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS MISMOS.

II.8.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:

A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y

B) EL CONTENIDO DE LOS **ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (FICHA TÉCNICA), 2A (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO), 3 (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SCAL), 4 (DOMICILIOS DE LOS HOSPITALES), 5 (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS), 5A (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS CON CARGO AL PROVEEDOR), 6 (SOLICITUD DE REACTIVO), 7 (LABORATORIO CLÍNICO), 8 (FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN), 9 (PRUEBAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016) 10 (CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA), 11 (COSTOS) Y 12 (MENÚ DE PRUEBAS DE LABORATORIO)**, ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA (POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE) PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL**

DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.

II.9.- EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, ES CUANDO MENOS DEL **100% (CIEN POR CIENTO) NACIONAL,** DE CONFORMIDAD CON SU ESCRITO PRESENTADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO,** MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI SE INSERTASE A LA LETRA Y EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO.

II.10. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE SUS IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

III.- DECLARACIÓN CONJUNTA DE LAS PARTES, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES LEGALES QUE:

III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.

III.2.- SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.

III.3.- EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO A SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR LAS PARTES, LAS RATIFICAN, Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN **II. 8** DE ESTE INSTRUMENTO.

SECRETARÍA DE SA
Dirección General de Administra
Dirección de Recursos Mate
Altadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P.
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LAS PARTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO.

"EL G.CD.MX.", ENCOMIENDA A **"EL PROVEEDOR"** Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZAR A FAVOR DE AQUEL, EL **SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO,** PARA TAL EFECTO EMPLEARÁ EL PERSONAL, EQUIPOS, MAQUINARIA Y MATERIALES NECESARIOS Y APROPIADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN **ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (FICHA TÉCNICA), 2A (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO), 3 (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SCAL), 4 (DOMICILIOS DE LOS HOSPITALES), 5 (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS), 5A (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS CON CARGO AL PROVEEDOR), 6 (SOLICITUD DE REACTIVO), 7 (LABORATORIO CLÍNICO), 8 (FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN), 9 (PRUEBAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016) 10 (CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA), 11 (COSTOS) Y 12 (MENÚ DE PRUEBAS DE LABORATORIO),** QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, LOS CUALES SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA; EN CONTRAPRESTACIÓN **"EL G.CD.MX."** SE OBLIGA A PAGAR A **"EL PROVEEDOR"** HASTA EL MONTO MÁXIMO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ÉSTE INSTRUMENTO, A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN:

A. LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO; Y

B. LOS **ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (FICHA TÉCNICA), 2A (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO), 3 (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SCAL), 4 (DOMICILIOS DE LOS HOSPITALES), 5 (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS), 5A (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS CON CARGO AL PROVEEDOR), 6 (SOLICITUD DE REACTIVO), 7 (LABORATORIO CLÍNICO), 8 (FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN), 9 (PRUEBAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016) 10 (CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA), 11 (COSTOS) Y 12 (MENÚ DE PRUEBAS DE LABORATORIO),** ASÍ COMO EN TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL DE**

PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO Y SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.

"EL G.CD.MX." DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE PODRÁ ACORDAR CON **"EL PROVEEDOR"** UN INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEAN IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDA.- PRECIO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE CELEBRA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y QUE POR LO TANTO, EL MONTO **MÍNIMO** A EJERCER SERÁ DE **$3,505,261.58** (TRES MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 58/100 M.N.), MÁS EL 16 % (DIECISÉIS POR CIENTO) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, IMPORTA LA CANTIDAD DE **$560,841.86** (QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 86/100 M.N.), QUE SUMADOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD MÍNIMA TOTAL DE **$4,066,103.44** (CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TRES PESOS 44/100 M.N.) Y HASTA UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE **$35,052,615.84** (TREINTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 84/100 M.N.) MÁS EL 16 % (DIECISÉIS POR CIENTO) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, IMPORTA LA CANTIDAD DE **$5,608,418.53** (CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 53/100 M.N.), QUE SUMADOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD MÁXIMA TOTAL DE **$40,661,034.37** (CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 37/100 M.N.).

INDEPENDIENTEMENTE DEL MONTO MÁXIMO PACTADO, **"EL PROVEEDOR"** CONVIENE QUE ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS SERVICIOS REALIZADOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

LOS PRECIOS UNITARIOS DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, SE ESTABLECEN EN EL **ANEXO 11 (COSTOS)** LOS CUALES SON NETOS MISMOS QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SE ENTENDERÁN FIJOS Y POR LO TANTO NO PODRÁN SER AUMENTADOS POR NINGÚN CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO, ES DECIR, EN DICHOS PRECIOS QUEDAN INCLUIDOS TODOS LOS

SECRETARÍA DE SALU
Dirección General de Administraci
Dirección de Recursos Material
Altadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 038
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 11

GASTOS QUE **"EL PROVEEDOR"**, TUVIERA QUE EROGAR, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS DEMÁS QUE SE GENEREN; POR LO QUE, NO PODRÁ REPERCUTIRLOS A **"EL G.CD.MX."**, BAJO NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 56 DE SU REGLAMENTO.

"EL PROVEEDOR", SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA VIGENTE, AL MOMENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO DE LOS GASTOS DE TRASLADO DE LAS REFACCIONES Y MATERIALES HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS INCLUYENDO LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES.

TERCERA.- PAGO.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SERÁ LIQUIDADO A **"EL PROVEEDOR"**, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS PRESTADOS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LOS **ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (FICHA TÉCNICA), 2A (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO), 3 (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SCAL), 4 (DOMICILIOS DE LOS HOSPITALES), 5 (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS), 5A (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS CON CARGO AL PROVEEDOR), 6 (SOLICITUD DE REACTIVO), 7 (LABORATORIO CLÍNICO), 8 (FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN), 9 (PRUEBAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016) 10 (CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA), 11 (COSTOS) Y 12 (MENÚ DE PRUEBAS DE LABORATORIO)**, UNA VEZ ACEPTADA LA FACTURA SE EXPEDIRÁ EL CONTRA RECIBO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LAS FACTURAS DEBERÁN PRESENTARSE PARA SU PAGO CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO Y A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARÍA DE SALUD, R.F.C. GDF9712054NA, DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 06000.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE PARA SU PAGO COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI) SU EXPEDICIÓN SE REGIRÁ POR LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SU REGLAMENTO, LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

"EL PROVEEDOR" PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ ENTREGAR EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL

SECRETARÍA DE SALU
Dirección General de Administraci
Dirección de Recursos Materia
Altadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1

DIGITAL (CFDI) ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA A FAVOR DE **"EL PROVEEDOR"** A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REQUISITARÁ EL FORMATO DE CAPTURA DE CUENTAS BANCARIAS DE BENEFICIARIOS EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, ESTABLECIÉNDOSE QUE EL PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS SERÁ FIJO CONFORME A LA CLÁUSULA SEGUNDA Y **ANEXO 11 (COSTOS)**, HASTA LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS MISMOS Y NO ESTARÁ SUJETO A ESCALACIÓN ALGUNA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE **"EL G.CD.MX."**, SERÁ ÚNICAMENTE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS; POR LO QUE, EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** REBASE EL MONTO MÁXIMO QUE SE PACTE EN EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A **"EL G.CD.MX."** DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

CUANDO EN LA FACTURA SE INDIQUE QUE ES EN SUSTITUCIÓN DE OTRO DOCUMENTO, DEBERÁ ANEXARSE COPIA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL SUSTITUIDO, DEBIDAMENTE CANCELADO.

CUARTA.- PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE EXISTIR PAGOS EN EXCESO A FAVOR DE **"EL PROVEEDOR"**, ÉSTE SE OBLIGA A REINTEGRAR INMEDIATAMENTE A **"EL G.CD.MX."** LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS SUS RESPECTIVOS INTERESES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 56 FRACCIÓN XV, DE SU REGLAMENTO.

QUINTA.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE EN LOS INMUEBLES DE LAS UNIDADES MÉDICAS O ADMINISTRATIVAS, SEGÚN SEA EL CASO, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL **4 (DOMICILIOS DE LOS HOSPITALES).**

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LOS PERIODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS **GENERALES** O ESPECÍFICAS, SEÑALADAS EN LOS **ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (FICHA TÉCNICA), 2A (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO), 3 (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SCAL), 4 (DOMICILIOS DE LOS HOSPITALES), 5 (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS), 5A (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS CON CARGO AL PROVEEDOR), 6 (SOLICITUD DE REACTIVO), 7 (LABORATORIO CLÍNICO), 8 (FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN), 9 (PRUEBAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016) 10 (CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA), 11 (COSTOS) Y 12 (MENÚ DE PRUEBAS DE LABORATORIO).**

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE **"EL G.CD.MX."** PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA **"EL G.CD.MX."**, PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A **"EL PROVEEDOR"** LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS RECURSOS, MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE **"EL PROVEEDOR"** PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y SER SUFICIENTES AL 100%, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A **"EL PROVEEDOR"** PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESTE CONCEPTO.

SEXTA.- PRUEBAS DE CALIDAD.

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE DURANTE O UNA VEZ QUE HAYAN SIDO REALIZADOS LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO RELACIONADOS EN LOS **ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (FICHA TÉCNICA), 2A (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO), 3 (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SCAL), 4 (DOMICILIOS DE LOS HOSPITALES), 5 (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS), 5A (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS CON CARGO AL PROVEEDOR), 6 (SOLICITUD DE REACTIVO), 7 (LABORATORIO CLÍNICO), 8 (FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN), 9 (PRUEBAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016) 10 (CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA), 11 (COSTOS) Y 12 (MENÚ DE PRUEBAS DE LABORATORIO), "EL G.CD.MX."**, PODRÁ REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD A LOS MATERIALES, BIENES O REFACCIONES, EN UN LABORATORIO ELEGIDO LIBREMENTE POR **"EL G.CD.MX."**, DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EL COSTO DE LAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR **"EL PROVEEDOR"** Y SE PRACTICARÁN SOBRE CADA SERVICIO REALIZADO. LAS MUESTRAS REQUERIDAS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS SERÁN REPUESTAS POR **"EL PROVEEDOR"**, SIN COSTO ALGUNO PARA **"EL G.CD.MX."**.

"EL G.CD.MX.", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, CUANDO DE LOS

RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SE DESPRENDA QUE LOS MATERIALES, BIENES O REFACCIONES UTILIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

SÉPTIMA.- REVISIÓN O SUPERVISIÓN.

LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE **"EL PROVEEDOR"** SERÁN REVISADOS O SUPERVISADOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SEÑALADA EN LOS **ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (FICHA TÉCNICA), 2A (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO), 3 (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SCAL), 4 (DOMICILIOS DE LOS HOSPITALES), 5 (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS), 5A (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS CON CARGO AL PROVEEDOR), 6 (SOLICITUD DE REACTIVO), 7 (LABORATORIO CLÍNICO), 8 (FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN), 9 (PRUEBAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016) 10 (CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA), 11 (COSTOS) Y 12 (MENÚ DE PRUEBAS DE LABORATORIO)** DEL PRESENTE INSTRUMENTO, A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO POR CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, MÉDICAS O ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA; POR LO QUE ESTAS VALIDARÁN SU RECEPCIÓN A LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

LOS SERVICIOS NO SERÁN RECIBIDOS EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y SUS **ANEXOS**, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR **"EL PROVEEDOR"** POR EL INCUMPLIMIENTO.

"EL G.CD.MX." PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REALIZAR PRUEBAS Y LAS VISITAS DE COMPROBACIÓN QUE ESTIME PERTINENTES, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, A EFECTO DE CONSTATAR LA CALIDAD, ESPECIALMENTE, Y CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN EL CASO DE DETECTARSE IRREGULARIDADES, EL CONTRATO SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER RESCINDIDO Y DE HACERSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

"EL PROVEEDOR" ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA EL CASO QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO EL PERSONAL A SU CARGO LLEGARE A INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ RESPONDER Y RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A **"EL G.CD.MX."** O A TERCEROS, Y EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBIENDO EXIMIR A **"EL G.CD.MX."** DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR TAL CONCEPTO.

NOVENA.- REQUERIMIENTOS Y OBLIGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y MALA CALIDAD EN LOS SERVICIOS, ASÍ COMO POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, DURANTE Y POSTERIORMENTE A LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO.

ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LO SIGUIENTE:

A) LOS MATERIALES, SOLUCIONES, EQUIPOS E INSUMOS QUE UTILICE **"EL PROVEEDOR"** PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER NUEVOS Y DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A **"EL PROVEEDOR"** PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE EQUIPOS ESPECIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE **"EL G.CD.MX."** SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

B) SI **"EL G.CD.MX."** LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO DE **"EL G.CD.MX."**, NO LIBERA **"EL PROVEEDOR"** DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS SERVICIOS MAL EJECUTADOS O EL EMPLEO DE PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA.- MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y DE SEGURIDAD GENERALES.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO CUENTE CON EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS **ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (FICHA TÉCNICA), 2A (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO), 3 (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SCAL), 4 (DOMICILIOS DE LOS HOSPITALES), 5 (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS), 5A (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS CON CARGO AL PROVEEDOR), 6 (SOLICITUD DE REACTIVO), 7 (LABORATORIO CLÍNICO), 8 (FORMATO PARA LA**

CAPACITACIÓN), 9 (PRUEBAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016) 10 (CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA), 11 (COSTOS) Y 12 (MENÚ DE PRUEBAS DE LABORATORIO), POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, EL CUAL TENDRÁ QUE RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **"EL G.CD.MX."**.

DÉCIMA PRIMERA.- VIGENCIA

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SERÁ: DEL **1° DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2016.**

DÉCIMA SEGUNDA.-GARANTÍAS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 360 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMENTO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE INSTRUMENTO, MISMAS QUE SE CONSIDERAN INDIVISIBLES, ASÍ COMO A RESPONDER POR DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LOS MEDIOS SIGUIENTES, A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DE LA **"SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"** POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, (SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN); Y DEBERÁ ENTREGAR ESTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE **"EL G.CD.MX."**, Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 360 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, 73 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA **"EL PROVEEDOR"** PODRÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO CON:

A) FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

B) MEDIANTE DEPÓSITO DE DINERO

C) CHEQUE DE CAJA

D) CHEQUE CERTIFICADO.

E) BILLETE DE DEPÓSITO.

F) CARTA DE CRÉDITO; Y/O

G) CUALQUIER OTRA FORMA QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE SE UTILICEN COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SERÁ A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DE LA **"SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**.

EN CASO DE OPTAR POR LA FIANZA, ÉSTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PRESENTANDO ADEMÁS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA MISMA CON SELLO ORIGINAL DE PAGADO O SELLO DE CAJA DE LA AFIANZADORA, ANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A QUE EN LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, CONSIGNE QUE ÉSTA SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y QUE ACEPTARÁ LAS PRÓRROGAS O ESPERAS QUE POR ESCRITO SEAN CONCEDIDAS POR **"EL G.CD.MX."** A **"EL PROVEEDOR"** Y RENUNCIA AL DERECHO QUE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

EN CASO DE OPTAR POR CARTA DE CRÉDITO, ÉSTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS COMO MÍNIMO: DATOS DE **"EL PROVEEDOR"**, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE SEA EXPEDIDA ANTE UNA INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y AUTORIZADA POR LAS LEYES MEXICANAS, EXPEDIDA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; DOMÉSTICA, IRREVOCABLE; A LA VISTA CONTRA LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA O CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA; VINCULANTE SEÑALANDO EL NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO,

SECRETARÍA DE SALUD
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Altadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 0381
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 110

INDEPENDIENTE; POR EL 15% DEL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO, EN MONEDA NACIONAL, (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN); DOCUMENTARLA CON LA VIGENCIA ESTIPULADA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, Y DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, INDIVISIBLE, Y UN PLAZO POSTERIOR QUE DETERMINARÁ **"EL G.CD.MX."**, DICHAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEBERÁN ESTAR ESTABLECIDAS EN FORMA EXPRESA EN EL CUERPO DE LA CARTA DE CRÉDITO.

EN CASO DE OPTAR POR CHEQUE, SERÁ NO NEGOCIABLE.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y SUS MODIFICACIONES, PREVIA AUTORIZACIÓN QUE POR ESCRITO OTORGUE **"EL G.CD.MX."** Y DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN HASTA **12 (DOCE) MESES** DESPUÉS DE LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y HASTA SU TOTAL CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE EXISTIR MODIFICACIONES AL PRESENTE INSTRUMENTO, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR ENDOSO O DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE QUE DEMUESTRE LA ACTUALIZACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE HAYA UTILIZADO COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES EN LA MATERIA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"EL G.CD.MX."**, MISMA QUE DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO EN QUE SUSCRIBA EL CONVENIO MODIFICATORIO, DE TAL MANERA QUE LA MISMA CONTINÚE GARANTIZANDO PLENAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

ESTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO TAMBIÉN PROCEDERÁ CONTRA CUALQUIER DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS, POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO **"EL PROVEEDOR"**, Y PERMANECERÁ VIGENTE **HASTA 12 (DOCE) MESES** POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE **"EL G.CD.MX."**, Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS SIGUIENTES, LOS CUALES SE MENCIONAN DE FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA:

A) "EL PROVEEDOR", NO CUMPLA CON ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

B) DESPUÉS DE AGOTADO EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, POR PENAS CONVENCIONALES PACTADAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

C) CUANDO LOS SERVICIOS PRESTADOS POR **"EL PROVEEDOR"** NO CORRESPONDAN A LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.

DÉCIMA TERCERA.- DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE LOS SERVICIOS, REFACCIONES Y MATERIALES ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS O DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS MISMOS, QUE IMPIDAN SU USO Y/O REALIZACIÓN, POR UN PERIODO DE 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN FORMAL O EN SU CASO REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN, SOLICITADO CON ANTICIPACIÓN, ASÍ COMO POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO APLICABLE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

EN EL CASO DE PRESENTARSE EN EL PERIODO DE GARANTÍA DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REPONERLOS SIN CARGO Y RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL G.CD.MX."**.

CUANDO EXISTA UN DEFECTO O DEFICIENCIA DE CALIDAD LA UNIDAD HOSPITALARIA, MÉDICA O ADMINISTRATIVA, SEGÚN SEA EL CASO, DEBERÁ REPORTAR MEDIANTE OFICIO A LA **DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA** CON COPIA A LA **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS**, LA **DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA**, NOTIFICARÁ A LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**, MISMA QUE NOTIFICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE SE DETERMINEN DE ACUERDO AL PROPIO REPORTE, PUDIENDO SER CAMBIO DEL BIEN, DE MARCA O SOLICITUD DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR UN TERCERO AUTORIZADO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN. TODO LO ANTERIOR SIN CARGO ADICIONAL PARA **"EL G.CD.MX."**.

DÉCIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO Y CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES

LAS ÁREAS USUARIAS DE **"EL G.CD.MX."** ENVIARÁN DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL TÉRMINO DE CADA MES A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, LOS INFORMES CORRESPONDIENTES QUE

SERVIRÁN DE BASE PARA DETERMINAR LAS CAUSAS O MOTIVOS EN QUE **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLIÓ CON EL SERVICIO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO, HACIÉNDOSE ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES, CUYO IMPORTE SE DEDUCIRÁ DE LOS PAGOS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, SE HARÁ ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL CALCULADA SOBRE EL IMPORTE QUE CORRESPONDA SIN INCLUIR IMPUESTOS, POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD, EN LOS SERVICIOS Y POR ATRASO EN LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO POR CADA UNO DE ***LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDO MÁS ADELANTE EN ESTA MISMA CLÁUSULA.***

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO; AGOTADO EL PLAZO DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, **"EL G.CD.MX."** PODRÁ LLEVAR A CABO LA RESCISIÓN DEL MISMO Y DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE EN SU CASO SE HUBIEREN CELEBRADO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 57 DE SU REGLAMENTO.

PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, **"EL G.CD.MX."** NOTIFICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL QUE CORRESPONDA, Y ÉSTE A SU VEZ LA PAGARÁ A **"EL G.CD.MX."** A TRAVÉS DE UN CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O EN SU CASO, LA ENTREGA DE NOTA DE CRÉDITO MISMA QUE SE APLICARÁ A LA PRESENTACIÓN DE SUS FACTURAS Y SE DEDUCIRÁ DEL PAGO QUE CORRESPONDA.

EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL DEBERÁ REALIZARSE POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA; SI AGOTADO EL PLAZO OTORGADO A **"EL PROVEEDOR"**, ÉSTE NO CUMPLE CON EL SUPUESTO ANTERIOR, EL MONTO DE LA PENA CONVENCIONAL SE DESCONTARA A **"EL PROVEEDOR"** DEL IMPORTE FACTURADO A TRAVÉS DE UNA NOTA DE CRÉDITO Y SE LIQUIDARÁ SOLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA PENALIZACIÓN ANTES MENCIONADA, EL INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, DA LUGAR A QUE **"EL G.CD.MX."** DEMANDE LAS SANCIONES DEL ORDEN PENAL, ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO A QUE HAYA LUGAR.

SI POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA IMPUTABLE A **"EL PROVEEDOR"**, **"EL G.CD.MX."** TUVIESE LA NECESIDAD DE RECURRIR A TERCERAS PERSONAS PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL COSTO DE ÉSTE SERÁ CON CARGO DIRECTO A LA FACTURACIÓN DE **"EL PROVEEDOR"**.

PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES

EL ÁREA SOLICITANTE TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO Y EN CASO DE PRESENTARSE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR",** SE HARÁN EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL MISMO, EN EL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA Y EN SU CASO, SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS QUE HAYAN SIDO PACTADAS, Y SE PROCEDERÁ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y LO DISPUESTO EN EL PUNTO 4.13 DE LA CIRCULAR UNO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO, POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y POR ATRASO EN LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO PACTADO, ES DECIR, SI **"EL PROVEEDOR"** NO CONCLUYE LOS SERVICIOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, SUS ANEXOS Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA **CLÁUSULA QUINTA** DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, ACEPTA QUE **"EL G.CD.MX."** LE APLIQUE COMO PENA CONVENCIONAL EL **1% (UNO POR CIENTO)** POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO SOBRE EL SERVICIO DEJADO DE PRESTAR, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ AQUEL QUE IGUALE EL **15% (QUINCE POR CIENTO)** DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA SEGUNDA SIN CONSIDERAR EL I.V.A.

ASIMISMO, EN CASO DE QUE SE REALICE DESMANTELAMIENTO, SUSTITUCIÓN DE MATERIALES O REFACCIONES, LOS DESECHOS PROVENIENTES QUE NO SEAN RETIRADOS DEL INMUEBLE DONDE SE HAYAN REALIZADO LOS SERVICIOS O ENTREGA DE LOS BIENES POR "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 7 (SIETE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS, A PARTIR DE OCTAVO DÍA SE APLICARA UNA PENA CONVENCIONAL DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DIARIO, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS CONCEPTOS REALIZADOS O ENTREGADOS EN EL INMUEBLES DE QUE SE TRATE Y CUYOS DESECHOS NO HAYAN SIDO RETIRADOS POR "EL PROVEEDOR", HASTA QUE EL RETIRO CONCLUYA.

LOS SERVICIOS NO ACEPTADOS SE CONSIDERARAN COMO FALTANTES DE ORIGEN Y **"EL G.CD.MX."** APLICARA LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DE ESTA CLÁUSULA. EN ESTE CASO, **"EL G.CD.MX."** NOTIFICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE "NO ACEPTACIÓN", REPARE, SUSTITUYA O REALICE LOS SERVICIOS NO ACEPTADOS, DEBIENDO PRESTAR LOS SERVICIO SOLICITADOS, CON INDEPENDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE

APLICARÁN POR ESTE RETRASO, SI **"EL PROVEEDOR"** HICIERE CASO OMISO, SE PODRÁ TURNAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE **"EL G.CD.MX."** PARA EL TRÁMITE LEGAL CORRESPONDIENTE.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ REBASAR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; UNA VEZ REBASADO DICHO IMPORTE SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL".

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DESCONTARÁ DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE Y ÚNICAMENTE SE LIQUIDARÁ A "EL PROVEEDOR" LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

EN NINGÚN CASO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE ACEPTARÁ EN ESPECIE.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENAS MENCIONADAS, EL INCUMPLIMIENTO DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES DE ORDEN CIVIL, ECONÓMICO, PENAL Y ADMINISTRATIVO, QUE PROCEDAN.

AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE **LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES** SERÁ LA RESPONSABLE ÚNICAMENTE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICEN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS O ADMINISTRATIVAS, EN SU CASO **LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA** A LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**; ASIMISMO, NOTIFICARA POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** SOBRE LOS INCUMPLIMIENTOS EN QUE INCURRA PARA QUE DENTRO DE UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES MANIFIESTE POR ESCRITO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE CREA CONVENIENTES A EFECTO DE DESACREDITAR SU INCUMPLIMIENTO, POR LO QUE EN CASO DE NO HACER NINGUNA MANIFESTACIÓN, NI OFRECER LAS PRUEBAS AL RESPECTO DEL TÉRMINO CITADO **"EL PROVEEDOR"** ACEPTA LA APLICACIÓN DE LA PENA O LAS PENAS CONVENCIONALES, LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE **"EL G.CD.MX."**, NOTIFICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LA SANCIÓN QUE EN SU CASO PROCEDA.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE LE NOTIFICARÁ A **"EL PROVEEDOR"**, Y ESTE A SU VEZ PAGARÁ A **"EL G.CD.MX."** A TRAVÉS DE UN CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O NOTA DE CRÉDITO, LA CUAL SE APLICARÁ A LA PRESENTACIÓN DE SUS FACTURAS Y SE DEDUCIRÁ DEL PAGO QUE CORRESPONDA A **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA QUINTA.- CESIÓN DE DERECHOS

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL POR **"EL PROVEEDOR"** A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, POR NINGÚN MOTIVO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL G.CD.MX."**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA SEXTA.- PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A **"EL G.CD.MX."**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- NATURALEZA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADO POR UNA LEY ADMINISTRATIVA QUE APLICAN AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, ESTE INSTRUMENTO ES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA, Y EN CONSECUENCIA NO EXISTE NINGUNA RELACIÓN LABORAL ENTRE TRABAJADORES, EMPLEADOS, FUNCIONARIOS O EJECUTIVOS DE **"EL PROVEEDOR"** CON **"EL G.CD.MX."**, POR LO QUE, SI PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO **"EL PROVEEDOR"** CONTRATA PERSONAL A SU SERVICIO, MANIFIESTA A **"EL G.CD.MX."** QUE DICHO PERSONAL NO TENDRÁ CON ÉSTE NINGUNA RELACIÓN LABORAL NI DE OTRA NATURALEZA JURÍDICA, Y EN CONSECUENCIA **"EL PROVEEDOR"** ESTÁ OBLIGADO A AFRONTAR LAS OBLIGACIONES LABORALES, FISCALES, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE PUDIERAN SURGIR CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL CON SU PERSONAL.

POR LO TANTO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA EXPRESAMENTE A ENFRENTAR LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LA INTERPOSICIÓN DE CUALQUIER JUICIO QUE SUS TRABAJADORES, EMPLEADOS, FUNCIONARIOS O EJECUTIVOS, LLEGAREN A INTENTAR EN CONTRA DE **"EL G.CD.MX."**, Y A RESPONDER DE LAS OBLIGACIONES QUE PUDIERA HABER CONTRAÍDO ANTE TERCEROS, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ RESARCIR A **"EL G.CD.MX."** DE TODO DAÑO Y PERJUICIO

QUE ÉSTE PUDIERA SUFRIR POR LAS RELACIONES ANTES DESCRITAS, EXIMIÉNDOLO DE TODO ELLO.

ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONTRATAR POR SU EXCLUSIVA CUENTA, SIEMPRE CUIDANDO DE NO INCURRIR EN LOS SUPUESTOS CONSIGNADOS EN LOS ARTÍCULOS 12, 13, 14 Y 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, AL PERSONAL QUE SEA NECESARIO, PARA CUMPLIR OPORTUNA Y ADECUADAMENTE CON EL OBJETO PACTADO EN ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

"EL PROVEEDOR" LIBERA A **"EL G.CD.MX."** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CON RELACIÓN AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSECUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"EL G.CD.MX."**, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL POR PARTE DE **"EL G.CD.MX."**.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"EL G.CD.MX."** SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A **"EL G.CD.MX."** LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE OBLIGA CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y **ANEXO 11** DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **"EL G.CD.MX."** PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O SECRETARÍA DE SALUD.

ASIMISMO, LAS PARTES CONTRATANTES CONVIENEN QUE **"EL G.CD.MX."** DARÁ POR SUSPENDIDO O TERMINADO EL CONTRATO ADMINISTRATIVO, SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"** PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.

EN CASO QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A **"EL G.CD.MX."** QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA **"EL G.CD.MX."**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA NOVENA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA VIGENCIA SEÑALADA EN LA CLÁUSULA **DÉCIMA PRIMERA** DEL PRESENTE INSTRUMENTO, **"EL G.CD.MX."** PODRÁ A SU ELECCIÓN, DEMANDAR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, O BIEN RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN RESPONSABILIDAD PARA **"EL G.CD.MX."**, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**, MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, ASÍ COMO POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA.

TAMBIÉN **"EL G.CD.MX."** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA:

1.- SI **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO Y SUS ANEXOS;

2.- SI LOS SERVICIOS REALIZADOS POR **"EL PROVEEDOR"**, NO CUMPLEN CON LA CANTIDAD, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y SUS ANEXOS;

3.- **"EL PROVEEDOR"** NO HICIERA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CALIDAD A QUE HACE REFERENCIA LA CLÁUSULA **DÉCIMA TERCERA** DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

4.- SI **"EL PROVEEDOR"** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;

5.- EN SU CASO, SI **"EL PROVEEDOR"** SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

6.- SI **"EL PROVEEDOR"**, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD, PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN LA QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL CITADO PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

7.- EN CUALQUIER MOMENTO MIENTRAS SE ENCUENTRE PENDIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, AUN CONCLUIDA LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

8.- EN GENERAL, EN CASO DE DETECTARSE IRREGULARIDADES POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A **"EL PROVEEDOR"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER RESCINDIDO Y DE HACERSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

POR LO ANTES SEÑALADO, **"EL PROVEEDOR"** ACEPTA EXPRESAMENTE QUE **"EL G.CD.MX."** PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO, RESCINDIR UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE ABSTENDRÁ DE PAGAR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AÚN NO LIQUIDADOS HASTA QUE SE HAGA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA.

AAGG/OVP/gbj

SEDESA
SECRETARÍA DE SALUD
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Altadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, SALVO QUE EXISTAN CAUSAS SUFICIENTES Y JUSTIFICADAS, QUE PUDIERAN ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, O PELIGRE EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NO SE CONSIDERARÁ INCUMPLIMIENTO LOS CASOS EN QUE POR CAUSAS JUSTIFICADAS Y EXCEPCIONALES Y SIN QUE EL RETRASO SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"**, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE OTORGUE POR ESCRITO, PREVIO A SU VENCIMIENTO Y A SOLICITUD EXPRESA DE **"EL PROVEEDOR"**, UN PLAZO MAYOR PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL CUAL EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DE 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN PODRÁ INICIARSE EN CUALQUIER MOMENTO, MIENTRAS SE ENCUENTRE PENDIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, AÚN CONCLUIDA LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL MISMO.

SI PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"**, REALIZARA LOS SERVICIOS, **"EL G.CD.MX."**, DEJARÁ SIN EFECTOS EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN INICIADO.

"EL G.CD.MX.", PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE SU RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **"EL G.CD.MX."**, ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"**, OTRO PLAZO QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁ IMPRORROGABLE, Y DE NO CUMPLIR **"EL PROVEEDOR"**, EN EL PLAZO ESTABLECIDO, SE INICIARÁ NUEVAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SIN QUE PUEDA PACTARSE UN NUEVO PLAZO.

EN TODOS LOS CASOS **"EL G.CD.MX."** DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR LA TOMA DE DECISIÓN.

AAGG/OVP/gbj

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100

EN CASO DE QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR, BAJO SU RESPONSABILIDAD, A **"EL G.CD.MX."** QUE PROCEDA A DECLARAR LA RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

NINGUNA DE **"LAS PARTES"** SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIENDO INFORMAR A LA PARTE AFECTADA DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES AL CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR RESPECTIVO.

VIGÉSIMA PRIMERA.- NULIDAD DEL CONTRATO.

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL CASO DE QUE RESULTEN FALSAS LAS DECLARACIONES DE **"EL PROVEEDOR"**, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, SE INCURRA EN LAS HIPÓTESIS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIONES XII Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ÉSTE SERÁ NULO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2,225 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ACCIÓN QUE CORRESPONDA EJERCITAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL DELITO DE FALSEDAD PREVISTO EN EL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO A **"EL G.CD.MX."**.

VIGÉSIMA SEGUNDA.-RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.

EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, CONSTITUYE EL ACUERDO ENTRE **"LAS PARTES"** EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO Y DEJA SIN EFECTOS CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN O COMUNICACIÓN ENTRE ÉSTAS, YA SEA ORAL O ESCRITA, CON ANTERIORIDAD A LA FECHA EN QUE SE FIRMA EL MISMO.

AAGG/OVP/gbj

SEDESA
SECRETARÍA DE SALUD
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Altadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100

VIGÉSIMA TERCERA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

AMBAS PARTES SE OBLIGAN A MANTENER CON CARÁCTER ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL TODA LA INFORMACIÓN QUE EN FORMA VERBAL, ESCRITA O POR CUALQUIER OTRO MEDIO RECIBAN UNA DE LA OTRA CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO; TODA LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, CONTINUARÁ SIENDO PROPIEDAD DE LA PARTE QUE LA APORTE; POR LO QUE, NO PODRÁN OTORGAR A TERCEROS, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN ALGUNA DE LA QUE PUDIERAN LLEGAR A TENER ACCESO, DURANTE O CON POSTERIORIDAD AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ÉSTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ GUARDAR LA DEBIDA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE OBRE EN SU PODER, EN LA INTELIGENCIA DE QUE NO PODRÁ PROPORCIONARLA A NINGÚN TERCERO; POR LO QUE, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DE SU INCUMPLIMIENTO.

VIGÉSIMA CUARTA.- TRANSPARENCIA.

TODA LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS QUE PROPORCIONEN **"EL G.CD.MX."** Y **"EL PROVEEDOR"** PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, SE REGIRÁN CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA QUINTA.- MODIFICACIONES.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO EL CONTRATO ADMINISTRATIVO, O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES.

VIGÉSIMA SEXTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

EN CASO DE POSIBLES CONTROVERSIAS DERIVADAS DE LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DE SU REGLAMENTO, O BIEN, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, O

POR LA APLICACIÓN SUPLETORIA DE LEYES A LOS ASPECTOS NO EXPRESAMENTE ESTIPULADOS EN EL TEXTO DE LAS MISMAS, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RAZÓN POR LA CUAL **"EL PROVEEDOR"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O POR EL QUE EN LO FUTURO PUDIERA ADQUIRIR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA LEGAL.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRES TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS **TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS,** ANTE LA PRESENCIA DE LOS TESTIGOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE DE LA PRESENTE HOJA, PARA EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN PLENA Y DE CONSTANCIA DE HECHOS.

POR "EL G.CD.MX."

LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD.

"TESTIGO"

LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD.

TESTIGO

DR. JESÚS ANTONIO KAI FORZÁN
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA EN LA SECRETARÍA DE SALUD.

POR "EL PROVEEDOR"

C. ALEJANDRO GARCÍA ANGULO.
APODERADO ESPECIAL DE LA PERSONA MORAL DICIPA, S.A. DE C.V.

"TESTIGO"

DR. EDGAR VINICIO MONDRAGÓN ARMIJO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO ABIERTO AL RUBRO CITADO PARA LA PRESTACIÓN DEL **"SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO"**, QUE CELEBRÁN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA **SECRETARÍA DE SALUD"**, Y POR LA OTRA **LA PERSONA MORAL DICIPA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

AACG/OVP/gbj

SEDESA
SECRETARÍA DE SALUD
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Altadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-SP

ANEXO 1

(ANEXO TÉCNICO)

SEDESA

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100

ANEXO TECNICO

JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO CLINICO

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS (1)

REQUISICIÓN: (2)

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTO O DEL SERVICIO A CONTRATAR (3)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
S/C	SERVICIO DE PAQUETE INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS DE LABORATORIO CLÍNICO	9,457,416	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA

TOTAL DE PARTIDAS: UNICA

AUTORIZACIONES ESPECÍFICAS: (4)

En su caso:

SECRETARIA DE FINANZAS: Oficio No. _____ de fecha _____ autorización de la contratación multianual (Anexo No. ___)

COMITÉ O SUBCOMITÉ DE ESPECIALIDAD: Dictamen sobre la procedencia y viabilidad de la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación del servicio (Anexo No.___).

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO: Dictamen No. _____ de fecha ____ autorización de la disminución u omisión del grado de integración nacional (Anexo No. ___)

DGRMSG DE LA OFICIALÍA MAYOR: Oficio No. _____ de fecha _____ autorización de la adquisición de bienes restringidos (Anexo No. ___).

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL REA REQUIRENTE DE LOS BIENES, DEL ARRENDAMIENTO O DEL SERVICIO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: (5)

JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA 12 MESES

NOMBRE DEL PROYECTO: Servicio Integral de Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio Clínico

INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA:

Las Nuevas tecnologías, la robotización, la automatización de los procesos y el desarrollo de la informática del laboratorio generaron un área de conocimiento muy especializada, lo que ha traído como consecuencia, la necesidad de contar con profesionales de la salud altamente capacitados. Por tanto, el principal rol del Laboratorio Clínico como servicio, es trabajar como interconsultor y relacionarse con médicos de las diferentes especialidades, siguiendo estrategias diagnósticas costo/efectivas y colaborando en la interpretación de resultados de exámenes.

Dentro del laboratorio, las funciones del personal, están enfocadas a seleccionar y evaluar los distintos métodos, supervisando su correcta implementación, Otros objetivos son asegurar la calidad de los resultados generados por el laboratorio, participar en el desarrollo e implementación de sistemas informáticos, planificar, organizar y dirigir un laboratorio, administrándolo eficientemente.

La finalidad del laboratorio es producir información (datos) oportuna y verificable para la toma de decisiones. Estos datos deben ser obtenidos con técnicas analíticas confiables, precisas y adecuadas para la complementación de la precisión diagnóstica, la instauración del tratamiento adecuado, o en su caso, la modificación de las medidas terapéuticas necesarias.

El laboratorio de Análisis Clínicos, realiza funciones en todas las unidades médicas de la Red de Hospitales del Gobierno del Distrito Federal las 24 horas los 365 días del año. Durante el año 2014, se otorgó atención a 777,606 usuarios, en los procesos de Urgencias, Hospitalización, Consulta Externa Y Apoyo a Otras Unidades (del Gobierno del Distrito Federal) a quienes se les practicaron 7'197,582 exámenes de laboratorio.,

Con relación al panorama epidemiológico y los principales motivos de demanda de atención médica, para el año 2015, se requiere realizar pruebas de laboratorio de rutina (como biometría hemática, química sanguínea, pruebas de coagulación, examen general de orina, entre otros) y exámenes de laboratorio especiales entre las que destacan los marcadores tumorales, perfiles hormonales y marcadores tumorales, pruebas de perfil cardiopulmonar, diagnóstico molecular, microbiología sanitaria (a los alimentos para los pacientes), toxoplasma, rubeola, citomegalovirus, herpes simple tipos 1 y 2; Autoanticuerpos, perfil renal vascular.

BENEFICIOS

Al incorporar tecnologías actuales para el proceso de auxiliares de diagnóstico y tratamiento, como el caso de lás pruebas de laboratorio clínico, se atribuye a mejorar la calidad y eficiencia de la atención médica, para lo que se requiere equipos de tecnología de punta en el laboratorio clínico, que simplifican las tareas, reducen el tiempo de proceso y aumentan la productividad y variabilidad de este tipo de exámenes, lo que permite enfrentar el reto de manejar pruebas más sensibles, específicas y efectivas en el monitoreo de la salud y la enfermedad. Además, se tiene la posibilidad de obtener resultados a tiempo y el costo beneficio que representa, con los mismos requerimientos de recursos humanos y las áreas físicas con las que cuentan actualmente las unidades médicas hospitalarias.

Las fuertes inversiones y gastos corrientes que exigen la tecnología analítica actual han llevado a la concentración total o parcial de los laboratorios de análisis clínicos, como manera de disminuir los costos analíticos, por lo que se requiere la integración de un equipo analítico-clínico, un sistema de información del laboratorio, la gestión integral del laboratorio y un sistema de aseguramiento de la calidad, para lo que es indispensable el trabajo en equipo, la estandarización de los procedimientos de operación, una capacitación continua del personal técnico, administrativo y profesional, y solamente es posible con un esquema integral de servicios de laboratorio clínico.

La modernidad requiere que los laboratorios clínicos de esta secretaria estén en constante cambio por eso manera el compromiso de cumplir con la certificación y recertificación ISO 9000, por un organismo internacional a las unidades medicas que a continuación se indican:

Certificación 2016

1. Hospital Pediátrico Coyoacán
2. Hospital Pediátrico Villa
3. Hospital Pediátrico Legaria
4. Hospital Pediátrico Tacubaya
5. Hospital Materno Pediátrico Xochimilco
6. Clínica Hospital De Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza

Recertificación 2016

1. Hospital de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez"
2. Hospital General "Dr. Enrique Cabrera"
3. Hospital General Tlahuac
4. Hospital General Tlalpan
5. Hospital General Balbuena
6. Hospital General Ticoman

7. Hospital General "Dr. Rubén Leñero"
8. Hospital General Xoco
9. Hospital General Villa
10. Hospital General Iztapalapa
11. Hospital General Milpa Alta
12. Hospital General Gregorio Salas
13. Clínica Hospital General Emiliano Zapata
14. Hospital Pediátrico Moctezuma
15. Hospital Pediátrico Iztapalapa
16. Hospital Pediátrico Iztacalco.
17. Hospital Pediátrico Peralvillo
18. Hospital Materno Infantil Inguarán

IMPACTO

Las actividades realizadas en los laboratorios de análisis clínicos son en su mayor parte procesos estandarizados y mecanizados. Posiblemente se trata de la especialidad con un mayor componente industrial y a diferencia de los que ocurría tradicionalmente, los nuevos desarrollos y procedimientos analíticos permiten que el analista acceda con relativa facilidad a las tecnologías, un mínimo costo por prueba, máximo número de muestras y máximo enfoque al proceso analítico.

La función del laboratorio de análisis clínicos es realizar análisis, tanto cualitativos como cuantitativos, en fluidos corporales como sangre, orina, líquido seminal, líquido cefalorraquídeo, etc. Para que los resultados de dichos análisis sean útiles a los médicos en el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de una enfermedad, éstos deberán realizarse bajo un estricto control de calidad logrando niveles óptimos de precisión y exactitud, características deseables en cualquier resultado de diagnóstico.

EFECTO NEGATIVO

Los servicios de laboratorio clínico deben observar la normatividad vigente internacional y nacional (Ley General de Salud, Ley de Salud del Distrito Federal, Reglamento de la Ley General de Salud, Normas Oficiales Mexicanas, entre otros) por lo que su incumplimiento tendría repercusiones en cuanto a acreditaciones y suspensión de servicios por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, situación que se puede presentar al no contar con el acceso al equipamiento y la implementación de los métodos y técnicas modernas para realizar las pruebas de laboratorio que se requieren diariamente.

De no tener acceso a los servicios integrales, es indispensable que la institución cuente con la disponibilidad presupuestal necesaria y suficiente tanto para la adquisición del equipo de laboratorio, como para su mantenimiento y sustitución cuando son dados de baja por uso o por obsolescencia. Independientemente de esto, la Secretaría de Salud del Distrito Federal tiene que absorber los costos de adquisición de insumos, capacitación de personal profesional y técnico y por supuesto la contratación del personal.

AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA
M. en C. UBALDO ALMAZAN MARTINEZ JUD de Insumos de Laboratorio e Imagen	ING. JUAN MERCADILLO AGUILAR Coordinador de Tecnología e Insumos	DR. ANTONIO KAI FORZAN Director de Medicamentos, Insumos y Tecnología

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-SP

ANEXO 2

(FICHA TÉCNICA)

SEDESA

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100

ANEXO 2
FICHAS TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.	
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993

Descripción Técnica del servicio:

SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS DE LABORATORIO CLINICO.

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS DE LABORATORIO CLINICO (QUIMICA CLINICA, QUIMICA ESPECIAL, GASOMETRIAS, ELECTROLITOS, BIOMETRIA HEMATICA, BACTERIOLOGIA, COAGULACION, UROANALISIS, HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS, BACTERIOLOGIA ESPECIAL, PERFIL DE PRUEBAS CARDIOPULMONAR, DIAGNOSTICO MOLECULAR, MICROBIOLOGIA SANITARIA, PERFIL DE TORCH, PERFIL DE AUTOANTICUERPOS, PERFIL RENAL-VASCULAR SISTEMA INFORMATICO Y CERTIFICACION Y RECERTIFICACION DE UNIDADES HOSPITALARIAS) QUE INCLUYA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN CADA UNA DE LAS AREAS DE OPERACION, ADECUACION DE AREAS DE LOS DIFERENTES LABORATORIOS CLINICOS EN CASO NECESARIO AL MOMENTO DE INSTALACION DE EQUIPOS, CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DESIGNADO POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS DE LABORATORIO CLINICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS EQUIPOS AUTOMATIZADOS Y OPERATIVOS, DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PROGRAMAS ASOCIADOS (SOFTWARE), ASÍ COMO LA DOTACIÓN DE EQUIPO BASICO DE APOYO OPERATIVO, INSUMOS OPERATIVOS Y CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS, CERTIFICACION ISO 9001 DE 6 UNIDADES HOSPITALARIAS Y RECERTIFICACION DE 18 UNIDADES HOSPITALARIAS.

DESCRIPCION DEL SERVICIO.

1. QUIMICA CLINICA.

2.- QUÌMICA ESPECIAL.

3.- GASOMETRIAS

4.- ELECTROLITOS.

5.- BIOMETRIA HEMATICA.

6. BACTERIOLOGIA.

7. COAGULACION

8. UROANALISIS.

9. HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS.

10. BACTERIOLOGIA ESPECIAL.

11.- PERFIL DE PRUEBAS CARDIOPULMONAR

12.- DIAGNOSTICO MOLECULAR.

13.- MICROBIOLOGIA SANITARIA

14.- PERFIL DE TORCH.

15.- PERFIL DE AUTOANTICUERPOS.

16.- PERFIL RENAL-VASCULAR

17.- REACTIVOS PARA LABORATORIO PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR.

18. SUSTANCIAS Y COLORANTES PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR.

19.- INSUMOS, MATERIAL Y REACTIVOS PARA BACTERIOLOGIA PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR.

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
ALTEDENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT. 1315

20.- MATERIAL PARA TOMA DE MUESTRA PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR.

21.- MATERIAL DE LABORATORIO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR.

22.- EQUIPO OPERATIVO DE APOYO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR

23.- PRUEBAS DE CAMPO.

24.- REGISTROS SANITARIOS.

25.- CERTIFICADOS DE CALIDAD.

26.- CERTIFICADO DE CALIDAD DE PRODUCTO TERMINADO.

27.- PROCEDENCIA DE LOS EQUIPOS, INSUMOS Y REACTIVOS.

28.- PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.

29.- CERTIFICACION ISO 9001.

Normas De Referencia Aplicables:
REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.
NOM-064-SSA1-1993, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS EQUIPOS DE REACTIVOS UTILIZADOS PARA EL DIAGNÓSTICO.
NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, PROTECCIÒN AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS-BIOLÒGICO-INFECCIOSOS. CLASIFICACIÒN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO.
NOM-137-SSA1-2008, INFORMACIÓN REGULATORIA, ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO QUE DEBERÁN OSTENTAR LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, TANTO DE MANUFACTURA NACIONAL COMO PROCEDENCIA EXTRANJERA.
NOM-007-SSA3-2011 PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS CLINICOS

Evaluación Técnica a realizar: **La Evaluación Técnica se realizará de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnica** a) Documentación Técnica presentada en la Propuesta Técnica, debidamente referenciada. b) Evaluación de los documentos de calidad y COFEPRIS debidamente registrados de acuerdo a lo solicitado en las bases. c) Verificación del cumplimiento en la entrega junto con la propuesta técnica de todas y cada una de las cartas bajo protesta de decir verdad firmadas por el representante legal solicitadas en las presentes bases.	Resultados Mínimos Esperados De La Evaluación Técnica: **Cumplimiento De Todos Los Puntos De La Descripción Técnica, Aprobación De Los Parámetros De Calidad De La Documentación Comprobatoria De Calidad Solicitada.**

Calendario de suministro: **Entrega inmediata a solicitud**	Existencias mínimas para 90 días: **No aplica**	Existencias Mínimas Para 180 Dias: **No Aplica**

Caducidad del bien: El bien a entregar deberá tener una caducidad mínima de 6 meses. Determinada por el fabricante en aprobación con la SSA e indicada en el Certificado de Análisis de Producto Terminado y en el envase primario y secundario	Condiciones De Almacenamiento: Indicadas por el fabricante, en el marbete de Producto Terminado Autorizado y en el envase primario y secundario.

ENTREGAS:
En las Unidades Médicas de acuerdo a las necesidades de cada una. El conteo de pruebas se realizara el día 26 de cada mes o el siguiente día hábil, si no es laboral.

1.- QUÌMICA CLÌNICA

MENU DE PRUEBAS

1.ACIDO ÚRICO	13. CK TOTAL
2. ALT	14. CREATININA
3.ALBUMINA	15. LDH
4.AMYLASA	16. FOSFATASA ALCALINA
5. AST	17. FOSFORO
6.BILIRRUBINA DIRECTA	18. GGT
7.BILIRRUBINA TOTAL	19. GLUCOSA
8. CALCIO TOTAL	20. LIPASA
9.COLESTEROL TOTAL	21. MAGNESIO
10.-COLESTEROL LDL	22 PROTEÍNAS TOTALES
11.-COLESTEROL HDL	23. TRIGLICÉRIDOS
12. CK – MB	24. UREA

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
ALTEDENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT. 1315

PRUEBAS DE QUIMICA
CANTIDADES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1
Entregas: Los dias 26-28 de cada mes, distribución de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas

1.1.- Especificaciones Técnicas del Equipo

Equipos automatizados con velocidad mínima de 900 pruebas por hora, para los Hospitales de Especialidades Dr. B. Domínguez, Generales; Dr. Enrique Cabrera, Ticoman, Rubén Leñero, Xoco, La Villa, Balbuena, Iztapalapa, Dra. Matilde Montoya (Tlahuac), Dra. Obdulia Rodríguez (Ajusco Medio) y Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza.

Equipos automatizados con velocidad mínima de 600 pruebas por hora para los Hospitales Generales: Gregorio Salas, Milpa Alta, Clínica Hospital Emiliano Zapata; Materno Infantiles, Pediátricos, Materno Pediátrico Xochimilco y Hospital General Torre Médica Tepepan.

TODOS LOS EQUIPOS DEBEN CONTAR CON: Sistema de acceso aleatorio de carga continua (Random Access) que permita el proceso de pruebas de urgencias en cualquier momento. Control de calidad integrado mínimo en dos niveles (normal y anormal), almacenamiento en memoria de diferentes lotes y niveles de control, que realicen graficas de Levey-Jennings y reglas de Westgard.

Todos los equipos deben contar con sistema de refrigeración para reactivos a bordo. Con capacidad de imprimir resultados (que no sea en papel térmico) por paciente, con memoria de un mínimo de cien mil resultados de pacientes. Capacidad para usar copas pediátricas; incluir respaldo de energía UPS mínimo de 15 minutos para los equipos; debiendo garantizar además que los reactivos entregados permitan efectuar las pruebas de acuerdo a lo establecido en los insertos y manuales de procedimientos. Incluir contador de pruebas en todos los equipos y software en español.

Para la realización de las pruebas efectivas de laboratorio; el 95% de los reactivos deberán ser de la misma marca del equipo propuesto, 90% líquidos listos para su uso; para esta subpartida se debe incluir para Bilirrubinas, el calibrador y su control.

Se requieren todos los insumos necesarios para la realización de las pruebas de química clínica, incluyendo copas pediátricas y de adulto, y agua grado reactivo o donde aplique sistema de purificación de agua grado reactivo sin costo para la convocante.

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) a fin de comprobar las características de técnicas de los equipos ofertados.

2.- AREA DE QUÍMICA ESPECIAL

MENU DE PRUEBAS

TODAS LAS UNIDADES MEDICAS	"DRA. MATILDE MONTOYA" (TLÁHUAC), CLÍNICA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TOXICOLÓGICAS VENUSTIANO CARRANZA, Y HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARÍA E IZTAPALAPA
1. HB GLICOSILADA	1.- ACETOMINOFEN
2.- MICRO PROTEÍNAS	2. ACIDO VALPROICO
3.- ANTIESTREPTOLISINAS	3. ALCOHOL
4.-FACTOR REUMATOIDE	4.- ANFETAMINAS
5.- PROTEINA C REACTIVA DE ALTA SENSIBILIDAD	5. BARBITÚRICOS
	6. BENZODIACEPINAS
	7. CANABINOIDES
	8.CARBAMAZEPINA
	9. COCAÍNA
	10. COLINESTERASA
	11. DIGOXINA
	12. FENITOINA
	13. FENOBARBITAL
	14. OPIÁCEOS
	15. ÉXTASIS

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
ALTEDENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT. 1315

PRUEBAS DE QUIMICA ESPECIAL
CANTIDADES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1
Entregas: Los días 26-28 de cada mes, distribución de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas.

2.1.- QUÍMICA ESPECIAL

Los equipos automatizados para determinar pruebas de Química Especial, los cuales deben cumplir con las siguientes características:

Equipos automatizados con velocidad mínima de 900 pruebas por hora, para los Hospitales de Especialidades Dr. B. Dominguez, Generales; Dr. Enrique Cabrera, Ticomán, Rubén Leñero, Xoco, La Villa, Balbuena, Iztapalapa, Dra. Matilde Montoya (Tláhuac) Dra. Obdulia Rodríguez (Ajusco Medio), Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza

Equipos automatizados con velocidad mínima de 600 pruebas por hora para los Hospitales Generales: Gregorio Salas, Milpa Alta, Clínica Hospital Emiliano Zapata; Materno Infantiles, Pediátricos, Materno Pediátrico Xochimilco, y Hospital General Torre Médica Tepepan.

TODOS LOS EQUIPOS DEBEN CONTAR CON: Sistema de acceso aleatorio de carga continua (Random Access) que permita el proceso de pruebas de urgencias en cualquier momento. Control de calidad integrado mínimo en dos niveles (normal y anormal); almacenamiento en memoria de diferentes lotes y niveles de control, que realicen graficas de Levey-Jennings y reglas de Westgard.

Todos los equipos deben contar con sistema de refrigeración para reactivos a bordo. Con capacidad de imprimir resultados (que no sea en papel térmico) por paciente con memoria de un mínimo de cien mil resultados de pacientes. Capacidad para usar copas pediátricas, incluir respaldo de energía UPS mínimo de 15 minutos para los equipos, debiendo garantizar además que los reactivos entregados permitan efectuar las pruebas de acuerdo a lo establecido en los insertos y manuales de procedimientos. Incluir contador de pruebas en todos los equipos y software en español.

Para la realización de las pruebas efectivas de laboratorio, el 95% de los reactivos deberán ser de la misma marca del equipo propuesto, 90% los reactivos deben de ser líquidos listos para su uso.

Se requieren todos los insumos necesarios para la realización de las pruebas de química especial, incluyendo copas pediátricas y de adulto, y agua grado reactivo o donde aplique sistema de purificación de agua grado reactivo sin costo para la convocante.

Las pruebas de Química Especial deberán realizarse, en los equipos de Química Clínica.

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) para comprobar las características de técnicas de los equipos ofertados.

3. GASOMETRIAS

PRUEBAS DE GASOMETRIAS
CANTIDADES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1
Entregas: los días 26-28 de cada mes, distribución de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas

3.1. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE.
Descripción del Equipo en Demostración Permanente durante la vigencia del contrato.

Se solicita para Hospitales de Especialidades, Generales, Clínica Hospital Emiliano Zapata, Pediátricos, Materno Infantiles, Materno Pediátrico Xochimilco, Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza y Hospital General Torre Médica Tepepan.

Equipo de mesa, con opción a permanecer en áreas prioritarias de hospitalización, de fácil manejo, que utilice calibraciones líquidas, electrodos con o sin cambio de membranas, calibraciones automáticas de uno y dos puntos, software en español, con respaldo de energía UPS.

Que utilice volúmenes de muestra entre 40 a 150 microlitros, que mida pH, PCO2, PO2, Lactato, Hemoglobina o Hematocrito y Saturación de Oxigeno, e imprima resultados.

Incluir contador de pruebas en todos los equipos o por medio de la interfase. Así como control de calidad en dos niveles mínimo, realizar gráficas de Levey-Jennings, Incluir por prueba reactivos, además deberá suministrar sistema de recolección de muestras para gasometría (capilar con

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
ALTEDENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810

heparina de litio), e insumos para realizar la prueba e imprimir resultados.

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) para comprobar las características de técnicas de los equipos ofertados.

4. ELECTROLITOS

PRUEBAS DE ELECTROLITOS
CANTIDADES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1
Entregas: Los días 26-28 de cada mes, distribución de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas.

4.1 DESCRIPCIÓN DE EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE.

Se solicita para Hospitales de Especialidades, Generales, Clínica Hospital Emiliano Zapata, Pediátricos, Materno Infantiles, Materno Pediátrico Xochimilco, Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza, y Hospital General Torre Médica Tepepan.

ELECTROLITOS: Equipo para determinación de electrolitos (no gasómetro) que determine Sodio, Potasio, Cloro y/o Calcio en sangre completa, plasma, suero y orina, utilice volumen de muestra hasta 150 microlitros en sangre, plasma y suero.

Electrodos libres de mantenimiento sin necesidad de cambiar membranas ni recarga de electrolitos, impresor integrado. Calibración automática. Control de calidad en mínimo dos niveles, respaldo de energía UPS. Incluir contador de pruebas en todos los equipos o por medio de la interfase.

Incluir por prueba reactivos, control mínimo en dos niveles, calibradores, e insumos para obtener un resultado impreso. Una prueba efectiva incluye: sodio, potasio, calcio y/o cloro.

Los electrolitos podrán realizarse en los equipos de Química Clínica.

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) para comprobar las características de técnicas de los equipos ofertados.

5. HEMATOLOGIA

PRUEBAS DE HEMATOLOGIA
CANTIDADES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1
Entregas: Los días 26-28 de cada mes, distribución de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas.

5.1. DESCRIPCIÓN DE EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE.

Equipo automatizado con velocidad mínima de 100 Pruebas por hora, que cuente con mínimo tres principios de medición: Volumen, Conductividad y Dispersión de luz láser; con automuestreador integrado, perforador automático de tapón de hule del tubo de recolección de sangre y agitador, capacidad mínima de 140 tubos de manera simultánea, volumen máximo de muestra de 320 microlitros en modo cerrado y capacidad para determinar mínimo 24 parámetros como mínimo; realice análisis extendido de muestras citopénicas con posibilidad de procesar otros líquidos corporales, con capacidad para determinar Reticulocitos totalmente automatizados sin preparación previa y Normoblastos en % y numero sin reactivos extra. Para los Hospitales Especialidades "Dr. Belisario Domínguez", Generales: Xoco, Balbuena, La Villa, "Dr. Enrique Cabrera", Ticoman, Dra. Matilde Montoya (Tlahuac), Materno Infantil Inguarán, H Pediátrico Peralvillo.

Equipo automatizado con velocidad mínima de 80 Pruebas por hora, que cuente con mínimo dos principios de medición: Impedancia y citoquímica de absorbancia; con automuestreador integrado, perforador automático de tapón de hule del tubo de recolección de sangre y agitador, capacidad mínima de 80 tubos de manera simultánea, volumen máximo de muestra de 60 microlitros en modo cerrado y capacidad para determinar mínimo 24 parámetros como mínimo. Para los Hospitales Generales "Dr. Rubén Leñero", Iztapalapa y Dra. Obdulia Rodríguez (Ajdsco Medio).

Equipo automatizado con velocidad de 60 Pruebas por hora que cuente con mínimo dos principios de medición: Impedancia y citoquímica de

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
ALTEDENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810

absorción; volumen máximo de muestra de 60 microlitros y capacidad para determinar mínimo 24 parámetros, con reporte de linfocitos atípicos y células inmaduras en porcentaje y número absoluto, para Hospitales Generales: Milpa Alta, Gregorio Salas, Clínica Hospital Emiliano Zapata, Torre Medica Tepepan; Hospitales Materno Infantiles, Hospitales Pediátricos, Materno Pediátrico Xochimilco y Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza.

Todos los equipos, deben realizar la cuenta diferencial en cinco poblaciones de leucocitos. Lavado entre muestra y muestra. Deben contar con control de calidad en tres niveles con gráficas de Levey Jennings. Reporte en pantalla y en forma impresa por paciente o muestra analizada, capacidad de memoria con un mínimo de diez mil muestras.

Software en español, incluir respaldo de energía ups mínimo de 30 minutos para los equipos, contador de pruebas en todos los equipos. El proveedor ganador deberá entregar agitador externo tipo cama para uso de todos y cada uno de los laboratorios. Así mismo deberá, proporcionar los insumos necesarios para la realización de las pruebas.

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) para comprobar las características de técnicas de los equipos ofertados.

6.- BACTERIOLOGIA

PRUEBAS DE BACTERIOLOGIA
CANTIDADES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1
Entregas: Los días 26-28 de cada mes, distribución de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas.

6.1.- DESCRIPCIÓN DE EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE:

Se requiere para todos los Hospitales de: Especialidades "Dr. Belisario Domínguez", Generales, Clínica Hospital Emiliano Zapata, Materno Infantiles, Pediátricos, Materno Pediátrico Xochimilco y Hospital General Torre Medica Tepepan, equipo para la determinación de Bacteriología.

El suministro de material y reactivos para el procesamiento de los diferentes cultivos se requiere en dos fases.

Primoaislamiento: Para el 100% de las muestras. Incluye medio de transporte con un hisopo de rayón para toma de muestras faríngeas y nasales, Con dos hisopos de rayón ó dacrón para toma de muestras vaginales y uretrales, para coprocultivos medio de transporte Cary Blair con un hisopo de rayón. Medios preparados en placa para el desarrollo bacteriano, La cantidad y tipo de medios de cultivo proporcionados por unidad se entregara según listado anexo.

Identificación y Antibiograma: Para el 40% de total de las muestras, se requieren tarjetas para identificación de microorganismos Gram Negativos, Gram Positivos, levaduras y microorganismos fastidiosos, el antibiograma para Gram positivos, Gram negativos y Levaduras deberá determinarse por Concentración Mínima Inhibitoria (MIC), en tarjeta individual. Se requiere lector automatizado, para las tarjetas, que presente los resultados en pantalla y en forma impresa, y que tenga administrador de datos y memoria de resultados de pacientes.

Deberá Incluir Software en español con actualización continua, resiembras de cepas ATCC (resiembras en TSA) para control de calidad. Además respaldo de energía No break mínimo de 30 minutos para los equipos. Así como respaldar los resultados en medios electrónicos (Floppy, USB, CD).

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) para comprobar las características de técnicas de los equipos ofertados.

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
ALTEDENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT. 1315

Medios de Cultivo para Marchas Bacteriológicas 2014

	Agar CDC Anaeróbico	Medio de Transporte de Stuart	Medio de Transporte de Cary Blair	Medio de Transporte de AMIES	Caldo Soyagar de Camero	Caldo Cerebro	Caldo Chocolate	Tioglicolato Rojo Medio	Agar Cranberry	Agar Columbia	Agar Dextrosa Sabouraud	Caldo Tioglicolato	Solución de Salgado	Medio Hektoen o de Deoxicolato Citrato	Gelosa de Bilis	Agar Bilis Esculina	Caldo Tetrationato	Caldo BHI	Cromogénico para Candida	Caldo TSB	Agar TSI (pico y bajo)
Coprocultivo	✓		✓						✓	✓			✓		✓	✓	✓				✓
Cultivo de Abceso	✓	✓			✓				✓	✓	✓	✓						✓			
Cultivo de Escara,		✓			✓				✓	✓	✓	✓									
Cultivo de Herida		✓			✓				✓	✓	✓	✓						✓			
Cultivo de Ler	✓				✓				✓	✓	✓	✓		✓							
Cultivo de Liquidos de Drenaje Corporal					✓				✓	✓	✓	✓						✓			
Cultivo de Liquido Peritoneal	✓				✓				✓	✓	✓	✓						✓			
Cultivo de Liquido Pleural	✓				✓				✓	✓	✓	✓									
Cultivo de Piel Quemada,		✓			✓				✓	✓	✓	✓									
Cultivo de Secrecion		✓			✓				✓	✓	✓	✓									
Cultivo de Secrecion Ocular		✓			✓				✓	✓	✓	✓						✓			
Cultivo Otico		✓			✓				✓	✓	✓	✓									
Cultivo Punta Cateter					✓				✓	✓	✓	✓						✓			
Exudado Faringeo		✓			✓				✓	✓	✓			✓							
Exudado Nasal		✓			✓				✓	✓	✓			✓							
Exudado Uretral (Esperma)		✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓										
Exudado Vaginal y/o Vulvar	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓								✓		
Hemocultivo	✓				✓		✓		✓	✓	✓										
Urocultivo					✓				✓	✓	✓								✓		

Pagina

7.- COAGULACION.

PRUEBAS DE COAGULACION
CANTIDADES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1
Entregas: Los días 26-28 de cada mes, distribución de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas.

7.1. DESCRIPCIÓN DE EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE.

1.- Se solicita para Hospitales de Especialidades "Dr. Belisario Dominguez", Generales: "Dr. Enrique Cabrera", Ticoman, "Dr. Rubén Leñero", Xoco, La Villa, Balbuena, Iztapalapa, "Dra. Matilde Montoya" (Tlahuac) y "Dra. Obdulia Rodríguez" (Ajusco Medio);

Se requiere equipo automatizado permita realizar las pruebas de coagulación de rutina, cromogénicas e inmunológicas; TP, TTP, Fibrinógeno y Dimero D, con velocidad mínima de 50 pruebas por hora, deben incluir: Memoria aleatoria entre las pruebas de TP y TTP en una misma corrida.

Reporte en segundos, porcentajes, mg/dl, INR. El reactivo para TP debe tener ISI no mayor de 1.2; Sistema de refrigeración para reactivos a bordo, Uso de tubo de muestra primario, copa o microcopa. Software en español. Imprimir resultados por paciente. Control de calidad mínimo en dos niveles, realizar graficas de Levey Jennings.

Respaldo de energía UPS mínimo de 30 minutos. Incluir contador de pruebas para el equipo. Se deberá proporcionar todos los insumos necesarios para la realización de las pruebas efectivas.

2.- Para los hospitales Generales: Gregorio Salas, Clínica Hospital Emiliano Zapata, Milpa Alta, Pediátricos, Materno Infantiles, Materno Pediátrico Xochimilco, Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza y Hospital General Torre Medica Tepepan.

Se requiere equipo automatizado, qué permita realizar las pruebas de coagulación de rutina TP, TTP, Fibrinógeno y Dimero D, con velocidad mínima de 50 pruebas por hora.

Reporte en segundos, porcentajes, mg/dl, INR. El reactivo para TP debe tener ISI no mayor de 1.2; Sistema de incubación de muestras y reactivos, Uso de tubo de muestra primario, copa o microcopa. Software en español o en su idioma de origen. Imprimir resultados por paciente. Control de calidad mínimo en dos niveles. Realizar graficas de Levey Jennings.

Respaldo de energía UPS mínimo de 30 minutos.

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
ALTEDENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT. 1315

Se deberá proporcionar todos los insumos necesarios para la realización de las pruebas efectivas.

8. UROANALISIS.

UROANALISIS
CANTIDADES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1
Entregas: Los días 26-28 de cada mes, distribución de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas.

8.1. DESCRIPCIÓN DE EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE.

1. Se solicita para Hospital de Especialidades Dr. Belisario Domínguez, los Hospitales Generales: Dr. Enrique Cabrera, Ticomán, Dr. Rubén Leñero, Xoco, Balbuena, Iztapalapa, "Dra. Matilde Montoya" (General Tláhuac) y "Dra. Obdulia Rodríguez" (Ajusco Medio)

Analizador automático que realice de manera conjunta, en el mismo analizador la lectura de Sedimento por citometría de flujo y la determinación de 10 analitos como mínimo en orina, por método de fotometría de reflectancia utilizando tira reactiva; así como tiras calibradoras y orina control en dos niveles, incluir contador de muestra en todos los equipos y dos alimentadores de tiras, incluida en el equipo o través de un sistema de interfase. Capacidad de Interfasar a una PC; Incluir Software de fácil manejo, a través de iconos gráficos. Respaldo de energía UPS mínimo de 60 minutos. Se deberá proporcionar todos los insumos necesarios para la realización e impresión de las pruebas efectivas.

2. Se requiere para los Hospitales Generales:, Gregorio Salas, La Villa, Milpa Alta, Clínica Hospital Emiliano Zapata, Materno infantiles, Materno Pediátrico Xochimilco, Pediátricos, Hospital General Torre Médica Tepepan y Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza

Analizador semiautomático para la determinación de 10 analitos como mínimo en orina, por método de fotometría de reflectancia utilizando tira reactiva; así como tiras calibradoras y orina control en dos niveles, incluir contador de muestra en todos los equipos, incluida en el equipo o través de un sistema de interfase. Capacidad de Interfasar a una PC; Incluir Software de fácil manejo, a través de iconos gráficos. Respaldo de energía UPS mínimo de 60 minutos. Se deberá proporcionar todos los insumos necesarios para la realización e impresión de las pruebas efectivas.

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) para comprobar las características técnicas de los equipos ofertados.

9. HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS

PRUEBAS DE HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS
CANTIDADES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1
Entregas: Los días 26-28 de cada mes, distribución de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas.

9.1. DESCRIPCIÓN DE EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE.

Se requiere para el Hospital de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez", para los Hospitales Generales: "Dr. Enrique Cabrera", Iztapalapa, Milpa Alta, "Dra. Matilde Montoya" (Tlahuac) y "Dra. Obdulia Rodriguez" (Ajusco Medio). .

Equipo automatizado con tecnología de Quimioluminiscencia, Con velocidad de 100 pruebas por hora mínimo, sistema de acceso aleatorio, reactivos listos para su uso, calibración automática estable mínimo 28 días para la mayoría de los ensayos, control de calidad integrado en dos niveles como mínimo, que realice graficas de Levey Jennings. Así como respaldar resultados en medios electrónicos (USB, CD). Deberá Incluir Software en español además respaldo de energía UPS mínimo de 60 minutos para los equipos. Se deberá proporcionar todos los insumos necesarios para la realización e impresión de las pruebas efectivas.

Para los Hospitales Generales : Ticomán, Xoco, Balbuena; Pediátricos: Coyoacán, Iztapalapa, Moctezuma, Tacubaya; Hospitales Materno Infantiles Cuautepec, Nicolás M. Cedillo y Clínica Hospital Emiliano Zapata

Equipo semiautomatizado con tecnología de quimioluminiscencia o Immunoensayo Enzimático Fluorescente, velocidad de proceso de muestras 30 muestras por hora, que acepte muestras en tubo primario, copa o copilla

Presentación de reactivos unicopa, identificación de muestras y reactivos por código de barras, puerto de comunicación para interfase, monitor o pantalla e impresora integrados, regulador de voltaje y batería de respaldo, capacidad de almacenamiento de 300 resultados, estabilidad de la

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
ALTEDENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT. 1315

curva de calibración de al menos 30 días para todos los ensayos.
La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) para comprobar las características de técnicas de los equipos ofertados.

SE REQUIERE PARA LAS UNIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO 10.

10.- BACTERIOLOGIA ESPECIAL.

PRUEBAS DE BACTERIOLOGIA ESPECIAL
CANTIDADES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1
Entregas: Los días 26-28 de cada mes, distribución de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas.

10. (DESCRIPCIÓN DE EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE (TODAS ESTAS PRUEBAS SON DE REALIZACION MANUAL)

Se requiere de los reactivos que a continuación se describen:
10.1. Coaglutinación
Reacción de coaglutinación para líquido cefalorraquídeo. Para mínimo 10 pruebas. RTC.
10.2. Perfil de Prueba E. coli Serotipos A,B,C
Antisuero E. coli O Polivalente A. RTC.
Antisuero E. coli O Polivalente B. RTC.
Antisuero E. coli O Polivalente C. RTC
10.3. Perfil de Prueba Salmonella A (Hasta I mas VI)
Antisuero Salmonella. Polivalente A, Hasta I mas VI. RTC.
10.4. Perfil de Prueba Shigella Serotipos A,B,C y D
Antisuero Shigella. Polivalente A. RTC.
Antisuero Shigella. Polivalente B. RTC.
Antisuero Shigella. Polivalente C. RTC.
Antisuero Shigella. Polivalente D. RTC.
10.5 Hemocultivo y Líquidos Estériles Primo aislamiento (hasta 2 Botellas pediátricas y/o adultos de acuerdo a las necesidades del hospital). A. Para los laboratorios de mediano rendimiento, el proveedor ganador deberá entregar a todas las unidades Hospitalarias. B. equipo lector de crecimiento e incubación; y para las unidades médicas de bajo rendimiento (productividad menor a 10 pruebas por mes (incubación y lectura manual))
A. Medio de cultivo enriquecido con soya caseína, con CO2 y resinas inhibidoras de antibióticos, para cultivo de aerobios en muestras pediátricas de líquidos corporales de origen estéril como sangre, LCR, líquido pleural, líquido sinovial.
B. Botella con caldo soya tripticaseina (TSB) para cultivo de aerobios y anaerobios en muestras de líquidos corporales de origen estéril como sangre, LCR, líquido pleural, líquido sinovial etc. Volumen de muestra de 1 a 3 ml.
10.6. Perfil de Medios para Muestreo de Zonas Estériles e Inertes. El proveedor deberá entregar todos los materiales e insumos para la realización correcta de esta prueba. Podrá entrega el paquete A o B para la identificación de los microorganismos de zonas inertes y

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
ALTEDENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT. 1315

estériles)

A	Placa con medio de cultivo deshidratado para el recuento de enterobacterias. Incluye un hisopo de rayón para muestreo de superficie con medio de transporte (caldo letheen) por placa.
	Placa con medio deshidratado para el recuento de aerobios, incluye un hisopo de rayón para muestreo de superficie con medio de transporte (caldo letheen) por placa.
	Placa con medio deshidratado para el recuento de hongos y levaduras, incluye un hisopo de rayón para muestreo de superficie con medio de transporte (caldo letheen) por placa.
	Placa con medio deshidratado para el recuento de microorganismos coliformes, incluye un hisopo de rayón para muestreo de superficie con medio de transporte (caldo letheen) por placa.
	Placa con medio deshidratado para el recuento de S. aureus, incluye un hisopo de rayón para muestreo de superficie con medio de transporte (caldo letheen) por placa.
B	Placa con medio preparado de agar soya Tripticaseina con lecitina y polisorbato 80 el recuento de mesofilicos aerobios para muestreo de superficies. Incluir Hisopo con medio de transporte para la toma de muestra de superficies de difícil acceso con 4 agentes neutralizantes.
	Placa con medio preparado de agar Dextrosa sabouraud con lecitina y polisorbato 80 el recuento de Hongos y levaduras para muestreo de superficies. Incluir Hisopo con medio de transporte para la toma de muestra de superficies de difícil acceso con 4 agentes neutralizantes.

10.7 IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD DE MYCOPLASMA Y UREAPLASMA

Se requiere para los hospitales descritos en los anexos técnicos

La charola de 20 pozos comprende 4 partes:

Pozos	Propósito
1 al 3	Cuantificación de *Ureaplasma urealyticum.* entre 10^3 y $\geq 10^5$ CCU/ml
4 al 6	Patrón de antibióticos de *Mycoplasmahominis y Ureaplasma urealyticum*. identificación vía resistencia o de sensibilidad a lincomicina (L), trimetropim/sulfametoxazol (SXT) y eritromicina (E)
7	Cuantificación de *Mycoplasmahominis:* $\geq 10^4$ CCU/ml
8 al 20	Prueba de susceptibilidad a los antibióticos para *Mycoplasmahominis y Ureaplasmaurealyticum*de conformidad con las recomendaciones del Instituto de Normas Clínicas y de Laboratorio (CLSI). Levofloxacino (LVX) 1-2-4 mg/ml, Moxifloxacina (MXF) 0.25-2 mg/ml, Eritromicina (E) 8-16mg/ml, Clindamicina (CM) 0.25 – 0.5 mg/ml, Tetraciclina (TE) 1-2-4-8 mg/ml.

Antibiogramas:*Levofloxacino, Moxifloxacino, Eritromicina, Clindamicina y Tetraciclina.*

Tipo de muestra: Cervico-vaginal, uretral, esperma, orina y liquidos gástricos

Componentes:

- Medio de transporte: Conserva la muestra de 20 (18-25°C) a 56 (2-8°C) hrs.
- Charola de reacción con medio de crecimiento para micoplasmas en los 20 pocillos (Blister con pocillos para cuantificación, identificación y antibiograma)
- Factor activador de crecimiento de *Mycoplasma hominis*
- Tapa para cerrado de charolas de reacción
- Control para evaluar la calidad del lote del reactivo consiste en: Frasco con cepa clínica adaptada para funcionar como estándar

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
ALTEDENA No 23, TERCER PISO, COL NAPOLES CP 03810

para medios liquidos de *Mycoplasma hominis* y Frasco con cepa clinica adaptada para funcionar como estándar para medios liquidos de *Ureaplasma urealyticum*

Principio:

- Resultados desde las 24 hrs.
- Cuantificación: *Mycoplasma hominis* y *Ureaplasma urealyticum* metabolizan la arginina y la urea respectivamente produciendo un cambio de color de amarillo a rojo medido en UCC/ml (Unidades de Cambio de Color) frente a un indicador de pH (rojo de fenol) el cual es directamente proporcional al número de microorganismos en la muestra.

Identificación: Se basa en el comportamiento de *Mycoplasma hominis* y *Ureaplasma urealyticum* frente a tres antibióticos (Fenotipo de antibiograma) Lincomicina, Trimetoprim-sulfametoxazol y Eritromicina.

Incluir todos los insumos para el proceso y toma de muestras.

El proveedor deberá proporcionar todos los Insumos, materiales y suministros, así como dotar del equipo necesario para la realización de estas pruebas.

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) para comprobar las características de técnicas de los equipos ofertados. Donde aplique.

10.8. Chlamydia trachomatis Prueba Rápida por Inmunofluorescencia.

SE REQUIERE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 10.

Determinación que permita la detección por Inmunofluorescencia directa de *Chlamydia* en muestras urogenitales y oculares con dos anticuerpos monoclonales, uno dirigido contra el antígeno de género *Chlamydia*, y otro dirigido contra un antígeno especifico de especie *trachomatis*. Anticuerpos marcados con fluoresceina.

Los anticuerpos deberán de reconocer 15 serotipos de la especie *Chlamydia trachomatis* y la especie *Chlamydia psittaci*.

Que tengan la posibilidad de detectar las *Chlamydia* en sus diferentes estadios de evolución. Con sensibilidad minima del 85%, y Especificidad del 96%,

El proveedor deberá proporcionar todos los Insumos, materiales y suministros, así como dotar del equipo necesario para la realización de estas pruebas

10.9 **PROCALCITONINA.**

SE REQUIERE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 10.

Descripción

Examen immunocromatográfico para la determinación de PCT (Procalcitonina) en suero o plasma, Muestra: Suero o plasma. Cantidad de muestra: 200 µL. Tiempo de incubación: 30 minutos a temperatura ambiente (18-30°C), Resultados: Semi-cuantitativos o cuantitativos, Rango de medida: <0,5 ng/mL, 0,5-2 ng/mL, y 2-10 ng/mL, >10 ng/Ml

El proveedor deberá proporcionar todos los Insumos, materiales y suministros, así como dotar del equipo necesario para la realización de estas pruebas

10.9 **PROCALCITONINA CUANTITATIVA.**

Descripción

Se requiere para los Hospitales Generales: "Dr. Enrique Cabrera", "Dra. Matilde Montoya" (Tlahuac) y "Dra. Obdulia Rodríguez" (Ajusco Medio), Pediátricos: Coyoacán, Villa, Iztapalapa y Moctezuma

Equipo para cuantificación de procalcitonina en suero o plasma; con tecnología de quimioluminiscencia, Immunoensayo Enzimático Fluorescente o tecnología trace, velocidad de proceso de muestras 30 muestras por hora, que acepte muestras en tubo primario, copa o copilla.

Presentación de reactivos unicopa, identificación de muestras y reactivos por código de barras, puerto de comunicación para interfase, monitor o pantalla e impresora integrados, regulador de voltaje y batería de respaldo, capacidad de almacenamiento de 300 resultados, estabilidad de la curva de calibración de al menos 30 días para todos los ensayos.

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
ALTEDENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT. 1315

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) a fin de comprobar las características de técnicas de los equipos y reactivos ofertados.

Los servicios que propone el proveedor serán supervisados por la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias, con el objeto de de verificar el control de calidad y la sustitución de materiales que así lo requieran.

El proveedor deberá proporcionar todos los Insumos, materiales y suministros, así como dotar del equipo necesario para la realización de estas pruebas.

11. PRUEBAS EFECTIVAS DE PERFIL CARDIOPULMONAR.

Se solicita para Hospitales de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez", Generales: "Dr. Enrique Cabrera", Ticomán, "Dr. Rubén Leñero", Xoco, La Villa, Balbuena, Iztapalapa, Milpa Alta, "Dra. Matilde Montoya" (Tláhuac) y "Dra. Obdulia Rodríguez" (Ajusco Medio), Pediátrico Coyoacán y Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza

Equipo portátil para ensayos Cuantitativos de Biomarcadores cardio-pulmonares, con lectura por inmunofluorecencia, Volumen de muestra 300 microlitros, que realice el perfil de 5 pruebas en una sola corrida, libre de mantenimiento que empleé muestra Sangre total y con EDTA. Tiempo de respuesta máximo 15 minutos, Calibración electrónica, Control de Calidad electrónico

Menú

Mioglobina Cuantitativa

Troponina I Cuantitativa

Péptido Natiurético (BNP) Cuantitativa

Dímero D Cuantitativa

CK-MB masa Cuantitativa

El proveedor deberá proporcionar todos los Insumos, materiales y suministros, así como dotar del equipo necesario para la realización de estas pruebas.

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) a fin de comprobar las características de técnicas de los equipos y reactivos ofertados.

Los servicios que propone el proveedor serán supervisados por la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias, con el objeto de de verificar el control de calidad y la sustitución de materiales que así lo requieran.

12. PRUEBAS EFECTIVAS DE DIAGNÓSTICO MOLECULAR.

La instalación de los equipos se hará en el Hospital General:"Dr. Enrique Cabrera" , "Dra. Matilde Montoya" (Tláhuac) y Hospital Pediátrico Iztapalapa según lo programado en anexo 10. Las muestras las trasladará el proveedor de todas las unidades médicas a los hospitales antes mencionados.

MENU

Virus de Papiloma Humano

Chlamydia trachomatis

Neisseria gonorrhoeae

DESCRIPCION

Sistema robotizado para la detección de los productos de amplificación mediada por transcripción de mRNA de los oncogenes E6/E7 del virus del papiloma humano y del rRNA de Chlamydia trachomatis y/o Neisseria gonorrhoeae.
Método de detección: quimioluminiscencia, múltiples ensayos en una misma muestra.
Para el procesamiento de muestras endocervicales, uretrales masculinas, orina, hisopo vaginal ó especímenes en Thin Prep.
Identificación positiva de las muestras.

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
ALTEDENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT. 1315

Detección de los niveles de líquidos y verificación de los reactivos dispensados

Fluidos identificados por radio frecuencia, inventario automatizado.

Reportes de control de calidad, almacenamiento de calibraciones y controles.

El primer resultado en 3.5 horas, 275 muestras procesadas en 8 horas y 500 muestras procesadas en 12 horas.

Capacidad para 120 muestras en racks con acceso continuo. Acceso continuo para muestras, reactivo y consumible.

Capacidad para reactivos: 1 kit de reactivos por linea, cuatro líneas disponibles para cargar reactivos especificos.

Capacidad para procesar hasta 500 muestras antes de eliminar los desechos.

Tipos de códigos de barras: Code39, Code93, Code128 (ISBT128), Interleaved 2 de5, Codabar, Ian13, UPC

Corriente eléctrica: 100-230+/-10% Vac, 50-60 hz, 20 amperes, linea dedicada, USP.

MENU

Proteína 3 de Cáncer de Próstata (PCA3)

DESCRIPCION:

Sistema para la detección automatizada por quimioluminiscencia de los productos de la amplificación mediada por transcripción del mRNA del gen del cáncer de próstata en muestras de orina.

Con capacidad para conteo de fotones con coeficiente de variación <2% al detectar 1000 ó más unidades relativas de luz.

Inyección automática de los reactivos de detección.

Lector de código de barras interno.

Con capacidad para la lectura de hasta 250 tubos por corrida.

Separación física y química de los contaminantes de la muestra.

Baño de calor seco y agitador vortex en una sola plataforma.

Corriente eléctrica para equipo y accesorios de 100-140 Vac, 50-60 Hz.

MENU:

Tuberculosis

DESCRIPCION:

Mycobacterium tuberculosis

Sistema de Biología Molecular para PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa) en Tiempo Real completamente automatizado.

Sistema que integra la extracción, purificación, amplificación y detección de ácidos nucleicos en un solo cartucho.

Equipo con módulos totalmente independientes que permite el acceso aleatorio para diferentes pruebas (múltiples patógenos) al mismo tiempo, eliminando la necesidad de trabajar las muestras por lote

Cartucho con tecnología patentada de único uso y desechable.

No requiere áreas especificas de Biología Molecular, ni reactivos adicionales; equipamiento extra, ni kits para extracción de ácidos nucleicos; Los cartuchos contienen todo lo necesario para el ensayo, lo que minimiza la contaminación cruzada

Utiliza una mínima cantidad de muestra, requiere hasta 0.5mL de sedimento de esputo para detección de Micobacterias.

Prueba para diagnóstico in-vitro del complejo de Mycobacterium tuberculosis en PCR semicuantitativa, integrada y en tiempo real.

Detección de mutaciones del gen rpoB asociadas a resistencia a rifampicina en muestras de pacientes.

Incluye reactivos para la detección de MTB y la resistencia a Rifampicina así como un control de procesamiento de muestra y un control de comprobación de sonda.

Contiene cebadores que amplifican una parte del gen rpoB que contiene la región central de 81 pares de bases.

Las sondas son capaces de distinguir entre la secuencia natural conservada y las mutaciones en la región central que se asocian con resistencia a

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
ALTEDENA No 23, TERCER PISO, COL NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT. 1315

rifampicina.

Contiene un reactivo de la muestra compuesto de hidróxido de sodio e isopropanol.

Los cartuchos y reactivos se almacenan a una temperatura entre 2°C a 28°C.

Incluye computadora, no-break e impresora.

MENU:

Panel Respitatorio (20 Patógenos Respiratorios)

Descripción:

Equipo semiautomatizado de diagnóstico *in vitro* (IVD) diseñado para realizar en una sola estación de reactivos al vacío, la extracción, purificación, amplificación y detección de múltiples ácidos nucléicos contenidos en muestras clínicas de manera simultánea. Es un sistema cerrado basado en PCR múltiple anidada, donde los productos resultantes se evalúan mediante análisis de fusión de DNA. El software debe interpretar los resultados automáticamente y producir un informe de la prueba de fácil comprensión. Los resultados se obtiene en alrededor de 1hr. (es decir el total de determinaciones de un panel se obtienen en una hora).

No requiere ser colocado en áreas con características especiales (piso epóxico, flujo de aire específico, esquinas redondeadas, etc.) ni equipos y/o instrumentos adicionales (como centrifuga, campana de flujo laminar, micropipetas, entre otros).

Microorganismos a Identificar :

Virus	• Adenovirus • Coronavirus HKU1 • Coronavirus NL63 • Coronavirus 229E • Coronavirus OC43 • Metapneumovirus humano • Rinovirus/enterovirus humano • Influenza A • Influenza A/H1 • Influenza A/H1-2009	• Influenza A/H3 • Influenza B • Virus parainfluenza 1 • Virus parainfluenza 2 • Virus parainfluenza 3 • Virus parainfluenza 4 • Virus sincitial respiratorio
Bacterias	• Bordetella pertussis • Chlamydia pneumoniae • Mycoplasma pneumoniae	

MENU:

Panel Gastrointestinal (22 Microorganismos)

Descripción:

Equipo semiautomatizado de diagnóstico *in vitro* (IVD) diseñado para realizar en una sola estación de reactivos al vacío, la extracción, purificación, amplificación y detección de múltiples ácidos nucléicos contenidos en muestras clínicas de manera simultánea. Es un sistema cerrado basado en PCR múltiple anidada, donde los productos resultantes se evalúan mediante análisis de fusión de DNA. El software debe interpretar los resultados automáticamente y producir un informe de la prueba de fácil comprensión. Los resultados se obtiene en alrededor de 1hr. (es decir el total de determinaciones de un panel se obtienen en una hora).

No requiere ser colocado en áreas con características especiales (piso epóxico, flujo de aire específico, esquinas redondeadas, etc.) ni equipos y/o instrumentos adicionales (como centrifuga, campana de flujo laminar, micropipetas, entre otros).

Microorganismos a Identificar :

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
ALTEDENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810

Bacterias	• *Campylobacter (jejuni, coli y upsaliensis)* • *Clostridium difficile* (toxina A/B) • *Plesiomonas shigelloides* • *Salmonella* • *Yersinia enterocolitica* • *Vibrio (parahaemolyticus, vulnificus y cholerae)* • *Vibrio cholerae*	• ***E. coli/Shigella diarrogénica*** • *E. coli* enteroagregativa (EAEC) • *E. coli* enteropatogénica (EPEC) • *E. coli* enterotoxigénica (ETEC) *lt/st* • *E. coli* productora de toxinas tipo Shiga (STEC) *stx1/stx2* • *E. coli* O157 • *Shigella/E. coli* enteroinvasiva (EIEC)
Parásitos	• *Cryptosporidium* • *Cyclospora cayetanensis* • *Entamoeba histolytica* • *Giardia lamblia*	
Virus	• Adenovirus F 40/41 • Astrovirus • Norovirus GI/GII • Rotavirus A • Sapovirus (I, II, IV y V)	

13. PRUEBAS EFECTIVAS DE MICROBIOLOGÍA SANITARIA.

Se solicita para los Hospitales de Especialidades Dr. B. Dominguez, Generales, Clínica Hospital Emiliano Zapata; Materno Infantiles, Pediátricos, Materno Pediátrico Xochimilco. Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza

El proveedor deberá hacerse cargo del proceso de este tipo de muestras, en un laboratorio de referencia en microbiología sanitaria.

Alimentos Crudos

Alimentos Cocidos

Agua Preparada

Lácteos y derivados

Formulas Lácteas

Cultivos de superficies inertes de área de preparación de alimentos

Agua de uso común

Los servicios que propone el proveedor serán supervisados por la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias, con el objeto de de verificar el control de calidad y la sustitución de materiales que así lo requieran.

14. PRUEBAS EFECTIVAS DE PERFIL DE TORCH

Equipo automatizado para determinación del Perfil TORCH, para el Hospital General "Dra. Matilde Montoya" (General Tlahuac)

Equipo para procesar placas mediante la técnica de Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia ó ELISA con Identificación positiva de muestra y reactivo, detección de coágulos durante la aspiración de la muestra, sensor de nivel de liquidos, mediante puntas desechables, que cuente con control de calidad que incluyan gráficos de Levey Jennings, sistema interfasable, con lectura Fotométrica cinética y a punto. Detección de coágulos durante la aspiración de la muestra, sensor de nivel de liquidos, sistema interfasable.

Menú TORCH

Toxoplasma IgG

Toxoplasma IgM

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
ALTEDENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT. 1315

Rubeola IgG

Rubeola IgM

Citomagalovirus IgG

Citomegalovirus IgM

Herpes Simple tipo 1 IgG

Herpes Simple tipo 1 IgM

Herpes Simple tipo 2 IgG

Herpes Simple tipo 2 IgM

15. PRUEBAS EFECTIVAS DE PERFIL AUTOANTICUERPOS.

Equipo para procesar pruebas Autoinmunidad (Autoanticuerpos), Equipo para procesar placas mediante la técnica de Quimioluminiscencia ó ELISA, LIA Electroquimioluminiscencia. Identificación positiva de muestra y reactivo, detección de coágulos durante la aspiración de la muestra, sensor de nivel de liquidos, mediante puntas desechables, que cuente con control de calidad que incluyan gráficos de Levey Jennings, sistema interfasable, con lectura Fotométrica cinética y a punto. detección de coágulos durante la aspiración de la muestra, sensor de nivel de liquidos, sistema interfasable.

Menú Autoanticuerpos

Anticuerpos Antinucleares (ANA)

Anticuerpos Anti-DNA

Anticuerpos Anticardiolipinas (ACL)

C3

C4

Anti-Ro (SS-A)

Anti-La (SS-B)

Anti Sm

Anticuerpos Anticitoplasma de Neutrofilos (ANCA)

Anticuerpos Antifosfolipidos (AFL)

Se debe de ofertar el menú completo, en el instrumento ofertado o en los diferentes equipos que instale el proveedor.

El proveedor deberá proporcionar todos los Insumos, materiales y suministros, asi como dotar del equipo necesario para la realización de estas pruebas.

La Secretaria se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) a fin de comprobar las caracteristicas de técnicas de los equipos y reactivos ofertados.

16. PRUEBAS EFECTIVAS DE PERFIL RENAL-VASCULAR.

La instalación de los equipos o pruebas se harán en los Hospitales de Especialidades Dr. B. Dominguez; I Hospitales Generales: "Dr. Enrique Cabrera" , Ticomán, "Dr. Rubén Leñero", Balbuena, Gregorio Salas, Iztapalapa, Milpa Alta, "Dra. Matilde Montoya" (Tláhuac), "Dra. Obdulia Rodríguez" (Ajusco Medio); Hospitales Pediátricos Iztacalco y Hospital Pediátrico Moctezuma según lo programado en anexo 10.

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
ALTEDENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810

Equipo de mesa con tecnología de quimioluminiscencia, nefelometría o turbidimetría; lector de código de barras para muestras y reactivos, reactivos en presentación individual y que no requieran preparación alguna, estabilidad de la calibración mínimo 45 días, tiempo de proceso de las pruebas 20 minutos, que se pueda interfasar, con impresora integrada, que acepte tubo primario y copas de muestra, detección de coagulo, con sensor de nivel de líquido

Menú

Cistatina C

Micropalbúmina.

Lipocalina Asociada con la Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)

Estas pruebas pueden procesarse en el equipo de química clínica.

El proveedor deberá proporcionar todos los Insumos, materiales y suministros, así como dotar del equipo necesario para la realización de estas pruebas.

Los servicios que propone el proveedor serán supervisados por la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias, con el objeto de de verificar el control de calidad y la sustitución de materiales que así lo requieran

17. REACTIVOS PARA LABORATORIO PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR.

No	REACTIVOS	PRESENTACION, DISTRIBUCION POR HOSPITAL Y TOTAL
1	ALBÚMINA BOVINA, POLIMERIZADA PARA PRUEBAS EN TUBO O LÁMINA EN MEDIO ALBUMINOSO PARA FACILITAR LA AGLUTINACIÓN DE ERITROCITOS SENSIBILIZADOS. RTC.	VER ANEXO A
2	ANTI A. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	VER ANEXO A
3	ANTI AB. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	VER ANEXO A
4	ANTI B. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	VER ANEXO A
5	ANTI RH (D) ALBUMINOSO. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE, DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	VER ANEXO A
6	ANTISUERO. ANTIGLOBULINA HUMANA. PARA LA PRUEBA DE COOMBS. RTC.	VER ANEXO A
7	ANTICUERPOS ANTIAMIBIANOS EQUIPO PARA SU INVESTIGACION POR AGLUTINACION CON LATEX COMPUESTO DE SUSPENSION DE PARTICULAS DE LATEX SENSIBILIZADAS CON ANTIGENOS DE E.HISTOLIYTICA, CON SUERO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO.PLACA DE REACCION. RTC	VER ANEXO A
8	FEBRILES. ANTÍGENOS PARA AGLUTINACIÓN MACROSCÓPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNÓSTICO SEROLÓGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GÉNEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. JUEGO COMPUESTO DE: TÍFICO O, TÍFICO H, BRUCELLA ABORTUS, PARATÍFICO A, PA	VER ANEXO A
9	GONADOTROPINA CORIÓNICA FRACCIÓN BETA. PRUEBA RÁPIDA CUALITATIVA DE UN SOLO PASO EN MEMBRANA SÓLIDA PARA DETERMINACIÓN EN ORINA O SUERO, EN SOBRE INDIVIDUAL. SENSIBILIDAD: 20 MUI/ML A 25 MUI/ML. EQUIPO. PRUEBA EN CARTUCHO DE PLÁSTICO, CON PIPETA DESECHABLE	VER ANEXO A
10	PRUEBA RÁPIDA DE REAGINA PARA EL DIAGNÓSTICO DE SÍFILIS. EQUIPO DE ANTÍGENO TARJETA, TUBOS, GOTEROS Y AGUJAS. RTC.	VER ANEXO A
11	REACTIVO PARA DETERMINACIÓN DE AZUCARES REDUCTORES EN HECES	VER ANEXO A

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
ALTEDENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT. 1315

12	TARJETA, PLACA O TIRA PARA DETERMINAR SANGE OCULTA EN HECES. TA.	VER ANEXO A
13	TIRA REACTIVA PARA MEDIR PH. ESTUCHE CON ESCALA DE MATICES CON LIMITES DE PH DE 0 A 14. T.A. CON INTERVALOS DE 0.5	VER ANEXO A
14	VDRL. ANTÍGENO DE CARDIOLIPINA PRA INVESTIGAR REAGINAS DE LA SIFILIS EN SUERO SIN ACTIVAR, EN PLASMA Y LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO (NO REQUIERE RECONSTITUCIÓN. PARA 300 PRUEBAS. RTC.	VER ANEXO A

18. SUSTANCIAS Y COLORANTES PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR.

	REACTIVOS	PRESENTACION, DISTRIBUCION POR HOSPITAL Y TOTAL
1	ACEITE DE INMERSIÓN DE BAJA VISCOCIDAD PARA MICROSCOPÍA. ÍNDICE DE REFRACCIÓN A N 20°C: 1.515 - 1.517. TA.	VER ANEXO B
2	ACETONA, RA., ACS. TA.	VER ANEXO B
3	ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL (MÍNIMO 99.7%). RA., ACS. TA.	VER ANEXO B
4	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE (MINIMO 37%). RA ACS.TA	VER ANEXO B
5	ACIDO SULFURICO (99-98%). RA ACS.TA	VER ANEXO B
6	AGUA BIDESTILADA	VER ANEXO B
7	ALCOHOL ISOPROPILICO. RA. ACS. TA.	VER ANEXO B
8	ALCOHOL DESNATURALIZADO	VER ANEXO B
9	ALCOHOL ETÍLICO DE 96° G.L.	VER ANEXO B
10	ALCOHOL METÍLICO (LIBRE DE ACETONA). RA. ACS. TA.	VER ANEXO B
11	AZUL DE CRESIL BRILLANTE AL 1%	VER ANEXO B
12	AZUL DE METILENO NUEVO. COLORANTE PARA RETICULOCITOS.	VER ANEXO B
13	COLORANTE DE WRIGHT. PARA TEÑIR FROTIS DE SANGE O MÉDULA ÓSEA. TA.	VER ANEXO B
14	COLORANTE PARA SEDIMENTO URINARIO (STERHEIMER-MALBIN	VER ANEXO B
15	DETERGENTE. PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLÁSTICO Y PORCELANA CON ELIMINACIÓN COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS, BIODEGADABLE, NEUTRO.	VER ANEXO B
16	FENOL EN SOLUCION AL 5% GRADO ANALITICO FRASCO DE500 ML	VER ANEXO B
17	FORMALDEHÍDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA., ACS., TA.	VER ANEXO B
18	GLICERINA (MÍNIMO 95%). RA., ACS. TA.	VER ANEXO B
19	MEZCLA CRÓMICA. SOLUCIÓN	VER ANEXO B
20	SOLUCIÓN AMORTIGUADORA PARA TINCIÓN DE WRIGHT (5 ML SE DILUYEN A UN LITRO) RTC.	VER ANEXO B

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
ALTEDENA No 23, TERCER PISO, COL NAPOLES CP 03810

21	SOLUCIÓN DE SULFATO DE ZINC (FAUST) DENSIDAD DE 1.080, PARA COPROPARASITOSCÓPICOS. FRASCO	VER ANEXO B
22	SULFATO DE ZINC, HEPTAHIDRATADO, RA., CRISTALES	VER ANEXO B
23	YODO LUGOL PARA EXAMENES COPROPARASITOSCÓPICOS.	VER ANEXO B
24	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 100 grs Glucosa	VER ANEXO B
25	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 50 grs Glucosa	VER ANEXO B
26	COLORANTE DE WRIGTH (Eosina azul de metileno)	VER ANEXO B

19. INSUMOS, MATERIAL Y REACTIVOS PARA BACTERIOLOGIA PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR.

	REACTIVOS	PRESENTACION, DISTRIBUCION POR HOSPITAL Y TOTAL
1	BACITRACINA, DISCOSOS CON 0.04 UNIDADES. EN CARTUCHO CON 50 SENSIDISCOSOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMÁTICO. RTC	VER ANEXO C
2	CLORHIDRATO DE N-N DIMETILPARAFENILENDIAMINA. DISCOSOS PARA IDENTIFICAR NEISSERIA Y PSEUDOMONA.RTC.	VER ANEXO C
3	MEZCLA REACTIVA PARA GENERAR ANAEROBIOSIS	VER ANEXO C
4	NOVOBIOCINA, DISCOS	VER ANEXO C
5	OPTOQUINA, DISCOS PARA DIFERENCIAR STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE DEL STREPTOCOCCUS PRODUCTOR DE ALFA-HEMÓLISIS	VER ANEXO C
6	TIRAS. PARA COMPROBAR LA ANAEROBIOSIS TOTAL EN JARRA PARA ANAEROBIOS DE 2.5 LITROS. TIRA REACTIVA CON INDICADOR IMPREGNADO. RTC.	VER ANEXO C
7	COLORACIÓN DE BAAR. TÉCNICA ZIEHL NEELSEN. COMPUESTA DE: FUCSINA FENICADA, ALCOHOL-ÁCIDO Y AZUL DE METILENO DE LÖEFFLER.	VER ANEXO C
8	COLORACIÓN DE GRAM, COMPUESTA DE: CRISTAL VIOLETA, YODO-LUGOL, SAFRANINA Y ALCOHOL-ACETONA.	VER ANEXO C
9	HIDRÓXIDO DE POTASIO SOLUCION AL 10%	VER ANEXO C
10	ASA PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL, CALIBRADA 1/100 ML, CON MANGO METÁLICO.	VER ANEXO C
11	ASA PARA SIEMBRA EN MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL. DIAMÉTRO DEL ASA: 3 MM. LONGITUD DEL MANGO: 20 CM.	VER ANEXO C
12	ESPEJO VAGINAL DESHECHABLE MEDIANO	VER ANEXO C
13	ESPEJO VAGINAL DESHECHABLE CHICO	VER ANEXO C
14	FRASCO ESTERIL CON TAPARROSCA 150 ML	VER ANEXO C
	JARRA PARA CULTIVO DE MICROORGANISMOS TIPO BREWER, DE POLICARBONATO	VER ANEXO C

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
ALTEDENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT. 1315

15	DE 15X23 CM. PIEZA	
16	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR DE ALTA TEMPERATURA, CON REGULADOR DE FLAMA, PUNTA ESTABILIZADORA, CON MANGUERA ADECUADA DE HULE LÁTEX DE 2 A 3 METROS DE LONGITUD.	VER ANEXO C
17	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR TIPO BUNSEN, CON REGULADOR DE FLAMA, PUNTA ESTABILIZADORA. INCLUYE MANGUERA ADECUADA DE HULE LATEX DE 2 A 3 METROS	VER ANEXO C
18	FRASCO O TUBO DE CIERRE HERMETICO Y CUCHARILLA CON 10 ML DE SOLUCION DEL 5% AL 10% DE FORMALDEHIDO PARA USO COPROPARASITOSCOPICO	VER ANEXO C

20. MATERIAL PARA TOMA DE MUESTRA PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR.

	REACTIVOS	PRESENTACION, DISTRIBUCION POR HOSPITAL Y TOTAL
1	ADAPTADOR PARA AGUJAS, TOMA MÚLTIPLE.	VER ANEXO D
2	AGUJAS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE; ESTÉRILES, DESECHABLES. 21 G X 31 MM. PABELLÓN Y CAPUCHÓN VERDE CON BROCHE DE SEGURIDAD INTEGRADO (MISMA MARCA QUE TUBOS PARA MUESTRA SANGUÍNEA).	VER ANEXO D
3	LANCETA. METÁLICA CON CUCHILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INCISIÓN A 2.2 MM, INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLÁSTICO RETRÁCTIL, CON PROTECCIÓN INDIVIDUAL, ESTÉRIL, DESECHABLE.	VER ANEXO D
4	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ORO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTÍCULAS DE SÍLICE 0.07-0.20 MG P	VER ANEXO D
5	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ROJO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACIÓN, VOLUMEN DE DRENADO 6 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUAL	VER ANEXO D
6	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO, TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML). ET	VER ANEXO D
7	TUBO. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR. DE POLIPROPILENO TRANSLÚCIDO, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON EDTA DIPOTÁSICO COMO ANTICOAGULANTE, TAPÓN LILA, VOLUMEN DE DRENADO 250 - 500 MICROLITROS. TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	VER ANEXO D
8	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, POR PUNCIÓN CAPILAR. DE POLIPROPILENO, COLOR ÁMBAR, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON GEL SEPARADOR INERTE DE SUERO, TAPÓN ORO, VOLUMEN DE DRENADO 800 MICROLITROS. TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	VER ANEXO D
9	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE. DE VIDRIO AL VACIO (10.25 X 47 MM) DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL. EL TAPÓN Y EL INTERIOR DEL TUBO	VER ANEXO D

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA

	RECUBIERO CON SILICÓN. VOLUMEN DE DRENADO 1.8 ML (+/- 0.	
10	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE. DE VIDRIO AL VACÍO (10.25 X 64 MM) DESECHABLE PARA ADULTO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL. EL TAPÓN Y EL INFERIOR DEL TUBO RECUBIERTO CON SILICÓN. VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3 ML (+	VER ANEXO D
11	TORNIQUETE STRECH PLANO LIBRE DE LATEX	VER ANEXO D
12	EQUIPO ALADO PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN AL VACÍO, AGUJA CALIBRE 23X19 MM CON TUBO FLEXIBLE DE HULE DE 17.78 CM (7") DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD. ALAS DE COLOR AZUL CLARO, ADAPTADOR CON AGUJA Y MANGA RETRÁCTIL	VER ANEXO D
13	VENDITAS ADHESIVA REDONDA DE 2.3CM (7/8"), ESTERILES Y SIN LATEX	VER ANEXO D
14	JERINGA DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CON HEPARINA DE LITIO BALANCEADA, CON BROCHE DE SEGURIDAD 1.0ML CON AGUJA 25GX16MM	VER ANEXO D
15	JERINGA DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CON HEPARINA DE LITIO BALANCEADA, CON BROCHE DE SEGURIDAD 3.0ML CON AGUJA 23GX25MM	VER ANEXO D
16	CAPILAR PARA GASOMETRÍA	VER ANEXO D

21. MATERIAL DE LABORATORIO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR.

	REACTIVOS	PRESENTACION, DISTRIBUCION POR HOSPITAL Y TOTAL
1	BULBO DE GOMA PARA GOTERO, DE LATEX , CAPACIDAD 2 ML.	VER ANEXO E
2	BULBO DE TRES VÍAS.	VER ANEXO E
3	CÁMARA DE NEUBAWER, PARA CONTAR LEUCOCITOS Y ERITROCITOS, DE CRISTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 0.1 MM DE PROFUNDIDAD. CON CUBREOBJETOS DE 20 X 26 X 0.4 MM DE GROSOR UNIFORME, ESPECIAL PARA DICHA CÁMARA.	VER ANEXO E
4	CUBREHEMATIMETROS. PARA CUBRIR CÁMARAS EN LA CUENTA DE LEUCOCITOS, ERITROCITOS O PLAQUETAS (CÁMARAS DE NEUBAWER), DE VIDRIO, CON FORMA RECTANGULAR DE 20 X 26 X 0.4 A 0.6 MM.	VER ANEXO E
5	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO.1 CON ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM, EN DIMENSIÓN DE 22 X 22 MM.	VER ANEXO E
6	EMBUDO DE POLIPROPILENO, DIÁMETRO DE 60 MM.	VER ANEXO E
7	ESCOBILLÓN PARA TUBOS DE 13 X 100 MM, DIÁMETRO 1.2 CM.	VER ANEXO E
8	ESCOBILLÓN. DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE 12.5 CM. LONGITUD TOTAL DE 27.5 CM Y DIÁMETRO DE 5 CM.	VER ANEXO E
9	ESCOBILLÓN. PARA PIPETAS, CON LONGITUD MAYOR A 40 CM Y DIÁMETRO DE 0.6 CM.	VER ANEXO E
10	FRASCO DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA PARA EXPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLÚMENES DE 500ML.	VER ANEXO E

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
ALTEDENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT. 1315

11	FRASCO DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA. PARA EXPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLUMENES DE 100 ML.	VER ANEXO E
12	GRADILLA DE ALAMBRE CON CUBIERTA DE CADMIO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE, PARA 90 TUBOS CON DIAMETRO HASTA 13 MM.	VER ANEXO E
13	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR AZUL	VER ANEXO E
14	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR NEGRO	VER ANEXO E
15	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR ROJO	VER ANEXO E
16	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR AMARILLO	VER ANEXO E
17	LÁPIZ MARCADOR. PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA. CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO.	VER ANEXO E
18	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLENMEYER, PARA VOLUMENES DE 1000 ML.	VER ANEXO E
19	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLENMEYER, PARA VOLUMENES DE 2000 ML.	VER ANEXO E
20	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLENMEYER, PARA VOLUMENES DE 500 ML.	VER ANEXO E
21	PAPEL FILTRO, FILTRADO RAPIDO.	VER ANEXO E
22	PAPEL PARA ENVOLTURA, KRAFT 75 a 80 GR Y 45+/- 5 CM DE ANCHO EN ROLLO	VER ANEXO E
23	PAPEL PARAFINADO P/TAPAR TUBOS A PRUEBA DE HÚMEDAD, SEMITRANSPARENTE, ESTIRABLE E INERTE, ROLLO DE 10.2 CM DE ANCHO X 38.1 MTS DE LONGITUD.	VER ANEXO E
24	PAPEL. SEDA, PARA LIMPIEZA DE LENTES DE MICROSCOPIO. CUADERNO CON 50 HOJAS.	VER ANEXO E
25	PIPETA AUTOMÁTICA. PARA PROPORCIONAR VOLÚMENES PEQUEÑOS. CONSTRUÍDA EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR. CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 10 - 60 MICROLITROS.	VER ANEXO E
26	PIPETA AUTOMÁTICA. PARA PROPORCIONAR VOLÚMENES PEQUEÑOS. CONSTRUÍDA EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR. CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 5 - 30 MICROLITROS.	VER ANEXO E
27	PIPETA AUTOMÁTICA. PARA PROPORCIONAR VOLÚMENES PEQUEÑOS. CONSTRUÍDA EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR. CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 200 - 1000 MICROLITROS.	VER ANEXO E
28	PIPETA DE VIDRIO BLANDO, CON PUNTA ALARGADA TIPO PASTEUR PARA DIVERSOS USOS. LONGITUD: 14.5 CM.	VER ANEXO E
29	PIPETA DE VIDRIO, VOLUMÉTRICA, CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLUMENES DE 1 ML.	VER ANEXO E

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
ALTEDENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT. 1315

30	PIPETA. DE VIDRIO, VOLUMÉTRICA, CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLÚMENES: 10.0 ML.	VER ANEXO E
31	PIPETA. DE VIDRIO, VOLUMÉTRICA, CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLÚMENES: 5.0 ML.	VER ANEXO E
32	PIPETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, DE 10 ML.	VER ANEXO E
33	PIPETA. DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, DE: 5.0 ML. EXACTITUD +/- 1%.	VER ANEXO E
34	PIPETA. DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.01 ML, DE: 0.2 ML. EXACTITUD +/- 1%.	VER ANEXO E
35	CÁNULA METÁLICA INTERCAMBIABLE, PARA LLENAR TUBOS DE HEMATOCRITO.	VER ANEXO E
36	PLACA DE PORCELANA CON 12 EXCAVACIONES COLOR BLANCO, PARA DETERMINACIÓN DE GRUPO SANGUÍNEO.	VER ANEXO E
37	PLACA DE VIDRIO PARA REACCIONES DE AGLUTINACION MACROSCOPICA DE 18 X16 CM Y 3 MM. CON 30 ANILLO DE CERAMINA DE 20 MM DE DIAMETRO. PIEZA	VER ANEXO E
38	PLACA DE VIDRIO PARA REACCIONES DE AGLUTINACIÓN MICROSCÓPICA (VDRL). DE 75 X 51 MM Y 2.3 MM DE ESPESOR. CON 12 ANILLOS DE CERÁMICA DE 14 MM DE DIÁMETRO.	VER ANEXO E
39	PORTAOBJETOS. DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM: LISOS.	VER ANEXO E
40	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 500 ML.	VER ANEXO E
41	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 1000 ML.	VER ANEXO E
42	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 2000 ML.	VER ANEXO E
43	PUNTAS DE PLÁSTICO. DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 100 MICROLITROS (BLANCAS).	VER ANEXO E
44	PUNTAS DE PLÁSTICO. DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 1000 MICROLITROS (AZULES).	VER ANEXO E
45	PUNTAS DE PLÁSTICO. DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 200 MICROLITROS (AMARILLAS).	VER ANEXO E
46	RELOJ DE INTERVALOS. EL MECANISMO DE ALARMA SE ACCIONAN AL MISMO TIEMPO CON DURACIÓN HASTA DE 60 MINUTOS. MANUAL O ELECTRONICO	VER ANEXO E
47	TERMOMETRO DE MERCURIO, CON ESCALAS DE -10 GRADOS CENTRIGRADOS A 110 GRADOS CENTIGRADOS. PIEZA	VER ANEXO E
48	TUBO DE VIDRIO PARA HEMATOCRITO Y SEDIMENTACION GLOBULAR, CON ESCALA EN DOS SENTIDOS DE 0 A 100. CON DIMENSIONES DE 115 X 3 MM Y DIVISIONES DE 1 MM, DE WINTROBE.	VER ANEXO E
49	TUBO. DE ENSAYE; VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO EN DIMENSIONES DE: 13 X 100 MM.	VER ANEXO E
50	TUBO. DE ENSAYE; VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO EN DIMENSIONES DE: 12 X 75 MM.	VER ANEXO E

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
ALTEDENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT. 1315

51	TUBOS PARA HEMATOCRITO CAPILAR DE VIDRIO DE 75 MM DE LONGITUD Y DE 1 MM DE DIAMETRO, SIN ANTICOAGULANTE.	VER ANEXO E
52	TUBOS PARA MICROHEMATOCRITO CAPILAR DE VIDRIO DE 75 MM DE LONGITUD Y DE 1 MM DE DIAMETRO, CON ANTICOAGULANTE.	VER ANEXO E
53	TORUNDAS DE ALGODÓN	VER ANEXO E
54	APLICADORES DE MADERA	VER ANEXO E
55	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES. CHICO	VER ANEXO E
56	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES. MEDIANO	VER ANEXO E
57	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES. GRANDE	VER ANEXO E
58	CUBREBOCAS DESHECHABLES PARA USO HOSPITALARIO	VER ANEXO E
59	VASO. DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APRÓXIMADOS. EN CAPACIDAD DE: 1000 ML.	VER ANEXO E
60	VASO. DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APRÓXIMADOS. EN CAPACIDAD DE: 500 ML.	VER ANEXO E
61	GASA ABSORBENTE SIN ESTERILIZAR DE 10 X 10 CMS	VER ANEXO E
62	HISOPO DE DACRON O RAYON CON MANGO DE PLASTICO ESTERIL EN PRESENTACION INDIVIDUAL	VER ANEXO E
63	TOALLA DE PAPEL INTERDOBLADAS	VER ANEXO E
64	PUNTAS DE PLÁSTICO. DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 10 MICROLITROS .	VER ANEXO E

23.- EQUIPO BASICO OPERATIVO DE APOYO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR.

	EQUIPO BASICO	PRESENTACION, DISTRIBUCION POR HOSPITAL Y TOTAL
1	CENTRIFUGA PARA 10 A 24 TUBOS DESCRIPCION: EQUIPO DE LABORATORIO, CENTRIFUGA DE MESA CON CAPACIDAD DE 10 A 24 TUBOS. CONTROL MANUAL DE TECLADO DE MEMBRANA DE TIEMPO Y VELOCIDAD. ROTOR DE ÁNGULO FIJO PARA TUBOS DE 12 X 75 (5ML) . VELOCIDAD PROGRAMABLE DE 300 A 4000 RPM. DISPLAY DIGITAL NUMÉRICO DE VELOCIDAD TIEMPO RCF. VELOCIDAD MÁXIMA AJUSTABLE CON CARGA DE 4000 RPM 3300 X G. FRENO INTEGRADO. INCLUYE ROTOR DE ÁNGULO FIJO PARA 10 ó 12 TUBOS DE 12 X 75 (5 ML) SEGURO EN LA TAPA QUE EVITA QUE ESTA SE ABRA SI EL EQUIPO ESTA FUNCIONANDO O QUE FUNCIONE SI LA TAPA ESTA ABIERTA. OPERA A 120 V / 60 HZ. . Equipo	VER ANEXO 13
2	CENTRIFUGA DE MESA CON CAPACIDAD DE 24 A 36 TUBOS. CONTROL MANUAL DE TECLADO DE MEMBRANA DE TIEMPO Y VELOCIDAD. ROTOR DE ÁNGULO FIJO U OSCILANTE DE 24 A 36 TUBOS CON CAMISAS PORTA TUBOS DE 13 X 100 Y 15 ML . ACEPTA MUESTRAS DE 0.8 A 20 ML.VELOCIDAD PROGRAMABLE DE 300 A 4000 RPM. DISPLAY DIGITAL NUMÉRICO DE VELOCIDAD TIEMPO RCF. VELOCIDAD MÁXIMA AJUSTABLE CON CARGA DE 4000 RPM 3300 X G. FRENO INTEGRADO. RELOJ DIGITAL AJUSTABLE DE 1 A 99 MIN. SEGURO EN LA TAPA QUE EVITA QUE ESTA SE ABRA SI EL EQUIPO ESTA FUNCIONANDO O QUE FUNCIONE SI LA TAPA ESTA ABIERTA. OPERA A 120 V / 60 HZ. .	VER ANEXO 13

3	MICROSCOPIO BINOCULAR. INSTRUMENTO ÓPTICO DE APOYO CON FINES DE DIAGNÓSTICO PARA TODO TIPO DE PATOLOGÍAS DETECTADAS MICROSCÓPICAMENTE. OCULARES DE 10X O 12.5X CON CAMPO VISUAL AMPLIO. TUBO BINOCULAR INCLINADO DE 30° O 45° GIRATORIO. REVÓLVER PARA CUATRO OBJETIVOS. OBJETIVOS PLANACROMÁTICOS DE 4X/0.12, 10X/0.25, 40X/0.65 Y 100X/1.25 (ACEITE). PLATINA PROVISTA CON MOVIMIENTO EN CRUZ. CONDENSADOR CON APERTURA NUMÉRICA DE 0.9 O 1.25. LENTE FRONTAL DESPLAZABLE. DIAFRAGMA TIPO IRIS. ILUMINACIÓN EN LA BASE DEL MICROSCOPIO, TRANSFORMADOR INTEGRADO EN LA BASE. MANDOS DE ENFOQUE MACRO-MICROMÉTRICO COAXIALES. FUNDA PARA EL MICROSCOPIO.	VER ANEXO 13	
4	AGITADOR ELÉCTRICO DE PLATAFORMA, EN FORMA ROTATORIA, CON VELOCIDAD DE 10 A 250 RPM, CONTROL DE TIEMPO DE 0 A 60 MINUTOS, OPERACIÓN CONTINUA INTERMITENTE.	VER ANEXO 13	
5	AGITADOR TIPO CAMA PARA TUBOS CON ANTICOAGULANTE; CON CAPACIDAD MINIMA DE 15 TUBOS, VELOCIDADMINIMA DE 25 CICLOS POR MINUTOS	VER ANEXO 13	
6	ESTUFA PARA CULTIVOS DE MICROORGANISMOS AEROBICOS Y FACULTATIVO DESCRIPCION: EQUIPO PARA EL DESARROLLO O CULTIVO DE MICROORGANISMOS AERÓBICOS FACULTATIVOS U OTRAS CÉLULAS, EN CONDICIONES ADECUADAS DE TEMPERATURA CONTROLADA, PERILLA PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA DE 5° C ARRIBA DEL AMBIENTE HASTA 60°C. TERMOSTATO DE SEGURIDAD, VARIACIÓN DE TEMPERATURA DE +/- 0.5° C, DISPLAY DIGITAL, CÁMARA CON DIMENSIONES INTERNAS DE 41.5X51.0 CM, DOBLE PUERTA, INTERIORES DE ACERO INOXIDABLE.	VER ANEXO 13	
7	DISPOSITIVO PORTÁTIL PARA LA DETECCIÓN DE VENAS SOBRE EL TEJIDO CIRCUNDANTE, BASADO EN LA ABSORCIÓN DE LUZ INFRARROJA DE LA HEMOGLOBINA E ILUMINANDO LA POSICIÓN DE LAS VENAS SOBRE LA SUPERFICIE CUTÁNEA, INCLUYE SOPORTE FLEXIBLE CON CANASTILLA Y CARRO Y BASE PARA MANOS LIBRES PARA USO EN BANCOS DE TOMA DE MUESTRA O CABECERA DEL PACIENTE, BATERÍA DE ION LITIO RECARGABLE	VER ANEXO 13	
8	CONGELADOR DE 5.4 (Y HASTA 6.0) PIES CÚBICOS. CONTENEDOR DE MATERIAL A TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN PARA LA GUARDA DE INSUMOS DE LABORATORIO. CAPACIDAD DE 5.4 PIES CÚBICOS. TIPO VERTICAL. CONSTA DE: UNA SOLA PUERTA, CONGELADOR EN EL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR, CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA INTERNA DE -20 GRADOS C O MENOR PARA EL CONGELADOR REFRIGERANTE LIBRE DE CFC. REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. ACCESORIOS Y CONSUMIBLES SE DEBE ASEGURAR SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: INSTALACIÓN CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60 HZ. OPERACION POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	VER ANEXO 13	
9	REFRIGERADOR VERTICAL PARA LABORATORIO CAP. 20 PIES CUBICOS. EQUIPO PARA PRESERVAR MUESTRAS BIOLÓGICAS, MEDIOS DE CULTIVO Y REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, EN GENERAL, A TEMPERATURAS DE 2 A 8 GRADOS CENTÍGRADOS. SIN REFRIGERADOR CONGELADOR. QUE OPERE CON REFRIGERANTE LIBRE DE CFC. CAPACIDAD 571 DM3 (20 PIES CÚBICOS) ± 3 PIES CÚBICOS. PUERTA DE CRISTAL. DIFUSOR DE AIRE CON VÁLVULA DE PRESIÓN CAPILAR. CAJA DEL DIFUSOR. ENTREPAÑOS DE ALAMBRÓN CROMADO O SIMILAR. DESHIELO AUTOMÁTICO. CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE CON TERMOREGISTRADOR AUTOMÁTICO. CIRCULACIÓN REFORZADA DE AIRE A TRAVÉS DE UN DIFUSOR DE FLUJO TRANSVERSAL O EQUIVALENTE. ESCALA O PERILLA DE CONTROL DE TEMPERATURA QUE INCLUYA EL RANGO ENTRE 2 A 8 GRADOS CENTÍGRADOS. COMPRESOR DE 1/8 HP O DE LA POTENCIA ADECUADA, SEGÚN TAMAÑO Y CAPACIDAD DEL EQUIPO. RANGO ADECUADO A LA TEMPERATURA DEL REFRIGERADOR. CUBIERTA EXTERIOR DE ACERO GALVANIZADO ELECTROLÍTICAMENTE CUBIERTO CON PINTURA EPÓXICA. CUBIERTA INTERIOR CON ALUMINIO LISO O ACERO CON RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO. SELECCIÓN DE HUMEDAD. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA O ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO.	VER ANEXO 13	
10	CONTADOR DE CÉLULAS DE 8 TECLAS DESCRIPCION: EQUIPO DE LABORATORIO PARA CONTAR CÉLULAS, CON TECLAS CADA UNA PARA CONTEO HASTA 999. .	VER ANEXO 13	

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA

	Equipo	
11	HORNO DE SECADO RANGOS DE TEMPERATURA DE AMBIENTE +5º C A 250º C; CÁMARA INTERIOR EN ACERO INOXIDABLE TIPO 430; GABINETE EXTERIOR EN ACERO AL CARBÓNESMALTADO CON PINTURA EPÓXICA ÓELECTROESTÁTICA; PUERTA CON SELLO DE SILICÓN PARA ALTA TEMPERATURA; INCLUYE DOS CHAROLAS DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES EXTERNAS 45x45X75 +/-10%. DIMENSIONES INTERNAS 35X35X35 CMS +/-10%.	VER ANEXO 13
12	CONTADOR DE COLONIAS CAPACIDAD DE CONTEO HASTA DE 9,999 POR MEDIO DE LA TECLA O PLUMA. LUPA DE 3X Y 4" DE DIÁMETRO PARA FÁCIL VISUALIZACIÓN DE LAS COLONIAS CON BRAZO FLEXIBLE . DISPOSITIVO DE FÁCIL AJUSTE PARA MANEJAR GRAN VARIEDAD DE TAMAÑOS DE CAJAS PETRI. LUZ BLANCA FLUORESCENTE DE FONDO FÁCIL VISUALIZACIÓN DE SUS MUESTRAS, LA CUAL NO CALIENTA ELIMINANDO ASI LA POSIBILIDAD DE DAÑAR SUS MUESTRAS. ALARMA AUDITIVA DE FÁCIL CONFIGURACIÓN. BOTÓN DE REINICIO CON PROTECCIÓN PARA EVITAR EL BORRADO DEL CONTADOR POR ERROR. FONDO OBSCURO O CLARO PARA MEJOR VISUALIZACIÓN DE SUS COLONIAS	VER ANEXO 13

Los materiales, insumos, reactivos y equipos que se utilicen para otorgar el servicio deberán de ser nuevos y de marca reconocida en el mercado, sin que dicha circunstancia faculte al proveedor de reclamar un pago adicional por este concepto, el suministro de los insumos, materiales y reactivos deberán de ser de acorde a los respectivos anexos de distribución de las presentes bases de licitación.

El proveedor será el único responsable de suministrar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos automatizados.

23. PRUEBAS DE CAMPO.

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) a fin de comprobar las características de técnicas de los equipos y reactivos ofertados.

Los servicios que propone el proveedor serán supervisados por la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias, con el objeto de de verificar el control de calidad y la sustitución de materiales que así lo requieran.

24. REGISTROS SANITARIOS.

Presentar en su propuesta técnica Registro Sanitario vigente, a nombre del fabricante o Distribuidor así como, las modificaciones correspondientes a las condiciones del registro.

25. CERTIFICADOS DE CALIDAD.

Presentar en su propuesta técnica certificado ISO, CEE FDA vigentes aplicables al pais de origen y correspondientes a los procesos de manufactura del bien.

26. CERTIFICADO DE CALIDAD DE PRODUCTO TERMINADO.

Presentar a la entrega del producto el certificado de Calidad de producto terminado original, emitido por el fabricante y debidamente avalado por el responsable del área, para lo cual deberán de presentar en su propuesta técnica carta bajo protesta de decir verdad en donde se compromete a lo indicado en este numeral.

27. PROCEDENCIA DE LOS EQUIPOS, INSUMOS Y REACTIVOS.

No se aceptarán equipos en demostración permanente durante la vigencia del contrato de los paises siguientes: China, Taiwán, India, Corea ó Pakistán.

28. PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.

El proveedor deberá de inscribir a los hospitales de la red a un programa de control de calidad externo sin costo para la convocante, las partidas en donde aplique el control de calidad, descritas en los anexos técnicos de la presente Licitación Pública.

29.CERTIFICACION ISO 9001.

El proveedor se compromete a realizar la certificación y recertificación en las siguientes unidades hospitalarias de conformidad con el anexo 2 A.

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
ALTEDENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT. 1315

Certificación:

1. Hospital Materno Infantil Cuajimalpa
2. Hospital Materno Pediátrico Xochimilco
3. Hospital Pediátrico Coyoacán
4. Hospital Pediátrico Legaria
5. Hospital Pediátrico Tacubaya
6. Clinica Hospital De Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza

Recertificación:

1. Hospital de Especialidades "Dr. Belisario Dominguez"
2. Hospital General "Dr. Enrique Cabrera"
3. Hospital General Tlahuac
4. Hospital General Tlalpan
5. Hospital General Balbuena
6. Hospital General Ticoman
7. Hospital General "Dr. Rubén Leñero"
8. Hospital General Xoco
9. Hospital General Villa
10. Hospital General Iztapalapa
11. Hospital General Milpa Alta
12. Hospital General Gregorio Salas
13. Clínica Hospital General Emiliano Zapata
14. Hospital Pediátrico Moctezuma
15. Hospital Pediátrico Iztapalapa
16. Hospital Pediátrico Iztacalco.
17. Hospital Pediátrico Peralvillo
18. Hospital Materno Infantil Inguarán

16.- **Presentar Registro Sanitario vigente, emitido por la SSA a nombre del fabricante o distribuidor, así como, las modificaciones correspondientes a las condiciones del registro.**

17.- **Presentar certificado ISO, CCE, FDA vigentes aplicables al país de origen y correspondientes a los procesos de manufactura del bien,**

18.- **Presentar carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar el certificado de Calidad de producto terminado original o copia, emitido por el fabricante y debidamente avalado por el responsable del área.**

19.- **Otras Prescripciones Aplicables Al Bien, Arrendamiento O Servicio:** ENTREGABLES **con la Propuesta Técnica.**
La propuesta técnica deberá contener la información completa y legible de la documentación siguiente:

Propuesta técnica impresa, que indique la descripción completa de equipos e insumos de conformidad con el **Anexos 1, 2 Y 2 A de las presentes bases,** a que se refieren acompañadas de su Catálogo original que contenga los todos los equipos analíticos y de apoyo operativo propuestos, en el supuesto de que éstos no estén en idioma español, deberán entregar traducción técnica al español, identificando y resaltando o subrayando las especificaciones técnicas antes mencionadas en el catálogo.

1. Propuesta técnica en la que se indique:
   a) nombre de la prueba.
   b) Nombre del reactivo.
   c) Marca.
   d) Número de catálogo.
   e) Pais de procedencia.
   f) Número de pruebas ofertadas.
   g) Cantidad de reactivo que proponen para cubrir el total de pruebas ofertadas.
   h) Cantidad de insumos que proponen para cubrir el total de pruebas ofertadas.
   i) Estabilidad de la presentación a bordo o una vez abierto el reactivo.
   j) Equipo propuesto indicando marca, modelo y tipo de contador (si el contador diferencia entre prueba efectiva, blancos, controles y calibradores).
   k) Antigüedad de los equipos (máximo 6 años comprobable).
   l) Fecha y Registro Sanitario de los equipos.
   m) Lugares donde se hayan instalado los equipos ofertados.

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
ALTEDENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT. 1315

n) Equipo de informática que propone, indicando: descripción, marca, modelo, software y accesorios.

2. Carta compromiso, en la que se obligue a proporcionar sin costo adicional para "La Convocante", durante la vigencia del contrato: consumibles, refacciones nuevas y originales, instalaciones, equipos adecuados, personal especializado para brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, capacitación y asistencia técnica.

3. Escrito en el que manifieste sus Especificaciones técnicas de los equipos y reactivos, para que durante la vigencia del contrato, "La Convocante" realice evaluaciones técnicas de los reactivos y equipos ofertados cuando el programa de control de calidad interno y/o externo se encuentre dentro de las desviaciones establecidas.

4. Carta compromiso, en la que acepte que sólo mediante escrito emitido por "La Convocante", retirará los equipos instalados en las Unidades Médicas y que proporcionará soporte técnico e insumos para procesar las pruebas efectivas realizadas del Servicio integral de Laboratorio Clínico con Suministro de Equipo en demostración temporal hasta terminada la vigencia del contrato.

5. Carta compromiso en la que de resultar ganador, proporcionará la inscripción sin costo alguno para "La Convocante", a un Programa de Control de Calidad Externo en las metodologías de Laboratorio Clínico en las que aplique; que tengan calendario anual para el envío de muestras biológicas y resultados, donde se deberán programar juntas mensuales en las que se evaluaran los resultados, impartidos por personal profesionalmente capacitado. La inscripción a estos programas se mantendrá vigente hasta la terminación del contrato. Para garantizar este compromiso, el licitante acepta **que se proceda a la aplicación de la garantía de cumplimiento de contrato.**

6. Carta compromiso en la que se obliga a que de resultar ganador, suministrará todos los insumos necesarios para obtener el rendimiento ofrecido en su propuesta técnica y aceptado por "La Convocante"

7. Programa Teórico-Práctico y Calendario de Capacitación que se requiera en el manejo y funcionamiento de los equipos, así como la capacitación del sistema de informática propio de cada equipo (manejo de software y hardware), a todo el personal operativo y jefes de Servicio de "La Convocante" en idioma español.

8. Carta compromiso, en la que se compromete a capacitar al 100% del personal de Laboratorio Clínico en el manejo y funcionamiento de los equipos, así como en el sistema de informática propio de cada equipo (manejo de software y hardware).

9. Carta compromiso, en la que acepta entregar de resultar ganador, los manuales originales en idioma inglés y con traducción técnica al español de cada equipo, bitácora de servicio, así como la guía rápida en idioma español.

10. Carta compromiso mediante la cual se obliga a otorgar el apoyo con personal técnico capacitado a fin de que esté presente en el arranque de los equipos y sistemas instalados.

11. Programa de Mantenimiento Preventivo para los equipos acompañado de su catálogo.

12. Carta compromiso mediante el cual se compromete a sustituir el equipo originalmente propuesto con otro de las mismas características dentro de los tres días naturales siguientes, en caso de tres fallas que ameriten mantenimiento correctivo en un periodo de treinta días naturales o fuera de servicio por tres días hábiles, imputables al equipo.

13. Relación del personal que proporcionará asistencia técnica durante la vigencia del contrato con nombre, profesión y teléfono del personal profesional avalado por el fabricante (Ingenieros, Químicos, Administradores, etc.) que destinará para la atención de "La Convocante".

14. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que realizará a los equipos que proporcione a "La Convocante" en calidad de demostración temporal durante la vigencia del contrato, las acciones necesarias que garanticen el mantener en perfecto estado de uso delos equipos para la realización de Pruebas Efectivas de Laboratorio Clínico, las 24 horas al día, durante los 365 días del año incluyendo sábados, domingos y días festivos, durante la vigencia del contrato.

15. Carta compromiso en el que acepte las condiciones de entrega de los equipos e insumos establecidos en el Anexo 2 A.

16. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en la que acepte asumir toda la responsabilidad en caso de infringir patentes, marcas o viole registros de derechos de autor u otros derechos exclusivos.

17. Presentar Certificado de Calidad para Equipos y Reactivos, avalado por autoridades sanitarias mexicanas, NOM en caso de ser aplicable y/u Organismos de Control de su país de origen como FDA o CCEE, ISO9001 vigente.

18. Autorización de libre venta sin restricción de uso en el país de origen expedido por la Autoridad Sanitaria de dicho país para equipos y reactivos, avalado por la Norma Oficial Mexicana.

19. Copia del registro sanitario a nombre del fabricante de los reactivos y equipos propuestos, necesarios para la determinación de las pruebas efectivas de Laboratorio Clínico y motivo de la licitación, otorgada por la Secretaría de Salud de acuerdo a Ley Sanitaria y sus Reglamentos; en el supuesto de no requerir dichos registros presentar escrito en el que dicha Secretaría así lo indique.

20. Original y copia de la Carta en la que el fabricante manifieste a favor del licitante ser responsable solidario para participar en la licitación pública internacional numero 30001122-0 para adquirir Pruebas Efectivas Realizadas que incluye el Servicio Integral de Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio Clínico en el sentido de que corresponderá de la calidad y cantidad ofertada (indicando la descripción del bien, del número de partida, marca, número de catalogo y cantidad ofertada).

21. Original y copia de la Carta en la que el fabricante manifieste bajo protesta de decir verdad que las copias entregadas, son copia fiel del original.

22. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en la que el licitante asumirá la responsabilidad total de que los insumos y equipos objeto de esta licitación deberán entregarse debidamente embalados y empacados. El empaque será el que garantice su calidad, integridad, conservación y control de temperatura.

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA
ALTEDENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ TEL. 51321100 EXT. 1315

23.	Carta compromiso firmada por el licitante, en la que el licitante que resulte ganador deberá entregar un informe mensual pormenorizado de todas las pruebas efectivas realizadas en las unidades médicas que conforman la red de "La Convocante", dirigida al titular de la Dirección General de Administración, con copia para la Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología y a la Dirección General de Servicios Médicos de Apoyo dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al mes devengado y en forma electrónica a la siguiente dirección electrónica dmit.sedesa@gmail.com
24.	Carta compromiso firmada por el licitante que resulte ganador, en la que se obliga a que su personal deberá portar identificación visible que lo acredite como empleado del licitante ganador.
25.	Plantilla de personal e infraestructura del licitante.
26.	Carta compromiso en que acepta que de resultar ganador, iniciará con el proceso de capacitación; entrega, instalación y puesta en operación de los equipos para procesar el Servicio Integral de Pruebas efectivas Realizadas de Laboratorio Clínico, de la partida, a partir de la notificación del fallo.
27.	Presentación de la constancia de visita **(ANEXO 9) debidamente sellada y firmada por la dirección de la unidad hospitalaria en donde se encuentre ubicado el Laboratorio Clínico.**

En la propuesta técnica, no se deberá considerar precio del Servicio Integral objeto de esta licitación, en caso de incluirlo, será motivo de descalificación del licitante.

AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA
M. en C. UBALDO ALMAZAN MARTINEZ	**ING. JUAN MERCADILLO AGUILAR**	**DR. ANTONIO KAI FORZAN**
JUD de Insumos de Laboratorio e Imagen	Coordinador de Tecnología e Insumos	Director de Medicamentos, Insumos y Tecnología

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
ALTEDENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ. TEL. 51321100. EXT. 1315

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-SP

ANEXO 2A

(DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO)

SEDESA

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100

ANEXO 2A

Unidad de Gobierno: Secretaría de Salud	
Área Solicitante Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	
Clave CAMBS:	Partida Presupuestal: 3993

Descripción Técnica del servicio: **CLAVE SAICA:**

SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS DE LABORATORIO CLINICO.

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS DE LABORATORIO CLINICO (QUIMICA CLINICA, QUIMICA ESPECIAL, GASOMETRIAS, ELECTROLITOS, BIOMETRIA HEMATICA, BACTERIOLOGIA, COAGULACION, UROANALISIS, HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS, BACTERIOLOGIA ESPECIAL, PERFIL DE PRUEBAS CARDIOPULMONAR, DIAGNOSTICO MOLECULAR, MICROBIOLOGIA SANITARIA, PERFIL DE TORCH, PERFIL DE AUTOANTICUERPOS, PERFIL RENAL-VASCULAR SISTEMA INFORMATICO Y CERTIFICACION Y RECERTIFICACION DE UNIDADES HOSPITALARIAS) QUE INCLUYA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN CADA UNA DE LAS AREAS DE OPERACION, ADECUACION DE AREAS DE LOS DIFERENTES LABORATORIOS CLINICOS EN CASO NECESARIO' AL MOMENTO DE INSTALACION DE EQUIPOS, CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DESIGNADO POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS DE LABORATORIO CLINICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS EQUIPOS AUTOMATIZADOS Y OPERATIVOS, DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PROGRAMAS ASOCIADOS (SOFTWARE), ASÍ COMO LA DOTACIÓN DE EQUIPO BASICO DE APOYO OPERATIVO, INSUMOS OPERATIVOS Y CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS, CERTIFICACION ISO 9001 DE 6 UNIDADES HOSPITALARIAS Y RECERTIFICACION DE 18 UNIDADES HOSPITALARIAS.

Los insumos a suministrar, así como los equipos analíticos y de apoyo operativo a instalar, para llevar a cabo el "Servicio Integral de Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio", deberán ser compatibles entre sí y corresponderán a los niveles de calidad necesarios para obtener resultados precisos y confiables. Por lo que se deberán anexar los certificados de calidad requeridos durante la vigencia del contrato, para equipos e insumos.

El licitante deberán ofertar el 100 % del volumen total demandado de la partida única en la que participa.

El suministro de insumos y equipos para realizar el "Servicio Integral de Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio" , por su propia naturaleza requieren, sin costo adicional para "La Convocante", cada vez que se requiera y durante la vigencia del contrato: refacciones nuevas y originales con instalación, equipos adecuados y de personal competente para brindar el servicio de mantenimiento preventivo o correctivo, así como la asistencia técnica, asesoría permanente y proporcionar la capacitación del personal de Laboratorio.

"La Convocante" en coordinación con el proveedor, podrá realizar durante la vigencia del contrato, evaluaciones técnicas de los reactivos y equipos ofertados cuando el programa de control de calidad interno y/o externo se encuentre fuera de las desviaciones establecidas.

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
COORDINACIÓN DE TECNOLOGIA E INSUMOS
ALTADENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT 1315

ANEXO 2A

El licitante adjudicado se compromete a que, sólo retirará los equipos instalados en las Unidades Médicas de "La Convocante" hasta la conclusión del contrato, y solo mediante escrito emitido por "La Convocante".

El licitante adjudicado se compromete a que, proporcionará la inscripción, sin costo alguno para la "La Convocante", a un Programa de Control de Calidad Externo que tenga calendario de acuerdo a la vigencia del contrato para el envío de muestras y resultados. La inscripción a estos programas estará en vigor durante la vigencia del contrato. Para garantizar este compromiso, el licitante acepta **que en caso de incumplimiento, se proceda a la aplicación de la garantía de cumplimiento de contrato.**

El Licitante adjudicado se compromete a proporcionar el equipo analítico, reactivo e insumos necesarios para el proceso de las muestras desde la adjudicación hasta la conclusión del contrato.

2.- DE LOS INSUMOS

La caducidad de los materiales, reactivos, controles y calibradores (al momento de la entrega) deberá ser de seis meses como mínimo, comprometiéndose por medio de carta compromiso, el licitante que de resultar adjudicado, sustituirá el reactivo que no se haya consumido y esté próximo a caducar, con 20 días previos a la fecha de caducidad.

En el caso de controles y calibradores de hematología la vigencia debe ser de al menos dos meses, y el canje con al menos una semana antes de caducar.

En función de la productividad de "La Convocante", que se indica en los **Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11** de las presentes Bases, se requiere que la presentación de los **insumos** corresponda a equipos automatizados, semiautomatizados y pruebas manuales (según se describe en las cédulas de las especificaciones técnicas de cada prueba).

Para el caso de esta licitación se entiende por el término de automatización el proceso en el que el reactivo listo para su uso, y muestra del paciente son tomados automáticamente, mezclados, incubados, leídos y emitido un resultado en forma impresa por un instrumento que tenga la capacidad de trabajar en forma de acceso aleatorio, (salvo el caso del proceso de orinas, pruebas de bacteriología especial e identificación y sensibilidad de Micoplasma y Ureaplasma; en donde no aplica la aspiración de las muestras). La muestra deberá ser tomada automáticamente desde un tubo primario y capaz de guardar en memoria curvas o factores de calibración y que puede ser programable.

Los insumos, deberán otorgarse en la suficiente cantidad y en relación directa con el rendimiento

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUMOS
ALTADENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 5132) 100, EXT. 1315

requerido por las Unidades Médicas de la Red Hospitalaria de "La Convocante", conforme a las Cédulas de las Especificaciones Técnicas de cada prueba de las presentes Bases.

El licitante en su propuesta deberá considerar que los calibradores y controles que se proporcionen dentro de los insumos necesarios para la validación del proceso, incluyendo el propio reactivo, son adicionales a los requeridos para obtener el rendimiento expresado en la cantidad de pruebas efectivas solicitadas en las Cédulas de las Especificaciones Técnicas de cada prueba de las presentes bases.

Durante la vigencia del contrato, el licitante, se compromete a que de resultar ganador, cuando por causas imputables a él, la Unidad Médica no pueda atender su productividad, se hará cargo de recoger, enviar y procesar las muestras con personal técnico a su cargo, en los Laboratorios de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, sin que dicho proceso afecte la propia productividad del laboratorio donde decida realizar el procesamiento, y una vez que obtenga los resultados los entregará a la Unidad Médica solicitante. Este procedimiento se realizará en un máximo de 8 horas hábiles a partir de la notificación vía telefónica, En el caso de no cumplir en el tiempo establecido se hará acreedor a las penas convencionales a que se haga acreedor, ya que se tomarán como pruebas no realizadas.

Se define como validación inicial al proceso de verificar en cada equipo la precisión, linealidad, reproducibilidad, sensibilidad, exactitud, para cada una de las pruebas de la partida y obtener un resultado confiable empleando la cantidad que sea necesaria de insumos para la realización del control de calidad, calibraciones, repeticiones de corridas y diluciones de muestras. Si por razones inherentes al proceso de validación se gastan insumos destinados para la realización de las pruebas, el licitante ganador se obliga a reponerlos. Este material será solicitado por el Jefe del Servicio por escrito con copia a la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias y a la Dirección de Medicamentos, Insumos y Tecnología, para ser repuesto en un plazo máximo de 3 días hábiles, este faltante se entregará, con nota de remisión sin cargo para "La Convocante". En el escrito se reportará la causa que originó dichas repeticiones, anexando hoja del reporte del equipo que respalde dicha información. Para corroborar lo anterior se le proporcionará al proveedor:

a) Reporte impreso de la pantalla de control de calidad y calibraciones efectuadas en el equipo, cuando la validación de rutina no es aceptada.
b) Reporte de solicitud de mantenimiento correctivo del equipo, elaborado por el Jefe de Laboratorio y hoja de servicio efectuado por el proveedor, cuando la repetición en la validación o procesamiento de muestras de pacientes fue ocasionado por una falla del equipo.
c) Registro de los mantenimientos de rutina (diario, semanal y mensual) del equipo, que hayan sido realizados por el operador.
d) Referencia de fecha y hora en que se utilizó el insumo para proceso de validación en todos

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUMOS
ALTADENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100. EXT 1315

los equipos, a través de la Bitácora al efecto implementada por cada Jefe del Servicio.

e) Registro por software o hardware, del número de pruebas realizadas en el equipo.

Los insumos necesarios para la determinación de las Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio, que se procesan en los laboratorios de "La Convocante" deberán corresponder a los niveles de calidad necesarios para obtener resultados confiables y exactos, de acuerdo a lo autorizado por la NOM, FDA, o a los indicados en los Certificados de Libre Venta expedidos por los países pertenecientes a la CCEE. o el organismo que emita el documento, en la inteligencia de que no se aceptaran insumos de procedencia China, Pakistán, Corea, Taiwán e India.

El licitante adjudicado entregará directamente en los laboratorios clínicos de las Unidades Médicas, por cada lote suministrado: **UN CERTIFICADO DE CALIDAD**, en papel membretado de la Empresa Fabricante que contenga todas las especificaciones técnicas del insumo, los límites establecidos para cada una, así como los resultados obtenidos en cada caso (expresado en el Sistema Internacional de Unidades) y demás datos, entre ellos Domicilio, teléfono y fax, nombre genérico y comercial del reactivo, número y tamaño del lote fabricado, fecha de fabricación y de caducidad, firmado por el responsable de Control de calidad.

El licitante deberá anexar en su propuesta técnica la fecha del registro ante la SSA, en copia fotostática, de los reactivos ofertados.

3.- **DE LOS EQUIPOS**

Los equipos que se propongan deberán satisfacer las demandas físicas (espacio, humedad, voltaje, temperatura e instalaciones hidrosanitarias), así como la capacidad para cubrir la productividad de las Unidades Médicas de la Red de "La Convocante". Todos deberán tener contador de pruebas interno.

Los equipos que se propongan deberán ser funcionalmente nuevos, con tecnología de punta, aceptándose como fecha de fabricación máxima de seis años. Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica carta bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a la instalación de equipos con antigüedad no menor a 2010 de resultar adjudicado presentarán a la firma del contrato el certificado de origen en el que se señale la fecha de fabricación del equipo, así como el pedimento. Dicha documentación deberá ser presentada en original para cotejo y copia simple.

El licitante deberá anexar en su propuesta técnica la fecha del registro ante la SSA, en copia fotostática, del equipo ofertado. Se puede incluir certificado de la FDA y/o CCCE de libre venta y/o el pedimento del equipo que cumpla con las características señaladas. En la inteligencia de que no se aceptaran equipos de procedencia China, Pakistán, Corea, Taiwán e India.

No se aceptarán propuestas de equipos reconstruidos, ni correspondientes a saldos o remanentes

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUMOS
ALTADENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT. 1315

que ostenten , las **leyendas** ***"only export"*** **ni** ***"only investigation"*****, descontinuados, por descontinuarse,** o que no se autorice su uso en el país de origen, que hayan sido motivo de alertas médicas o de sanciones por parte de las Autoridades Mexicanas o de cualquier otro país.

Las características tecnológicas mínimas que deberán cumplir los equipos analíticos para el "Servicio Integral de Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio" y complementos requeridos por " La Convocante" se describen en el **Anexo 2 y anexo 12** de estas Bases, por lo que el licitante en su propuesta técnica deberá adjuntar dichas Cédulas, describiendo las características de los equipos propuestos que formaran parte de dicha propuesta técnica, anexando en original **o copia de** catálogos y folletos referenciados, acorde a las especificaciones técnicas, es decir, nombre del catálogo, folleto, número de pagina respectivo, en idioma español, (**Así mismo podrán presentar** Manuales de Procedimiento de Operación de equipos **e insertos para corroborar las especificaciones**) tomando en cuenta que estos equipos deberán satisfacer la demanda de servicios en la producción de Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio.

Los equipos propuestos por los licitantes para la realización de las Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio deberán cumplir con características de Tecnología de Avanzada, debiendo contar con la autorización de la Secretaría de Salud a través del Registro Sanitario correspondiente.

Los equipos que se oferten deberán haber sido probados en México, deberán cumplir con las condiciones barométricas de dicha ciudad, para lo cual el licitante deberá anexar como mínimo 3 cartas en papel membreteado y sello de las empresas donde hayan sido instalados y que garanticen su perfecto funcionamiento. Dichas cartas deberán estar firmadas en original por el Director del Hospital o su equivalente, además de señalar domicilio y número telefónico para constatar su veracidad, solo aplica para los equipos analíticos.

Los equipos propuestos por los licitantes para procesar Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio, deberán cumplir con certificación NOM. (Norma Oficial Mexicana), en caso de ser aplicable, y como obligatorio los certificados ISO-9001 e ISO-9002 o equivalentes vigentes, otorgada por las autoridades competentes en el país de origen, debiendo contar con Certificado de Autorización de libre venta por las Autoridades Sanitarias de su país, solo aplica para los equipos analíticos.

El licitante adjudicado deberá identificar los equipos para el suministro del paquete al amparo del Contrato, mediante un material adecuado que resista las condiciones ambientales de los Laboratorios, con las leyendas de: "EQUIPO PROPIEDAD DE --"; datos de los proveedores, (razón social, domicilio, teléfono, R.F.C., Etc.).

4.- FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

Es obligación del proveedor mantener el equipo proporcionado por él en optimas condiciones de

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUMOS
ALTADENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT. 1315

funcionamiento, a efecto de que "La Convocante" este en posibilidad de realizar las Pruebas requeridas en cada una de las Unidades Médicas, particularmente en los aspectos de linealidad, reproducibilidad, exactitud y calibración de las pruebas.

El proveedor deberá considerar que si el equipo está funcionando de manera permanente y en óptimas condiciones. "La Convocante" consumirá los insumos en la cantidad suficiente y necesaria para sus procesos de operación; por lo contrario, si los equipos se encuentran descompuestos no se realizarán pruebas, en consecuencia, no se generarán pagos al proveedor.

Bajo esta premisa, es obligación del proveedor mantener en óptimas condiciones de funcionamiento el equipo analítico y de apoyo operativo y cuando se presenten fallas repararlas de inmediato, por lo que en caso de que el equipo no funcione el personal operativo procederá a:

- Reportar la falla vía telefónica
- Aceptar el apoyo técnico vía telefónica
- En caso de no repararse la falla con las instrucciones recibidas por vía telefónica el Ingeniero de Servicio del proveedor deberá acudir personalmente, en un plazo no mayor de dos horas a partir del reporte inicial de la falla.
- El proveedor deberá proporcionar un número de reporte incluyendo fecha, hora y nombre completo de quién recibe el reporte de la falla, con la finalidad de contar con el control del tiempo de respuesta y atención a las fallas o substitución de los equipos reportados.
- El proveedor deberá proporcionar a "La Convocante" un equipo de comunicación móvil o Nextel a cada servicio de laboratorio clínico de cada unidad medica, a la Coordinación de Laboratorios Clínicos de la red hospitalaria que se encuentra adscrita a la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias y a la Jefatura de Unidad Departamental de Insumos de Laboratorio e Imagen adscrita a la Dirección de Medicamentos, Insumos y Tecnología, con el fin de tener comunicación continua sobre alguna falla que pudiera surgir.

En cada ocasión en que para mantener la funcionalidad del equipo se realiza mantenimiento preventivo calendarizado y/o correctivo, el proveedor presentará formatos donde se establezca la verificación del funcionamiento del equipo, con validación correcta en cuanto a corrimiento de controles y calibración de cada una de las pruebas que se realizan en dicho equipo.

Si el equipo no funciona en un período de tres días naturales por causas imputables al mismo, el proveedor deberá instalar otro equipo de características iguales. **En caso de no ser así, se considerará como causa de rescisión de contrato y se procederá conforme a la normatividad vigente.**

El tiempo de respuesta del proveedor en proporcionar apoyo técnico vía telefónica para el mantenimiento correctivo deberá ser inmediato; si la falla no es corregida por este medio, el tiempo de respuesta del proveedor para el mantenimiento correctivo en la unidad médica (evaluación del problema) no deberá de exceder de un plazo máximo de 2 horas y la corrección deberá realizarse

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUMOS
ALTADENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT. 1315

máximo en 4 horas, a partir del reporte inicial de falla del equipo al proveedor hasta que éste deje el equipo en óptimas condiciones de operación y funcionamiento.

En caso de no corregirse la falla del equipo en un plazo máximo de 4 horas a partir del reporte inicial de la misma, el proveedor se compromete a trasladar y procesar las muestras en un laboratorio de la red de "La Convocante", obtener y entregar resultados de las muestras a la Unidad solicitante, en un tiempo que no excederá de 10 horas a partir del reporte inicial de la falla, Anexo 5 Formatos e Instructivos de Conteos para Pruebas Efectivas Realizadas, solo aplica para los equipos analíticos.

En caso de muestras de carácter urgente el proveedor procederá a trasladar y procesar las muestras de manera inmediata, para lo cual no debe de exceder de 2 horas a la entrega de resultados a la unidad solicitante.

El reporte por parte del personal operativo del laboratorio será por teléfono y/o fax, el primero para que sea válido, deberá tener el número de reporte otorgado por el proveedor y nombre completo de la persona quién recibe el reporte, el segundo deberá de ser mediante hoja de reporte de falla de equipo.

El proveedor deberá entregar un número de reporte por cada servicio de mantenimiento correctivo que tenga que efectuar.

"La Convocante" aceptará el apoyo del mantenimiento correctivo por medio de llamadas telefónicas, siempre y cuando las fallas, sean factibles de resolver de acuerdo a lo establecido en el manual de operación de cada equipo.

5.- DEL SISTEMA DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LABORATORIO CLÍNICO.

Los equipos para procesar Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio propuestos por el licitante deberán estar complementados en forma adicional y sin costo extra para "La Convocante" de equipos y Sistema de Control y Administración de Laboratorio, cuyas especificaciones técnicas mínimas, que deberá reunir se describen en el **Anexo 3.**

a) La relación de Unidades con equipos para Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio que requieren Interfase integrada al sistema informático, para la programación de estudios, así como la obtención en línea de los resultados, se indica en el **Anexo 3** de estas bases.
b) "La Convocante" requiere para el Paquete que se licita, el uso en sus Unidades Médicas de equipos de informática (estaciones de trabajo compuestas por: una PC, impresora y No-brake), impresoras de alto rendimiento, lector magnético para la lectura de la banda magnética de las tarjetas de afiliación, impresoras para etiquetas de código de barras, cuyas

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUMOS
ALTADENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT. 1315

características tecnológicas se indican en el **Anexo 3** de (Descripción Técnica del SCAL) de estas Bases, estas estaciones de trabajo deberán contar con conexión al Sistema de Control y Administración de Laboratorio, los cuales se indican en el numeral 2.3.3. de la Descripciones Técnicas del SCAL contenidas en el **Anexo 3** de estas Bases, para la introducción de resultados fuera de línea, así como de obtención de resultados.

6.- DE LA VISITA A LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA RED

Con el propósito de que los licitantes verifiquen la ubicación y disposición del área en la que se instalarán los equipos que se propongan, se efectuarán visitas físicas, para lo cual deberán presentarse en la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias, ubicada en la calle de Altadena No. 23, 5º piso, colonia Nápoles, delegación Benito Juárez, con la copia del recibo de pago de la compra de las presentes bases, de acuerdo al calendario de visitas del **Anexo 9.** Durante la visita se aclararan las cuestiones referentes a electricidad, agua potable, drenaje, temperatura, así como todo lo relativo a la instalación de los equipos.

La asistencia de esta visita es obligatoria.

En cada una de las visitas programadas al sitio de instalación de los equipos se proporcionará una constancia de visita **Anexo 9A,** con los nombres de los servidores públicos y los licitantes presentes en el evento, la cual deberá de ser integrada a su propuesta técnica, el no presentar la constancia será motivo de descalificación.

El licitante deberá integrar en su propuesta técnica los requerimientos de infraestructura y en su caso la guía mecánica de instalación de los equipos. En caso de requerirse adecuaciones a la infraestructura e instalación de aire acondicionado, éstos estarán a cargo del licitante, las cuales serán valoradas y autorizadas por la Dirección General de Administración.

7.- CAPACITACIÓN

El licitante deberá presentar un Programa Teórico - Práctico y Calendario de Capacitación para el manejo, operación y funcionamiento de los equipos para procesar Pruebas efectivas realizadas de Laboratorio Clínico, así como el sistema informático propio de cada equipo (manejo de software y hardware), comprometiéndose mediante Carta Compromiso a capacitar al 100% del personal operario a través de un curso teórico-práctico. Este proceso de capacitación iniciará a partir del fallo, y debe considerar al personal de los diferentes turnos de cada una de las Unidades Médicas de la Red de "La Convocante" (**Anexo 7**) por cada equipo en la que participen, incluyendo al personal de fines de semana y días festivos. Este procedimiento será verificado por la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias.

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUMOS
ALTADENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT. 1315

ANEXO 2A

El número de personas a capacitar será de acuerdo al **Anexo 7** y formato de capacitación **Anexo 8.**

El calendario de capacitación deberá considerar haberse concluido a más tardar a la puesta en operación de los equipos.

El licitante adjudicado deberá presentar un calendario de cursos de capacitación con fechas exactas por cada equipo evitando que dos o más cursos se den en el mismo horario y fecha; su Programa de Capacitación incluirá la plantilla de personal que impartirá los cursos, anexando la Curricula Vitae de cada uno, donde se acredite su experiencia profesional (Químico, Médico o profesional de área a fin) en el manejo de los reactivos y equipos, avalado por el fabricante.

El sitio y el tiempo de la capacitación, puede ser en las instalaciones que designe el licitante que resulte adjudicado o en las unidades médicas, con base a las necesidades y disponibilidad del personal de "La Convocante" y previo acuerdo con la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias

El temario invariablemente deberá incluir: fundamento del equipo, descripción del mismo, operación que incluya control de calidad y calibración del equipo, mantenimiento por el operador, manejo y administración de archivo y datos "resolución de problemas más frecuentes", y guía rápida. El temario propuesto por el licitante que resulte adjudicado se someterá a la evaluación de su contenido por la por la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias y de ser necesario se realizarán las adecuaciones pertinentes al mismo en acuerdo con el proveedor.

El proveedor deberá hacer una evaluación final con calificación global de cada participante, informando en porcentaje de aprovechamiento la cual enviará conjuntamente con la lista de asistencia a la Dirección de Atención Hospitalaria; así mismo, los participantes evaluarán la calidad del curso en cuanto al aprovechamiento aplicable a la operación del equipo en el proceso diario, que será enviado al proveedor a través de la Dirección de Atención Hospitalaria; El proveedor se obliga a entregar a los participantes un documento que acredite su capacitación tanto en el manejo del equipo de Laboratorio Clínico, como en el Sistema Informático Operativo, cinco días hábiles después de concluir el curso, en las Unidades Médicas correspondientes.

El proveedor, se obliga a otorgar el apoyo con personal técnico capacitado a fin de que esté presente en el arranque de los sistemas instalados, además proporcionará los manuales originales en idioma inglés y traducción técnica al español de cada equipo, bitácora de servicio, así como la guía rápida en idioma español, mediante carta compromiso que anexará en el sobre de oferta técnica.

El Licitante ganador deberá proporcionar mínimo un curso de capacitación continua al año por persona en las diferentes áreas de laboratorio. Los cuales podrán ser calendarizados en el transcurso de la vigencia del contrato.

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUMOS
ALTADENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT. 1315

ANEXO 2A

8.- SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

a) Cada licitante debe ofertar un Sistema de Control de Calidad que utilice materiales de control multiparamétricos, que sea reconocido mundial y/o internacionalmente durante el tiempo que dure el contrato y/o contratos sucesivos.

b) El Sistema de Control de Calidad deberá proporcionar informes mensuales de comparación interlaboratorios CON INFORMES EN LINEA para los instrumentos interfasadas que lo permitan para la evaluación del desempeño de cada una de las pruebas.

c) Como parte del Sistema de Calidad, se deberá proveer un programa calendarizado de análisis de la información obtenida y capacitación continua por lo menos 1 vez al año en todo el grupo de laboratorios de las unidades medicas de la convocante.

d) La fecha de inicio del programa de Control de Calidad no deberá rebasar los 40 días naturales a partir del fallo.

e) La inscripción a estos programas continuara hasta la terminación del contrato en los laboratorios de las unidades médicas de la convocante.

f) En caso de bacteriología se deberá entregar muestras de 3 cepas diferentes ATCC (resiembras en TSA) mensuales. Este Sistema de Calidad deberá proporcionar informes mensuales de comparación interlaboratorios de la Convocante.

g) Cuadro de Pruebas donde aplica el sistema de Control de Calidad.

AREAS PARA EL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD	
No de Prueba	Nombre de la prueba
1	Química Clínica
2	Química Especial
3	Gasometrías
4	Electrolitos
5	Biometría Hemática
6	Bacteriología
7	Coagulación
8	Uroanálisis.
9	Hormonas y Marcadores Tumorales

9.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ACCIONES CORRECTIVAS

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUMOS
ALTADENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT. 1315

ANEXO 2A

El proveedor, proporcionará durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo y las acciones correctivas pertinentes con mano de obra especializada, refacciones nuevas y originales, lubricantes y demás actividades que en su caso fuesen necesarios para la correcta operación de los equipos analíticos; así mismo proporcionará el mantenimiento preventivo y acciones correctivas del Sistema de Informática así como del Sistema de Control y Administración de Laboratorio para cada equipo instalado en cada Unidad Médica, sin costo para "La Convocante", mediante carta compromiso que presentará en el sobre de la oferta técnica.

Para el caso de fallas en los equipos el proveedor deberá presentarse en un plazo máximo de 2 horas partir del reporte inicial de la falla, realizado por la Unidad Médica, las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, incluso sábados, domingos y días festivos para efectuar las reparaciones necesarias. A fin de asegurar lo anterior, el licitante se compromete mediante carta compromiso que presentará en el sobre de la oferta técnica. Por tal motivo los proveedores deberán proporcionar a la Dirección de Medicamentos, Insumos y Tecnología, el nombre de las personas que serán designadas para recibir los reportes, así como números telefónicos, radiolocalizadores, fax, etc., donde puedan ser localizados de manera inmediata.

El licitante se compromete a que de resultar adjudicado sustituirá el equipo en tres días hábiles por otro funcionalmente nuevo, en caso de que el equipo presente tres fallas que ameriten mantenimiento correctivo, repetitivas y atribuibles al equipo en un periodo de 30 días naturales o en caso de que este no pueda ser reparado durante los tres primeros días hábiles después del reporte inicial de la falla.

10.- ASISTENCIA TÉCNICA.

El licitante ganador se compromete, mediante carta-compromiso, a proporcionar la asistencia técnica que se requiera para el manejo y funcionamiento de los equipos para procesar Pruebas Realizadas de Laboratorio y sistema informático, deberá integrar en su propuesta técnica los nombres, profesión, teléfonos, fax, celular y radiolocalizador del personal profesional avalado por el fabricante (Ingenieros, Químicos, Administradores, etc.) que destinará para atención de "La Convocante".

El proveedor se compromete realizar visitas periódicas mensuales y programadas, de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles, a las Unidades Médicas de la Red de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, informando por escrito de las anomalías y observaciones que en su caso detecte en cada visita, avalado por el jefe del servicio, dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la visita, a la Dirección General de Administración, con copia a la Dirección de Medicamentos, Insumos y Tecnología.

11.- RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS E INSUMOS.

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUMOS
ALTADENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT. 1315

ANEXO 2A

El Jefe o encargado del servicio, verificará que los insumos correspondan a lo solicitado en el contrato, como son: marca, presentación, fecha de caducidad y lote, nombre del proveedor y número de licitación.

A fin de garantizar lo anterior, el licitante ganador deberá identificar de manera clara y visible el contenido de los mismos.

Cuando en la recepción de los insumos, se detecte que no cumplen con las características solicitadas, éstos serán motivo de devolución para canje; en cuyo caso, los proveedores deberán realizar la reposición de los mismos, dentro de las 24 horas, contadas a partir de la fecha de notificación por parte de las Unidades Médicas sobre las deficiencias detectadas en los insumos, situación que deberá ser notificada a la Dirección General de Administración, con copia a la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias y a la Dirección de Medicamentos, Insumos y Tecnología, quedando los proveedores obligados a resolver la demanda de las Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio, independientemente de las penas convencionales que en su caso resulten.

Los envases primarios y secundarios serán los que determine el licitante adjudicado, en la inteligencia que deberán garantizar que los insumos se conserven en condiciones óptimas de empaque y embalaje durante el transporte y almacenaje, y que la calidad de los insumos se mantenga durante el periodo de vida útil, y de acuerdo a la Ley General de Salud.

El jefe o encargado del servicio verificará que los equipos para procesar Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio y sistema informático correspondan a los requerimientos técnicos establecidos en el contrato y bases; así mismo que contenga etiqueta de identificación.

12.- CONDICIONES DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA

La instalación y puesta en funcionamiento de los equipos analíticos y sistemas informáticos de los mismos **deberá ser dentro de los 40 días naturales a partir del fallo**, para lo cual los licitantes deberán presentar el programa de trabajo correspondiente dentro del sobre de su propuesta técnica.

La instalación y puesta en funcionamiento del equipo de informática y de Control y Administración de Laboratorio (SCAL) de los mismos **deberá ser dentro de los 70 días naturales a partir del fallo**, para lo cual el licitante deberá presentar el programa de trabajo correspondiente dentro de su propuesta técnica.

El licitante adjudicado se compromete a que para la primera entrega suministrará los insumos necesarios en cantidad doble de la cantidad mensual según se establece en las Cédulas de las Especificaciones Técnicas de cada subpartida que se licita y a la distribución de los **Anexos 10 y 11.**

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUMOS
ALTADENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT. 1315

ANEXO 2A

En las subsecuentes entregas, el proveedor suministrará los insumos que en forma previa y de conformidad con el Jefe o encargado del Laboratorio **Anexo 6**, se determinen que son necesarios para mantener la productividad de los Laboratorios Clínicos, vigilando no rebasar el máximo total general de Pruebas Efectivas contratadas por "La Convocante".

En caso de requerirse una cantidad superior de pruebas al máximo total general contratado, se deberá contar con la autorización por escrito de la Dirección General de Administración y con el visto bueno de Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias y de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Tecnología, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de " La Convocante".

El conteo de las pruebas efectivas realizadas se efectuará el día 26 de cada mes antes de iniciar la jornada matutina (considerando que el período de conteo de Pruebas Efectivas Realizadas es del día 26 del mes pasado hasta el día 25 del mes del corte) asentándose dicha información en los formatos denominado "Conteo de Pruebas Efectivas Realizadas", indicado en el **Anexo 5**. Dicho documento deberá ser firmado por los Servidores Públicos de la Unidad Médica, conforme al catalogo de firmas autorizadas que se le entregará al licitante adjudicado al momento del contrato, así como la firma del proveedor.

Con el objeto de estar en condiciones de hacer efectivo el pago al licitante ganador, el formato "conteo de pruebas efectivas realizadas" **Anexo 5**, deberá ser requisitado y anexado a la factura correspondiente. Se emitirá un original que deberá anexarse a la factura. La primera copia será para la administración de la unidad hospitalaria; la segunda copia para los servicios de Laboratorio de la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias; la tercera copia para la Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología, y la cuarta copia para el proveedor, así mismo deberá entregar una informe desglosado por unidad médica a la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias. Es indispensable que se emita un sólo original con firmas autógrafas y que las copias señalen claramente en el encabezado la palabra "COPIA".

Una vez firmado el formato de "Conteo de Pruebas Efectivas Realizadas" anexo 5, la factura no requiere ser firmada, por lo que la Dirección General de Administración procederá a su pago, quedando bajo la estricta responsabilidad de los Servidores Públicos de cada Unidad Médica de la Red de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, los pagos que "La Convocante" realice en exceso o las penas convencionales que no puedan ser determinadas.

13.- LUGAR DE ENTREGA

Las direcciones de los lugares (destino final) para la entrega de los equipos para procesar Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio, sistema informático e insumos que se indican en el **Anexo 4** de

las presentes bases de licitación. (**Aplicable también para sistemas informáticos SCAL.**)

La entrega de los equipos para procesar Pruebas Efectivas de Laboratorio Clínico, sistema informático e insumos será en días hábiles de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, en las Unidades Médicas de la Red de "La Convocante" relacionadas en el **Anexo 4** debiendo firmar el responsable del laboratorio y el Administrador la remisión y la carta custodia correspondiente.

"La Convocante", otorgará a los licitantes en **Anexo 10**, el consumo promedio estimado mensual por Unidad Médica de la Red de la Secretaría de Salud del Distrito Federal para la distribución de insumos. En el entendido de que su distribución puede variar conforme a las necesidades de cada Unidad Médica de la Red de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, siempre y cuando no se rebase el número total general de Pruebas Efectivas contratadas por "La Convocante".

14.- EMPAQUE Y TRANSPORTE

La forma de empaque que se deberá utilizar es la que garantice a "La Convocante" que los equipos e insumos no sufran daño y/o avería alguna durante las maniobras de carga, descarga, transporte terrestre, marítimo o aéreo y descarga en el Servicio de la Unidad Médica, cuando aplique deberán ser transportados en Red Fría o sistema similar, que asegure la identidad, calidad y seguridad de los productos, sin cargo para "La Convocante".

15.- PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR

El licitante ganador a quien se adjudique el o los contratos, asumirá la responsabilidad total en el caso de que, infrinja patentes, marcas o derechos de autor u otros derechos exclusivos durante la vigencia del Contrato, sin responsabilidad para "La Convocante".

16.- CERTIFICACION DEL SERVICIO DE LABORATORIO.

El licitante deberá presentar la siguiente documentación:

1. Certificación ISO 9001: 2008 en prestación de Servicios Integrales o de los procesos que lo conforman, para Laboratorios Clínicos. Para el efecto deberá presentar para cotejo, copia fotostática y original del certificado.

2. Presentar carta bajo protesta de decir verdad que los bienes, la instalación y puesta en operación e inicio de la prestación del Servicio integral, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, y las Normas Internacionales del tipo ISO 9001:2008, todas ellas aplicables para la prestación del Servicio Integral de Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio Clínico.

3. Presentar carta bajo protesta de decir verdad de no haber tenido o generado en los últimos cinco años;

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUMOS
ALTADENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT 1315

ANEXO 2A

Avisos, timbrado o notificaciones de COFEPRIS en laboratorios clínicos o en Unidades Médicas, por no haber cumplido con los lineamientos, normatividad y legalidad que se aplica, de las marcas o equipamiento que ofrece el licitante.

4. presentar carta bajo protesta de decir verdad donde acredite que cumplirá con la recertificación y certificación ISO 9000, por un organismo internacional a las unidades medicas que a continuación se indican

Certificación 2016

1. Hospital Pediátrico Coyoacán
2. Hospital Pediátrico Villa
3. Hospital Pediátrico Legaria
4. Hospital Pediátrico Tacubaya
5. Hospital Materno Pediátrico Xochimilco
6. Clínica Hospital De Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza

Recertificación 2016

1. Hospital de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez"
2. Hospital General "Dr. Enrique Cabrera"
3. Hospital General Tlahuac
4. Hospital General Tlalpan
5. Hospital General Balbuena
6. Hospital General Ticoman
7. Hospital General "Dr. Rubén Leñero"
8. Hospital General Xoco
9. Hospital General Villa
10. Hospital General Iztapalapa
11. Hospital General Milpa Alta
12. Hospital General Gregorio Salas
13. Clínica Hospital General Emiliano Zapata
14. Hospital Pediátrico Moctezuma
15. Hospital Pediátrico Iztapalapa
16. Hospital Pediátrico Iztacalco.
17. Hospital Pediátrico Peralvillo
18. Hospital Materno Infantil Inguarán.

5. Carta compromiso de que resultar adjudicado, hará el registro y actualización de la Capacitación al personal que indique la convocante, para diplomados ante un Organismo Internacional. Presentar carta de acreditamiento por un Organismo de Certificación Internacional para cumplir con este requisito.

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMOS
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGIA
COORDINACIÓN DE TECNOLOGIA E INSUMOS
ALTADENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03810
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT. 1315

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-SP

ANEXO 3

(DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SCAL)

SEDESA

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

ANEXO 3

1. Descripción Técnica del SCAL.

2016

SECRETARIA DE S
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INS
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNO
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INS

A.- DESCRIPCION TECNICA DEL SCAL.

1. **Condiciones Generales.**

1.1. **Descripción.** En este anexo se considera el Sistema de Control y Administración de Laboratorio (SCAL), el cual será instalado por el licitante ganador del servicio integral de laboratorio solicitado en las presentes bases y deberá sujetarse a las siguientes especificaciones. Dicho sistema se instalaran en todos los laboratorios de las unidades médicas de la convocante.

1.2. **Experiencia.** El participante deberá mostrar fehacientemente su experiencia en la implementación de este tipo de sistemas para laboratorios, así como la realización de interfaces de su sistema con los instrumentos de las diferentes casas comerciales.

1.3. **Soporte Técnico**. Deberá probar que cuenta con una estructura de servicio con el personal técnico suficiente para cubrir oportunamente cualquier requerimiento de servicio al momento en que se solicite.

1.4. **Idioma**. El sistema deberá estar en idioma español así como los manuales de operación.

1.5. **Manuales.** Los manuales de operación deberán entregarse en medio magnético.

1.6. **Ayudas.** Los sistemas deben de contar con ayuda en pantalla en los diferentes procesos.

1.7. **Adaptación.** El sistema necesariamente deberá adaptarse a las necesidades de los diferentes laboratorios clínicos de la red.

1.8. **Arquitectura.** Deberá estar diseñado en la arquitectura tipo cliente-Servidor con interface grafica y contar con una aplicación basada en WEB para la consulta y comunicación en tiempo real entre las diferentes unidades hospitalarias, de la red descritas en estos anexos.

1.9. **Sistema Operativo.** Preferentemente Linux, RedHat o Mandrake en caso de ser un sistema operativo propietario (Unix, Windows XP service pack 3, Windows 2003 Enterprise, etc.), deberá proporcionar todas las licencias de uso respectivas para servidores y/o estaciones de trabajo. No se aceptan sistemas bajo MS-DOS.

1.10. **Tipo de Bases de datos**. Deberá usar bases de datos relacionales tipo SQL de preferencia basadas en el manejador de bases de datos relacional postgre SQL. En caso de utilizar un manejador de bases propietario (Oracle, Informix, Microsoft SQL, etc.), deberá proporcionar todas las licencias de uso respectivas para servidores y/o estaciones de trabajo.

1.11. **Tipo de Resultados**. Deberá manejar datos multimedia, es decir, los datos deberán ser numéricos, texto, según sea el caso.

1.12. **Tipo de Red**. Topología Ethernet y Protocolo TCP/IP e IPX, con velocidad mínima de 100 Mbps.

1.13. **Auditable.** Deberá contar con la capacidad ser auditado, rastreando los procesos con una bitácora de fecha, hora y operador de cada alta, modificación, o cancelación de pacientes, y de estudios.

1.14. **Reimpresión.** Contar con esta posibilidad en cualquiera de los reportes que emita el sistema.

1.15. **Instalación**. El licitante ganador, contara con un plazo máximo de 45 días hábiles posteriores al fin de la puesta en marcha de los equipos de laboratorio para la instalación, capacitación y operación del sistema de control y administración respectivo.

1.16. **Especificaciones del equipo de cómputo**. Las especificaciones técnicas del equipo deberán ser las idóneas para permitir un flujo adecuado y ágil en el intercambio, distribución, almacenamiento y manejo de la información entre sus diferentes módulos o componentes del sistema propuesto, por lo que el proveedor deberá proporcionar la infraestructura de computo y red local acorde a su sistema. Si durante la vigencia del contrato se presentan problemas o lentitud en el desarrollo operativo de los procesos informáticos, deberá efectuar la adecuación o actualización del equipo por otros de mayor capacidad y velocidad.

1.17. **Respaldo.** Cada equipo instalado deberá considerar de acuerdo a las necesidades de su sistema las protecciones de energía eléctrica (reguladores, no-break, etc), de respaldos (unidades de cinta, CD y DVD, etc.) necesarios para su operación, quedara bajo responsabilidad del licitante ganador el prejuicio al sistema por falta de algunos de estos elementos unos o otros no indicados para su protección o su correcta operación.
Para los mecanismos de respaldo deberán contar con operaciones automatizadas de copias de seguridad, tanto de información de pacientes como de la configuración del sistema, así como la opción de recuperación total o parcial de la información respaldada.

1.18. **Seguridad.** Definición de niveles de acceso por usuario, solo usuarios autorizados podrán tener acceso a ciertas partes del sistema, además de contar con contraseña segura. Debe contar con la capacidad para auditar la operación de un usuario durante un periodo determinado.

1.19. **Exportación.** Deberá contar con una opción para poder exportar e importar la base de datos de y a otros sistemas, así como generación de datos estadísticos en formatos: xls, txt, etc.

1.20. **Migración.** Al finalizar el contrato, en común acuerdo entre el proveedor ganador y el proveedor saliente, deberán de migrar los datos propiedad de la Secretaria, del sistema actual al próximo que el proveedor ganador haya contratado, una vez concluida esta operación, se deberán vaciar los equipos de cómputo antes de ser retirados de la convocante.

1.21. **Derechos de autor.** Deberán proporcionar todos los elementos legales para el uso del sistema es decir, no se permitirá la operación del sistema o de alguno de sus

SECRETARIA DE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E IN
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNO
COORDINACION DE TECNOLOGIA E IN

componentes que no cuente con las licencias de uso respectivas en cada equipo de cómputo.

1.22. **Consulta de resultados, control de calidad, inventarios de almacén y estadísticas por medio de la WEB en tiempo real** para aquellos usuarios con permiso de hacerlo; publicación de reportes estadísticos en períodos determinados por unidad hospitalaria, así como concentrados por tipo de unidad (Generales, pediátricos, Materno pediátrico, Materno Infantiles y especialidades), por zona geográfica (Norte, Sur, Oriente y poniente).

2. **SCAL.**

2.1. Características Generales.

a) El licitante ganador del paquete integral 1 (uno) de laboratorio será el que establezca el **SCAL** así como los estándares para enlace de los equipos a través de sus interfaces.

b) Solo existirá un SCAL por toda la red por lo que los participantes deberán considerar las siguientes partidas a interfasar dentro de los paquetes integrales de laboratorio: Química Clínica, Química Especial, Electrolitos, Biometría Hemática, Bacteriología, Coagulación, Uroanálisis, Hormonas y Marcadores Inmunológicos, Perfil de Pruebas Cardiopulmonar, Diagnóstico Molecular, Perfil de TORCH, Perfil de Autoanticuerpos y Perfil Renal-Vascular; y deberán proporcionar todas las especificaciones para que el **SCAL** pueda integrarse con las interfaces de sus equipos, así mismo será responsable del costo que implique el Hardware y Software correspondiente.

c) El software propuesto por el licitante ganador deberá tener la capacidad de interfasar los diferentes equipos propuestos en los paquetes integrales de Química Clínica, Química Especial, Electrolitos, Biometría Hemática, Bacteriología, Coagulación, Uroanálisis, Hormonas y Marcadores Inmunológicos, Perfil de Pruebas Cardiopulmonar, Diagnóstico Molecular, Perfil de TORCH, Perfil de Autoanticuerpos y Perfil Renal-Vascular

2.2. Características particulares.

2.2.1. Programación de citas, admisión de pacientes y hojas de trabajo.

a) Programación de citas. El sistema deberá proporcionar las herramientas necesarias y de validación de fechas o en función a catálogos, para poder registrar citas de los pacientes, así como la posibilidad de modificar, cancelar, confirmar y consultar los registros.

b) El sistema sugerirá fechas alternas para la cita de laboratorio de acuerdo a la agenda de cada laboratorio..

c) Deberá poder programar citas a través del WEB en los laboratorios de una unidad médica (laboratorio origen) a otra (laboratorio destino), en los casos en los que el laboratorio origen no realice las pruebas solicitadas al laboratorio destino y apegándose a los parámetros de citas de los laboratorios destino e incluir croquis de la dirección y localización del hospital.

SECRETARIA DE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E I
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECN
COORDINACION DE TECNOLOGIA E I

d) Al momento de registrar el expediente del paciente se pueda ingresar una cita o una admisión sin necesidad de cambiar de pantalla.
e) Capacidad de programación de límite de citas por días de la semana, día específico o por estudio en cierto día de la semana con alarmas visuales y códigos de colores además del porcentaje de capacidad de recepción de citas para el día en que se requiera otorgar el servicio, esto para que no sea sobrepasado el limite programado.
f) Información requerida para realizar estudios: registros de los datos demográficos del paciente (nombre, dirección, teléfono, sexo, fecha de nacimiento y/o edad, etc), datos del médico, procedencia (urgencias, unidad medica, cama, etc), clave o código de identificación, campo para observaciones.
g) En el sistema deberá tener las celdas para capturar los datos de folios, afiliación y diferenciar si los pacientes son del programa de gratuidad, seguro popular, exento de pago y pago.
h) Capacidad de reimpresión, consulta y recuperación de los datos del paciente a través de la base de datos del sistema desde cualquier unidad de la red hospitalaria.
i) Para solicitar estudios deberá mostrar un catalogo de todos los estudios que el laboratorio tenga registrados.
j) Calculo de entrega de resultados de forma automática, de acuerdo al tiempo de realización, mismo que el jefe de laboratorio podrá determinar y modificar dependiendo de su capacidad de operación.
k) Impresión de comprobante de cita, con las indicaciones para el paciente, los estudios solicitados así como datos registrados y el número de cita en código de barras.
l) Visualización de todas las citas del día, en base a una lista de trabajo de citas la cual permita recuperar una cita ya asignada así como la lista de trabajo completa al día siguiente.
m) Programación e ingresos de estudios por:
   - Nombre abreviado.
   - Selección múltiple de estudios.
   - Perfil o grupo de estudios.
   - Manejo de catalogo de estudios.
   - Modificaciones previo consenso en la reunión mensual de jefes de laboratorio.
n) Posibilidad de consultar o modificar los datos.
o) Admisión de pacientes utilizando el código de las citas o el código de barras del comprobante de citas.
p) Modulo automatizado para la preparación y etiquetado de código de barras en los tubos utilizados por paciente, conexión a la interface de laboratorio, con la capacidad de recibir los datos desde la recepción del mismo.

Adhiriendo automáticamente el código de barras, indicando las pruebas a realizar, ubicando en charolas separadas para cada uno de los pacientes, permitiendo imprimir las veces que sean necesarias las etiquetas de códigos de barras, con

velocidad mínima de 10 segundos. Para facilitar la toma de muestra del servicio de laboratorio en las unidades medicas; Hospital de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez", Hospital General Iztapalapa, Hospital General Balbuena, Hospital General "Dr. Enrique Cabrera", Hospital General Tláhuac y Hospital General Ajusco Medio

q) Admisión de pacientes sin cita con recuperación de sus datos generales de la base de datos del sistema.
r) Admisión de pacientes de urgencias.
s) Posibilidad de visualizar en pantalla exactamente cuanta y cuales muestras tomar, además de imprimir indicaciones para el paciente en el momento de programar la cita.
t) Vista en pantalla de todas las admisiones en base a una lista de trabajo del día o mes en particular.
u) Opción de indicar al sistema si una muestra no pudo ser tomada o no fue entregada.
v) Manejo de muestras biológicas diversos para un mismo examen.
w) Impresión de etiquetas para tubo(s) de muestra con;
   - Código de barras.
   - Nombre del paciente.
   - Tipo de paciente.
   - Sexo y edad.
   - Fecha y hora de toma.
   - Estudios a realizar.
   - Unidad de atención.
x) Manejo de hojas de trabajo clasificadas por:
   - Áreas o sección del laboratorio.
   - Tipo de estudios.
   - Tipo de pacientes.
   - Mezcla de las anteriores.
   - Consulta e impresión de las mismas.
   - Con formatos de impresión totalmente configurables según requerimientos del laboratorio.

2.2.2. Posibilidad de definir el archivo de exámenes con los siguientes datos:

a) Código único.
b) Nombre completo.
c) Nombre abreviado.
d) Peso estadístico.
e) Material biológico.
f) Especialidad.
g) Método de obtención.

h) Intervalo de realización del mismo estudio nuevamente.
i) Días necesarios para realizarlo.
j) Tipo de examen: sencillo, perfil, servicio, extra.
k) Numero de etiquetas.
l) Tipo de resultado: entero, real, codificado, texto, calculo.
m) Configuración de formulas para cálculos.
n) Unidad de media.
o) Valores de referencia: hombres, mujeres, niños, por edad.
p) Valores de referencia por días del ciclo o semanas de embarazo en caso de ser mujeres.
q) Examen con resultados múltiples.
r) Agrupación de exámenes.
s) Asignación de resultados predefinidos.
t) Selección de tipo de validación: analítica, clínica o ambas.

2.2.3. Captura e ingreso de resultados de los estudios.

a) Registrados en el sistema.
b) En línea para equipos con interfaces.
c) Con validación de resultados por paciente y por sección.
d) Modificación de los mismos solo con clave autorizada.
e) Mensajes visuales en color rojo de alarma o críticos.
f) Uso de las reglas clínicas.
g) Capturar resultados por un paciente en particular.
h) Capturar resultados por un área de trabajo en particular.
i) Posibilidad de consultar resultados de las visitas anteriores del paciente en forma grafica y en tabla.
j) Posibilidad de registrar directamente textos precodificados.
k) Capacidad de identificar y guardar los resultados de estudios repetidos.
l) Alarmas sonoras y visuales para valores fuera de rango en función de la edad y/o sexo.
m) Seguimiento en todo momento del estado de un estudio (pendiente, capturado, cancelado, impreso, etc.).
n) Capacidad de registro de resultados con información de quien, cuando y a que hora los realizaron, en que instrumento y quien realizo la validación.
o) La consulta a pacientes de meses anteriores deberá estar siempre en línea y no deberá ser consultado en un archivo histórico, esto para no disminuir la capacidad de búsqueda de un paciente y la rapidez de búsqueda del mismo.

2.2.4. Manejo de las Interfaces con Instrumentos:

a) De manera manual o automática (tanto para la programación del instrumento como para la recepción de resultados).
b) Manejo de interfaces mono o bi-direccional o "host-query"

c) Capacidad de manejo en forma "random" (aleatoria) o secuencial.
d) Validación de resultados recibidos manual o automáticamente.
e) Vista en pantalla de la lista de trabajo para cada área en forma horizontal la cual permita revisar los estudios que serán procesados en cada una de las interfaces y en todas aquellas áreas que no cuenten con interfaz, una vez que los resultados estén procesados o capturados los permita ver, en pantalla los resultados e imprimirlos.
f) Por medio de interfaces del SCAL con los diferentes analizadores (Quimica Clinica, Quimica Especial, Electrolitos, Biometria Hematica, Bacteriologia, Coagulacion, Uroanalisis, Hormonas y Marcadores Inmunológicos, Perfil de Pruebas Cardiopulmonar, Diagnóstico Molecular, Perfil de Torch, Perfil de Autoanticuerpos y Perfil Renal-Vascular).

2.2.5. Consulta e impresión de resultados por:

a) Paciente (uno, varios seleccionados por usuarios o todos).
b) Tipo de programa de seguridad social a la cual pertenece el paciente (seguro popular, gratuidad, exentos de pago y pago)
c) Pacientes completos validados.
d) Estudio.
e) Unidad.
f) Servicio o Especialidad.
g) Medico.
h) Numero de cama.
i) Sección de laboratorio.
j) Estudios pendientes a reportar o imprimir.
k) Tipo de resultados normales y anormales.
l) Expedientes.
m) Todas las citas.
n) Citas vigentes.
o) Citas canceladas.
p) Cuando se imprime por grupos de pacientes, el sistema deberá imprimir una relación de los pacientes que fueron impresos.
q) El reporte de resultados deberá ser totalmente configurable.
r) En el reporte de resultados se deben diferenciar los casos de alarma o críticos.
s) Impresión de hoja de trabajo diario concentrado por: turno, jornada de trabajo, semana, mes o periodo determinado por el jefe o encargado del servicio.

2.2.6. Listados de Estadísticas de Pacientes y Estudios por:

a) Unidad.
b) Tipo de programa de seguridad social a la cual pertenece el paciente (seguro popular, gratuidad, exentos de pago y pago)
c) Servicio o especialidad medica.

d) Servicio a: consulta externa, hospitalización o urgencias.
e) Médico.
f) Sección de laboratorio.
g) Tipo de estudio.
h) Personalizada por acceso directo a la base de datos.
i) Capacidad de calcular, totalizar y reportar:
   - Dentro de un rango de fechas.
   - Por tipo de estudio y el equipo donde se efectuaron.
j) Manejo de estudios pendientes por fecha, sección o todo el laboratorio.
k) Resultados completos de un paciente en particular.
l) Resultados automáticamente cuando todos los estudios de un paciente estén completos.
m) Resultados completos de una fecha en particular.
n) Resultados completos de una procedencia en particular.
o) Todos los listados se configuran en base a las necesidades del laboratorio clínico.

2.2.7. Manejo de Urgencias con capacidad de:

Ingresar pacientes, capturar y validar resultados, imprimir resultados; todo desde una sola pantalla, los pacientes de urgencias así como los pacientes de rutina deberá residir en la misma base de datos.

La consulta a pacientes de meses anteriores deberá estar siempre en línea y no deberá ser consultado en un archivo histórico, esto para no disminuir la capacidad de búsqueda de un paciente.

2.2.8. Control de calidad.

a) **En línea para los instrumentos interfasados que lo permitan.**
b) Entrada manual para los resultados de control de calidad por analito, tipo de control y numero de lote, para las áreas que no cuentan con interfaces.
c) Hojas de control para cada uno de los estudios que reporta.
d) Capacidad de manejar reglas de Westgard, graficas de Levey-Jennings.
e) Generación e impresión de graficas de Levy-Jennings.
f) Capacidad de revisar todos los resultados desde cualquier unidad de la red hospitalaria.
g) Consulta de los resultados de control de calidad por analito, tipo de control y numero de lote, incluyendo media, desviación estándar y coeficiente de variación.
h) Consulta del control de calidad a través de la WEB, para aquellos usuarios con permiso de hacerlo en tiempo real.

2.2.9. Almacén.

2.2.9.1. Control.

a) Captura de datos generales de los proveedores (nombre, dirección y teléfono).

b) Captura de los datos generales de los insumos y reactivos (nombre, familia, unidad de medida, stock mínimo, stock máximo, número de lote, fecha de caducidad y proveedor).
c) Registro de entradas y salidas por fecha, tipo de reactivo o insumo, marca, número de lote, fecha de caducidad y sección a la que se entrega para su utilización.
d) Registro de traspasos entre almacenes de insumos y reactivos.
e) Control de existencias de insumos y reactivo por área de trabajo.
f) Alarmas visuales para los insumos y reactivo que han alcanzado el punto de reorden (stock mínimo).
g) Inicialización de existencias de insumos y reactivos.
h) Capacidad de crecimiento y adaptación de sistema a las necesidades propias de **"La Convocante"** en el manejo estadístico y de reportes.
i) Consulta del inventario de insumos y reactivos por la WEB, para aquellos usuarios con permiso de hacerlo; en tiempo real.
j) Uso de lectores de código de barras para agilizar los procesos de entrada y salida de insumos y reactivos.

2.2.9.2. Listados y Estadísticas de:

a) Ordenes.
b) Ordenes vigentes.
c) Ordenes cancelas.
d) Movimientos al almacén.
e) Punto de reorden.
f) Faltantes.
g) Sobrantes.
h) Consolidación.
i) Próximas caducidades.
j) Material caduco.

2.2.10. Configuración.

a) Capacidad para configurar parámetros de control del sistema como:
   - Vencimiento de los productos.
   - Activar o desactivar la carga de datos que se consideren necesarios.
   - *Capacidad de intercomunicación entre los laboratorios de La Convocante.
   - *Por modem.
   - *Envió de resultados vía fax/modem.
   - *Otro.

2.3. Distribución.

2.3.1. Equipo.

El licitante ganador proporcionara la infraestructura de cómputo para el servicio licitado de acuerdo a las siguientes especificaciones.

Servicios de red para las estaciones de trabajo, incluyendo todo lo que requiera (tarjetas, cableado, Switch, Router, etc,) para la operación de la Red Local de todos los Laboratorios de la Secretaría.

Licencias para Sistemas Operativos, Bases de Datos, programas o sistemas que se requieran para la operación del SCAL, para el Servidor y las estaciones de trabajo, por esto se entiende como el permiso para utilizar uno o varios sistemas o conjunto de programas, para el manejo de pruebas de un paciente y poder emitir un reporte único, así como el almacenamiento y procesamiento de las mismas.

a) **Recepción de Laboratorio.**
Una estación de trabajo que cuente con lector de código de barras para la lectura de códigos impresos en las citas y de control de entradas de almacén. Infraestructura de impresión para código de barras, reportes, hojas de control, etc, relacionados con el SCAL para su completa operación.

b) **Química Clínica y Química Especial**
Una estación de trabajo con Interfase esto deberá ser por equipo instalado.
Cableado de red para las estaciones de trabajo que le correspondan.

c) **Electrolitos:**
Una estación de trabajo con interfase esto deberá ser por equipo instalado.
Conexión de red para las estaciones de trabajo que le correspondan.(en caso de no realizar estas pruebas en el equipo de química clínica)

d) **Biometría Hemática:**
Una estación de trabajo con interfase esto deberá ser por equipo instalado.
Conexión de red para las estaciones de trabajo que le correspondan.

e) **Bacteriología:**
Una estación de trabajo con interfase esto deberá ser por equipo instalado.
Conexión de red para las estaciones de trabajo que le correspondan.

f) **Coagulación:**
Una estación de trabajo con Interfase esto deberá ser por equipo instalado.
Cableado de red para las estaciones de trabajo que le correspondan.

g) **Uroanálisis:**
Una estación de trabajo con Interfase esto deberá ser por equipo instalado.
Cableado de red para las estaciones de trabajo que le correspondan (puede compartir la estación de trabajo con alguna otra sección de laboratorio)

h) Pruebas especiales (Hormonas y Marcadores Inmunológicos, Perfil de Pruebas Cardiopulmonar, Diagnóstico Molecular, Perfil de Torch, Perfil de Autoanticuerpos y Perfil Renal-Vascular).
Una estación de trabajo con Interfase esto deberá ser por equipo instalado.(donde corresponda). Cableado de red para las estaciones de trabajo necesarias.

i) Una estación de trabajo sin interfase con cableado en red para las estaciones de trabajo que le correspondan. Uso captura de resultados de equipos y pruebas manuales no interfasados

2.3.2. Consumibles.

El licitante ganador del paquete integral 1 deberá contemplar durante el periodo contratado, la dotación de consumibles y accesorios, como toner, cintas o cartuchos de respaldo, papel, etiquetas para rotular los tubos primarios, tóner, etc, o lo requerido para el trabajo de impresión de cualquiera de los reportes que genere el **SCAL;** las etiquetas deberán resistir las velocidades de centrifugación utilizada en los laboratorios y de almacenamiento en refrigeración, sin menoscabo para su capacidad de lectura en los lectores de los equipos interfasados.

Descripción de los equipos de computo (Hardware) y terminología usada.

El almacenamiento deberá realizarse vía administración remota y deberá mantener la información siempre en línea; y esto será responsabilidad del proveedor ganador del paquete integral 1.

a) Unidad Remota de Trabajo 1. (Dirección de Atención Hospitalaria). En esta unidad remota deberá instalarse un sistema de internet vía cable ó antena a y será con cargo al proveedor los gastos de instalación y funcionamiento; mismos que deben mantener en conectividad con todas los servidores locales de cada uno de los laboratorios de la red.

- Procesador core i3 540 a 3.06 Ghz mínimo.
- 4 GB de memória RAM mínimo.
- Disco duro SATA, con una capacidad mínima de 500 Gb.
- Monitor LCD 25".
- Teclado.
- Mouse.
- Sistema operativo Windows XP profesional.
- No-Break con regulador integrado de 500 VA.
- Impresora láser de mediano rendimiento.

Para monitoreo remoto de los laboratorios de la Red Incluir:

- Pantalla LED de 60" a 70"
  - Smart TV.
  - Tipo bisel
  - Suministro de alimentación: AC 110 - 120 V 60 Hz
  - Peso de 20 a 36 kilogramos
  - Resolución: 1,920 x 1,080 Full HD
  - Velocidad de movimiento libre: de 120 a 480 Hz
  - Entradas:
    - HDMI x 2
    - USB x 2
    - LAN inalámbrica integrada
    - Entrada de componente (Y / Pb / Pr) x 1 ea
    - Entrada de compuesto (AV)
    - Salida de audio digital (óptico)
    - Entrada RF (cable / terrestre)
    - Salida de audio (mini jack)
    - Ethernet (LAN)
    - Salida IR
- Incluir todos los materiales para la conectividad de la pantalla

b) Unidad Remota de Trabajo 3. (JUD. de Insumos para Laboratorio e Imagen)

- Procesador core 4 dúo a 2.0 Ghz mínimo
- 1 Gb en RAM.
- 1 Disco duro SATA, con una capacidad mínima de 200 Gb,
- 1 Tarjeta de 100 Mbps.
- Teclado.
- Mouse.
- Monitor LCD 17"
- Nobreak con regulador integrado de 500 VA mínimo.
- Sistema operativo Windows XP profesional.
- Impresora láser de bajo rendimiento.

c) Unidad Remota de Trabajo 4. (JUD. de Contabilidad)

- Procesador core 4 dúo a 2.0 Ghz mínimo
- 1 Gb en RAM.
- 1 Disco duro SATA, con una capacidad mínima de 200 Gb,

- 1 Tarjeta de 100 Mbps.
- Teclado.
- Mouse.
- Monitor LCD 17"
- Nobreak con regulador integrado de 500 VA mínimo.
- Sistema operativo Windows XP profesional.
- Impresora láser de bajo rendimiento.
- Conexión a la WEB de laboratorio

d) Servidor Local (Laboratorio de las Unidades Hospitalarias).

- Procesador Tipo Xeón 2.0 Ghz mínimo.
- 2 GB de memoria RAM mínimo.
- 1 Disco duro SATA, con una capacidad mínima de 160 Gb,
- 1 Tarjeta de 100 Mbps.
- Teclado.
- Mouse.
- Monitor LCD o VCR15"
- Sistema operativo del servidor Windows Small Business Server 2003 (mínimo).
- Licencias de uso para la base de datos suficientes para cada estación de trabajo conectada al sistema Local.
- Base de datos relacionales SQL.
- No-Break con regulador integrado de 1 KVA.

e) Estaciones de trabajo en recepción.

PC con.

- Procesador de Pentium 4 o superior
- 512 Mb en RAM.
- Tarjeta de red integrada 100 Mbps.
- Disco duro de 80 Gb. Mínimo.
- Monitor LCD 15".
- Mouse.
- Teclado.
- Lector de código de barras.
- Nobreak con regulador integrado de 750 VA mínimo.
- Sistema operativo Windows XP profesional.
- Equipo para uso como estación de trabajo USB's Limitados o con Candado Electrónico para evitar contaminación de la red.

f) **Estaciones de trabajo en área operativa de rutina (en interfaz y sin interfaz)**

PC con.

- Procesador de Pentium 4 o superior
- 512 Mb en RAM.
- Un puerto serial.
- Tarjeta de red integrada 100 Mbps.
- Disco duro de 80 Gb. Mínimo.
- Monitor LCD 15".
- Mouse.
- Teclado.
- Nobreak con regulador integrado de 500 VA mínimo.
- Sistema operativo Windows XP profesional.

Nota: Una Estación de trabajo por equipo analizador.

g) **Impresoras.**

Código de barras

- Interfase serial, paralelo o USB.
- Velocidad de impresión de 2 a 6 pulgadas por segundo.
- Con capacidad de manejar múltiples códigos de barras

Impresora Láser de mediano rendimiento.

- Impresora que imprima por arriba de 16 ppm.

Impresora Láser de bajo rendimiento.

- Impresora que imprima por arriba de 8 ppm.

h) **Switch de comunicación.**

- Switch acorde a las necesidades de cada unidad.

i) **Lector de código de barras.**

- Con capacidad de manejar múltiples bardcodes.
- Interfase USB.
- Con pedestal integrado.

El servidor debe contemplar

- Licencia de uso del sistema base.
- Licencias de uso para las bases de datos suficientes para cada estación de trabajo conectadas al sistema central.

La estación de trabajo con interfase debe contemplar.

- PC
- No-Break.
- Cableado de red.
- Impresora láser de bajo rendimiento.

La estación de trabajo sin interfase debe contemplar.

- PC
- No-Break.
- Cableado de red.

2.3.3. Laboratorios donde se instalara el SCAL.

1. Todas las Unidades Médicas, la Dirección de Atención Hospitalaria y deberán tener comunicación vía Web para la revisión de productividad, estadísticas, solicitud de citas, inventarios, etc.; todo en tiempo real, según requerimientos de la convocante.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-SP

ANEXO 4

(DOMICILIOS DE LOS HOSPITALES)

SEDESA

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL GENERAL DR. RUBÉN LEÑERO
Año de Fundación: 1943
Plan de San Luis y Díaz Mirón, Col. Casco de Santo Tomás
Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11340. Teléfono 53 41 17 93

HOSPITAL GENERAL XOCO
Año de Fundación: 1962
Av. México Coyoacán s/n, Esq. Bruno Traven, Col. General Anaya
Delegación Benito Juárez C.P. 30340. Teléfono 56 88 91 31

HOSPITAL GENERAL BALBUENA
Año de Fundación: 1962
Cecilio Róbelo y sur No.103, Col. Aeronáutica Militar
Delegación Venustiano Carranza C.P. 15900.
Teléfono 55 52 16 02

HOSPITAL GENERAL LA VILLA
Año de Fundación: 1964
Av. San Juan de Aragón No 285, Col. Granjas Modernas.
Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07460. Teléfono 55 77 88 67

HOSPITAL GENERAL DR. GREGORIO SALAS FLORES
Año de Fundación: 1969
Carmen No. 41, Col. Centro
Delegación Cuauhtémoc C.P 06020. Teléfono 57 02 03 72

HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA
Año de Fundación: 1970
Carretera Milpa Alta Chalco Km. 2.5, Col. Villa Milpa Alta
Delegación Milpa Alta .C.P. 12000. Teléfono 22 11 58 39

HOSPITAL GENERAL TICOMÁN
Año de Fundación: 1979
Plan de San Luis S/n, Col. Ticomán
Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07330.
Teléfono 57 54 39 79

HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA C.E.E.
Año de Fundación: 1989
Av. Ermita Iztapalapa No. 3018, Col. Citlali
Delegación Iztapalapa. C.P. 09660. Teléfono 54 29 32 10

HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA
Año de Fundación: 2007
Av. Centenario, esquina prolongación 5 de mayo, Col. Exhacienda de Tarango
Delegación Álvaro Obregón Teléfono 12 85 29 54

HOSPITAL GENERAL TLAHUAC.
Av. Gabriela Mistral No. 655, Col. Villa Centroamericana y del Caribe
Delegación Tlahuac

HOSPITAL GENERAL TLALPAN
Calle Encino No 41, Col. Ampliación Miguel Hidalgo
Delegación Tlalpan.

HOSPITAL GENERAL EMILIANO ZAPATA.
Calle Cuco Sanchez No 171 Mza 143 Lt. 1
Col. Ampliacion Emiliano Zapata
Delegacion Iztapalapa

HOSPITAL GENERAL TORRE MEDICA TEPEPAN.
Av. La Joya S/N Col-. Valle Escondido.
Delegacion Tlalpan C.P.16020

HOSPITALES PEDIATRICOS

HOSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOZALCO
Año de Fundación: 1958
Av. Azcapotzalco No. 731, Col. Azcapotzalco
C.P. 0200. Teléfono 55 61 28 54

HOSPITAL PEDIÁTRICO VILLA
Año de Fundación: 1960
Avenida Cantera, Esq. Hidalgo S/n, Col. Estanzuela
Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07050. Teléfono 57 81 20 69

HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTAPALAPA
Año de Fundación: 1960
Calzada Ermita Iztapalapa No. 780, Col. Granjas San Antonio
Delegación Iztapalapa C.P. 09070. Teléfono 56 85 94 16

HOSPITAL PEDIÁTRICO TACUBAYA
Año de Fundación: 1961
Calle Carlos Lazo No.25, Esq. Gaviota, Col. Tacubaya
Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11870. Teléfono 55 15 79 20

HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA
Año de Fundación: 1961
Oriente 158 No. 189, Col. Moctezuma 2da. Sección
Delegación Venustiano Carranza C.P. 15530.
Teléfono 55 71 40 57

HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCO
Año de Fundación: 1962
Avenida Coyuya y Terraplén de Río Frío S/n, Col. La Cruz
Delegación Iztacalco C.P. 08310. Teléfono 56 57 93 75

HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO
Año de Fundación: 1962
Tolnahuac No. 14, Col. San Simón
Delegación Cuauhtémoc C.P. 06920. Teléfono 55 83 41 80

HOSPITAL PEDIÁTRICO COYOACÁN
Año de Fundación: 1962
Moctezuma No. 18, Col. Del Carmen Coyoacán
Delegación Coyoacán C.P. 0400. Teléfono 55 54 28 60

HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARIA
Año de Fundación: 1963
Calzada Legaría 371, Col. México Nuevo
Delegación Miguel Hidalgo C. P. 11260. Teléfono 50 82 76 42

HOSPITAL PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGÓN
Año de Fundación: 1964
Av. 506 entre calle 517 y 521, Col. San Juan de Aragón 1a. Sección
Del. Gustavo A. Madero C.P. 07969. Teléfono 55 51 00 03

HOSPITALES MATERNOS

HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARÁN
Año de Fundación: 1963
Estaño No. 307, Esq. Congreso de la Unión, Col. Felipe Ángeles
Delegación Venustiano Carranza C.P 15310. Teléfono 57 95 67 64

HOSPITAL MATERNO INFANTIL TOPILEJO
Año de Fundación: 1970
Calzada Santa Cruz No. 1, Col.San Miguel Topilejo
Delegación Tlalpan C.P. 14500. Teléfono 58 48 08 70

HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC
Año de Fundación: 1970
Emiliano Zapata No 17, Col. Cuautepec Barrio Bajo
Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07200. Teléfono 53 06 21 90

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DR. NICOLÁS M. CEDILLO
Año de Fundación: 1971
Gustavo J. S/n, Esq. Víctor Hernández Covarrubias, Col. Unidad Francisco Villa
Delegación Azcapotzalco C.P. 02400. Teléfono 53 94 05 65

HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLÁHUAC
Año de Fundación: 1977
Av. Tláhuac Chalco No. 231, Col. La Habana
Delegación Tláhuac C.P. 13050. Teléfono 58 42 36 01

HOSPITAL MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS
Año de Fundación: 1982
Av. Luís Cabrera No. 619, Col. San Jerónimo Lídice
Delegación Magdalena Contreras C.P. 10200.
Teléfono 56 83 50 94

HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAJIMALPA
Año de Fundación: 1993
Av. 16 de Septiembre s/n, Col. Contadero
Delegación Cuajimalpa de Morelos C.P.06500.
Teléfono 58 12 22 11

HOSPITAL MATERNO INFANTIL XOCHIMILCO
Año de Fundación: 1963
Prolongación 16 de Septiembre y Calzada Nativitas, Barrio Xaltocán
Delegación Xochimilco C.P. 16090. Teléfono 56 76 49 93

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ
Año de Fundación: 2005
Av. Tlahuac No. 4866, Esq. Zacatlan, Col. San Lorenzo Tezonco
Delegación Iztapalapa C.P. 09790. Teléfono 58 50 00 02

CLINICA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TOXICOLOGICAS VENUSTIANO CARRANZA.
Calle Ernesto Uruchurtu S/N
Esquina prolongación Rio Churubusco
Col. Adolfo Lopez Mateos

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-SP

ANEXO 5

(CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS)

SEDESA

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 0381(
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 110(

ANEXO 5

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
QUIMICA CLÍNICA.

UNIDAD MÉDICA: (1)

No DE LICITACIÓN: (2) No. DE CONTRATO: (3)

PROVEEDOR: (4) EQUIPO: (5)

PARTIDA: (6) No. CONS CONTEO: (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: (9) AL:

CONCEPTO	NÚMERO
A) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
B) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
C) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
D) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
E) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

- En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS

QUIMICA CLÍNICA

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
ACIDO URICO	
ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALT)	
ALBÚMINA	
AMILASA	
ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST)	
BILIRRUBINA DIRECTA	
BILIRRUBINA TOTAL	
CALCIO TOTAL	
COLESTEROL TOTAL	
COLESTEROL HDL	
COLESTEROL LDL	
CREATINACINASA FRACCIÓN MB	
CREATINACINASA TOTAL	
CREATININA	
DESHIDROGENASA LÁCTICA	
FOSFATASA ALCALINA	
FÓSFORO	
GAMMAGLUTAMILTRANSPEPTIDASA GGT	
GLUCOSA	
LIPASA	
MAGNESIO	
PROTEÍNAS TOTALES	
TRIGLICÉRIDOS	
UREA	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

_____)

SECRETARÍA DE SALUD

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
QUIMICA ESPECIAL.

UNIDAD MÉDICA: (1)

No DE LICITACIÓN: (2) No. DE CONTRATO: (3)

PROVEEDOR: (4) EQUIPO: (5)

PARTIDA: (6) No. CONS CONTEO: (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: (9) AL:

CONCEPTO	NÚMERO
A) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
B) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
C) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
D) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
E) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

- En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

SECRETARIA DE SALUD

ANEXO 6

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
QUIMICA ESPECIAL

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
HEMOGLOBINA GLICOSILADA (HBA1C)	
MICROPROTEÍNAS	
ANTIESTREPTOLISINAS	
FACTOR REUMATOIDE	
PROTEINA C REACTIVA DE ALTA SENSIBILIDAD	
ACETAMINOFEN	
ACIDO VALPROICO	
ALCOHOL	
ANFETAMINAS	
BARBITURICOS	
BENZODIAZAPINAS	
CANABINOIDES	
CARBAMAZEPINA	
COCAINA	
COLINESTERASA	
DIGOXINA	
FENITOINA	
FENOBARBITAL	
OPIACEOS	
EXTASIS	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

SECRETARIA DE SALUD

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
GASES

UNIDAD MÉDICA: (1)

No DE LICITACIÓN: (2) No. DE CONTRATO: (3)

PROVEEDOR: (4) EQUIPO: (5)

PARTIDA: (6) No. CONS CONTEO: (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: (9) AL:

CONCEPTO	NÚMERO
A) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
B) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
C) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
D) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
E) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

* En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

SECRETARÍA DE SALUD

ANEXO 6

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
GASES

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
GASOMETRIA	
LACTATO	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
ELECTROLITOS (Na, K, Cl Y/O Ca)

UNIDAD MÉDICA: (2)

No DE LICITACIÓN: (3) No. DE CONTRATO:

PROVEEDOR: (4) EQUIPO: (5)

PARTIDA: (6) No. CONS CONTEO: (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: (9) AL:

CONCEPTO	NÚMERO
A) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
B) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
C) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
D) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
E) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
ELECTROLITOS

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
Na, K, Cl y/o Ca	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
BIOMETRIA HEMATICA DE CINCO POBLACIONES DE LEUCOCITOS

UNIDAD MÉDICA: (1)

No DE LICITACIÓN: (2) No. DE CONTRATO: (3)

PROVEEDOR: (4) EQUIPO: (5)

PARTIDA: (6) No. CONS CONTEO: (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: (9) AL:

CONCEPTO	NÚMERO
F) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
G) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
H) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
I) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
J) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
BIOMETRIA HEMATICA

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
BIOMETRIA HEMATICA DE CINCO POBLACIONES DE LEUCOCITOS	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
BACTERIOLOGIA

UNIDAD MÉDICA: (1)

No DE LICITACIÓN: (2) No. DE CONTRATO: (3)

PROVEEDOR: (4) EQUIPO: (5)

PARTIDA: (6) No. CONS CONTEO: (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: (9) AL:

CONCEPTO	NÚMERO
A) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
B) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
C) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
D) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
E) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

ANEXO 5 FORMATO DE CONTEO DE PRUEBAS

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
BACTERIOLOGIA

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
MARCHAS BACTERIOLOGICAS	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

ANEXO 5

CDMX 190años

COAGULACION

UNIDAD MÉDICA: (1)

No DE LICITACIÓN: (2) No. DE CONTRATO: (3)

PROVEEDOR: (4) EQUIPO: (5)

PARTIDA: (6) No. CONS CONTEO: (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: (9) AL:

CONCEPTO	NÚMERO
A) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
B) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
C) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
D) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
E) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

- En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
COAGULACION

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
TP	
TTP	
FIBRINOGENO	
DIMERO D	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
UROANALISIS

UNIDAD MÉDICA: (1)

No DE LICITACIÓN: (2) No. DE CONTRATO: (3)

PROVEEDOR: (4) EQUIPO: (5)

PARTIDA: (6) No. CONS CONTEO: (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: (9) AL:

CONCEPTO	NÚMERO
CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
L) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
M) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
N) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
O) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

- En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

SECRETARÍA DE SALUD

ANEXO 5

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
UROANALISIS

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
PRUEBAS DE UROANALISIS	
SEDIMENTO URINARIO	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

SECRETARÍA DE SALUD

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS

UNIDAD MÉDICA: (1)

No DE LICITACIÓN: (2) No. DE CONTRATO: (3)

PROVEEDOR: (4) EQUIPO: (5)

PARTIDA: (6) No. CONS CONTEO: (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: (9) AL:

CONCEPTO	NÚMERO
r) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
G) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
H) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
I) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
J) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

ANEXO 5

CDMX
190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE (FSH)	
PROLACTINA	
TESTOSTERONA	
ESTRADIOL	
PROGESTERONA	
HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	
DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO (DHEAS)	
HORMONA GONADOTROFINA CORIONICA HUMANA CUANTITATIVA	
TIROXINA (T4)	
TIROXINA LIBRE (FT4)	
TRYODOTIRONINA (T3)	
TRYODOTIRONINA LIBRE (FT3)	
T UPTAKE (T FIJACION)	
HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES (TSH)	
CORTISOL	
INSULINA	
HORMONA PARATIROIDEA (PTH)	
ANTIGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO (PSA)	
ANTIGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO (PSA LIBRE)	
CA 15.3	
CA 19.9	
CA 125	
ALFAFETOPROTEINA	
ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO	
IGE	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

_____)

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
BACTERIOLOGIA ESPECIAL

UNIDAD MÉDICA: (1)

No DE LICITACIÓN: (2) No. DE CONTRATO: (3)

PROVEEDOR: (4) EQUIPO: (5)

PARTIDA: (6) No. CONS CONTEO: (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: (9) AL:

CONCEPTO	NÚMERO
F) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
G) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
H) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
I) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
J) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

SECRETARÍA DE SALUD

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
BACTERIOLOGIA ESPECIAL

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
COAGLUTINACIÓN	
PERFIL DE PRUEBA E. COLI SEROTIPOS A,B,C	
PERFIL DE PRUEBA SALMONELLA A (HASTA I MAS VI)	
PERFIL DE PRUEBA SHIGELLA SEROTIPOS A,B,C Y D	
HEMOCULTIVO Y LÍQUIDOS ESTERILES PRIMOAISLAMIENTO (HASTA 2 BOTELLAS)	
PERFIL DE MEDIOS PARA MUESTREO DE ZONAS ESTERILES E INERTES.	
IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD DE MICOPLASMA Y UREAPLASMA	
CHLAMYDIA TRACHOMATIS PRUEBA RÁPIDA	
PROCALCITONINA	
PROCALCITONINA CUANTITATIVA	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
PERFIL CARDIOPULMONAR

UNIDAD MÉDICA: (1)

No DE LICITACIÓN: (2) No. DE CONTRATO: (3)

PROVEEDOR: (4) EQUIPO: (5)

PARTIDA: (6) No. CONS CONTEO: (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: (9) AL:

CONCEPTO	NÚMERO
K) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
L) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
M) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
N) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
O) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
CARDIOPULMONAR

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
MIOGLOBINA CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
TROPONINA I CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
PÉPTIDO NATIURÉTICO (BNP) CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
DIMERO D CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
CK-MB MASA CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

ANEXO 6

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
DIAGNOSTICO MOLECULAR

UNIDAD MÉDICA: (1)

No DE LICITACIÓN: (2) No. DE CONTRATO: (3)

PROVEEDOR: (4) EQUIPO: (5)

PARTIDA: (6) No. CONS CONTEO: (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: (9) AL:

CONCEPTO	NÚMERO
P) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
Q) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
R) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
S) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
T) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

* En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

ANEXO 5

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
DIAGNOSTICO MOLECULAR

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
VIRUS DE PAPILOMA HUMANO	
CHLAMYDIA TRACHOMATIS	
NEISSERIA GONORRHOEAE	
MICOBACTERIUM TUBERCULOSIS	
PROTEINA 3 DE CANCER NDE PROSTATAN (PCA3)	
PANEL RESPIRATORIO (20 PATOGENOS RESPIRATORIOS)	
PANEL GASTROINTESTINAL (22 MICROORGANISMOS)	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
MICROBIOLOGIA SANITARIA

UNIDAD MÉDICA: (1)

No DE LICITACIÓN: (2) No. DE CONTRATO: (3)

PROVEEDOR: (4) EQUIPO: (5)

PARTIDA: (6) No. CONS CONTEO: (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: (9) AL:

CONCEPTO	NÚMERO
U) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
V) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
W) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
X) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
Y) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

* En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

ANEXO 5

CDMX
190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
MICROBIOLOGIA SANITARIA

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
ALIMENTOS CRUDOS	
ALIMENTOS COCIDOS	
AGUA PREPARADA	
LÁCTEOS Y DERIVADOS	
FORMULAS LÁCTEAS	
CULTIVOS DE SUPERFICIES INERTES DE ÁREA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	
AGUA DE USO COMÚN	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
PERFIL DE TORCH

UNIDAD MÉDICA: (1)

No DE LICITACIÓN: (2) No. DE CONTRATO: (3)

PROVEEDOR: (4) EQUIPO: (5)

PARTIDA: (6) No. CONS CONTEO: (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: (9) AL:

CONCEPTO	NÚMERO
Z) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
AA) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
BB) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
CC) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
DD) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

- En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

ANEXO 5

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
PERFIL DE TORCH

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
TOXOPLASMA IgG	
TOXOPLASMA IgM	
RUBEOLA IgG	
RUBEOLA IgM	
CITOMAGALOVIRUS IgG	
CITOMEGALOVIRUS IgM	
HERPES SIMPLE TIPO1 IgG	
HERPES SIMPLE TIPO1 IgM	
HERPES SIMPLE TIPO2 IgG	
HERPES SIMPLE TIPO2 IgM	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
PERFIL DE AUTOANTICUERPOS

UNIDAD MÉDICA: (1)

No DE LICITACIÓN: (2) No. DE CONTRATO: (3)

PROVEEDOR: (4) EQUIPO: (5)

PARTIDA: (6) No. CONS CONTEO: (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: (9) AL:

CONCEPTO	NÚMERO
EE) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
FF) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
GG) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
HH) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
II) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

*En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
PERFIL DE AUTOANTICUERPOS

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
ANTICUERPOS ANTINUCLEARES (ANA)	
ANTICUERPOS ANTI-DNA	
ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS (ACL)	
C3	
C4	
CH50	
ANTI-RO (SS-A)	
ANTI-LA (SS-B)	
ANTICOAGULANTE LUPICO	
ANTICUERPOS ANTIPEPTIDOS CICLICOS CITRULINADOS	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

ANEXO 5

CDMX
190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
PERFIL DE RENAL VASCULAR

UNIDAD MÉDICA: (1)

No DE LICITACIÓN: (2) No. DE CONTRATO: (3)

PROVEEDOR: (4) EQUIPO: (5)

PARTIDA: (6) No. CONS CONTEO: (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: (8)

. ERIODO DEL CONTEO: DEL: (9) AL:

CONCEPTO	NÚMERO
JJ) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
KK) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
LL) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
MM) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
NN) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

- En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

ANEXO 5

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
PERFIL RENAL VASCULAR

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
CISTATINA C	
MICROALBUMINA	
LIPOCALINA ASOCIADA CON LA GELATINASA DE NEUTROFILOS (NGAL)	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

CDMX 190años

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Abastecimiento, registro,guarda, control y rendimiento de reactivo para procesar muestras de laboratorio clínico

Día	Mes	Año

Formato:	Conteo de pruebas efectivas realizadas con cargo al proveedor

Instructivo

Dice	No.	Debe Anotarse
Unidad Médica de referencia	1	Nombre completo de la Unidad Médica a la que pertenecen las muestras del Servicio de Laboratorio Clínico.
Unidad Médica que procesa muestras	2	Nombre completo de la Unidad Médica que realiza las pruebas de Laboratorio Clínico.
Partida y proveedor	3	Nombre completo de la partida y del proveedor ganador que suministrará el reactivo para procesar muestras de Laboratorio
No de Contrato	4	Número de contrato asignado al proveedor ganador por la Dirección General de Administración para la Adquisición de Pruebas de Laboratorio Clínico con Suministro de Equipo y Sistema Informático
No. de Licitación	5	Número de Licitación Pública establecido por la Dirección General de Administración para la Adquisición de Pruebas de Laboratorio Clínico con Suministro de Equipo y Sistema Informático.
Fecha y hora	6	Indicar la hora y fecha (con dos dígitos el día, mes y año) en que se entregan las muestras de laboratorio por parte de la Unidad Médica de referencia al proveedor. Así como la entrega de resultados por el proveedor a la Unidad Médica de referencia.
Causa por las que se procesa en otra unidad médica	7	Indicar la causa debida a la que no se procesan pruebas de laboratorio en la Unidad médica de referencia. Así como, el número de reporte y la fecha de notificación al proveedor.
Observaciones		En caso de ser necesario se anotará brevemente las aclaraciones pertinentes, respecto al conteo de pruebas efectivas por parte del responsable de laboratorio o proveedor
	8	Número progresivo de las muestras que se entregan al proveedor.

CDMX 190años

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Abastecimiento, registro,guarda, control y rendimiento de reactivo para procesar muestras de laboratorio clínico

Día	Mes	Año

Formato:	Conteo de pruebas efectivas realizadas con cargo al proveedor

Instructivo

Dice	No.	Debe Anotarse
No. prog		Nombre completo del paciente al que pertenecen las muestras de laboratorio.
Nombre del paciente	9	Número total de pruebas efectivas a realizar a la muestra del paciente.
Pruebas a realizar	10	Número total de pruebas efectivas realizadas a la muestra del paciente.
Pruebas efectivas realizadas	11	En caso de ser necesario se anotará brevemente las aclaraciones pertinentes, respecto al conteo de pruebas efectivas
Observaciones	12	Nombre completo de las personas que aparecen en la columna de cargo y validan el conteo de pruebas efectivas realizadas.
Nombre	13	Firma de las personas que aparecen en la columna de cargo y validan el conteo de pruebas efectivas realizadas.
Firma	14	
	15	

CDMX
190años

INSTRUCTIVO CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS

ANEXO 5

Formato:	Conteo de pruebas efectivas realizadas de Laboratorio Cínico.

Instructivo

Dice	No.	Debe Anotarse
Unidad Médica	1	Nombre completo de la Unidad Médica a la que se encuentra adscrito el Servicio de Laboratorio Clínico.
No. de Licitación	2	Número de Licitación Pública establecido por la Dirección General de Administración para la Adquisición de Pruebas de Laboratorio Clínico con Suministro de Equipo y Sistema Informático.
No de Contrato	3	Número de contrato asignado al proveedor ganador por la Dirección General de Administración para la Adquisición de Pruebas de Laboratorio Clínico.
Proveedor	4	Nombre completo del proveedor ganador que suministrará el reactivo para procesar muestras de Laboratorio.
Equipo	5	Marca del equipo propuesto por el proveedor ganador para procesar muestras de Laboratorio.
Partida	6	Nombre de la partida a la que corresponde la prueba de laboratorio
No. Cons. del conteo	7	Número consecutivo del conteo correspondiente a la partida Fecha de elaboración del formato denominado conteo de pruebas efectivas realizadas.
Fecha de elaboración	8	Indicar con dos dígitos el día, mes y año en que inicia y termina el periodo del conteo
Periodo del conteo	9	Número que tiene el contador del equipo al iniciar el periodo del conteo de pruebas
Contador inicial del periodo	10	Número que tiene el contador del equipo al finalizar el periodo del conteo de pruebas
Contador final del periodo	11	Diferencia entre el contador final e inicial del periodo de conteo de pruebas
Número total de pruebas realizadas	12	Total de controles, calibradores y blancos realizados durante el periodo de conteo.
Controles, calibradores y blancos.	13	Total de pruebas (muestras, diluciones, controles, calibradores y blancos) realizados durante el periodo de conteo

CDMX
190años

INSTRUCTIVO CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS

ANEXO 5

Formato:	Conteo de pruebas efectivas realizadas de Laboratorio Clínico.

Instructivo

Dice	No.	Debe Anotarse
Pruebas procesadas de apoyo a otra unidad médica con cargo al proveedor.	14	Número total de pruebas realizadas restando controles, calibradores, blancos y pruebas procesadas de apoyo a otra unidad médica con cargo al proveedor (si aplica) realizados durante el periodo de conteo
Número total de pruebas efectivas para pago	15	
Observaciones.	16	En caso de ser necesario se anotará brevemente las aclaraciones pertinentes, respecto al conteo de pruebas efectivas por parte del responsable de laboratorio o proveedor.
Nombre	17	Nombre completo de las personas que aparecen en la columna de cargo y validan el conteo de pruebas efectivas realizadas.
Firma	18	Firma de las personas que aparecen en la columna de cargo y validan el conteo de pruebas efectivas realizadas.
Pruebas efectivas realizadas	19	Número de pruebas realizadas en el periodo desglosado por analito; sin considerar controles, calibradores y blancos (Si aplica).

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-SP

ANEXO 5A

(CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS CON CARGO AL PROVEEDOR)

SEDESA

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS CON CARGO AL PROVEEDOR QUE NO SE REALIZARON EN LA UNIDAD MEDICA

ANEXO 5A

UNIDAD MÉDICA DE REFERENCIA (1) _____

UNIDAD MÉDICA QUE PROCESA MUESTRAS: (2) _____

NOMBRE DE LA SUBPARTIDA Y PROVEEDOR: (3)		No. DE CONTRATO: (4)	
		No. DE LICITACIÓN: (5)	

ENTREGA DE MUESTRAS PARA PROCESAR	FECHA: (6)		HORA:
ENTREGA DE RESULTADOS	FECHA:		HORA:

CAUSAS POR LAS QUE SE PROCESA EN OTRA UNIDAD MEDICA (7)					
1.- Descompostura del equipo No y Fecha de Reporte		2.- Falta de suministro de insumos No y Fecha de Reporte		3.- Otra	

OBSERVACIONES: (8)

PRUEBAS PROCESADAS				
No Prog (9)	Nombre del Paciente (10)	Pruebas a realizar (11)	Pruebas efectivas realizadas (12)	Observaciones (13)

CDMX
190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS CON CARGO AL PROVEEDOR QUE NO SE REALIZARON EN LA UNIDAD MEDICA

ANEXO 5A

PRUEBAS PROCESADAS				
No Prog.	Nombre del Paciente	Pruebas a realizar	Pruebas efectivas realizadas	Observaciones

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico de la Unidad Médica en que el proveedor procesa las muestras.	14	15
Representante del proveedor que recibe, procesa y entrega resultados.		
Jefe o Encargado de laboratorio clínico que solicita apoyo.		

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-SP

ANEXO 6

(SOLICITUD DE REACTIVO)

SEDESA

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100

CDMX
190años

ANEXO 6

SOLICITUD DE REACTIVO
QUÍMICA CLINICA

UNIDAD MÉDICA: _____ SUBPARTIDA: _____

FECHA: [ ] [ ] [ ]

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. _____

PERIODO: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
ACIDO URICO	
ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALT)	
ALBÚMINA	
AMILASA	
ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST)	
BILIRRUBINA DIRECTA	
BILIRRUBINA TOTAL	
CALCIO TOTAL	
COLESTEROL TOTAL	
COLESTEROL HDL	
COLESTEROL LDL	
CREATINACINASA FRACCIÓN MB	
CREATINACINASA TOTAL	
CREATININA	
DESHIDROGENASA LÁCTICA	
FOSFATASA ALCALINA	
FÓSFORO	
GAMMAGLUTAMILTRANSPEPTIDASA GGT	
GLUCOSA	
LIPASA	
MAGNESIO	
PROTEÍNAS TOTALES	
TRIGLICÉRIDOS	
UREA	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO
Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR
Nombre: _____
Firma: _____

CDMX
190años

ANEXO 6

SOLICITUD DE REACTIVO
QUÍMICA ESPECIAL

UNIDAD MÉDICA : _____ SUBPARTIDA: _____

FECHA: [ ] [ ] [ ]

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. _____

PERIODO: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
HEMOGLOBINA GLICOSILADA (HBA1C)	
ANTIESTREPTOLISINAS	
FACTOR REUMATOIDE	
MICROPROTEÍNAS	
PROTEINA C REACTIVA DE ALTA SENSIBILIDAD	
ACETAMINOFEN	
ACIDO VALPROICO	
ALCOHOL	
ANFETAMINAS	
BARBITURICOS	
BENZODIAZAPINAS	
CANABINOIDES	
CARBAMAZEPINA	
COCAINA	
COLINESTERASA	
DIGOXINA	
FENITOINA	
FENOBARBITAL	
OPIOIDES	
EXTASIS	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO
Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR
Nombre: _____ Firma: _____

SECRETARIA DE SALU
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMO
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOG

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

ANEXO 6

SOLICITUD DE REACTIVO
BIOMETRIA HEMÁTICA

UNIDAD MEDICA:_____ SUBPARTIDA:_____

FEOHA: [ ] [ ] [ ]

PERIODO:_____

DESCRIPCION	*PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS*
BIOMETRÍA HEMÁTICA	

OBSERVACIONES:_____

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre:_____ Firma:_____

PROVEEDOR

Nombre:_____ Firma:_____

SECRETARIA DE SALU
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMO
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOG
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUMO
ALTADENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 038
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT 13

CDMX
190años

ANEXO 6

SOLICITUD DE REACTIVO

GASES

UNIDAD MEDICA:_____ SUBPARTIDA: _____

FECHA [ ] [ ] [ ]

PERIODO:_____

DESCRIPCION	*NUMERO DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS*
GASES	
LACTATO	

OBSERVACIONES:_____

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre:_____ Firma:_____

PROVEEDOR

Nombre:_____ Firma:_____

SECRETARIA DE SALU
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUM
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOG

CDMX
190años

ANEXO 6

SOLICITUD DE REACTIVO

ELECTROLITOS

UNIDAD MEDICA:_____ SUBPARTIDA:_____

FECHA: [ ] [ ] [ ]

PERIODO:_____

DESCRIPCION	NUMERO DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
ELECTROLITOS	

OBSERVACIONES:_____

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre:_____ Firma:_____

PROVEEDOR

Nombre:_____ Firma:_____

SECRETARIA DE SALU
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMO
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGI
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUMI

CDMX
190años

ANEXO 6

SOLICITU DE REACTIVO

COAGULACION

UNIDAD MEDICA:_____SUBPARTIDA: _____

FECHA: [ ] [ ] [ ]

PERIODO:_____

DESCRIPCION	NUMERO DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
TP	
TTP	
FIBRINÓGENO	
DIMERO D	

OBSERVACIONES:_____

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre:_____ **Firma:**_____

PROVEEDOR

NOMBRE:_____ FIRMA:_____

SECRETARIA DE SAL
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUM
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLO

CDMX
190años

ANEXO 6

SOLICITU DE REACTIVO

BACTERIOLOGIA

UNIDAD MEDICA:_____ SUBARTIDA:_____

FECHA: [ ] [ ] [ ]

PERIODO:_____

DESCRIPCION	NUMERO DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
BACTERIOLOGIA	

OBSERVACIONES:_____

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre:_____ Firma:_____

PROVEEDOR

NOMBRE:_____ FIRMA:_____

SECRETARIA DE SALU
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUM
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOG
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUM
ALTADENA No 23 TERCER PISO COL. NAPOLES CP 03

ANEXO 6

SOLICITUD DE REACTIVO

UROANALISIS

UNIDAD MEDICA:_____ SUBPARTIDA: _____

FECHA: [ ] [ ] [ ]

PERIODO:_____

DESCRIPCION	NUMERO DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
UROANALISIS	
SEDIMENTO URINARIO	

OBSERVACIONES:_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre:_____ Firma:_____

PROVEEDOR

Nombre:_____ Firma:_____

SECRETARIA DE SALU
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUM
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOG
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUM
ALTADENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03

CDMX
190años

ANEXO 6

SOLICITUD DE REACTIVO
HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS

UNIDAD MÉDICA: _____ SUBPARTIDA: _____

FECHA: [ ] [ ] [ ]

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. _____

PERIODO: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE (FSH)	
PROLACTINA	
TESTOSTERONA	
ESTRADIOL	
PROGESTERONA	
HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	
HORMONA GONADOTROFINA CORIONICA HUMANA CUANTITATIVA	
TIROXINA (T4)	
TIROXINA LIBRE (FT4)	
TRYODOTIRONINA (T3)	
TRYODOTIRONINA LIBRE (FT3)	
HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES (TSH)	
CORTISOL	
INSULINA	
HORMONA PARATIROIDEA (PTH)	
ANTIGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO (PSA)	
ANTIGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO LIBRE (PSA LIBRE)	
CA 15.3	
CA 19.9	
CA 125	
ALFAFETOPROTEÍNA	
ANTIGENO CARCIGENOEMBRIONARIO	
IgE	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO
Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR
Nombre: _____ Firma: _____

SECRETARIA DE SALU
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMO
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGI
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUMO
ALTADENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 038

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

ANEXO 6

SOLICITUD DE REACTIVO
BACTERIOLOGIA ESPECIAL

UNIDAD MÉDICA : _____ SUBPARTIDA: _____

FECHA: [ ] [ ] [ ]

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. _____

PERIODO: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
COAGLUTINACIÓN	
PERFIL DE PRUEBA E. COLI SEROTIPOS A,B,C	
PERFIL DE PRUEBA SALMONELLA A (HASTA I MAS VI)	
PERFIL DE PRUEBA SHIGELLA SEROTIPOS A,B,C Y D	
HEMOCULTIVO Y LÍQUIDOS ESTERILES PRIMOAISLAMIENTO (HASTA 2 BOTELLAS)	
PERFIL DE MEDIOS PARA MUESTREO DE ZONAS ESTERILES E INERTES.	
IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD DE MICOPLASMA Y UREAPLASMA	
CHLAMYDIA TRACHOMATIS PRUEBA RÁPIDA	
PROCALCITONINA	
PROCALCITONINA CUANTITATIVA	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO
Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR

Nombre: _____ Firma: _____

SECRETARIA DE SALU
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUM
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOG

ANEXO 6

SOLICITUD DE REACTIVO
PERFIL CARDIOPULMONAR

UNIDAD MÉDICA : _____ SUBPARTIDA: _____

FECHA: [ ] [ ] [ ]

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. _____

PERIODO: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
MIOGLOBINA CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
TROPONINA I CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
PÉPTIDO NATIURÉTICO (BNP) CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
DIMERO D CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
CK-MB MASA CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO
Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR

Nombre: _____ Firma: _____

SECRETARIA DE SALU
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUM
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOG
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUM

ANEXO 6

SOLICITUD DE REACTIVO
DIAGNOSTICO MOLECULAR

UNIDAD MÉDICA : _____ SUBPARTIDA: _____

FECHA: [ ] [ ] [ ]

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. _____

PERIODO: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
VIRUS DE PAPILOMA HUMANO	
CHLAMYDIA TRACHOMATIS	
NEISSERIA GONORRHOEAE	
MICOBACTERIUM TUBERCULOSIS	
PROTEÍNA 3 DE CÁNCER DE PRÓSTATA (PCA3)	
PANEL RESPIRATORIO (20 PATOGENOS RESPIRATORIOS)	
PANEL GASTROINTESTINAL (22 MICROORGANISMOS)	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO
Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR

Nombre: _____ Firma: _____

SECRETARIA DE SALU
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMO
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOG
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUMO
ALTADENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 038

ANEXO 6

SOLICITUD DE REACTIVO
MICROBIOLOGIA SANITARIA

UNIDAD MÉDICA : _____ SUBPARTIDA: _____

FECHA: [ ] [ ] [ ]

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. _____

PERIODO: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
ALIMENTOS CRUDOS	
ALIMENTOS COCIDOS	
AGUA PREPARADA	
LACTEOS Y DERIVADOS	
FORMULAS LACTEAS	
CULTIVOS DE SUPERFICIES INERTES DE AREA DE PREPARACION DE ALIMENTOS	
AGUA DE USO COMUN	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO
Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR

Nombre: _____ Firma: _____

SECRETARIA DE SALU
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUM
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOG
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUM
ALTADENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

ANEXO 6

SOLICITUD DE REACTIVO
PERFIL DE TORCH

UNIDAD MÉDICA : _____ SUBPARTIDA: _____

FECHA: [ ] [ ] [ ]

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. _____

PERIODO: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
TOXOPLASMA IGG	
TOXOPLASMA IGM	
RUBEOLA IGG	
RUBEOLA IGM	
CITOMAGALOVIRUS IGG	
CITOMEGALOVIRUS IGM	
HERPES SIMPLE TIPO1 IGG	
HERPES SIMPLE TIPO1 IGM	
HERPES SIMPLE TIPO2 IGG	
HERPES SIMPLE TIPO2 IGM	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO
Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR

Nombre: _____ Firma: _____

SECRETARIA DE SAL
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUM
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLO
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUM
ALTADENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03
DEL. BENITO JUAREZ. TEL. 51321100. EXT. 1

ANEXO 6

SOLICITUD DE REACTIVO
PERFIL DE AUTOANTICUERPOS

UNIDAD MÉDICA : _____ SUBPARTIDA: _____

FECHA: [ ] [ ] [ ]

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. _____

PERIODO: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
ANTICUERPOS ANTINUCLEARES (ANA)	
ANTICUERPOS ANTI-DNA	
ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS (ACL)	
C3	
C4	
CH50	
ANTI-RO (SS-A)	
ANTI-LA (SS-B)	
ANTICOAGULANTE LUPICO	
ANTICUERPOS ANTIPEPTIDOS CICLICOS CITRULINADOS	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO
Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR

Nombre: _____ Firma: _____

SECRETARIA DE SAL
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUM
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLO
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUM
ALTADENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03
DEL. BENITO JUAREZ TEL. 5132 1100 EXT. 1

ANEXO 6

SOLICITUD DE REACTIVO
PERFIL RENAL-VASCULAR

UNIDAD MÉDICA : _____ SUBPARTIDA: _____

FECHA: [ ] [ ] [ ]

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. _____

PERIODO: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
CISTATINA C	
MICROALBUMINA	
LIPOCALINA ASOCIADA CON LA GELATINASA DE NEUTROFILOS (NGAL)	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO
Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR

Nombre: _____ Firma: _____

SECRETARIA DE SA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUI
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLC
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUI
ALTADENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 0
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-SP

ANEXO 7

(LABORATORIO CLÍNICO)

SEDESA

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

ANEXO 7

	LABORATORIO CLINICO			
	Matutino	Vespertino	Nocturno	Sábados Domingos y Festivos
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	11	6	6	0
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	8	3	3	0
Hospital General Ticomán	9	3	5	3
Hospital General Rubén Leñero	9	3	6	3
Hospital General Xoco	10	1	7	4
Hospital General La Villa	7	1	6	2
Hospital General Balbuena	10	2	6	7
Hospital General Gregorio Salas	6	2	4	2
Hospital General Iztapalapa	8	1	5	5
Hospital General Milpa Alta	5	1	3	3
Hospital General Tlahuac	8	3	5	0
Hospital General Tlalpan	6	3	5	0
Hospital General Emiliano Zapata (proxima apertura)	6	3	5	0
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	5	2	0	1
Hospital Pediátrico Coyoacán	4	1	0	2
Hospital Pediátrico Villa	5	2	0	0
Hospital Pediátrico Iztacalco	5	2	3	0
Hospital Pediátrico Legaria	6	1	1	0
Hospital Pediátrico Iztapalapa	5	1	0	0
Hospital Pediátrico Moctezuma	5	2	4	2
Hospital Pediátrico Peralvillo	5	1	3	2
Hospital Pediátrico S. J. Aragón	5	1	0	0
Hospital Pediátrico Tacubaya	5	3	5	1
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	3	2	2	2
Hospital Materno Inf. Inguaran	5	2	2	2
Hospital Materno Inf. Topilejo	3	1	0	0
Hospital Materno Inf. M. Contreras	3	1	2	0
Hospital Materno Inf. Cuautepec	4	1	0	1
Hospital Materno Inf. Tlahuac	5	2	2	1
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	3	0	0	1
Hospital Materno Inf. Cuajimalpa	3	2	3	1
Centro de Read. Soc. Tepepan	3	1	0	1
Centro Tox. Venustiano Carranza	2	0	0	0
Total	187	60	93	46

Notas:

SECRETARIA DE SAL
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUM
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOG
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUM
AV TADEMA No 23 TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-SP

ANEXO 8

(FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN)

SEDESA

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100

ANEXO 8.

FORMATO PARA LA CAPACITACION

FECHA: _____

NOMBRE: _____ TURNO: _____

UNIDAD HOSPITALARIA: _____

SUBPARTIDA: _____ PROVEEDOR: _____

PERIODO DE CAPACITACION: _____

EQUIPO: _____

PROGRAMA PARA EL MANEJO, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

TEORICO. _____

PRACTICO. _____

MANTENIMIENTO. _____

EXAMEN INICIAL: _____
EXAMEN FINAL: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA: _____

FIRMA DEL USUARIO: _____

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-SP

ANEXO 9

(PRUEBAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016)

SEDESA

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100

PRUEBAS MINIMAS Y MAXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016 (CAUSES)

CLAVE	PARTIDA INTEGRAL	SUBPARTIDAS		UNIDAD DE MEDIDA	MENSUAL		12 MESES	
					MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
S/C	1	1	QUIMICA CLINICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	313,192	469,788	3,758,304	5,637,456
S/C		2	QUIMICA ESPECIAL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	12,849	19,271	154,188	231,252
			Hemoglobina Glicosilada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,096	3,144	25,152	37,728
			Microproteinas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	616	924	7,392	11,088
			Ahtiestreptolisina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	434	650	5,208	7,800
			Factor Reumatoide	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	466	698	5,592	8,376
			Proteina C Reactiva de Alta Sensibilidad	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,325	4,987	39,900	59,844
			Acetaminofen	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40	60	480	720
			Acido Valproico	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	248	372	2,976	4,464
			Alcohol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	880	1,320	10,560	15,840
			Anfetaminas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
			Barbituricos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
			Benzodiazapinas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
			Canabinoides	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
			Carbamazepina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	88	132	1,056	1,584
			Cocaina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
			Colinesterasa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40	60	480	720
			Digoxina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	56	84	672	1,008
			Fenitoina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	88	132	1,056	1,584
			Fenobarbital	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	72	108	864	1,296
			Opiaceos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
			Extasis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
S/C		3	GASES SANGUINEOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,320	42,480	339,840	509,760
			Gasometria	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	14,160	21,240	169,920	254,880
			Lactato	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	14,160	21,240	169,920	254,880
S/C		4	ELECTROLITOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	21,872	32,808	262,464	393,696
S/C		5	BIOMETRIA HEMATICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	34,560	51,840	414,720	622,080
S/C		6	BACTERIOLOGIA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	4,608	6,912	55,296	82,944
S/C		7	COAGULACION	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	44,904	67,356	538,848	808,272
			Tiempo de Protrombina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	19,856	29,784	238,272	357,408
			Tiempo de Tromboplastina Parcial Activada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	19,856	29,784	238,272	357,408
			Fibrinógeno	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	4,960	7,440	59,520	89,280
			Dimero D	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	232	348	2,784	4,176
S/C		8	UROANALISIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	20,744	31,116	248,928	373,392
			Uroanalisis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	13,424	20,136	161,088	241,632
			Sedimento Urinario	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	7,320	10,980	87,840	131,760
S/C		9	HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	12,096	18,144	145,152	217,728
			Hormona Foliculo Estimulante (Fsh)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	368	552	4,416	6,624
			Prolactina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	376	564	4,512	6,768
			Testosterona	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	376	564	4,512	6,768
			Estradiol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	376	564	4,512	6,768
			Progesterona	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	376	564	4,512	6,768
			Hormona Luteinizante (LH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	376	564	4,512	6,768
			Dehidroepiandrosterona Sulfato (DHEAS)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	32	48	384	576
			Hormona Gonadotrofina Coronica Humana Cuantitativa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	312	468	3,744	5,616
			Tiroxina (T4)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,112	1,668	13,344	20,016
			Tiroxina Libre (Ft4)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,112	1,668	13,344	20,016
			Tryodotironina (T3)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,112	1,668	13,344	20,016
			Tryodotironina Libre (Ft3)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,112	1,668	13,344	20,016
			T Uptake (T fijacion)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,112	1,668	13,344	20,016
			Hormona Estimulante de Tiroides (TSH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,112	1,668	13,344	20,016
			Cortisol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	264	396	3,168	4,752
			Insulina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	408	612	4,896	7,344
			Hormona Paratiroidea (PTH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	208	312	2,496	3,744

		Antigeno Prostático Especifico (PSA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	384	576	4,608	6,912
		Antigeno Prostático Especifico Libre (PSA Libre)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	384	576	4,608	6,912
		CA 15.3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	192	288	2,304	3,456
		CA 19.9	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	200	300	2,400	3,600
		CA 125	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	192	288	2,304	3,456
		AlfaFetoproteina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	240	360	2,880	4,320
		Antigeno Carcigenoembrionario	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	200	300	2,400	3,600
		Ig E	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	160	240	1,920	2,880
S/C	10	BACTERIOLOGÍA ESPECIAL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,665	5,495	43,980	65,940
		Coaglutinación	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	47	71	564	852
		Perfil de Prueba E. coli Serotipos A,B,C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	46	68	552	816
		Perfil de Prueba Salmonella A (Hasta I mas VI)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	26	38	312	456
		Perfil de Prueba Shigella Serotipos A,B,C y D	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	26	38	312	456
		Hemocultivo y Liquidos Esteriles Primoaislamiento (hasta 2 Botellas)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,168	1,752	14,016	21,024
		Perfil de Medios para Muestreo de Zonas Esteriles e Inertes.	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	508	762	6,096	9,144
		Identificación y Sensibilidad de Micoplasma y Ureaplasma	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	200	300	2,400	3,600
		Chlamydia trachomatis prueba rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	116	174	1,392	2,088
		Procalcitonina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	656	984	7,872	11,808
		Procalcitonina Cuantitativa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	872	1,308	10,464	15,696
S/C	11	PERFIL CARDIOPULMONAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,520	5,280	42,240	63,360
		Mioglobina Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
		Troponina I Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
		Péptido Natiurético (BNP) Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
		Dimero D Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
		CK-MB Masa Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
S/C	12	DIAGNOSTICO MOLECULAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	776	1,164	9,312	13,968
		Virus de Papiloma Humano	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	176	264	2,112	3,168
		Chlamydia trachomatis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	176	264	2,112	3,168
		Neisseria gonorrhoeae	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	176	264	2,112	3,168
		Micobacterium tuberculosis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		PCA3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40	60	480	720
		Panel Respiratorio (20 Patógenos Respiratorios)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Panel Gastrointestinal (22 Microorganismos)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	48	72	576	864
S/C	13	MICROBIOLOGÍA SANITARIA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	481	673	5,772	8,076
		Alimentos Crudos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	73	99	876	1,188
		Alimentos Cocidos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	73	101	876	1,212
		Agua Preparada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	71	95	852	1,140
		Lacteos y derivados	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	72	98	864	1,176
		Formulas Lacteas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	48	86	576	1,032
		Cultivos de superficies inertes de area de preparacion de alimentos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	73	99	876	1,188
		Agua de uso comun	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	71	95	852	1,140
S/C	14	PERFIL DE TORCH	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	500	1,200	9,600	14,400
		Toxoplasma IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Toxoplasma IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Rubeola IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Rubeola IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Citomagalovirus IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Citomegalovirus IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Herpes Simple tipo1 IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440

			Herpes Simple tipo1 IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
			Herpes Simple tipo2 IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
			Herpes Simple tipo2 IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
S/C		15	PERFIL DE AUTOANTICUERPOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	280	420	3,360	5,040
			Anticuerpos Antinucleares (ANA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
			Anticuerpos Anti-DNA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
			Anticuerpos Anticardiolipinas (ACL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
			C3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
			C4	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
			Anti-Ro (SS-A)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
			Anti-La (SS-B)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
			Anti Sm	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
			Anticoagulante Lúpico (AL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
			Anticuerpos Anticitoplasma de Neutrofilos (ANCA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
S/C		16	PERFIL RENAL-VASCULAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	976	1,464	11,712	17,568
			Cistatina C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	304	456	3,648	5,472
			Microalbumina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	552	828	6,624	9,936
			Lipocalina Asociada con la Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	120	180	1,440	2,160
TOTAL DE PRUEBAS					503,643	755,411	6,043,716	9,064,932

SUMATORIA PRUEBAS MINIMAS Y MAXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016. (FISCAL+SEG POP)

CLAVE	PARTIDA INTEGRAL	SUBPARTIDAS		UNIDAD DE MEDIDA	MENSUAL		12 MESES	
					MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
S/C	1	1	QUIMICA CLINICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	330,128	495,192	3,961,536	5,942,304
S/C		2	QUIMICA ESPECIAL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	13,145	19,715	157,740	236,580
			Hemoglobina Glicosilada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,192	3,288	26,304	39,456
			Microproteinas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	640	960	7,680	11,520
			Antiestreptolisina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	466	698	5,592	8,376
			Factor Reumatoide	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	498	746	5,976	8,952
	1		Proteina C Reactiva de Alta Sensibilidad	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,437	5,155	41,244	61,860
			Acetaminofen	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40	60	480	720
			Acido Valproico	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	248	372	2,976	4,464
			Alcohol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	880	1,320	10,560	15,840
			Anfetaminas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
			Barbituricos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
			Benzodiazepinas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
			Canabinoides	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
			Carbamazepina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	88	132	1,056	1,584
			Cocaina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
			Colinesterasa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40	60	480	720
			Digoxina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	56	84	672	1,008
			Fenitoina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	88	132	1,056	1,584
			Fenobarbital	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	72	108	864	1,296
			Opiaceos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
			Extasis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
S/C		3	GASES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,400	42,600	340,800	511,200
			Gasometria	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	14,200	21,300	170,400	255,600
			Lactato	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	14,200	21,300	170,400	255,600
S/C		4	ELECTROLITOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	22,376	33,564	268,512	402,768
S/C		5	BIOMETRIA HEMATICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	35,880	53,820	430,560	645,840
S/C		6	BACTERIOLOGIA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	4,744	7,116	56,928	85,392
S/C		7	COAGULACION	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	46,168	69,252	554,016	831,024
			Tiempo de Protrombina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	20,488	30,732	245,856	368,784
			Tiempo de Tromboplastina Parcial Activada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	20,488	30,732	245,856	368,784
			Fibrinógeno	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	4,960	7,440	59,520	89,280
			Dimero D	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	232	348	2,784	4,176
S/C		8	UROANALISIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	21,544	32,316	258,528	387,792
			Uroanalisis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	14,224	21,336	170,688	256,032
			Sedimento Urinario	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	7,320	10,980	87,840	131,760
S/C		9	HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLÓGICOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	12,340	18,510	148,080	222,120
			Hormona Foliculo Estimulante (Fsh)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	384	576	4,608	6,912
			Prolactina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	392	588	4,704	7,056
			Testosterona	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	392	588	4,704	7,056
			Estradiol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	392	588	4,704	7,056
			Progesterona	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	392	588	4,704	7,056
			Hormona Luteinizante (LH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	392	588	4,704	7,056
			Dehidroepiandrosterona Sulfato (DHEAS)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	32	48	384	576
			Hormona Gonadotrofina Corionica Humana Cuantitativa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	332	498	3,984	5,976
			Tiroxina (T4)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,128	1,692	13,536	20,304
			Tiroxina Libre (Ft4)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,128	1,692	13,536	20,304
			Tryodotironina (T3)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,128	1,692	13,536	20,304
			Tryodotironina Libre (Ft3)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,128	1,692	13,536	20,304
N			T Uptake (T fijacion)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,128	1,692	13,536	20,304
			Hormona Estimulante de Tiroides (TSH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,128	1,692	13,536	20,304
			Cortisol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	264	396	3,168	4,752
			Insulina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	408	612	4,896	7,344
			Hormona Paratiroidea (PTH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	224	336	2,688	4,032
			Antigeno Prostático Especifico (PSA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	392	588	4,704	7,056
			Antigeno Prostático Especifico Libre (PSA Libre)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	392	588	4,704	7,056
			CA 15.3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	192	288	2,304	3,456

		CA 19.9	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	200	300	2,400	3,600
		CA 125	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	192	288	2,304	3,456
		AlfaFetoproteina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	240	360	2,880	4,320
		Antigeno Carcigenoembrionario	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	200	300	2,400	3,600
		Ig E	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	160	240	1,920	2,880
S/C	10	BACTERIOLOGIA ESPECIAL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,817	5,723	45,804	68,676
		Coaglutinación	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	47	71	564	852
		Perfil de Prueba E. coli Serotipos A,B,C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	46	68	552	816
		Perfil de Prueba Salmonella A (Hasta I mas VI)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	26	38	312	456
		Perfil de Prueba Shigella Serotipos A,B,C y D	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	26	38	312	456
		Hemocultivo y Liquidos Esteriles Primoaislamiento (hasta 2 Botellas)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,188	1,782	14,256	21,384
		Perfil de Medios para Muestreo de Zonas Esteriles e Inertes.	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	544	816	6,528	9,792
		Identificación y Sensibilidad de Micoplasma y Ureaplasma	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	248	372	2,976	4,464
		Chlamydia trachomatis prueba rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	164	246	1,968	2,952
		Procalcitonina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	656	984	7,872	11,808
		Procalcitonina Cuantitativa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	872	1,308	10,464	15,696
S/C	11	PERFIL DE PRUEBAS CARDIOPULMONAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,520	5,280	42,240	63,360
		Mioglobina Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
		Troponina I Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
		Péptido Natiurético (BNP) Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
		Dimero D Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
		CK-MB Masa Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
S/C	12	DIAGNOSTICO MOLECULAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	776	1,164	9,312	13,968
		Virus de Papiloma Humano	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	176	264	2,112	3,168
		Chlamydia trachomatis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	176	264	2,112	3,168
		Neisseria gonorrhoeae	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	176	264	2,112	3,168
		Micobacterium tuberculosis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		PCA3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40	60	480	720
		Panel Respiratorio (20 Patógenos Respiratorios)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Panel Gastrointestinal (22 Microorganismos)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	48	72	576	864
S/C	13	MICROBIOLOGIA SANITARIA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	494	698	5,928	8,376
		Alimentos Crudos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	76	104	912	1,248
		Alimentos Cocidos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	75	105	900	1,260
		Agua Preparada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	73	99	876	1,188
		Lacteos y derivados	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	74	102	888	1,224
		Formulas Lacteas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	48	86	576	1,032
		Cultivos de superficies inertes de area de preparacion de alimentos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	75	103	900	1,236
		Agua de uso comun	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	73	99	876	1,188
S/C	14	PERFIL DE TORCH	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	800	1,200	9,600	14,400
		Toxoplasma IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Toxoplasma IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Rubeola IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Rubeola IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Citomagalovirus IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Citomegalovirus IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Herpes Simple tipo1 IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Herpes Simple tipo1 IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Herpes Simple tipo2 IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Herpes Simple tipo2 IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
S/C	15	PERFIL DE AUTOANTICUERPOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	280	420	3,360	5,040
		Anticuerpos Antinucleares (ANA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
		Anticuerpos Anti-DNA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
		Anticuerpos Anticardiolipinas (ACL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504

	C3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
	C4	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
	Anti-Ro (SS-A)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
	Anti-La (SS-B)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
	Anti Sm	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
	Anticoagulante Lúpico (AL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
	Anticuerpos Anticitoplasma de Neutrofilos (ANCA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
S/C	16 PERFIL RENAL-VASCULAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,032	1,548	12,384	18,576
	Cistatina C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	304	456	3,648	5,472
	Microalbumina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	608	912	7,296	10,944
	Lipocalina Asociada con la Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	120	180	1,440	2,160
TOTAL DE PRUEBAS			525,444	788,116	6,305,328	9,457,416

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-SP

ANEXO 10

(CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA)

SEDESA

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100

MÁXIMO ANEXO 10

POA2016

ENERO-DICIEMBRE 2018

Unidad Médica MAXIMO	Acido Urico	Alanino Aminotransferasa	Albumina	Amilasa	Aspartalo Aminotransferasa	Bilirrubina Directa	Bilirrubina Total	Calcio Total	Colesterol	Colesterol HDL	Colesterol LDL	Creatin Cinasa Frac. MB	Creatin Cinasa Total	Creatinina	Deshidrogenasa Láctica	Fosfatasa Alcalina	Fosforo	GGT	Glucosa	Lipasa	Magnesio	Proteinas Totales	Triglicéridos	Urea	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	1,320	2,280	2,760	420	2,280	2,280	2,280	2,640	900	660	660	420	420	5,040	2,400	2,160	2,640	2,160	5,040	420	2,520	2,640	900	5,040	50,280
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	1,440	1,440	1,440	456	1,560	1,560	1,560	1,320	1,320	480	480	420	420	3,000	1,680	1,440	1,200	1,440	3,000	420	1,200	1,440	1,320	3,000	33,036
Hospital General Ticomán	2,676	1,524	1,524	204	1,524	1,800	1,800	660	2,400	2,280	864	144	144	3,120	312	1,440	696	1,440	3,180	216	672	1,500	2,400	3,024	35,544
Hospital General Rúben Leñero	912	1,536	1,524	576	1,644	1,548	1,512	960	900	804	804	552	564	2,976	588	1,524	936	1,536	2,880	564	888	1,548	840	2,856	30,032
Hospital General Xoco	720	1,560	1,560	540	1,560	1,560	1,560	2,040	720	720	720	720	720	3,600	720	1,560	2,040	1,560	3,840	540	2,040	1,560	720	3,600	36,480
Hospital General La Villa	228	1,200	1,080	300	1,200	1,200	1,200	420	432	432	432	360	360	2,520	360	1,320	360	1,200	2,640	300	384	1,200	480	2,640	22,248
Hospital General Balbuena	240	2,040	2,040	720	2,040	2,040	2,040	1,080	780	780	780	744	744	3,600	744	2,040	1,020	2,040	3,840	744	1,020	2,040	780	3,600	37,536
Hospital General Gregorio Salas	456	540	540	120	540	540	540	60	480	420	-	120	120	1,440	540	540	-	540	1,560	120	60	540	480	1,440	18,736
Hospital General Iztapalapa	480	1,320	960	240	1,440	1,440	1,440	840	480	420	420	360	360	3,120	840	600	540	600	3,120	240	840	840	480	3,120	24,420
Hospital General Milpa Alta	192	540	576	120	600	600	600	300	516	420	420	84	84	1,512	144	540	240	540	1,500	120	300	576	516	1,440	12,480
Hospital General Tlahuac	1,200	1,920	1,920	480	1,920	1,920	1,920	2,640	1,080	960	960	480	480	4,200	1,920	1,920	1,080	1,920	4,200	600	1,080	1,920	1,080	3,960	41,760
Hospital General Ajusco Medio	780	1,320	1,320	336	1,440	1,440	1,440	-	516	420	420	144	180	3,000	1,320	1,320	480	1,320	3,120	336	540	1,320	540	3,000	26,052
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	36	60	60	24	60	72	72	36	36	24	-	24	24	144	60	60	24	60	144	-	24	60	36	132	1,272
Hospital Pediátrico Coyoacán	156	300	276	120	300	360	360	420	180	180	-	108	144	564	300	264	444	240	576	-	444	276	144	564	6,720
Hospital Pediátrico Villa	120	144	144	-	144	156	156	240	156	-	-	72	72	324	144	144	120	144	324	-	120	144	156	324	3,348
Hospital Pediatrico Iztacalco	240	240	240	228	240	264	264	360	264	264	264	180	180	480	240	240	360	216	420	180	336	216	240	420	6,576
Hospital Pediátrico Legaria	96	420	432	-	420	432	432	456	96	-	-	24	24	588	24	420	456	420	612	-	456	432	96	552	6,888
Hospital Pediátrico Iztapalapa	420	336	288	36	336	360	360	240	144	84	84	60	60	576	264	264	120	240	660	36	240	288	144	576	6,216
Hospital Pediátrico Moctezuma	300	480	480	180	540	540	540	600	180	-	-	-	36	900	144	120	300	-	840	180	540	480	180	840	8,400
Hospital Pediátrico Peralvillo	192	300	300	120	300	360	360	360	240	240	240	120	120	600	300	300	300	300	600	-	300	300	240	600	7,032
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	120	144	48	-	144	168	168	240	132	132	132	-	-	360	-	-	-	-	372	-	-	48	132	360	2,700
Hospital Pediátrico Tacubaya	168	168	120	36	168	192	192	300	132	-	-	24	36	420	36	168	288	156	420	36	288	168	156	420	4,032
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	144	324	276	36	324	480	480	456	108	48	48	96	96	840	240	240	360	240	960	-	360	264	132	840	7,392
Hospital Materno Inf. Inguaran	300	300	300	-	300	504	504	276	264	-	-	72	96	1,320	276	276	276	192	1,440	-	300	300	264	1,320	8,880
Hospital Materno Inf. Topilejo	168	168	132	-	168	192	192	276	180	-	60	-	-	516	-	-	-	-	432	-	-	132	168	456	3,300
Hospital Materno Inf. M. Contreras	240	240	240	36	240	360	360	120	240	60	60	60	60	600	240	240	120	120	720	-	120	240	120	720	5,556
Hospital Materno Inf. Cuautepec	564	300	264	264	300	300	300	216	312	36	36	36	192	924	264	264	204	252	924	-	228	288	324	924	7,716
Hospital Materno Inf. Tlahuac	360	360	168	-	360	360	360	240	240	-	-	-	-	720	360	360	-	360	720	-	-	360	240	720	6,288
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	240	240	240	-	240	240	240	240	216	216	-	-	-	600	240	240	240	-	780	-	240	240	216	600	5,508
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	420	420	420	360	420	420	420	420	360	360	360	360	360	420	420	420	-	420	420	360	420	660	360	360	9,360
TOTAL	14,928	22,164	21,732	5,952	22,752	23,688	23,652	18,396	14,004	10,440	8,244	5,724	6,036	48,024	15,120	20,424	14,844	19,656	49,344	5,412	15,960	21,960	13,884	47,448	469,788

MÍNIMO ANEXO 10

POA2016

ENERO-DICIEMBRE 2016

Unidad Médica	Acido Unico	Alanino Aminotransferasa	Albumina	Amilasa	Aspartato Aminotransferasa	Bilirrubina Directa	Bilirrubina Total	Calcio Total	Colesterol	Colesterol HDL	Colesterol LDL	Creatin Cinasa Fracc. MB	Creatin Cinasa Total	Creatinina	Deshidrogenasa Láctica	Fosfatasa Alcalina	Fosforo	GGT	Glucosa	Lipasa	Magnesio	Proteinas Totales	Triglicéridos	Urea	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	880	1,520	1,840	280	1,520	1,520	1,520	1,760	600	440	440	280	280	3,360	1,600	1,440	1,760	1,440	3,360	280	1,680	1,760	600	3,360	33,520
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	960	960	960	304	1,040	1,040	1,040	880	880	320	320	288	280	2,000	1,120	960	800	960	2,000	280	800	960	880	2,000	22,024
Hospital General Ticomán	1,784	1,016	1,016	136	1,016	1,200	1,200	440	1,600	1,520	576	96	96	2,080	208	960	464	960	2,120	144	448	1,900	1,600	2,016	23,696
Hospital General Rúben Leñero	608	1,024	1,056	384	1,096	1,032	1,008	940	600	536	536	368	376	1,584	392	1,016	624	1,024	1,920	376	592	1,832	560	1,904	20,688
Hospital General Xoco	480	1,040	1,040	360	1,040	1,040	1,040	1,360	480	480	480	480	480	2,400	480	1,040	1,360	1,040	2,560	360	1,360	1,040	480	2,400	24,320
Hospital General La Villa	152	800	720	200	800	800	800	280	288	288	288	240	240	1,680	240	880	240	800	1,760	200	256	800	320	1,760	14,832
Hospital General Balbuena	160	1,360	1,360	480	1,360	1,360	1,360	720	520	520	520	496	496	2,400	496	1,360	680	1,360	2,560	496	680	1,360	520	2,408	25,024
Hospital General Gregorio Salas	304	360	360	80	360	360	360	40	320	280	-	80	80	960	360	360	-	360	1,040	80	40	360	320	960	7,824
Hospital General Iztapalapa	320	880	640	160	960	960	960	560	320	280	280	208	200	2,080	560	400	360	400	2,080	160	560	560	320	2,080	16,280
Hospital General Milpa Alta	128	360	384	80	400	400	400	200	344	280	280	56	56	1,008	96	360	160	360	1,080	80	200	384	344	960	8,320
Hospital General Tláhuac	800	1,280	1,280	320	1,280	1,280	1,280	1,760	720	640	640	320	328	2,800	1,280	1,280	720	1,280	2,800	400	720	1,280	720	2,640	27,840
Hospital General Ajusco Medio	520	880	880	224	960	960	960	-	344	280	280	96	120	2,000	880	880	320	880	2,080	224	360	880	360	2,600	17,368
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	24	40	40	16	40	48	48	24	24	16	-	16	16	96	40	40	16	40	96	-	16	40	24	88	848
Hospital Pediátrico Coyoacán	104	200	184	80	200	240	240	280	120	120	-	72	96	376	200	176	296	160	384	-	296	184	96	376	4,480
Hospital Pediátrico Villa	80	96	96	-	96	104	104	160	104	-	-	48	48	216	96	96	80	96	216	-	80	96	104	216	2,232
Hospital Pediátrico Iztacalco	160	160	160	152	160	176	176	240	176	176	176	120	120	320	160	160	240	144	280	120	224	144	160	280	4,384
Hospital Pediátrico Legaria	64	280	288	-	280	288	288	304	64	-	-	16	16	392	16	280	304	280	408	-	304	288	64	368	4,592
Hospital Pediátrico Iztapalapa	280	224	192	24	224	240	240	160	96	56	56	40	40	384	176	176	80	160	440	24	160	192	96	384	4,144
Hospital Pediátrico Moctezuma	200	320	320	120	360	360	360	400	120	-	-	-	24	600	96	80	200	-	560	120	360	320	120	560	5,600
Hospital Pediátrico Peralvillo	128	200	200	80	200	240	240	200	160	160	160	80	80	400	200	200	200	200	400	-	200	200	160	400	4,688
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	80	96	32	-	96	112	112	160	88	88	88	-	-	240	-	-	-	-	248	-	-	32	88	240	1,800
Hospital Pediátrico Tacubaya	112	112	80	24	112	128	128	200	88	-	-	16	24	280	24	112	192	104	280	24	192	72	104	280	2,688
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	96	216	184	24	216	320	320	304	72	32	32	64	64	560	160	160	240	160	640	-	240	176	88	560	4,928
Hospital Materno Inf. Inguaran	200	200	200	-	200	336	336	184	176	-	-	48	64	880	184	184	184	128	960	-	200	200	176	880	5,920
Hospital Materno Inf. Topilejo	112	112	88	-	112	128	128	184	120	-	40	-	-	344	-	-	-	-	328	-	-	88	112	304	2,200
Hospital Materno Inf. M. Contreras	160	160	160	24	160	240	240	80	160	40	40	40	40	400	160	160	80	80	480	-	80	160	80	480	3,704
Hospital Materno Inf. Cuautepec	376	200	176	176	200	200	200	144	208	24	24	24	-	616	176	176	136	168	616	-	152	192	216	616	5,144
Hospital Materno Inf. Tláhuac	240	240	112	-	240	240	240	160	160	-	-	-	-	480	240	240	-	240	480	-	-	240	160	480	4,192
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	160	160	160	-	160	160	160	160	144	144	-	-	-	400	160	160	160	-	520	-	160	160	144	400	3,672
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas	280	280	280	240	280	280	280	280	240	240	240	240	240	280	280	280	-	280	280	240	280	440	240	240	6,240
V. Carranza																									
TOTAL	9,952	14,776	14,488	3,968	15,168	15,792	15,768	12,264	9,336	6,960	5,496	3,816	4,024	32,016	10,080	13,616	9,896	13,104	32,896	3,608	10,640	14,640	9,256	31,632	313,192

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 1		
QUIMICA CLINICA		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
	PROMEDIO MENSUAL	
Unidades Médicas	MINIMO	MAXIMO
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	33,520	50,280
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	22,024	33,036
Hospital General Ticomán	23,696	35,544
Hospital General Rúben Leñero	20,688	31,032
Hospital General Xoco	24,320	36,480
Hospital General La Villa	14,832	22,248
Hospital General Balbuena	25,024	37,536
Hospital General Gregorio Salas	7,824	11,736
Hospital General Iztapalapa	16,280	24,420
Hospital General Milpa Alta	8,320	12,480
Hospital General Tlahuac	27,840	41,760
Hospital General Ajusco Medio	17,368	26,052
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	848	1,272
Hospital Pediátrico Coyoacán	4,480	6,720
Hospital Pediátrico Villa	2,232	3,348
Hospital Pediátrico Iztacalco	4,384	6,576
Hospital Pediátrico Legaria	4,592	6,888
Hospital Pediátrico Iztapalapa	4,144	6,216
Hospital Pediátrico Moctezuma	5,600	8,400
Hospital Pediátrico Peralvillo	4,688	7,032
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	1,800	2,700
Hospital Pediátrico Tacubaya	2,688	4,032
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	4,928	7,392
Hospital Materno Inf. Inguaran	5,920	8,880
Hospital Materno Inf. Topilejo	2,200	3,300
Hospital Materno Inf. M. Contreras	3,704	5,556
Hospital Materno Inf. Cuautepec	5,144	7,716
Hospital Materno Inf. Tlahuac	4,192	6,288
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	3,672	5,508
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	6,240	9,360
TOTAL	313,192	469,788

MAXIMOS

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Hemoglobina Glicosilada	Microproteínas	Antiestreptolisina	Factor Reumatoide	Proteína C Reactiva de Alta Sensibilidad	Acetaminofen	Acido Valpróico	Alcohol	Anfetaminas	Barbitúricos	Benzodiazepinas	Canabinoídes	Carbamazepina	Cocaina	Colinesterasa	Digoxina	Fenitoina	Fenobarbital	Opiaceos	Extasis	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	420	60	12	24	276	-	24	-	-	-	-	-	24	-	-	-	24	12	-	-	876
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	264	84	36	36	264	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	684
Hospital General Ticomán	216	120	24	60	120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	540
Hospital General Rúben Leñero	168	36	24	24	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	276
Hospital General Xoco	216	-	72	72	96	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	456
Hospital General La Villa	180	24	36	36	120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	396
Hospital General Balbuena	180	36	36	36	144	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	432
Hospital General Gregorio Salas	120	-	24	24	120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	288
Hospital General Iztapalapa	144	24	24	24	180	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	396
Hospital General Milpa Alta	276	12	24	24	120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	456
Hospital General Tlahuac	360	120	36	36	360	-	24	-	-	-	-	-	24	-	-	24	24	24	-	-	1,032
Hospital General Ajusco Medio	180	48	36	36	360	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	660
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	-	12	12	12	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60
Hospital Pediátrico Coyoacán	-	-	48	48	300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	396
Hospital Pediátrico Villa	-	12	12	12	156	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	192
Hospital Pediátrico Iztacalco	60	48	24	24	60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	216
Hospital Pediátrico Legaria	-	48	12	12	192	-	228	-	-	-	-	-	24	-	-	-	24	12	-	-	552
Hospital Pediátrico Iztapalapa	60	12	24	24	300	-	36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	456
Hospital Pediátrico Moctezuma	-	60	24	24	300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	408
Hospital Pediátrico Peralvillo	36	24	12	12	240	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	324
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	72	-	12	12	96	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	192
Hospital Pediátrico Tacubaya	-	24	12	12	192	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	240
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	36	-	12	12	240	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300
Hospital Materno Inf. Inguaran	-	-	7	7	264	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	278
Hospital Materno Inf. Topilejo	-	-	12	12	60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	84
Hospital Materno Inf. M. Contreras	72	36	12	12	72	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	204
Hospital Materno Inf. Cuautepec	24	84	6	6	120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	240
Hospital Materno Inf. Tlahuac	-	-	12	12	144	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	168
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	36	-	6	6	36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	84
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	24	-	7	7	7	60	60	1,320	1,080	1,080	1,080	1,080	60	1,080	60	60	60	60	1,080	120	8,385
TOTAL	3,144	924	650	698	4,987	60	372	1,320	1,080	1,080	1,080	1,080	132	1,080	60	84	132	108	1,080	120	19,271

MÍNIMOS

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Hemoglobina Glicosilada	Microproteinas	Antiestreptolisina	Factor Reumatoide	Proteina C Reactiva de Alta Sensibilidad	Acetaminofen	Acido Valproico	Alcohol	Anfetaminas	Barbituricos	Benzodiazapinas	Canabinoides	Carbamazepina	Cocaina	Colinesterasa	Digoxina	Fenitoina	Fenobarbital	Opiaceos	Extasis	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	280	40	8	16	184	-	16	-	-	-	-	-	16	-	-	-	16	8	-	-	584
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	176	56	24	24	176	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	456
Hospital General Ticomán	144	80	16	40	80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	360
Hospital General Rúben Leñero	112	24	16	16	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	184
Hospital General Xoco	144	-	48	48	64	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	304
Hospital General La Villa	120	16	24	24	80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	264
Hospital General Balbuena	120	24	24	24	96	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	288
Hospital General Gregorio Salas	80	-	16	16	80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	192
Hospital General Iztapalapa	96	16	16	16	120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	264
Hospital General Milpa Alta	184	8	16	16	80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	304
Hospital General Tlahuac	240	80	24	24	240	-	16	-	-	-	-	-	16	-	-	16	16	16	-	-	688
Hospital General Ajusco Medio	120	32	24	24	240	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	440
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	-	8	8	8	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40
Hospital Pediátrico Coyoacán	-	-	32	32	200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	264
Hospital Pediátrico Villa	-	8	8	8	104	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	128
Hospital Pediátrico Iztacalco	40	32	16	16	40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	144
Hospital Pediátrico Legaria	-	32	8	8	128	-	152	-	-	-	-	-	16	-	-	-	16	8	-	-	368
Hospital Pediátrico Iztapalapa	40	8	16	16	200	-	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	304
Hospital Pediátrico Moctezuma	-	40	16	16	200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	272
Hospital Pediátrico Peralvillo	24	16	8	8	160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	216
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	48	-	8	8	64	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	128
Hospital Pediátrico Tacubaya	-	16	8	8	128	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	160
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	24	-	8	8	160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200
Hospital Materno Inf. Inguaran	-	-	5	5	176	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	186
Hospital Materno Inf. Topilejo	-	-	8	8	40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	56
Hospital Materno Inf. M. Contreras	48	24	8	8	48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	136
Hospital Materno Inf. Cuautepec	16	56	4	4	80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	160
Hospital Materno Inf. Tlahuac	-	-	8	8	96	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	112
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	24	-	4	4	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	56
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	16	-	5	5	5	40	40	880	720	720	720	720	40	720	40	40	40	40	720	80	5,591
TOTAL	2,096	616	434	466	3,325	40	248	880	720	720	720	720	88	720	40	56	88	72	720	-80	12,849

CDMX 190años

Secretaría de Salud
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología
Dirección de Atención Hospitalaria

SEGURO POPULAR

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA

SUBPARTIDA 2

QUIMICA ESPECIAL

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

	PROMEDIO MENSUAL	
Unidades Médicas	**MINIMO**	**MAXIMO**
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	584	876
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	456	684
Hospital General Ticomán	360	540
Hospital General Rúben Leñero	184	276
Hospital General Xoco	304	456
Hospital General La Villa	264	396
Hospital General Balbuena	288	432
Hospital General Gregorio Salas	192	288
Hospital General Iztapalapa	264	396
Hospital General Milpa Alta	304	456
Hospital General Tlahuac	688	1,032
Hospital General Ajusco Medio	440	660
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	40	60
Hospital Pediátrico Coyoacán	264	396
Hospital Pediátrico Villa	128	192
Hospital Pediátrico Iztacalco	144	216
Hospital Pediátrico Legaria	368	552
Hospital Pediátrico Iztapalapa	304	456
Hospital Pediátrico Moctezuma	272	408
Hospital Pediátrico Peralvillo	216	324
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	128	192
Hospital Pediátrico Tacubaya	160	240
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	200	300
Hospital Materno Inf. Inguaran	186	278
Hospital Materno Inf. Topilejo	56	84
Hospital Materno Inf. M. Contreras	136	204
Hospital Materno Inf. Cuautepec	160	240
Hospital Materno Inf. Tlahuac	112	168
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	56	84
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	5,591	8,385
TOTAL	**12,849**	**19,271**

Secretaria de Salud
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología
Dirección de Atención Hospitalaria
ANEXO 10

SEGURO POPULAR

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA

SUBPARTIDA 3

GASOMETRIA SANGUÍNEA

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

	PROMEDIO MENSUAL			
	GASES		LACTATO	
Unidades Médicas	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	1680	2520	1680	2520
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	960	1440	960	1440
Hospital General Ticomán	664	996	664	996
Hospital General Rúben Leñero	800	1200	800	1200
Hospital General Xoco	1520	2280	1520	2280
Hospital General La Villa	1080	1620	1080	1620
Hospital General Balbuena	1600	2400	1600	2400
Hospital General Gregorio Salas	200	300	200	300
Hospital General Iztapalapa	720	1080	720	1080
Hospital General Milpa Alta	240	360	240	360
Hospital General Tlahuac	1040	1560	1040	1560
Hospital General Ajusco Medio	800	1200	800	1200
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	8	12	8	12
Hospital Pediátrico Coyoacán	336	504	336	504
Hospital Pediátrico Villa	120	180	120	180
Hospital Pediátrico Iztacalco	48	72	48	72
Hospital Pediátrico Legaria	336	504	336	504
Hospital Pediátrico Iztapalapa	360	540	360	540
Hospital Pediátrico Moctezuma	520	780	520	780
Hospital Pediátrico Peralvillo	320	480	320	480
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	48	72	48	72
Hospital Pediátrico Tacubaya	352	528	352	528
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	128	192	128	192
Hospital Materno Inf. Inguaran	176	264	176	264
Hospital Materno Inf. Topilejo	16	24	16	24
Hospital Materno Inf. M. Contreras	16	24	16	24
Hospital Materno Inf. Cuautepec	24	36	24	36
Hospital Materno Inf. Tlahuac	8	12	8	12
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	16	24	16	24
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	24	36	24	36
TOTAL	14160	21240	14160	21240

SEGURO POPULAR

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 4		
ELECTROLITOS		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
	PROMEDIO MENSUAL	
Unidades Médicas	**MINIMO**	**MAXIMO**
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	2640	3960
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	1280	1920
Hospital General Ticomán	1024	1536
Hospital General Rúben Leñero	1440	2160
Hospital General Xoco	1840	2760
Hospital General La Villa	1440	2160
Hospital General Balbuena	2160	3240
Hospital General Gregorio Salas	560	840
Hospital General Iztapalapa	1520	2280
Hospital General Milpa Alta	680	1020
Hospital General Tlahuac	1760	2640
Hospital General Ajusco Medio	1280	1920
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	64	96
Hospital Pediátrico Coyoacán	304	456
Hospital Pediátrico Villa	560	840
Hospital Pediátrico Iztacalco	240	360
Hospital Pediátrico Legaria	320	480
Hospital Pediátrico Iztapalapa	288	432
Hospital Pediátrico Moctezuma	344	516
Hospital Pediátrico Peralvillo	320	480
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	160	240
Hospital Pediátrico Tacubaya	296	444
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	240	360
Hospital Materno Inf. Inguaran	200	300
Hospital Materno Inf. Topilejo	72	108
Hospital Materno Inf. M. Contreras	80	120
Hospital Materno Inf. Cuautepec	200	300
Hospital Materno Inf. Tlahuac	160	240
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	120	180
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	280	420
TOTAL	**21,872**	**32,808**

Secretaría de Salud
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología
Dirección de Atención Hospitalaria

CDMX 190años

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 5		
BIOMETRIA HEMÁTICA		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
	PROMEDIO MENSUAL	
Unidades Médicas	**MINIMO**	**MAXIMO**
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	3200	4800
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	2000	3000
Hospital General Ticomán	2080	3120
Hospital General Rúben Leñero	1600	2400
Hospital General Xoco	2400	3600
Hospital General La Villa	1760	2640
Hospital General Balbuena	2400	3600
Hospital General Gregorio Salas	1200	1800
Hospital General Iztapalapa	2320	3480
Hospital General Milpa Alta	1200	1800
Hospital General Tlahuac	2480	3720
Hospital General Ajusco Medio	2000	3000
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	280	420
Hospital Pediátrico Coyoacán	592	888
Hospital Pediátrico Villa	400	600
Hospital Pediátrico Iztacalco	400	600
Hospital Pediátrico Legaria	480	720
Hospital Pediátrico Iztapalapa	520	780
Hospital Pediátrico Moctezuma	760	1140
Hospital Pediátrico Peralvillo	480	720
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	328	492
Hospital Pediátrico Tacubaya	480	720
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	720	1080
Hospital Materno Inf. Inguaran	1440	2160
Hospital Materno Inf. Topilejo	440	660
Hospital Materno Inf. M. Contreras	640	960
Hospital Materno Inf. Cuautepec	760	1140
Hospital Materno Inf. Tlahuac	480	720
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	480	720
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	240	360
TOTAL	34560	51840





Secretaría de Salud
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología
Dirección de Atención Hospitalaria

SEGURO POPULAR

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 6		
BACTERIOLOGIA		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
	PROMEDIO MENSUAL	
Unidades Médicas	**MINIMO**	**MAXIMO**
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	560	840
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	280	420
Hospital General Ticomán	192	288
Hospital General RúbenLeñero	224	336
Hospital General Xoco	304	456
Hospital General La Villa	160	240
Hospital General Balbuena	240	360
Hospital General Gregorio Salas	80	120
Hospital General Iztapalapa	120	180
Hospital General Milpa Alta	120	180
Hospital General Tlahuac	400	600
Hospital General Ajusco Medio	240	360
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	56	84
Hospital Pediátrico Coyoacán	168	252
Hospital Pediátrico Villa	120	180
Hospital Pediátrico Iztacalco	96	144
Hospital Pediátrico Legaria	120	180
Hospital Pediátrico Iztapalapa	160	240
Hospital Pediátrico Moctezuma	160	240
Hospital Pediátrico Peralvillo	160	240
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	48	72
Hospital Pediátrico Tacubaya	136	204
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	88	132
Hospital Materno Inf. Inguaran	112	168
Hospital Materno Inf. Topilejo	24	36
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0
Hospital Materno Inf. Cuautepec	168	252
Hospital Materno Inf. Tlahuac	24	36
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	48	72
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0
TOTAL	4608	6912

CDMX 190años

Medios de Cultivo para Marchas Bacteriológicas 2016

	Agar CDC Anaerobico	Medio de Transporte de Stuart	Medio de Transporte de Cary Blair	Medio de Transporte de EMES	Gelosa Sangre de Carnero	Gelosa Casman	Gelosa Chocolate	Tayer Martin	Mac Conkey	Sal y Manitol	Agar Dextrosa Sabouraud	Caldo Tioglicolato	Salmonella Shigella	Mueller Hinton con Polienriquecimiento	Sulfito de Bismuto	Verde Brillante	Caldo Tetrationato	Caldo Bilí	Cromogenico para Candida	Agar CLED	Cromo Agar Orientador	Caldo TSB	Agar TSI (placa o tubo)
Coprocultivo	✓		✓						✓	✓	✓	✓									✓		✓
Cultivo de Abceso	✓	✓			✓				✓	✓	✓	✓						✓			✓		
Cultivo de Escara.		✓			✓				✓	✓	✓	✓									✓		
Cultivo de Herida					✓		✓		✓	✓	✓	✓		✓				✓			✓		
Cultivo de Lcr	✓				✓				✓	✓	✓	✓						✓			✓		
Cultivo de Liqidos de Drenaje Corporal					✓				✓	✓	✓	✓									✓		
Cultivo de Liquido Peritoneal	✓				✓				✓	✓	✓	✓									✓		
Cultivo de Liquido Pleural	✓				✓				✓	✓	✓	✓									✓		
Cultivo de Piel Quemada.		✓			✓				✓	✓	✓	✓						✓			✓		
Cultivo de Secrecion		✓			✓				✓	✓	✓	✓									✓		
Cultivo de Secrecion Ocular		✓			✓				✓	✓	✓	✓						✓			✓		
Cultivo Otico					✓				✓	✓	✓	✓									✓		
Cultivo Punta Cateter		✓			✓				✓	✓	✓			✓							✓		
Exudado Faringeo		✓			✓				✓	✓	✓			✓							✓		
Exudado Nasal		✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓								✓		✓		
Exudado Uretral (Esperma)	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓										✓		
Exudado Vaginal y/o Vulvar	✓				✓		✓		✓	✓	✓								✓	✓	✓		
Hemocultivo	✓				✓				✓	✓	✓												
Urocultivo																							

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA								
SUBPARTIDA 7								
COAGULACION								
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE								
	PROMEDIO MENSUAL		PROMEDIO MENSUAL		PROMEDIO MENSUAL		PROMEDIO MENSUAL	
	Tiempo de Protrombina (TP)		Tiempo de Tromboplatina Parcial Activada (TTP)		Fibrinógeno		DIMERO D	
Unidades Médicas	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	1520	2280	1520	2280	640	960	0	0
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	1240	1860	1240	1860	0	0	0	0
Hospital General Ticomán	1160	1740	1160	1740	0	0	0	0
Hospital General Rúben Leñero	1088	1632	1088	1632	0	0	0	0
Hospital General Xoco	1600	2400	1600	2400	0	0	40	60
Hospital General La Villa	1200	1800	1200	1800	1600	2400	40	60
Hospital General Balbuena	1600	2400	1600	2400	0	0	0	0
Hospital General Gregorio Salas	680	1020	680	1020	0	0	0	0
Hospital General Iztapalapa	1280	1920	1280	1920	0	0	0	0
Hospital General Milpa Alta	560	840	560	840	0	0	0	0
Hospital General Tlahuac	1440	2160	1440	2160	1440	2160	40	60
Hospital General Ajusco Medio	1200	1800	1200	1800	800	1200	32	48
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	64	96	64	96	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Coyoacán	288	432	288	432	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Villa	160	240	160	240	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Iztacalco	160	240	160	240	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Legaria	160	240	160	240	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Iztapalapa	160	240	160	240	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Moctezuma	400	600	400	600	80	120	80	120
Hospital Pediátrico Peralvillo	160	240	160	240	160	240	0	0
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	160	240	160	240	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Tacubaya	240	360	240	360	240	360	0	0
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	360	540	360	540	0	0	0	0
Hospital Materno Inf. Inguaran	880	1320	880	1320	0	0	0	0
Hospital Materno Inf. Topilejo	240	360	240	360	0	0	0	0
Hospital Materno Inf. M. Contreras	360	540	360	540	0	0	0	0
Hospital Materno Inf. Cuautepec	560	840	560	840	0	0	0	0
Hospital Materno Inf. Tlahuac	336	504	336	504	0	0	0	0
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	440	660	440	660	0	0	0	0
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	160	240	160	240	0	0	0	0
TOTAL	19856	29784	19856	29784	4960	7440	232	348

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA				
SUBPARTIDA 8				
UROANALISIS				
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE				
PROMEDIO MENSUAL				
	Uroanálisis		Sedimento Urinario	
Unidades Médicas	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	960	1440	960	1440
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	720	1080	720	1080
Hospital General Ticomán	880	1320	880	1320
Hospital General Rúben Leñero	680	1020	680	1020
Hospital General Xoco	720	1080	720	1080
Hospital General La Villa	560	840	0	0
Hospital General Balbuena	880	1320	880	1320
Hospital General Gregorio Salas	560	840	0	0
Hospital General Iztapalapa	720	1080	720	1080
Hospital General Milpa Alta	560	840	0	0
Hospital General Tlahuac	1040	1560	1040	1560
Hospital General Ajusco Medio	720	1080	720	1080
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	160	240	0	0
Hospital Pediátrico Coyoacán	264	396	0	0
Hospital Pediátrico Villa	200	300	0	0
Hospital Pediátrico Iztacalco	320	480	0	0
Hospital Pediátrico Legaria	120	180	0	0
Hospital Pediátrico Iztapalapa	240	360	0	0
Hospital Pediátrico Moctezuma	240	360	0	0
Hospital Pediátrico Peralvillo	400	600	0	0
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	208	312	0	0
Hospital Pediátrico Tacubaya	224	336	0	0
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	256	384	0	0
Hospital Materno Inf. Inguaran	360	540	0	0
Hospital Materno Inf. Topilejo	184	276	0	0
Hospital Materno Inf. M. Contreras	280	420	0	0
Hospital Materno Inf. Cuautepec	328	492	0	0
Hospital Materno Inf. Tlahuac	280	420	0	0
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	200	300	0	0
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	160	240	0	0
TOTAL	13424	20136	7320	10980

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

MINIMO

Unidad Médica	Hormona Folículo Estimulante (Fsh)	Prolactina	Testosterona	Estradiol	Progesterona	Hormona Lutelnizante (LH)	Dehidroepiandrosterona Sulfato (DHEAS)	Hormona Gonadotrofina Coriónica Humana Cuantitativa	Tiroxina (T4)	Tiroxina Libre (Ft4)	Triyodotironina (T3)	Triyodotironina Libre (Ft3)	T Uptake (T fijacion)	Hormona Estimulante de Tiroides (TSH)	Cortisol	Insulina	Hormona Paratiroidea (PTH)	Antigeno Prostático Especifico (PSA)	Antigeno Prostático Especifico Libre (PSA Libre)	CA 15.3	CA 19.9	CA 125	AlfaFetoproteina	Antigeno Carcinoembrionario	Ig E	Total
Hospital de Esp. Dr. E. Dominguez	64	64	64	64	64	64	16	24	304	304	304	304	304	304	16	16	16	64	64	16	16	16	24	24	16	2,536
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	56	64	64	64	64	64	-	24	144	144	144	144	144	144	80	80	40	40	40	56	56	56	56	56	16	1,840
Hospital General Ticomán	24	24	24	24	24	24	-	16	80	80	80	80	80	80	16	16	-	24	24	-	-	-	-	-	-	720
Hospital General Rúben Leñero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital General Xoco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24	24	-	-	-	-	-	-	48
Hospital General La Villa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital General Balbuena	24	24	24	24	24	24	-	16	48	48	48	48	48	48	24	24	-	24	24	16	16	16	16	-	16	640
Hospital General Gregorio Salas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital General Iztapalapa	32	32	32	32	32	32	-	32	40	40	40	40	40	40	16	16	40	64	64	32	40	32	32	32	16	848
Hospital General Milpa Alta	40	40	40	40	40	40	-	24	40	40	40	40	40	40	16	24	16	40	40	16	16	16	16	16	16	736
Hospital General Tláhuac	64	64	64	64	64	64	-	56	280	280	280	280	280	280	64	160	80	64	64	32	32	32	32	32	24	2,736
Hospital General Ajusco Medio	32	32	32	32	32	32	16	56	112	112	112	112	112	112	16	16	16	40	40	24	24	24	24	24	16	1,200
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Pediátrico Coyoacán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	96
Hospital Pediátrico Villa	-	-	-	-	-	-	-	-	16	16	16	16	16	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Pediátrico Iztacalco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Pediátrico Legaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Pediátrico Iztacalapa	16	16	16	16	16	16	-	-	16	16	16	16	16	16	15	56	-	-	-	-	-	-	40	-	-	280
Hospital Pediátrico Moctezuma	-	-	-	-	-	-	-	32	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72
Hospital Pediátrico Peralvillo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Pediátrico S. J. Aragon	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Pediátrico Tacubaya	-	-	-	-	-	-	-	-	16	16	16	16	16	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24	120
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Materno Inf. Iguala	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Materno Inf. Topilejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Materno Inf. M. Contreras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Materno Inf. Cuautepec	16	16	16	16	16	16	-	16	16	16	16	-	-	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	208
Hospital Materno Inf. Tláhuac	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	-	-	-	-	-	-	-	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16
Clínica Hospital de Esp. Toxicologicas V. Carranza	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	368	376	376	376	376	376	32	392	1,112	1,112	1,112	1,112	1,112	1,112	264	408	208	384	384	192	200	192	240	200	160	12,096

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

MAXIMO

Unidad Médica	Hormona Folículo Estimulante (Fsh)	Prolactina	Testosterona	Estradiol	Progesterona	Hormona Luteinizante (LH)	Dehidroepiandrosterona Sulfato (DHEAS)	Hormona Gonadotrofina Coriónica Humana	Tiroxina (T4)	Tiroxina Libre (Ft4)	Tyodotironina (T3)	Tyodotironina Libre (Ft3)	T Uptake (T fijacion)	Hormona Estimulante de Tiroides (TSH)	Cortisol	Insulina	Hormona Paratiroidea (PTH)	Antigeno Prostático Especifico (PSA)	Antigeno Prostático Especifico Libre (PSA Libre)	CA 15.3	CA 19.9	CA 125	AlfaFetoproteina	Antigeno Carcigenoembrionario	IgE	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	96	96	96	96	96	96	24	36	456	456	456	456	456	456	24	24	24	96	96	24	24	24	36	36	24	3,804
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	84	96	96	96	96	96	-	36	216	216	216	216	216	216	120	120	60	60	60	84	84	84	84	84	24	2,760
Hospital General Ticomán	36	36	36	36	36	36	-	24	120	120	120	120	120	120	24	24	-	36	36	-	-	-	-	-	-	1,080
Hospital General Rúben Leñero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital General Xoco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36	36	-	-	-	-	-	-	72
Hospital General La Villa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital General Balbuena	36	36	36	36	36	36	-	24	72	72	72	72	72	72	36	36	-	36	36	24	24	24	24	24	24	960
Hospital General Gregorio Salas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital General Iztapalapa	48	48	48	48	48	48	-	48	60	60	60	60	60	60	24	24	60	96	96	48	60	48	48	48	24	1,272
Hospital General Milpa Alta	60	60	60	60	60	60	-	36	60	60	60	60	60	60	24	36	24	60	60	24	24	24	24	24	24	1,104
Hospital General Tlahuac	96	96	96	96	96	96	-	84	420	420	420	420	420	420	96	240	120	96	96	48	48	48	48	48	36	4,104
Hospital General Ajusco Medic	48	48	48	48	48	48	24	84	168	168	168	168	168	168	24	24	24	60	60	36	36	36	36	36	24	1,800
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Pediátrico Coyoacán	-	-	-	-	-	-	-	-	24	24	24	24	24	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	144
Hospital Pediátrico Villa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Pediátrico Iztacalco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Pediátrico Legaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24	420
Hospital Pediátrico Iztapalapa	24	24	24	24	24	24	-	-	24	24	24	24	24	24	24	84	-	-	-	-	-	-	60	-	-	108
Hospital Pediátrico Moctezuma	-	-	-	-	-	-	-	48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Pediátrico Peralvillo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36	180
Hospital Pediátrico Tacubaya	-	-	-	-	-	-	-	-	24	24	24	24	24	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Materno Inf. Inguaran	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Materno Inf. Topilejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Materno Inf. M. Contreras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Materno Inf. Cuautepec	24	24	24	24	24	24	-	24	24	24	24	24	24	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	312
Hospital Materno Inf. Tlahuac	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	-	-	-	-	-	-	-	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24
Clinica Hospital de Esp. Toxicologicas V Carranza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	552	564	564	564	564	564	48	468	1,668	1,668	1,668	1,668	1,668	1,668	396	612	312	576	576	288	300	288	360	300	240	18,144

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

MINIMO

Unidad Médica	Hormona Folículo Estimulante (Fsh)	Prolactina	Testosterona	Estradiol	Progesterona	Hormona Luteinizante (LH)	Dehidroepiandrosterona Sulfato (DHEAS)	Hormona Gonadotrofina Coriónica Humana Cuantitativa	Tiroxina (T4)	Tiroxina Libre (Ft4)	Tyodotironina (T3)	Tyodotironina Libre (Ft3)	T Uptake (T fijacion)	Hormona Estimulante de Tiroides (TSH)	Cortisol	Insulina	Hormona Paratiroidea (PTH)	Antigeno Prostático Especifico (PSA)	Antigeno Prostático Especifico Libre (PSA Libre)	CA 15.3	CA 19.9	CA 125	AlfaFetoproteina	Antigeno Carcigenoembrionario	IgE	Total
Clinica Hospital General Emiliano	16	16	16	16	16	16	-	20	16	16	16	16	16	16	-	-	16	8	8	-	-	-	-	-	-	244
Hospital General Torre Médica Tepe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	16	16	16	16	16	16	-	20	16	16	16	16	16	16	-	-	16	8	8	-	-	-	-	-	-	244

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

MAXIMO

CDMX 190años

Secretaría de Salud
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología
Dirección de Atención Hospitalaria

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 9		
HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
	PROMEDIO MENSUAL	
Unidades Médicas	**MINIMO**	**MAXIMO**
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	2,536	3,804
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	1,840	2,760
Hospital General Ticomán	720	1,080
Hospital General Rúben Leñero	0	0
Hospital General Xoco	48	72
Hospital General La Villa	0	0
Hospital General Balbuena	640	960
Hospital General Gregorio Salas	0	0
Hospital General Iztapalapa	848	1,272
Hospital General Milpa Alta	736	1,104
Hospital General Tlahuac	2736	4104
Hospital General Ajusco Medio	1,200	1,800
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0
Hospital Pediátrico Coyoacán	96	144
Hospital Pediátrico Villa	0	0
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0
Hospital Pediátrico Legaria	0	0
Hospital Pediátrico Iztapalapa	280	420
Hospital Pediátrico Moctezuma	72	108
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	0	0
Hospital Pediátrico Tacubaya	120	180
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0
Hospital Materno Inf. Inguaran	0	0
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0
Hospital Materno Inf. Cuautepec	208	312
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	16	24
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0
TOTAL	12,096	18,144

MINIMO

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Coagulinación	Perfil de Prueba E. coli Serotipos A,B,C	Perfil de Prueba Salmonella A (Hasta I mas VI)	Perfil de Prueba Shigella Serotipos A,B,C y D	Hemocultivo y Líquidos Estériles Primoaislamiento (hasta 2 Botellas)	Perfil de 5 Medios para Muestreo de Zonas Estériles o Inertes.	Identificación y Sensibilidad de Micoplasma y Ureaplasma	Chlamydia trachomatis prueba rápida	Procalcitonina	Procalcitonina Cuantitativa	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	-	-	-	-	240	16	40	40	72	-	408
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	-	4	4	4	56	16	60	-	-	144	288
Hospital General Ticomán	-	-	-	-	40	16	-	-	80	-	136
Hospital General Rúben Leñero	-	-	-	-	24	16	-	-	24	-	64
Hospital General Xoco	-	-	-	-	40	16	-	-	40	-	96
Hospital General La Villa	-	-	-	-	40	16	-	-	24	-	80
Hospital General Balbuena	4	4	4	4	40	24	12	4	16	-	112
Hospital General Gregoro Salas	-	-	-	-	16	8	-	-	16	-	40
Hospital General Iztapalapa	-	-	-	-	24	8	-	-	16	-	48
Hospital General Milpa Alta	-	-	-	-	8	16	16	16	40	-	96
Hospital General Tlahuac	8	16	8	8	80	8	40	40	-	120	328
Hospital General Ajusco Medio	4	-	-	-	64	16	16	16	-	96	212
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	-	-	-	-	8	16	-	-	-	-	24
Hospital Pediátrico Coyoacán	8	-	-	-	40	16	-	-	-	160	224
Hospital Pediátrico Villa	-	-	-	-	24	8	-	-	-	96	128
Hospital Pediátrico Iztacalco	3	8	8	8	40	16	-	-	16	-	99
Hospital Pediátrico Legaria	4	4	-	-	40	48	-	-	72	-	168
Hospital Pediátrico Iztapalapa	4	2	2	2	48	8	-	-	-	96	162
Hospital Pediátrico Moctezuma	-	-	-	-	80	40	16	-	-	160	296
Hospital Pediátrico Peralvillo	8	4	-	-	80	48	-	-	40	-	180
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	-	-	-	-	8	8	-	-	-	-	16
Hospital Pediátrico Tacubaya	4	4	-	-	64	8	-	-	80	-	160
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	-	-	-	-	40	16	-	-	64	-	120
Hospital Materno Inf. Inguaran	-	-	-	-	12	12	-	-	40	-	64
Hospital Materno Inf. Topilejo	-	-	-	-	8	24	-	-	16	-	48
Hospital Materno Inf. M. Contreras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Materno Inf. Cuautepec	-	-	-	-	-	16	-	-	-	-	16
Hospital Materno Inf. Tlahuac	-	-	-	-	4	8	-	-	-	-	12
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	-	-	-	-	-	40	-	-	-	-	40
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	47	46	26	26	1,168	508	200	116	656	872	3,665

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

MÁXIMO

Unidad Médica	Coaglutinación	Perfil de Prueba E. coli Serotipos A,B,C	Perfil de Prueba Salmonella A (Hasta I mas Vi)	Perfil de Prueba Shigella Serotipos A,B,C y D	Hemocultivo y Líquidos Estériles Primoaislamiento (hasta 2 Botellas)	Perfil de 5 Medios para Muestreo de Zonas Estériles e Inertes.	Identificación y Sensibilidad de Micoplasma y Ureaplasma	Chlamydia trachomatis prueba rápida	Procalcitonina	Procalcitonina Cuantitativa	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	-	-	-	-	360	24	60	60	108	-	612
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	-	6	6	6	84	24	90	-	-	216	432
Hospital General Ticomán	-	-	-	-	60	24	-	-	120	-	204
Hospital General Rúben Leñero	-	-	-	-	36	24	-	-	36	-	96
Hospital General Xoco	-	-	-	-	60	24	-	-	60	-	144
Hospital General La Villa	-	-	-	-	60	24	-	-	36	-	120
Hospital General Balbuena	6	6	6	6	60	36	18	6	24	-	168
Hospital General Gregorio Salas	-	-	-	-	24	12	-	-	24	-	60
Hospital General Iztapalapa	-	-	-	-	36	12	-	-	24	-	72
Hospital General Milpa Alta	-	-	-	-	12	24	24	24	60	-	144
Hospital General Tlahuac	12	24	12	12	120	12	60	60	-	180	492
Hospital General Ajusco Medio	6	-	-	-	96	24	24	24	-	144	318
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	-	-	-	-	12	24	-	-	-	-	36
Hospital Pediátrico Coyoacán	12	-	-	-	60	24	-	-	-	240	336
Hospital Pediátrico Villa	-	-	-	-	36	12	-	-	-	144	192
Hospital Pediátrico Iztacalco	5	12	12	12	60	24	-	-	24	-	149
Hospital Pediátrico Legaria	6	6	-	-	60	72	-	-	108	-	252
Hospital Pediátrico Iztapalapa	6	2	2	2	72	12	-	-	-	144	240
Hospital Pediátrico Moctezuma	-	-	-	-	120	60	24	-	-	240	444
Hospital Pediátrico Peralvillo	12	6	-	-	120	72	-	-	60	-	279
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	-	-	-	-	12	12	-	-	-	-	24
Hospital Pediátrico Tacubaya	6	6	-	-	96	12	-	-	120	-	240
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	-	-	-	-	60	24	-	-	96	-	180
Hospital Materno Inf. Inguaran	-	-	-	-	18	18	-	-	60	-	96
Hospital Materno Inf. Topilejo	-	-	-	-	12	36	-	-	24	-	72
Hospital Materno Inf. M. Contreras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Materno Inf. Cuautepec	-	-	-	-	-	24	-	-	-	-	24
Hospital Materno Inf. Tlahuac	-	-	-	-	6	12	-	-	-	-	18
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	-	-	-	-	-	60	-	-	-	-	60
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	71	68	38	38	1,752	762	300	174	984	1,308	5,495

CDMX
190años

Secretaría de Salud
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología
Dirección de Atención Hospitalaria

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 10		
BACTERIOLOGIA ESPECIAL		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
	PROMEDIO MENSUAL	
Unidades Médicas	**MINIMO**	**MAXIMO**
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	408	612
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	288	432
Hospital General Ticomán	136	204
Hospital General Rúben Leñero	64	96
Hospital General Xoco	96	144
Hospital General La Villa	80	120
Hospital General Balbuena	112	168
Hospital General Gregorio Salas	40	60
Hospital General Iztapalapa	48	72
Hospital General Milpa Alta	96	144
Hospital General Tlahuac	328	492
Hospital General Ajusco Medio	212	318
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	24	36
Hospital Pediátrico Coyoacán	224	336
Hospital Pediátrico Villa	128	192
Hospital Pediátrico Iztacalco	99	149
Hospital Pediátrico Legaria	168	252
Hospital Pediátrico Iztapalapa	162	240
Hospital Pediátrico Moctezuma	296	444
Hospital Pediátrico Peralvillo	180	270
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	16	24
Hospital Pediátrico Tacubaya	160	240
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	120	180
Hospital Materno Inf. Inguaran	64	96
Hospital Materno Inf. Topilejo	48	72
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0
Hospital Materno Inf. Cuautepec	16	24
Hospital Materno Inf. Tlahuac	12	18
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	40	60
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0
TOTAL	3,665	5,495

MINIMO

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Mioglobina Cuantitativa Prueba Rápida	Troponina I Cuantitativa Prueba Rápida	Péptido Natiurético (BNP) Cuantitativa Prueba Rápida	Dimero D Cuantitativa Prueba Rápida	CK-MB Cuantitativa Prueba Rápida	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	72	72	72	72	72	360
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	120	120	120	120	120	600
Hospital General Ticomán	40	40	40	40	40	200
Hospital General Rúben Leñero	24	24	24	24	24	120
Hospital General Xoco	80	80	80	80	80	400
Hospital General La Villa	32	32	32	32	32	160
Hospital General Balbuena	64	64	64	64	64	320
Hospital General Gregorio Salas	0	0	0	0	0	-
Hospital General Iztapalapa	48	48	48	48	48	240
Hospital General Milpa Alta	32	32	32	32	32	160
Hospital General Tlahuac	80	80	80	80	80	400
Hospital General Ajusco Medio	56	56	56	56	56	280
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Coyoacán	16	16	16	16	16	80
Hospital Pediátrico Villa	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Legaria	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0	0	0	0	-
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Inguaran	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Cuautepec	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0	0	0	0	-
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	40	40	40	40	40	200
TOTAL	704	704	704	704	704	3,520

Máximo

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Mioglobina Cuantitativa Prueba Rápida	Troponina I Cuantitativa Prueba Rápida	Péptido Natiurético (BNP) Cuantitativa Prueba Rápida	Dímero D Cuantitativa Prueba Rápida	CK-MB Cuantitativa Prueba Rápida	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	108	108	108	108	108	540
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	180	180	180	180	180	900
Hospital General Ticomán	60	60	60	60	60	300
Hospital General Rúben Leñero	36	36	36	36	36	180
Hospital General Xoco	120	120	120	120	120	600
Hospital General La Villa	48	48	48	48	48	240
Hospital General Balbuena	96	96	96	96	96	480
Hospital General Gregorio Salas	0	0	0	0	0	-
Hospital General Iztapalapa	72	72	72	72	72	360
Hospital General Milpa Alta	48	48	48	48	48	240
Hospital General Tlahuac	120	120	120	120	120	600
Hospital General Ajusco Medio	84	84	84	84	84	420
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Coyoacán	24	24	24	24	24	120
Hospital Pediátrico Villa	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Legaria	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0	0	0	0	-
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Inguaran	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Cuautepec	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0	0	0	0	-
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	60	60	60	60	60	300
TOTAL	1,056	1,056	1,056	1,056	1,056	5,280

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

Secretaría de Salud
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología
Dirección de Atención Hospitalaria

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 11		
PERFIL DE CARDIOPULMONAR		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
	PROMEDIO MENSUAL	
Unidades Médicas	**MINIMO**	**MAXIMO**
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	360	540
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	600	900
Hospital General Ticomán	200	300
Hospital General Rúben Leñero	120	180
Hospital General Xoco	400	600
Hospital General La Villa	160	240
Hospital General Balbuena	320	480
Hospital General Gregorio Salas	0	0
Hospital General Iztapalapa	240	360
Hospital General Milpa Alta	160	240
Hospital General Tláhuac	400	600
Hospital General Ajusco Medio	280	420
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0
Hospital Pediátrico Coyoacán	80	120
Hospital Pediátrico Villa	0	0
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0
Hospital Pediátrico Legaria	0	0
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	0
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	0	0
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0
Hospital Materno Inf. Inguaran	0	0
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0
Hospital Materno Inf. Cuautepec	0	0
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	200	300
TOTAL	**3,520**	**5,280**

MINIMO

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Virus de Papiloma Humano	Chlamydia trachomatis	Neisseria gonorrhoeae	Micobacterium tuberculosis	Proteína 3 de Cáncer de Próstata (PCA3)	Panel Respitatorio (20 Patógenos Respiratorios)	Panel Gastrointestinal (22 Microorganismos)	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	176	176	176	40	0	16	16	600
Hospital General Ticomán	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Rúben Leñero	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Xoco	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General La Villa	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Balbuena	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Gregorio Salas	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Iztapalapa	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Milpa Alta	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Tláhuac	0	0	0	40	40	24	16	120
Hospital General Ajusco Medio	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Coyoacán	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Villa	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Legaria	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0	0	0	0	40	16	56
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Inguaran	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Cuautepec	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Cuajimalpa	0	0	0	0	0	0	0	-
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0	0	0	0	0	0	-
TOTAL	176	176	176	80	40	80	48	776

Máximo

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Virus de Papiloma Humano	Chlamydia trachomatis	Neisseria gonorrhoeae	Micobacterium tuberculosis	Proteína 3 de Cáncer de Próstata (PCA3)	Panel Respitatorio (20 Patógenos Respiratorios)	Panel Gastrointestinal (22 Microorganismos)	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	264	264	264	60	0	24	24	900
Hospital General Ticomán	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Rúben Leñero	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Xoco	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General La Villa	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Balbuena	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Gregorio Salas	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Iztapalapa	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Milpa Alta	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Tlahuac	0	0	0	60	60	36	24	180
Hospital General Ajusco Medio	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Coyoacán	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Villa	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Legaria	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0	0	0	0	60	24	84
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Inguaran	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Cuautepec	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0	0	0	0	0	0	-
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0	0	0	0	0	0	-
TOTAL	264	264	264	120	60	120	72	1,164

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 12		
DIAGNOSTICO MOLECULAR		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
	PROMEDIO MENSUAL	
Unidades Médicas	**MINIMO**	**MAXIMO**
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	0	0
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	600	900
Hospital General Ticomán	0	0
Hospital General Rúben Leñero	0	0
Hospital General Xoco	0	0
Hospital General La Villa	0	0
Hospital General Balbuena	0	0
Hospital General Gregorio Salas	0	0
Hospital General Iztapalapa	0	0
Hospital General Milpa Alta	0	0
Hospital General Tlahuac	120	180
Hospital General Ajusco Medio	0	0
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0
Hospital Pediátrico Coyoacán	0	0
Hospital Pediátrico Villa	0	0
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0
Hospital Pediátrico Legaria	0	0
Hospital Pediátrico Iztapalapa	56	84
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	0
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	0	0
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0
Hospital Materno Inf. Inguaran	0	0
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0
Hospital Materno Inf. Cuautepec	0	0
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0
TOTAL	776	1,164

MINIMO PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Alimentos Crudos	Alimentos Cocidos	Agua Preparada	Lacteos y derivados	Formulas Lacteas	Cultivos de superficies inertes de area de preparacion de alimentos	Agua de uso comun	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	3	3	3	3	3	3	3	21
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	3	3	3	3	3	3	3	21
Hospital General Ticomán	3	3	3	3	3	3	3	21
Hospital General Rúben Leñero	3	3	3	3	-	3	3	18
Hospital General Xoco	3	3	3	3	-	3	3	18
Hospital General La Villa	3	3	3	3	-	3	3	18
Hospital General Balbuena	3	3	3	3	-	3	3	18
Hospital General Gregorio Salas	3	3	3	3	3	3	3	21
Hospital General Iztapalapa	3	3	3	3	3	3	3	21
Hospital General Milpa Alta	3	3	3	3	-	3	3	18
Hospital General Tlahuac	3	3	3	3	3	3	3	21
Hospital General Ajusco Medio	3	3	3	3	3	3	3	21
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	2	2	2	2	2	2	2	14
Hospital Pediátrico Coyoacán	2	2	2	2	2	2	2	14
Hospital Pediátrico Villa	2	2	2	2	2	2	2	14
Hospital Pediátrico Iztacalco	2	2	2	2	2	2	2	14
Hospital Pediátrico Legaria	2	2	1	1	3	3	1	13
Hospital Pediátrico Iztapalapa	2	2	2	2	2	2	2	14
Hospital Pediátrico Moctezuma	3	3	2	2	3	2	2	17
Hospital Pediátrico Peralvillo	2	2	2	3	3	2	2	16
Hospital Pediátrico S. J. Aragon	2	2	2	2	2	2	2	14
Hospital Pediátrico Tacubaya	2	2	2	2	2	2	2	14
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	2	2	2	2	2	2	2	14
Hospital Materno Inf. Inguaran	2	2	2	2	2	2	2	14
Hospital Materno Inf. Topilejo	2	2	2	2	-	2	2	12
Hospital Materno Inf. M. Contreras	2	2	2	2	-	2	2	12
Hospital Materno Inf. Cuautepec	2	2	2	2	-	2	2	12
Hospital Materno Inf. Tlahuac	2	2	2	2	-	2	2	12
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	2	2	2	2	-	2	2	12
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	2	2	2	2	-	2	2	12
TOTAL	73	73	71	72	48	73	71	481

Máximo

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Alimentos Crudos	Alimentos Cocidos	Agua Preparada	Lacteos y derivados	Formulas Lacteas	Cultivos de superficies inertes de area de preparacion de alimentos	Agua de uso comun	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	5	5	5	5	5	5	5	35
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	5	5	5	5	5	5	5	35
Hospital General Ticomán	5	5	5	5	5	5	5	35
Hospital General Rúben Leñero	5	5	5	5	-	5	5	30
Hospital General Xoco	5	5	5	5	-	5	5	30
Hospital General La Villa	5	5	5	5	-	5	5	30
Hospital General Balbuena	5	5	5	5	-	5	5	30
Hospital General Gregorio Salas	5	5	5	5	5	5	5	35
Hospital General Iztapalapa	5	5	5	5	5	5	5	35
Hospital General Milpa Alta	5	5	5	5	-	5	5	30
Hospital General Tlahuac	5	5	5	5	5	5	5	35
Hospital General Ajusco Medio	5	5	5	5	5	5	5	35
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	2	2	2	2	4	2	2	16
Hospital Pediátrico Coyoacán	2	2	2	2	4	2	2	16
Hospital Pediátrico Villa	2	2	2	2	4	2	2	16
Hospital Pediátrico Iztacalco	2	2	2	2	4	2	2	16
Hospital Pediátrico Legaria	2	4	1	1	5	5	1	19
Hospital Pediátrico Iztapalapa	2	2	2	2	4	2	2	16
Hospital Pediátrico Moctezuma	5	5	2	2	5	2	2	23
Hospital Pediátrico Peralvillo	2	2	2	5	5	2	2	20
Hospital Pediátrico S. J. Aragon	2	2	2	2	4	2	2	16
Hospital Pediátrico Tacubaya	2	2	2	2	4	2	2	16
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	2	2	2	2	4	2	2	16
Hospital Materno Inf. Inguaran	2	2	2	2	4	2	2	16
Hospital Materno Inf. Topilejo	2	2	2	2	-	2	2	12
Hospital Materno Inf. M. Contreras	2	2	2	2	-	2	2	12
Hospital Materno Inf. Cuautepec	2	2	2	2	-	2	2	12
Hospital Materno Inf. Tlahuac	2	2	2	2	-	2	2	12
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	2	2	2	2	-	2	2	12
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	2	2	2	2	-	2	2	12
TOTAL	99	101	95	98	86	99	95	673

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA

SUBPARTIDA 13

MICROBIOLOGÍA SANITARIA

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

	PROMEDIO MENSUAL	
Unidades Médicas	**MINIMO**	**MAXIMO**
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	21	35
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	21	35
Hospital General Ticomán	21	35
Hospital General Rúben Leñero	18	30
Hospital General Xoco	18	30
Hospital General La Villa	18	30
Hospital General Balbuena	18	30
Hospital General Gregorio Salas	21	35
Hospital General Iztapalapa	21	35
Hospital General Milpa Alta	18	30
Hospital General Tláhuac	21	35
Hospital General Ajusco Medio	21	35
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	14	16
Hospital Pediátrico Coyoacán	14	16
Hospital Pediátrico Villa	14	16
Hospital Pediátrico Iztacalco	14	16
Hospital Pediátrico Legaria	13	19
Hospital Pediátrico Iztapalapa	14	16
Hospital Pediátrico Moctezuma	17	23
Hospital Pediátrico Peralvillo	16	20
Hospital Pediátrico S. J. Aragon	14	16
Hospital Pediátrico Tacubaya	14	16
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	14	16
Hospital Materno Inf. Inguaran	14	16
Hospital Materno Inf. Topilejo	12	12
Hospital Materno Inf. M. Contreras	12	12
Hospital Materno Inf. Cuautepec	12	12
Hospital Materno Inf. Tlahuac	12	12
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	12	12
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	12	12
TOTAL	**481**	**673**

PR 2016) ENERO-DICIEMBRE

MINIMO

Unidad Médica	Toxoplasma IgG	Toxoplasma IgM	Rubeola IgG	Rubeola IgM	Citomegalovirus IgG	Citomegalovirus IgM	Herpes Simple tipo1 IgG	Herpes Simple tipo1 IgM	Herpes Simple tipo2 IgG	Herpes Simple tipo2 IgM	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Ticomán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Rúben Leñero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Xoco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General La Villa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Balbuena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Gregorio Salas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Iztapalapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Milpa Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Tlahuac	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	800
Hospital General Ajusco Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Coyoacán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Villa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Legaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Inguaran	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Cuautepec	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carr	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
TOTAL	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	800

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Máximo

Unidad Médica	Toxoplasma IgG	Toxoplasma IgM	Rubeola IgG	Rubeola IgM	Citomegalovirus IgG	Citomegalovirus IgM	Herpes Simple tipo1 IgG	Herpes Simple tipo1 IgM	Herpes Simple tipo2 IgG	Herpes Simple tipo2 IgM	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Ticomán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Rúben Leñero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Xoco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General La Villa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Balbuena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Gregorio Salas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Iztapalapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Milpa Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Tlahuac	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1,200
Hospital General Ajusco Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Coyoacán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Villa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Legaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Inguaran	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Cuautepec	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carr	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
TOTAL	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1,200

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 14		
PERFIL DE TORCH		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
	PROMEDIO MENSUAL	
Unidades Médicas	**MINIMO**	**MAXIMO**
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	0	0
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	0	0
Hospital General Ticomán	0	0
Hospital General Rúben Leñero	0	0
Hospital General Xoco	0	0
Hospital General La Villa	0	0
Hospital General Balbuena	0	0
Hospital General Gregorio Salas	0	0
Hospital General Iztapalapa	0	0
Hospital General Milpa Alta	0	0
Hospital General Tlahuac	800	1,200
Hospital General Ajusco Medio	0	0
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0
Hospital Pediátrico Coyoacán	0	0
Hospital Pediátrico Villa	0	0
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0
Hospital Pediátrico Legaria	0	0
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	0
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	0	0
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0
Hospital Materno Inf. Inguaran	0	0
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0
Hospital Materno Inf. Cuautepec	0	0
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0
TOTAL	**800**	**1,200**

PRUEBAS (2016) O-DICIEMBRE

MINIMO

Unidad Médica	Anticuerpos Antinucleares (ANA)	Anticuerpos Anti-DNA	Anticuerpos Anticardiolipinas (ACL)	C3	C4	Anti-Ro (SS-A)	Anti-La (SS-B)	Anti Sm	Anticoagulante Lúpico (AL)	Anticuerpo Anticitoplasma de Neutrófilos (ANCA)	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Ticomán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Rúben Leñero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Xoco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General La Villa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Balbuena	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	120
Hospital General Gregorio Salas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Iztapalapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Milpa Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Tláhuac	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Ajusco Medio	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	160
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Coyoacán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Villa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Legaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico San Juan Aragón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Inguarán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Cuautepec	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Tláhuac	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
TOTAL	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	280

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Máximo

Unidad Médica	Anticuerpos Antinucleares (ANA)	Anticuerpos Anti-DNA	Anticuerpos Anticardiolipinas (ACL)	C3	C4	Anti-Ro (SS-A)	Anti-La (SS-B)	Anti Sm	Anticoagulante Lúpico (AL)	Anticuerpo Anticitoplasma de Neutrófilos (ANCA)	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Ticomán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Rúben Leñero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Xoco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General La Villa	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	180
Hospital General Balbuena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Gregorio Salas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Iztapalapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Milpa Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Tláhuac	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	240
Hospital General Ajusco Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Coyoacán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Villa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Legaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico San Juan Aragón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Inguarán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Cuautepec	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Tláhuac	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
TOTAL	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	420

CDMX
Ciudad de México
190años

Secretaría de Salud
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología
Dirección de Atención Hospitalaria

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 15		
PERFIL DE AUTOANTICUERPOS		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
	PROMEDIO MENSUAL	
Unidades Médicas	**MINIMO**	**MAXIMO**
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	0	0
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	0	0
Hospital General Ticomán	0	0
Hospital General Rúben Leñero	0	0
Hospital General Xoco	0	0
Hospital General La Villa	0	0
Hospital General Balbuena	120	180
Hospital General Gregorio Salas	0	0
Hospital General Iztapalapa	0	0
Hospital General Milpa Alta	0	0
Hospital General Tláhuac	0	0
Hospital General Ajusco Medio	160	240
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0
Hospital Pediátrico Coyoacán	0	0
Hospital Pediátrico Villa	0	0
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0
Hospital Pediátrico Legaria	0	0
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	0
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	0	0
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0
Hospital Materno Inf. Inguaran	0	0
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0
Hospital Materno Inf. Cuautepec	0	0
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0
TOTAL	280	420

MINIMO

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Cistatina C	Microalbumina	Lipocalina Asociada con la Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	40	40	40	120
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	32	32	0	64
Hospital General Ticomán	0	144	0	144
Hospital General Rúben Leñero	64	24	0	88
Hospital General Xoco	0	0	0	-
Hospital General La Villa	0	0	0	-
Hospital General Balbuena	16	16	0	32
Hospital General Gregorio Salas	0	80	0	80
Hospital General Iztapalapa	40	40	40	120
Hospital General Milpa Alta	48	56	0	104
Hospital General Tláhuac	32	32	40	104
Hospital General Ajusco Medio	16	32	0	48
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Coyoacán	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Villa	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztacalco	16	16	0	32
Hospital Pediátrico Legaria	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	40	0	40
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0	0	-
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0	0	-
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Inguaran	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Cuautepec	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0	0	-
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0	0	-
TOTAL	304	552	120	976

Máximo

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Cistatina C	Microalbumina	Lipocalina Asociada con la Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	60	60	60	180
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	48	48	0	96
Hospital General Ticomán	0	216	0	216
Hospital General Rúben Leñero	96	36	0	132
Hospital General Xoco	0	0	0	-
Hospital General La Villa	0	0	0	-
Hospital General Balbuena	24	24	0	48
Hospital General Grégorio Salas	0	120	0	120
Hospital General Iztapalapa	60	60	60	180
Hospital General Milpa Alta	72	84	0	156
Hospital General Tláhuac	48	48	60	156
Hospital General Ajusco Medio	24	48	0	72
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Coyoacán	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Villa	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztacalco	24	24	0	48
Hospital Pediátrico Legaria	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	60	0	60
Hospital Pediátrico Peñalvillo	0	0	0	-
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0	0	-
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Inguaran	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Cuautepec	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0	0	-
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0	0	-
TOTAL	456	828	180	1,464

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA

SUBPARTIDA 16

PERFIL RENAL-VASCULAR

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

	PROMEDIO MENSUAL	
Unidades Médicas	**MINIMO**	**MAXIMO**
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	120	180
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	64	96
Hospital General Ticomán	144	216
Hospital General Rúben Leñero	88	132
Hospital General Xoco	0	0
Hospital General La Villa	0	0
Hospital General Balbuena	32	48
Hospital General Gregorio Salas	80	120
Hospital General Iztapalapa	120	180
Hospital General Milpa Alta	104	156
Hospital General Tláhuac	104	156
Hospital General Ajusco Medio	48	72
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0
Hospital Pediátrico Coyoacán	0	0
Hospital Pediátrico Villa	0	0
Hospital Pediátrico Iztacalco	32	48
Hospital Pediátrico Legaria	0	0
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0
Hospital Pediátrico Moctezuma	40	60
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	0	0
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0
Hospital Materno Inf. Inguaran	0	0
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0
Hospital Materno Inf. Cuautepec	0	0
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0
TOTAL	976	1,464

REACTIVOS DE LABORATORIO

	Clave	Descripción	Unidad de medida	H. General Balbuena		H. General Belisario Domínguez		H. General Enrique Cabrera		H. General Gregorio Salas		H. General Iztapalapa		H. General Milpa Alta		H. General Rubén Leñero		H. General Ticomán		H. General La Villa	
				Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	080.725.4487	ALBUMINA BOVINA, POLIMERIZADA PARA PRUEBAS EN TUBO O LÁMINA EN MEDIO ALBUMINOSO PARA FACILITAR LA AGLUTINACIÓN DE ERITROCITOS SENSIBILIZADOS. RTC.	FRASCO CON 10 ML	0	0	5	7	2	4	5	7	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0
2	080.835.0607	ANTI A. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	10	14	58	86	48	72	29	43	77	115	38	58	5	7	0	0	10	14
3	080.835.0102	ANTI AB. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	10	14	58	86	48	72	29	43	77	115	38	58	5	7	0	0	10	14
4	080.835.0615	ANTI B. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	10	14	58	86	48	72	29	43	77	115	38	58	5	7	0	0	10	14
5	080.835.0110	ANTI RH (D) ALBUMINOSO. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE, DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	10	14	58	86	60	72	29	43	96	144	38	58	5	7	0	0	10	14
6	080.081.0368	ANTISUERO. ANTIGLOBULINA HUMANA, PARA LA PRUEBA DE COOMBS. RTC.	FRASCO CON 10 ML	0	0	0	0	2	4	5	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	080.829.4045	ANTICUERPOS ANTIAMIBIANOS EQUIPO PARA SU INVESTIGACION POR AGLUTINACION CON LATEX COMPUESTO DE SUSPENSION DE PARTICULAS DE LATEX SENSIBILIZADAS CON ANTIGENOS DE E.HISTOLYTICA, CON SUERO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO,PLACA DE REACCIÓN. RTC	FRASCO CON 5 ML	10	14	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
8	080.074.SS03	FERRILES. ANTIGENOS PARA AGLUTINACIÓN MACROSCÓPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNÓSTICO SEROLÓGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GÉNEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. JUEGO COMPUESTO DE: TÍFICO O, TÍFICO H, BRUCELLA ABORTUS, PARATÍFICO A, PA	EQUIPO C/5 COS 5ML	29	43	8	12	6	14	10	14	12	18	6	10	19	29	3	5	19	29
9	080.784.0467	GONADOTROPINA CORIÓNICA FRACCIÓN BETA. PRUEBA RÁPIDA CUALITATIVA DE UN SOLO PASO EN MEMBRANA SOLIDA PARA DETERMINACIÓN EN ORINA O SUERO, EN SOBRE INDIVIDUAL. SENSIBILIDAD: 20 MUI/ML A 25 MUI/ML. EQUIPO. PRUEBA EN CARTUCHO DE PLÁSTICO, CON PIPETA DESECHABL	EQUIPO PARA 50 PRUEBAS	29	43	16	24	30	72	38	58	21	31	19	29	10	14	10	14	19	29
10	080.354.0145	PRUEBA RÁPIDA DE REAGINA PARA EL DIAGNÓSTICO DE SÍFILIS. EQUIPO DE ANTÍGENO TARJETA, TUBOS, GOTEROS Y AGUJAS. RTC.	FRASCO CON 250 ML	0	0	2	2	6	4	0	0	12	18	0	0	0	0	0	0	0	0
11	080.414.SS05	REACTIVO PARA DETERMINACIÓN DE AZUCARES REDUCTORES EN HECES	FRASCO PARA 50 PRUEBAS	0	0	0	0	4	5	5	7	2	2	2	4	0	0	2	2	0	0
12	080.869.0067	TARJETA, PLACA O TIRA PARA DETERMINAR SANGE OCULTA EN HECES. TA	ESTUCHE CON 100 TIRAS	10	14	2	2	4	7	5	7	3	5	5	7	2	4	2	2	2	2
13	S/N	TIRA REACTIVA PARA MEDIR PH. ESTUCHE CON ESCALA DE MATICES CON LIMITES DE PH DE 0 A 14. T.A. CON INTERVALOS DE 0.5	EQUIPO CON 200 PRUEBAS	10	14	10	14	6	12	5	7	8	12	6	10	5	7	2	2	0	0
14	080.074.1015-1	VDRL. ANTÍGENO DE CARDIOLIPINA PRA INVESTIGAR REAGINAS DE LA SIFILIS EN SUERO SIN ACTIVAR, EN PLASMA Y LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO (NO REQUIERE RECONSTITUCIÓN. PARA 306 PRUEBAS. RTC.	EQUIPO	10	14	5	7	0	0	0	0	10	14	5	7	10	14	5	7	2	2

REACTIVOS DE LABORATORIO

	Clave	Descripcion	Unidad de medida	H. General Xoco		Hospital General Tlahuac		Hospital General Ajusco Medio		H. General Emiliano Zapata		H. Pediátrico Azcapotzalco		H. Pediátrico Coyoacán		H. Pediátrico Iztacalco		H. Pediátrico Legaria		H. Pediátrico Iztapalapa	
				Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	060.725.4487	ALBÚMINA BOVINA, POLIMERIZADA PARA PRUEBAS EN TUBO O LÁMINA EN MEDIO ALBUMINOSO PARA FACILITAR LA AGLUTINACIÓN DE ERITROCITOS SENSIBILIZADOS. RTC	FRASCO CON 10 ML	0	0	2	4	0	0	6	10	2	4	0	0	5	7	0	0	2	2
2	060.635.0607	ANTI A. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	10	14	96	144	48	72	10	14	5	7	12	18	10	14	10	14	36	43
3	060.635.0102	ANTI AB. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	10	14	96	144	48	72	10	14	5	7	12	18	10	14	10	14	36	43
4	060.635.0615	ANTI B. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	10	14	96	144	48	72	10	14	5	7	12	18	10	14	10	14	36	43
5	060.635.0110	ANTI RH (D) ALBUMINOSO. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE, DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	10	14	115	173	48	72	10	14	5	7	12	18	10	14	10	14	36	43
6	060.081.0368	ANTISUERO, ANTIGLOBULINA HUMANA, PARA LA PRUEBA DE COOMBS. RTC	FRASCO CON 10 ML	0	0	2	4	0	0	3	5	3	5	2	2	0	0	2	2	3	4
7	060.529.4045	ANTICUERPOS ANTIAMIBIANOS EQUIPO PARA SU INVESTIGACION POR AGLUTINACION CON LATEX COMPUESTO DE SUSPENSION DE PARTICULAS DE LATEX SENSIBILIZADAS CON ANTIGENOS DE E HISTOLYTICA, CON SUERO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO.PLACA DE REACCION. RTC	FRASCO CON 5 ML	0	0	3	5	0	0	6	8	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
8	060.074.SS05	FEBRILES. ANTÍGENOS PARA AGLUTINACIÓN MACROSCÓPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNÓSTICO SEROLÓGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GÉNEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA: JUEGO COMPUESTO DE: TÍFICO O, TÍFICO H, BRUCELLA ABORTUS, PARATÍFICO A, PA	EQUIPO C/FCOS 5ML	10	14	10	14	19	29	6	10	4	6	4	6	5	7	2	2	4	5
9	060.784.0467	GONADOTROPINA CORIÓNICA FRACCIÓN BETA. PRUEBA RÁPIDA CUALITATIVA DE UN SOLO PASO EN MEMBRANA SÓLIDA PARA DETERMINACIÓN EN ORINA O SUERO. EN SOBRE INDIVIDUAL. SENSIBILIDAD: 20 MUI/ML A 25 MUI/ML. EQUIPO, PRUEBA EN CARTUCHO DE PLÁSTICO, CON PIPETA DESECHABL	EQUIPO PARA 50 PRUEBAS.	11	17	29	43	19	29	10	14	1	1	2	4	3	5	1	1	2	4
10	060.354.0145	PRUEBA RÁPIDA DE REAGINA PARA EL DIAGNÓSTICO DE SÍFILIS. EQUIPO DE ANTÍGENO TARJETA, TUBOS, GOTEROS Y AGUJAS. RTC.	FRASCO CON 250 ML.	0	0	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	2
11	060.414.SS05	REACTIVO PARA DETERMINACIÓN DE AZÚCARES REDUCTORES EN HECES	FRASCO PARA 50 PRUEBAS	0	0	3	5	2	4	2	4	1	1	1	4	2	4	1	1	2	2
12	060.886.0057	TARJETA, PLACA O TIRA PARA DETERMINAR SANGE OCULTA EN HECES. TA.	ESTUCHE CON 100 TIRAS	2	4	0	0	2	4	3	5	1	1	2	3	2	4	1	1	2	2
13	S/N	TIRA REACTIVA PARA MEDIR PH. ESTUCHE CON ESCALA DE MATICES CON LIMITES DE PH DE 0 A 14, T.A. CON INTERVALOS DE 0.5	EQUIPO CON 300 PRUEBAS	0	0	0	0	2	4	6	10	0	0	1	3	4	6	1	1	2	0
14	060.074.1015-1	VDRL. ANTÍGENO DE CARDIOLIPINA PRA INVESTIGAR REAGINAS DE LA SIFILIS EN SUERO SIN ACTIVAR. EN PLASMA Y LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO (NO REQUIERE RECONSTITUCIÓN PARA 300 PRUEBAS. RTC.	EQUIPO	10	14	3	5	3	5	2	4	2	2	2	4	0	0	1	1	1	7

CDMX 190años 2016

REACTIVOS DE LABORATORIO

	Clave	Descripción	Unidad de medida	H. Pediátrico Moctezuma		H. Pediátrico Peralvillo		H. Pediátrico Tacubaya		H. Pediátrico San Juan de Aragón		H. Pediátrico Villa		H. Materno-Infantil Cuautepec		H. Materno-Infantil Inguarán		H. Materno-Infantil M. Contreras		H. Materno-Infantil N. M. Cedillo		H. Materno-Infantil
				Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min
1	080.725.4467	ALBÚMINA BOVINA, POLIMERIZADA PARA PRUEBAS EN TUBO O LÁMINA EN MEDIO ALBUMINOSO PARA FACILITAR LA AGLUTINACIÓN DE ERITROCITOS SENSIBILIZADOS. RTC.	FRASCO CON 10 ML	5	7	2	4	3	5	1	1	2	2	0	0	0	0	2	4	0	0	5
2	080.835.0607	ANTI A, ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	19	29	16	24	19	29	5	7	48	72	58	86	58	86	38	58	29	43	38
3	080.835.0102	ANTI AB, ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	19	29	16	24	19	29	5	7	48	72	58	86	58	86	38	58	29	43	38
4	080.835.0615	ANTI B, ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	19	29	16	24	19	29	5	7	48	72	58	86	58	86	38	58	29	43	38
5	080.835.0110	ANTI RH (D) ALBUMINOSO, ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE, DE ORIGEN MONOCLONAL, RTC	FRASCO CON 10 ML	21	31	16	24	19	29	5	7	48	72	58	86	67	101	38	58	29	43	48
6	080.081.0368	ANTISUERO, ANTIGLOBULINA HUMANA, PARA LA PRUEBA DE COOMBS. RTC.	FRASCO CON 10 ML	5	7	2	4	3	5	2	2	0	0	0	0	2	2	12	18	8	0	0
7	080.829.4045	ANTICUERPOS ANTIAMBIANOS EQUIPO PARA SU INVESTIGACION POR AGLUTINACION CON LATEX COMPUESTO DE SUSPENSION DE PARTICULAS DE LATEX SENSIBILIZADAS CON ANTIGENOS DE E.HISTOLYTICA, CON SUERO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO,PLACA DE REACCION. RTC	FRASCO CON 5 ML	0	0	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
8	080.074.SS03	FEBRILES, ANTÍGENOS PARA AGLUTINACIÓN MACROSCÓPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNÓSTICO SEROLÓGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GÉNEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. JUEGO COMPUESTO DE: TÍFICO O, TÍFICO H, BRUCELLA ABORTUS, PARATÍFICO A, PA	EQUIPO C/FCOS 5ML	10	14	4	6	2	4	2	2	3	5	6	8	3	5	8	12	2	4	5
9	080.784.0467	GONADOTROPINA CORIÓNICA FRACCIÓN BETA. PRUEBA RÁPIDA CUALITATIVA DE UN SOLO PASO EN MEMBRANA SÓLIDA PARA DETERMINACIÓN EN ORINA O SUERO, EN SOBRE INDIVIDUAL. SENSIBILIDAD: 20 MUI/ML A 25 MUI/ML. EQUIPO: PRUEBA EN CARTUCHO DE PLÁSTICO, CON PIPETA DESECHABL	EQUIPO PARA 50 PRUEBAS	0	0	8	12	2	2	1	1	3	5	11	17	10	14	24	36	4	6	16
10	080.354.0145	PRUEBA RÁPIDA DE REAGINA PARA EL DIAGNÓSTICO DE SÍFILIS. EQUIPO DE ANTÍGENO TARJETA, TUBOS, GOTEROS Y AGUJAS. RTC.	FRASCO CON 250 ML	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	11	17	0	0	2	2	0	0	0
11	080.414.SS05	REACTIVO PARA DETERMINACIÓN DE AZUCARES REDUCTORES EN HECES	FRASCO PARA 50 PRUEBAS	2	4	0	0	2	2	0	0	2	2	0	0	0	0	2	2	0	0	0
12	080.688.0057	TARJETA, PLACA O TIRA PARA DETERMINAR SANGE OCULTA EN HECES. TA.	ESTUCHE CON 100 TIRAS	1	1	0	0	0	0	1	1	3	5	0	0	0	0	1	1	1	1	0
13	S/N	TIRA REACTIVA PARA MEDIR PH, ESTUCHE CON ESCALA DE MATICES CON LIMITES DE PH DE 0 A 14. T.A. CON INTERVALOS DE 0.5.	EQUIPO CON 300 PRUEBAS	2	4	3	5	2	2	0	0	1	1	10	14	5	7	1	1	0	0	2
14	080.074.1019-1	VDRL, ANTÍGENO DE CARDIOLIPINA PRA INVESTIGAR REAGINAS DE LA SÍFILIS EN SUERO SIN ACTIVAR, EN PLASMA Y LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO (NO REQUIERE RECONSTITUCIÓN, PARA 300 PRUEBAS. RTC.	EQUIPO	1	1	0	0	8	12	1	1	2	2	0	0	3	5	4	6	8	12	19

ANEXO A.

REACTIVOS DE LABORATORIO

	Clave	Descripción	Unidad de medida	Tlahuac		H. Materno-Infantil Topilejo		H. Materno-Pediátrico Xochimilco		Torre Médica Tepepan		Toxicológico V. Carranza		Total	
				Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	080.725.4467	ALBÚMINA BOVINA, POLIMERIZADA PARA PRUEBAS EN TUBO O LÁMINA EN MEDIO ALBUMINOSO PARA FACILITAR LA AGLUTINACIÓN DE ERITROCITOS SENSIBILIZADOS. RTC	FRASCO CON 10 ML	7	2	1	2	2	0	0	0	0	55	82
2	080.835.0607	ANTI A. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	58	24	29	14	22	6	14	4	5	888	1,311
3	080.835.0102	ANTI AB. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	58	24	29	14	22	6	14	4	5	888	1,311
4	080.835.0615	ANTI B. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	58	24	29	14	22	6	14	4	5	888	1,311
5	080.835.0110	ANTI RH (D) ALBUMINOSO. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE, DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	72	24	29	14	22	6	14	4	5	959	1,400
6	080.061.0368	ANTISUERO, ANTIGLOBULINA HUMANA PARA LA PRUEBA DE COOMBS. RTC.	FRASCO CON 10 ML	0	6	5	5	7	1	1	0	0	60	84
7	080.829.4045	ANTICUERPOS ANTIAMIBIANOS EQUIPO PARA SU INVESTIGACION POR AGLUTINACION CON LATEX COMPUESTO DE SUSPENSION DE PARTICULAS DE LATEX SENSIBILIZADAS CON ANTIGENOS DE E. HISTOLYTICA, CON SUERO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO,PLACA DE REACCION RTC	FRASCO CON 5 ML	0	2	2	0	0	0	0	0	0	31	41
8	080.074.SS03	FEBRILES, ANTÍGENOS PARA AGLUTINACIÓN MACROSCÓPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNÓSTICO SEROLÓGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GÉNEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. JUEGO COMPUESTO DE: TÍFICO O, TÍFICO H, BRUCELLA ABORTUS, PARATÍFICO A, PA	EQUIPO C/FCOS 5ML	7	6	7	4	6	6	7	6	7	243	361
9	080.764.0457	GONADOTROPINA CORIÓNICA FRACCIÓN BETA, PRUEBA RÁPIDA CUALITATIVA DE UN SOLO PASO EN MEMBRANA SOLIDA PARA DETERMINACIÓN EN ORINA O SUERO, EN SOBRE INDIVIDUAL. SENSIBILIDAD. 20 MUI/ML A 25 MUI/ML. EQUIPO. PRUEBA EN CARTUCHO DE PLÁSTICO, CON PIPETA DESECHABL	EQUIPO PARA 50 PRUEBAS.	24	12	14	5	7	5	7	12	12	383	589
10	080.354.0145	PRUEBA RÁPIDA DE REAGINA PARA EL DIAGNÓSTICO DE SÍFILIS. EQUIPO DE ANTÍGENO TARJETA, TUBOS, GOTEROS Y AGUJAS. RTC	FRASCO CON 250 ML.	0	3	4	0	0	0	0	0	0	45	56
11	080.414.SS05	REACTIVO PARA DETERMINACIÓN DE AZÚCARES REDUCTORES EN HECES	FRASCO PARA 50 PRUEBAS	0	3	4	0	0	1	1	0	0	41	60
12	080.888.0057	TARJETA, PLACA O TIRA PARA DETERminar SANGE OCULTA EN HECES. TA	ESTUCHE CON 100 TIRAS	0	3	4	0	0	1	1	0	0	61	88
13	S/N	TIRA REACTIVA PARA MEDIR PH. ESTUCHE CON ESCALA DE MATICES CON LIMITES DE PH DE 0 A 14, T.A. CON INTERVALOS DE 0.5	EQUIPO CON 300 PRUEBAS.	4	2	0	3	0	6	1	6	7	111	148
14	080.074.1019-1	VDRL. ANTÍGENO DE CARDIOLIPINA PRA INVESTIGAR REAGINAS DE LA SIFILIS EN SUERO SIN ACTIVAR, EN PLASMA Y LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO (NO REQUIERE RECONSTITUCIÓN PARA 300 PRUEBAS. RTC.	EQUIPO.	29	4	5	5	7	3	10	6	7	135	204

CDMX
190años

2016

SUSTANCIAS Y COLORANTES DE LABORATORIO

	Clave	Descripción		H. General Balbuena		H. General Belisario Domínguez		H. General Enrique Cabrera		H. General Gregorio Salas		H. General Iztapalapa		H. General Milpa Alta	
				Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	080.830.3143	ACEITE DE INMERSIÓN DE BAJA VISCOCIDAD PARA MICROSCOPÍA. ÍNDICE DE REFRACCIÓN A N 20°C; 1.515 - 1.517. TA.	FRASCO CON 100 ML	10	14	8	12	10	14	10	14	2	4	2	2
2	080.830.3234	ACETONA, RA., ACS. TA.	FRASCO CON 1000 ML	10	14	8	12	3	5	0	0	3	5	2	2
3	080.830.3283	ACIDO ACÉTICO GLACIAL (MÍNIMO 99.7%). RA., ACS. TA.	FRASCO CON 1000 ML	0	0	2	4	3	5	0	0	0	0	3	5
4	080.830.3473	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE (MINIMO 37%) RA ACS.TA	FRASCO CON 1000 ML	0	0	2	4	1	1	0	0	0	0	0	0
5	080.830.4299	ACIDO SULFURICO (99-98%). RA ACS.TA	FRASCO CON 1000 ML	0	0	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0
6	080.AB01.SS01	AGUA BIDESTILADA	PORRON CON 19 L	10	14	24	36	0	0	5	7	19	29	5	7
7	080.830.4661	ALCOHOL ISOPROPILICO. RA. ACS. TA.	FRASCO CON 1000 ML	10	14	5	7	5	7	0	0	0	0	10	14
8	060.066.0773	ALCOHOL DESNATURALIZADO	PORRON CON 20 L	10	14	10	14	10	14	10	14	5	7	0	0
9	080.829.3575	ALCOHOL ETÍLICO DE 96° G.L.	FRASCO CON 1000 ML	0	0	2	4	10	14	2	2	6	10	0	0
10	080.830.4679	ALCOHOL METÍLICO (LIBRE DE ACETONA). RA. ACS. TA.	FRASCO CON 1000 ML	10	14	8	12	2	4	0	0	2	4	0	0
11	080.229.5503	AZUL DE CRESIL BRILLANTE AL 1%	FRASCO DE 125ML	10	14	4	6	2	4	4	6	1	1	0	0
12	080.229.0262	AZUL DE METILENO NUEVO. COLORANTE PARA RETICULOCITOS.	FRASCO CON 25 ML	10	14	4	6	2	4	4	6	1	1	2	2
13	080.229.0023	COLORANTE DE WRIGHT, PARA TENIR FROTIS DE SANGE O MÉDULA ÓSEA. TA.	FRASCO CON 1000 ML	10	14	8	12	5	7	10	14	5	7	3	5
14	080.229.8805	COLORANTE PARA SEDIMENTO URINARIO (STERHEIMER-MALBIN)	FRASCO CON 100 ML	29	43	8	12	14	22	10	14	19	29	4	6
15	080.592.0014	DETERGENTE. PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO; PLASTICO Y PORCELANA CON ELIMINACIÓN COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS, BIODEGADABLE, NEUTRO.	FRASCO CON 4 LTS	19	29	19	29	19	29	14	22	19	29	19	29
16	S/C	FENOL EN SOLUCION AL 5% GRADO ANALITICO FRASCO DE500 ML	FRASCO CON 500 ML	0	0	5	7	2	4	0	0	6	10	5	7
17	S/C	FORMALDEHÍDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA., ACS., TA.	FRASCO CON 1000 ML	0	0	6	10	2	4	0	0	0	0	0	0
18	080.830.1378	GLICERINA (MÍNIMO 95%). RA., ACS. TA.	FRASCO CON 1000 ML	0	0	0	0	2	4	5	7	2	4	0	0
19	080.783.SS01	MEZCLA CRÓMICA. SOLUCIÓN	FRASCO CON 3.5 LTS	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	2
20	080.823.0130	SOLUCIÓN AMORTIGUADORA PARA TINCIÓN DE WRIGHT (5 ML SE DILUYEN A UN LITRO) RTC.	FRASCO CON 100 ML.	29	43	8	12	5	7	10	14	10	14	10	14
21	080.829.1447	SOLUCIÓN DE SULFATO DE ZINC (FAUST) DENSIDAD DE 1.080, PARA COPROPARASITOSCÓPICOS. FRASCO	FRASCO CON 1000 ML	10	14	1	1	2	4	0	0	5	7	0	0
22	080.830.3911	SULFATO DE ZINC, HEPTAHIDRATADO, RA., CRISTALES	FRASCO CON 500 G.	0	0	1	1	1	1	0	0	2	2	0	0
23	080.829.1405	YODO LUGOL PARA EXAMENES COPROPARASITOSCÓPICOS.	FRASCO CON 50 ML	29	43	16	24	10	14	10	14	2	4	2	2
24	S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 100 grs Glucosa	FRASCO 250 ml	0	0	56	84	48	72	19	29	2	4	0	0
25	S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 50 grs Glucosa	FRASCO CON 25 GRS	0	0	0	0	32	48	4	6	0	0	1	1
26	080.829.2288	COLORANTE DE WRIGTH (Eosina azul de metileno)		0	0	8	12	2	2	1	1	2	2	1	1
25	S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 75 grs Glucosa		0	0	0	0	16	24	4	6	0	0	48	72

CDMX 190años

SUSTANCIAS Y COLORANTES DE LABORATORIO

	Clave	Descripción	H. General Rubén Leñero		H. General Ticomán		H. General La Villa		H. General Xoco		Hospital General Tlahuac		Hospital General Ajusco Medio		H. General Emiliano Zapata	
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	080.830.3143	ACEITE DE INMERSIÓN DE BAJA VISCOCIDAD PARA MICROSCOPÍA, ÍNDICE DE REFRACCIÓN A N 20°C: 1.515 - 1.517, TA.	5	7	2	2	2	2	6	10	1	1	2	2	3	5
2	080.830.3234	ACETONA, RA., ACS. TA.	1	1	1	1	0	0	2	2	2	2	4	6	3	5
3	080.830.3283	ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL (MÍNIMO 99.7%). RA., ACS. TA.	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
4	080.830.3473	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE (MINIMO 37%) RA ACS.TA	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
5	080.830.4299	ACIDO SULFURICO (99-98%). RA ACS.TA	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	080.AB01.SS01	AGUA BIDESTILADA	0	0	10	14	1	1	0	0	0	0	6	10	10	14
7	080.830.4661	ALCOHOL ISOPROPILICO. RA. ACS. TA.	0	0	1	1	0	0	3	5	1	1	6	10	2	2
8	060.066.0773	ALCOHOL DESNATURALIZADO	5	7	5	7	2	2	8	12	10	14	10	14	5	7
9	080.829.3575	ALCOHOL ETÍLICO DE 96° G.L.	0	0	0	0	0	0	2	2	10	14	5	7	5	7
10	080.830.4679	ALCOHOL METÍLICO (LIBRE DE ACETONA). RA. ACS. TA.	0	0	1	1	0	0	2	4	5	7	1	1	5	7
11	080.229.5503	AZUL DE CRESIL BRILLANTE AL 1%	2	2	2	4	2	2	0	0	5	7	2	4	5	7
12	080.229.0262	AZUL DE METILENO NUEVO. COLORANTE PARA RETICULOCITOS.	5	7	0	0	2	2	0	0	5	7	2	2	2	3
13	080.229.0023	COLORANTE DE WRIGHT. PARA TEÑIR FROTIS DE SANGE O MÉDULA ÓSEA TA.	5	7	5	7	2	2	3	5	10	14	5	7	8	12
14	080.229.8805	COLORANTE PARA SEDIMENTO URINARIO (STERHEIMER-MALBIN)	10	14	10	14	10	14	0	0	29	43	2	2	5	7
15	080.592.0014	DETERGENTE. PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLASTICO Y PORCELANA CON ELIMINACIÓN COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS, BIODEGADABLE. NEUTRO.	10	14	10	14	2	2	19	29	10	14	10	14	10	14
16	S/C	FENOL EN SOLUCION AL 5% GRADO ANALITICO FRASCO DE500 ML	0	0	0	0	2	2	5	7	0	0	0	0	2	2
17	S/C	FORMALDEHÍDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA., ACS., TA.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	2
18	080.830.1378	GLICERINA (MÍNIMO 95%). RA., ACS. TA.	2	4	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	2	2
19	080.783.SS01	MEZCLA CRÓMICA. SOLUCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	080.823.0130	SOLUCIÓN AMORTIGUADORA PARA TINCIÓN DE WRIGHT (5 ML SE DILUYEN A UN LITRO) RTC.	10	14	5	7	0	0	4	6	10	14	10	14	8	12
21	080.829.1447	SOLUCIÓN DE SULFATO DE ZINC (FAUST) DENSIDAD DE 1.080, PARA COPROPARASITOSCÓPICOS. FRASCO	2	2	10	14	1	1	2	2	10	14	3	5	5	7
22	080.830.3911	SULFATO DE ZINC, HEPTAHIDRATADO, RA., CRISTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	060.829.1405	YODO LUGOL PARA EXAMENES COPROPARASITOSCÓPICOS.	3	5	5	7	2	2	5	7	5	7	8	12	5	7
24	S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 100 grs Glucosa	0	0	19	29	0	0	0	0	0	0	0	0	115	173
25	S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 50 grs Glucosa	0	0	19	29	0	0	0	0	0	0	80	120	0	0
26	080.829.2288	COLORANTE DE WRIGTH (Eosina azul de metileno)	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	2	2	1	1
25	S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 75 grs Glucosa	38	58	58	86	0	0	0	0	480	720	200	300	0	0

CDMX
190años

SUSTANCIAS Y COLORANTES DE LABORATORIO

	Clave	Descripción	H. Pediátrico Azcapotzalco		H. Pediátrico Coyoacán		H. Pediátrico Iztacalco		H. Pediátrico Legaria		H. Pediátrico Iztapalapa		H. Pediátrico Moctezuma		H. Pediátrico Peralvillo	
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	080.830.3143	ACEITE DE INMERSIÓN DE BAJA VISCOCIDAD PARA MICROSCOPÍA, ÍNDICE DE REFRACCIÓN A N 20°C: 1.515 - 1.517. TA.	2	2	4	6	3	5	2	2	29	43	0	0	7	11
2	080.830.3234	ACETONA, RA., ACS. TA.	2	2	1	1	2	4	1	3	2	2	1	1	4	6
3	060.830.3283	ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL (MÍNIMO 99.7%). RA., ACS. TA.	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	080.830.3473	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE (MINIMO 37%). RA ACS.TA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	080.830.4299	ACIDO SULFURICO (99-98%). RA ACS.TA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0
6	080.AB01.SS01	AGUA BIDESTILADA	10	14	0	0	2	2	0	0	0	0	2	4	0	0
7	080.830.4661	ALCOHOL ISOPROPILICO. RA. ACS. TA.	0	0	1	1	3	5	0	0	2	2	1	1	1	1
8	060.066.0773	ALCOHOL DESNATURALIZADO	3	1	0	0	2	2	3	5	1	1	3	5	1	1
9	080.829.3575	ALCOHOL ETÍLICO DE 96° G.L.	0	0	2	4	10	14	5	7	0	0	0	0	19	29
10	080.830.4679	ALCOHOL METÍLICO (LIBRE DE ACETONA). RA. ACS. TA.	0	0	0	0	2	2	0	0	2	2	0	0	0	0
11	080.229.5503	AZUL DE CRESIL BRILLANTE AL 1%	1	1	0	0	2	2	1	1	2	4	1	1	0	0
12	080.229.0262	AZUL DE METILENO NUEVO, COLORANTE PARA RETICULOCITOS.	2	4	3	5	5	7	0	0	0	0	2	2	6	10
13	080.229.0023	COLORANTE DE WRIGHT. PARA TENIR FROTIS DE SANGE O MÉDULA ÓSEA. TA.	3	6	8	12	5	7	10	14	48	72	10	14	6	10
14	080.229.8805	COLORANTE PARA SEDIMENTO URINARIO (STERHEIMER-MALBIN)	10	2	2	2	10	14	2	2	2	2	2	2	5	7
15	080.592.0014	DETERGENTE. PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLÁSTICO Y PORCELANA CON ELIMINACIÓN COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS, BIODEGADABLE, NEUTRO.	10	14	10	14	10	14	10	14	19	29	4	6	10	14
16	S/C	FENOL EN SOLUCION AL 5% GRADO ANALITICO FRASCO DE500 ML	0	0	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0
17	S/C	FORMALDEHÍDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA., ACS., TA.	0	0	0	0	2	4	1	1	0	0	0	0	1	1
18	080.830.1378	GLICERINA (MÍNIMO 95%). RA., ACS. TA.	0	0	0	0	1	1	0	0	2	4	1	1	0	0
19	080.783.SS01	MEZCLA CRÓMICA. SOLUCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	29	43	0	0	0	0
20	080.823.0130	SOLUCIÓN AMORTIGUADORA PARA TINCIÓN DE WRIGHT (5 ML SE DILUYEN A UN LITRO) RTC.	5	6	5	7	5	7	10	14	2	4	10	14	11	17
21	080.829.1447	SOLUCIÓN DE SULFATO DE ZINC (FAUST) DENSIDAD DE 1.080, PARA COPROPARASITOSCÓPICOS. FRASCO	0	0	0	0	1	1	1	1	29	43	0	0	8	12
22	060.830.3911	SULFATO DE ZINC, HEPTAHIDRATADO, RA., CRISTALES	0	0	0	0	1	1	0	0	5	7	0	0	0	0
23	060.829.1405	YODO LUGOL PARA EXAMENES COPROPARASITOSCÓPICOS.	2	3	4	6	5	7	1	1	6	10	5	7	8	12
24	S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 100 grs Glucosa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 50 grs Glucosa	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	060.829.2288	COLORANTE DE WRIGTH (Eosina azul de metileno)	0	0	2	2	1	1	0	0	2	4	0	0	0	0
25	S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 75 grs Glucosa	0	0	0	0	0	0	0	0	8	12	0	0	0	0

CDMX
190años

SUSTANCIAS Y COLORANTES DE LABORATORIO

	Clave	Descripción	H. Pediátrico Tacubaya		H. Pediátrico San Juan de Aragón		H. Pediátrico Villa		H. Materno-Infaptil Cuautepec		H. Materno-Infantil Inguarán		H. Materno-Infantil M. Contreras		H. Materno-Infantil N. M. Cedillo	
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	060.830.3143	ACEITE DE INMERSIÓN DE BAJA VISCOCIDAD PARA MICROSCOPÍA, ÍNDICE DE REFRACCIÓN A N 20°C: 1.515 - 1.517, TA.	4	6	0	0	14	22	5	7	3	5	5	7	2	2
2	060.830.3234	ACETONA, RA., ACS. TA.	1	1	2	2	5	7	0	0	2	2	2	2	1	1
3	060.830.3283	ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL (MÍNIMO 99.7%). RA., ACS. TA.	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	4
4	060.830.3473	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE (MINIMO 37%). RA ACS.TA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	060.830.4299	ACIDO SULFURICO (99-98%). RA ACS.TA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	060.AB01.SS01	AGUA BIDESTILADA	0	0	10	14	5	7	5	7	0	0	0	0	8	12
7	060.830.4661	ALCOHOL ISOPROPILICO, RA. ACS. TA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
8	060.066.0773	ALCOHOL DESNATURALIZADO	2	4	1	1	2	4	5	7	3	5	2	2	1	1
9	060.829.3575	ALCOHOL ETÍLICO DE 96° G.L.	0	0	0	0	10	14	10	14	0	0	2	2	2	2
10	060.830.4679	ALCOHOL METÍLICO (LIBRE DE ACETONA), RA. ACS. TA.	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	2	2	1	1
11	060.229.5503	AZUL DE CRESIL BRILLANTE AL 1%	2	2	0	0	2	2	3	5	2	2	2	2	1	1
12	060.229.0262	AZUL DE METILENO NUEVO, COLORANTE PARA RETICULOCITOS.	2	2	5	7	2	2	3	5	0	0	2	4	1	1
13	060.229.0023	COLORANTE DE WRIGHT, PARA TEÑIR FROTIS DE SANGE O MÉDULA ÓSEA TA.	5	7	6	10	10	14	3	5	5	7	4	6	1	1
14	060.229.8805	COLORANTE PARA SEDIMENTO URINARIO (STERHEIMER-MALBIN)	2	4	5	7	2	2	5	7	5	7	5	7	2	4
15	060.592.0014	DETERGENTE. PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLÁSTICO Y PORCELANA CON ELIMINACIÓN COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS, BIODEGADABLE, NEUTRO.	2	4	10	14	14	22	14	22	5	7	10	14	14	22
16	S/C	FENOL EN SOLUCION AL 5% GRADO ANALITICO FRASCO DE500 ML	10	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	S/C	FORMALDEHÍDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA., ACS., TA.	0	0	0	0	2	4	2	4	0	0	2	2	2	2
18	060.830.1378	GLICERINA (MÍNIMO 95%). RA., ACS. TA.	0	0	0	0	1	1	0	0	2	2	2	2	1	1
19	060.783.SS01	MEZCLA CRÓMICA, SOLUCIÓN	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
20	060.823.0130	SOLUCIÓN AMORTIGUADORA PARA TINCIÓN DE WRIGHT (5 ML SE DILUYEN A UN LITRO) RTC.	10	14	2	2	3	5	5	7	10	14	16	24	2	2
21	060.829.1447	SOLUCIÓN DE SULFATO DE ZINC (FAUST) DENSIDAD DE 1.080, PARA COPROPARASITOSCÓPICOS, FRASCO	10	14	5	7	5	7	0	0	2	2	1	1	0	0
22	060.830.3911	SULFATO DE ZINC, HEPTAHIDRATADO, RA., CRISTALES	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	060.829.1405	YODO LUGOL PARA EXAMENES COPROPARASITOSCÓPICOS.	10	14	5	7	6	10	3	5	2	2	4	6	2	2
24	S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 100 grs Glucosa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	60	2	4
25	S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 50 grs Glucosa	0	0	0	0	0	0	0	0	16	24	2	4	4	6
26	060.829.2288	COLORANTE DE WRIGTH (Eosina azul de metileno)	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0
25	S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 75 grs Glucosa	0	0	0	0	0	0	96	144	16	24	0	0	2	4

CDMX 190años

ANEXO B.

SUSTANCIAS Y COLORANTES DE LABORATORIO

	Clave	Descripción	H. Materno-Infantil Tlahuac		H. Materno-Infantil Topilejo		H. Materno-Pediátrico Xochimilco		Torre Médica Tepepan		Toxicológico V. Carranza		Total	
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	080.830.3143	ACEITE DE INMERSIÓN DE BAJA VISCOCIDAD PARA MICROSCOPÍA. ÍNDICE DE REFRACCIÓN A N 20°C; 1.515 - 1.517. TA.	4	6	2	4	5	7	2	4	2	2	158	230
2	080.830.3234	ACETONA, RA., ACS. TA.	0	0	0	0	2	2	2	4	1	1	70	96
3	080.830.3283	ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL (MÍNIMO 99.7%). RA., ACS. TA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	23
4	080.830.3473	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE (MINIMO 37%). RA ACS.TA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	8
5	080.830.4299	ACIDO SULFURICO (99-98%). RA ACS.TA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
6	080.AB01.SS01	AGUA BIDESTILADA	0	0	2	4	29	43	1	1	2	2	166	242
7	080.830.4661	ALCOHOL ISOPROPILICO. RA. ACS. TA.	2	4	0	0	0	0	2	4	2	2	58	82
8	060.066.0773	ALCOHOL DESNATURALIZADO	2	4	2	4	0	0	4	6	5	7	132	186
9	080.829.3575	ALCOHOL ETÍLICO DE 96° G.L.	1	1	0	0	5	7	2	4	0	0	110	158
10	080.830.4679	ALCOHOL METÍLICO (LIBRE DE ACETONA). RA. ACS. TA.	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	46	64
11	080.229.5503	AZUL DE CRESIL BRILLANTE AL 1%	3	5	0	0	0	0	2	4	0	0	63	89
12	080.229.0262	AZUL DE METILENO NUEVO. COLORANTE PARA RETICULOCITOS.	0	0	2	2	3	5	1	1	0	0	78	110
13	060.229.0023	COLORANTE DE WRIGHT. PARA TENIR FROTIS DE SANGE O MÉDULA ÓSEA. TA.	5	7	4	6	10	14	2	4	0	0	224	329
14	080.229.8805	COLORANTE PARA SEDIMENTO URINARIO (STERHEIMER-MALBIN)	2	2	2	2	14	22	5	7	0	0	232	322
15	080.592.0014	DETERGENTE. PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLÁSTICO Y PORCELANA CON ELIMINACIÓN COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS, BIODEGADABLE, NEUTRO.	10	14	8	12	10	14	5	7	5	7	360	532
16	S/C	FENOL EN SOLUCION AL 5% GRADO ANALITICO FRASCO DE500 ML	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	40	58
17	S/C	FORMALDEHÍDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA., ACS., TA.	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	24	36
18	080.830.1378	GLICERINA (MÍNIMO 95%). RA., ACS. TA.	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	28	38
19	060.783.SS01	MEZCLA CRÓMICA. SOLUCIÓN	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0	38	54
20	080.823.0130	SOLUCIÓN AMORTIGUADORA PARA TINCIÓN DE WRIGHT (5 ML SE DILUYEN A UN LITRO) RTC.	5	7	4	6	14	22	2	4	2	4	242	351
21	080.829.1447	SOLUCIÓN DE SULFATO DE ZINC (FAUST) DENSIDAD DE 1 080, PARA COPROPARASITOSCÓPICOS. FRASCO	3	5	0	0	0	0	2	4	0	0	118	168
22	080.830.3911	SULFATO DE ZINC, HEPTAHIDRATADO, RA., CRISTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	15
23	080.829.1405	YODO LUGOL PARA EXAMENES COPROPARASITOSCÓPICOS.	2	2	2	2	0	0	2	4	0	0	171	248
24	S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 100 grs Glucosa	58	86	40	60	0	0	8	12	0	0	407	613
25	S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 50 grs Glucosa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	160	240
26	080.829.2288	COLORANTE DE WRIGTH (Eosina azul de metileno)	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	28	34
25	S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 75 grs Glucosa	0	0	0	0	5	7	0	0	0	0	971	1,457

CDMX 190años 2016

INSUMOS MATERIAL Y REACTIVOS DE BACTERIOLOGIA

	Clave	Descripción	Unidad de medida	H. General Balbuena		H. General Belisario Domínguez		H. General Enrique Cabrera		H. General Gregorio Salas		H. General Iztapalapa		H. General Milpa Alta		H. General Rubén Leñero		H. General Ticomán	
				Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	080.316.0555	BACITRACINA, DISCOSOS CON 0.04 UNIDADES. EN CARTUCHO CON 50 SENSIDISCOSOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMÁTICO. RTC	CARTUCHO C/50 DISCOS	10	14	3	5	10	14	5	7	2	4	3	5	2	4	2	2
2	080.316.0647	CLORHIDRATO DE N-N DIMETILPARAFENILENDIAMINA. DISCOSOS PARA IDENTIFICAR NEISSERIA Y PSEUDOMONA.RTC.	CARTUCHO C/50 DISCOS	10	14	10	14	10	14	5	7	3	5	5	7	1	1	2	2
3	060.783.5111	MEZCLA REACTIVA PARA GENERAR ANAEROBIOSIS	CAJA CON 25 PIEZAS	0	0	19	29	2	2	5	7	2	2	10	14	10	14	2	2
4	080.316.SS01	NOVOBIOCINA, DISCOS	ESTUCHE CON 50 SENSIDISCOS	10	14	4	6	10	14	5	7	2	4	5	7	1	1	2	2
5	080.316.0118	OPTOQUINA, DISCOS PARA DIFERENCIAR STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE DEL STREPTOCOCCUS PRODUCTOR DE ALFA-HEMÓLISIS	FRASCO O TUBO CON 50 SENSIDISCOS	10	14	4	6	10	14	5	7	2	4	5	7	1	1	2	2
6	060.889.0164	TIRAS, PARA COMPROBAR LA ANAEROBIOSIS TOTAL EN JARRA PARA ANAEROBIOS DE 2.5 LITROS. TIRA REACTIVA CON INDICADOR IMPREGNADO. RTC.	ENVASE CON 50 TIRAS	0	0	10	14	5	7	2	2	1	1	5	7	5	7	2	2
7	080.229.SS09	COLORACIÓN DE BAAR, TÉCNICA ZIEHL NEELSEN. COMPUESTA DE: FUCSINA FENICADA, ALCOHOL-ÁCIDO Y AZUL DE METILENO DE LÖEFFLER.	EQUIPO C/FCOS 250ML	0	0	11	17	10	14	5	7	1	1	0	0	5	7	29	43
8	080.228.SS02	COLORACIÓN DE GRAM, COMPUESTA DE: CRISTAL VIOLETA, YODO-LUGOL, SAFRANINA Y ALCOHOL-ACETONA.	EQUIPO	29	43	14	22	19	29	5	7	12	18	10	14	10	14	10	14
9	S/C	HIDROXIDO DE POTASIO SOLUCION AL 10%	120 MI	10	14	5	7	10	14	0	0	5	7	5	7	2	4	2	2
10	537.065.0026	ASA PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL, CALIBRADA 1/100 ML, CON MANGO METÁLICO.	PIEZA	38	58	19	29	29	43	10	14	19	29	19	29	0	0	19	29
11	537.065.0018	ASA PARA SIEMBRA EN MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL. DIAMETRO DEL ASA: 3 MM. LONGITUD DEL MANGO: 20 CM	PAQUETE CON 12 PIEZAS	10	14	2	4	19	29	10	14	3	5	5	7	10	14	2	4
12	060.360.0032	ESPEJO VAGINAL DESECHABLE MEDIANO	PIEZA	0	0	0	0	384	576	48	72	48	72	240	360	96	144	336	504
13	s/c	ESPEJO VAGINAL DESECHABLE CHICO	PIEZA	0	0	480	720	576	864	0	0	48	72	240	360	144	216	48	72
14	S/C	FRASCO ESTERIL CON TAPARROSCA 150 ML	PIEZA	9600	14400	9600	14400	9600	14400	1920	2880	9600	14400	6720	10080	9600	14400	9600	14400
15	533.152.0048	JARRA PARA CULTIVO DE MICROORGANISMOS TIPO BREWER, DE POLICARBONATO DE 15X23 CM. PIEZA	PIEZA	0	0	2	2	1	1	0	0	1	1	1	1	2	2	1	1
16	533.604.0026	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR DE ALTA TEMPERATURA, CON REGULADOR DE FLAMA, PUNTA ESTABILIZADORA, CON MANGUERA ADECUADA DE HULE LATEX DE 2 A 3 METROS DE LONGITUD.	PIEZA	0	0	1	1	2	2	1	1	1	1	0	0	2	2	1	1
17	533.604.SS02	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR TIPO BUNSEN, CON REGULADOR DE FLAMA, PUNTA ESTABILIZADORA. INCLUYE MANGUERA ADECUADA DE HULE LATEX DE 2 A 3 METROS	PIEZA	0	0	1	1	0	0	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1
18	SN	FRASCO O TUBO DE CIERRE HERMETICO Y CUCHARILLA PARA COPROPARASITOSCOPICO	PIEZA	800	1200	240	360	400	600	40	60	96	144	96	144	16	24	192	288

INSUMOS MATERIAL Y REACTIVOS DE BACTERIOLOGIA

	Clave	Descripción	Unidad de medida	H. General La Villa		H. General Xoco		Hospital General Tlahuac		Hospital General Ajusco Medio		H. General Emiliano Zapata		H. Pediátrico Azcapotzalco		H. Pediátrico Coyoacán		H. Pediátrico Iztacalco	
				Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	060.316.0555	BACITRACINA, DISCOSOS CON 0.04 UNIDADES EN CARTUCHO CON 50 SENSIDISCOSOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMÁTICO. RTC	CARTUCHO C/50 DISCOS	1	1	3	5	3	5	3	5	2	2	0	0	3	5	2	2
2	060.316.0647	CLORHIDRATO DE N-N DIMETILPARAFENILENDIAMINA, DISCOSOS PARA IDENTIFICAR NEISSERIA Y PSEUDOMONA.RTC.	CARTUCHO C/50 DISCOS	2	2	3	5	3	5	19	29	2	2	0	0	1	1	1	1
3	060.783.5111	MEZCLA REACTIVA PARA GENERAR ANAEROBIOSIS	CAJA CON 25 PIEZAS	0	0	2	2	3	5	5	7	5	7	0	0	5	7	5	7
4	060.316.SS01	NOVOBIOCINA, DISCOS	ESTUCHE CON 50 SENSIDISCOS	1	1	3	5	3	5	3	5	2	2	0	0	3	5	0	0
5	060.316.0118	OPTOQUINA, DISCOS PARA DIFERENCIAR STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE DEL STREPTOCOCCUS PRODUCTOR DE ALFA-HEMÓLISIS	FRASCO O TUBO CON 50 SENSIDISCOS	1	1	4	6	3	5	3	5	2	2	0	0	3	5	2	2
6	060.889.0164	TIRAS, PARA COMPROBAR LA ANAEROBIOSIS TOTAL EN JARRA PARA ANAEROBIOS DE 2.5 LITROS. TIRA REACTIVA CON INDICADOR IMPREGNADO. RTC.	ENVASE CON 50 TIRAS	1	1	2	2	2	2	3	5	2	2	0	0	3	5	5	7
7	060.229.SS09	COLORACIÓN DE BAAR, TÉCNICA ZIEHL NEELSEN, COMPUESTA DE: FUCSINA FENICADA, ALCOHOL-ÁCIDO Y AZUL DE METILENO DE LÖEFFLER.	EQUIPO C/FCOS 250ML	2	2	6	8	48	72	5	7	2	4	0	0	0	0	0	0
8	060.229.SS02	COLORACIÓN DE GRAM, COMPUESTA DE: CRISTAL VIOLETA, YODO-LUGOL, SAFRANINA Y ALCOHOL-ACETONA.	EQUIPO	3	5	6	8	48	72	19	29	6	10	2	2	5	7	5	7
9	S/C	HIDROXIDO DE POTASIO SOLUCION AL 10%	120 ML	1	1	0	0	3	5	14	22	2	2	2	2	0	0	0	0
10	537.085.0026	ASA PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL, CALIBRADA 1/100 ML. CON MANGO METÁLICO	PIEZA	10	14	10	14	29	43	10	14	8	12	10	14	5	7	5	7
11	537.085.0018	ASA PARA SIEMBRA EN MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS DE ALAMBRE DE NICROMEL, DIAMETRO DEL ASA: 3 MM, LONGITUD DEL MANGO: 20 CM.	PAQUETE CON 12 PIEZAS	2	2	3	5	29	43	10	14	8	12	1	1	1	1	2	2
12	060.360.0032	ESPEJO VAGINAL DESHECHABLE MEDIANO	PIEZA	0	0	0	0	0	0	288	432	160	240	0	0	0	0	0	0
13	s/c	ESPEJO VAGINAL DESHECHABLE CHICO	PIEZA	0	0	0	0	480	720	384	576	160	240	0	0	0	0	0	0
14	S/C	FRASCO ESTERIL CON TAPARROSCA 150 ML	PIEZA	6720	10080	7680	11520	9600	14400	9600	14400	5600	8400	1152	1728	2560	3840	2880	4320
15	533.152.0048	JARRA PARA CULTIVO DE MICROORGANISMOS TIPO BREWER, DE POLICARBONATO DE 15X23 CM. PIEZA	PIEZA	1	1	0	0	1	1	0	0	2	2	0	0	2	2	1	1
16	533.604.0026	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR DE ALTA TEMPERATURA, CON REGULADOR DE FLAMA, PUNTA ESTABILIZADORA, CON MANGUERA ADECUADA DE HULE LÁTEX DE 2 A 3 METROS DE LONGITUD.	PIEZA	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17	533.604.SS02	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR TIPO BUNSEN, CON REGULADOR DE FLAMA, PUNTA ESTABILIZADORA, INCLUYE MANGUERA ADECUADA DE HULE LATEX DE 2 A 3 METROS	PIEZA	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1
18	S/N	FRASCO O TUBO DE CIERRE HERMETICO Y CUCHARILLA PARA COPROPARASITOSCOPICO	PIEZA	192	288	576	864	96	144	288	432	0	0	288	432	0	0	288	432

CDMX 190años 2016

INSUMOS MATERIAL Y REACTIVOS DE BACTERIOLOGIA

	Clave	Descripción	Unidad de medida	H. Pediátrico Legaria		H. Pediátrico Iztapalapa		H. Pediátrico Moctezuma		H. Pediátrico Peralvillo		H. Pediátrico Tacubaya		H. Pediátrico San Juan de Aragón		H. Pediátrico Villa		H. Materno-Infantil Cuautepec		H. Materno-Infantil Iztacalco	
				Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	060.316.0555	BACITRACINA, DISCOSOS CON 0.04 UNIDADES, EN CARTUCHO CON 50 SENSIDISCOSOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMÁTICO. RTC	CARTUCHO C/50 DISCOS	1	1	2	2	10	14	3	5	2	4	2	2	2	2	3	5	2	2
2	060.316.0647	CLORHIDRATO DE N-N DIMETILPARAFENILENDIAMINA, DISCOSOS PARA IDENTIFICAR NEISSERIA Y PSEUDOMONA RTC.	CARTUCHO C/50 DISCOS	1	1	2	2	10	14	3	5	2	4	2	2	2	2	3	5	2	2
3	060.763.5111	MEZCLA REACTIVA PARA GENERAR ANAEROBIOSIS	CAJA CON 25 PIEZAS	5	7	5	7	0	0	1	1	5	7	0	0	2	4	5	7	5	7
4	060.316.SS01	NOVOBIOCINA, DISCOS	ESTUCHE CON 50 SENSIDISCOS	1	1	2	2	0	0	3	5	2	4	2	2	2	2	3	5	0	0
5	060.316.0118	OPTOCHINA, DISCOS PARA DIFERENCIAR STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE DEL STREPTOCOCCUS PRODUCTOR DE ALFA-HEMÓLISIS	FRASCO O TUBO CON 50 SENSIDISCOS	1	1	2	2	8	12	3	5	2	4	2	4	2	2	3	5	2	2
6	060.889.0164	TIRAS, PARA COMPROBAR LA ANAEROBIOSIS TOTAL EN JARRA PARA ANAEROBIOS DE 2.5 LITROS. TIRA REACTIVA CON INDICADOR IMPREGNADO. RTC.	ENVASE CON 50 TIRAS	2	4	5	7	0	0	10	14	2	4	0	0	0	0	2	2	5	7
7	060.229.SS09	COLORACIÓN DE BAAR, TÉCNICA ZIEHL NEELSEN, COMPUESTA DE: FUCSINA FENICADA, ALCOHOL ÁCIDO Y AZUL DE METILENO DE LÖEFFLER.	EQUIPO C/FCOS 250ML	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
8	060.229.SS02	COLORACIÓN DE GRAM, COMPUESTA DE: CRISTAL VIOLETA, YODO-LUGOL, SAFRANINA Y ALCOHOL-ACETONA.	EQUIPO	6	10	3	5	19	29	4	6	5	7	3	5	5	7	5	7	5	7
9	S/C	HIDROXIDO DE POTASIO SOLUCION AL 10%	120 ML	0	0	0	0	2	2	5	7	0	0	0	0	1	1	5	7	5	7
10	537.085.0026	ASA PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS, DE ALAMBRE DE NICROMEL, CALIBRADA 1/100 ML, CON MANGO METÁLICO.	PIEZA	10	14	19	29	29	43	4	6	10	14	10	14	10	14	29	43	5	7
11	537.085.0016	ASA PARA SIEMBRA EN MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS, DE ALAMBRE DE NICROMEL, DIAMETRO DEL ASA: 3 MM, LONGITUD DEL MANGO: 20 CM.	PAQUETE CON 12 PIEZAS	1	1	3	5	8	12	4	6	1	1	1	1	2	4	10	14	1	1
12	060.360.0032	ESPEJO VAGINAL DESHECHABLE MEDIANO	PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	288	432	768	1152
13	S/C	ESPEJO VAGINAL DESHECHABLE CHICO	PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	576	864	192	288
14	S/C	FRASCO ESTERIL CON TAPARROSCA 150 ML	PIEZA	1440	2160	2880	4320	3360	5040	1440	2160	2880	4320	1600	2400	2880	4320	4320	6480	4320	6480
15	533.152.0048	JARRA PARA CULTIVO DE MICROORGANISMOS TIPO BREWER, DE POLICARBONATO DE 15X23 CM. PIEZA	PIEZA	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	2	2	2	2	2	2
16	533.604.0026	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR DE ALTA TEMPERATURA, CON REGULADOR DE FLAMA, PUNTA ESTABILIZADORA, CON MANGUERA ADECUADA DE HULE LÁTEX DE 2 A 3 METROS DE LONGITUD.	PIEZA	1	1	0	0	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17	533.604.SS02	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR TIPO BUNSEN, CON REGULADOR DE FLAMA, PUNTA ESTABILIZADORA, INCLUYE MANGUERA ADECUADA DE HULE LATEX DE 2 A 3 METROS	PIEZA	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0
18	SIN	FRASCO O TUBO DE CIERRE HERMETICO Y CUCHARILLA PARA COPROPARASITOSCOPICO	PIEZA	160	240	800	1200	560	840	320	480	160	240	120	180	96	144	96	144	96	144

ANEXO C.

INSUMOS MATERIAL Y REACTIVOS DE BACTERIOLOGIA

	Clave	Descripción	Unidad de medida	H. Materno-Infantil M. Contreras		H. Materno-Infantil N. M. Cedillo		H. Materno-Infantil Tlahuac		H. Materno-Infantil Topilejo		H. Materno-Pediátrico Xochimilco		Torre Médica Tepepan		Toxicológico V. Carranza		Total	
				Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	060.316.0555	BACITRACINA, DISCOSOS CON 0.04 UNIDADES. EN CARTUCHO CON 50 SENSIDISCOSOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMÁTICO. RTC	CARTUCHO C/50 DISCOS	0	0	1	1	2	2	4	6	1	1	1	1	0	0	90	128
2	060.316.0647	CLORHIDRATO DE N-N DIMETILPARAFENILENDIAMINA. DISCOSOS PARA IDENTIFICAR NEISSERIA Y PSEUDOMONA.RTC.	CARTUCHO C/50 DISCOS	0	0	1	1	2	2	8	12	1	1	1	1	0	0	117	163
3	060.783.5111	MEZCLA REACTIVA PARA GENERAR ANAEROBIOSIS	CAJA CON 25 PIEZAS	0	0	4	6	3	5	3	5	5	7	1	1	0	0	119	169
4	060.316.SS01	NOVOBIOCINA, DISCOS	ESTUCHE CON 50 SENSIDISCOS	0	0	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	0	0	76	106
5	060.316.0118	OPTOCHINA, DISCOS PARA DIFERENCIAR STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE DEL STREPTOCOCCUS PRODUCTOR DE ALFA-HEMÓLISIS	FRASCO O TUBO CON 50 SENSIDISCOS	0	0	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	0	0	89	125
6	060.869.0164	TIRAS, PARA COMPROBAR LA ANAEROBIOSIS TOTAL EN JARRA PARA ANAEROBIOS DE 2.5 LITROS. TIRA REACTIVA CON INDICADOR IMPREGNADO. RTC.	ENVASE CON 50 TIRAS	0	0	4	6	2	2	2	2	1	1	1	1	0	0	84	114
7	060.229.SS09	COLORACIÓN DE BAAR. TÉCNICA ZIEHL NEELSEN. COMPUESTA DE: FUCSINA FENICADA, ALCOHOL-ÁCIDO Y AZUL DE METILENO DE LÖEFFLER.	EQUIPO C/FCOS 250ML	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	129	189
8	060.229.SS02	COLORACIÓN DE GRAM, COMPUESTA DE: CRISTAL VIOLETA, YODO-LUGOL, SAFRANINA Y ALCOHOL-ACETONA.	EQUIPO	0	0	2	2	3	5	3	5	5	7	2	4	0	0	273	407
9	S/C	HIDROXIDO DE POTASIO SOLUCION AL 10%	120 ML	0	0	2	2	3	5	2	2	0	0	1	1	0	0	87	121
10	537.085.0026	ASA PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL, CALIBRADA 3/100 ML., CON MANGO METÁLICO.	PIEZA	0	0	0	0	6	10	4	6	0	0	8	12	0	0	384	568
11	537.085.0018	ASA PARA SIEMBRA EN MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL. DIAMETRO DEL ASA 3 MM. LONGITUD DEL MANGO: 20 CM.	PAQUETE CON 12 PIEZAS	0	0	0	0	2	2	4	6	0	0	8	12	0	0	162	236
12	060.360.0032	ESPEJO VAGINAL DESHECHABLE MEDIANO	PIEZA	0	0	16	24	16	24	64	96	0	0	80	120	0	0	2,832	4,248
13	S/C	ESPEJO VAGINAL DESHECHABLE CHICO	PIEZA	0	0	8	12	16	24	192	288	0	0	80	120	0	0	3,624	5,436
14	S/C	FRASCO ESTERIL CON TAPARROSCA 150 ML	PIEZA	2400	3600	2400	3600	1200	1800	1200	1800	1600	2400	3840	5760	4800	7200	154,592	231,888
15	533.152.0048	JARRA PARA CULTIVO DE MICROORGANISMOS TIPO BREWER, DE POLICARBONATO DE 15X23 CM. PIEZA	PIEZA	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	27	27
16	533.604.0026	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR DE ALTA TEMPERATURA, CON REGULADOR DE FLAMA, PUNTA ESTABILIZADORA, CON MANGUERA ADECUADA DE HULE LATEX DE 2 A 3 METROS DE LONGITUD.	PIEZA	0	0	0	0	1	1	2	2	1	1	1	1	0	0	32	32
17	533.604.SS02	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR TIPO BUNSEN, CON REGULADOR DE FLAMA, PUNTA ESTABILIZADORA. INCLUYE MANGUERA ADECUADA DE HULE LATEX DE 2 A 3 METROS	PIEZA	0	0	0	0	1	1	2	2	1	1	1	1	0	0	21	21
18	S/N	FRASCO TUBO DE CIERRE HERMETICO Y CUCHARILLA PARA COPROPARASITOSCOPICO	PIEZA	32	48	40	60	160	240	240	360	0	0	240	360	0	0	6,728	10,092

CDMX 190años

2016

TOMA DE MUESTRAS

	Clave	Descripción	Unidad de medida	H. General Balbuena		H. General Belisario Domínguez		H. General Enrique Cabrera		H. General Gregorio Salas		H. General Iztapalapa		H. General Milpa Alta		H. General Rubén Leñero		H. General Tlalpan	
				Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	
1	080.025.0136	ADAPTADOR PARA AGUJAS, TOMA MÚLTIPLE.	BOLSA CON 10 PIEZAS	48	72	19	29	10	14	10	14	10	14	6	10	3	5	6	
2	080.025.SS01	AGUJAS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, ESTÉRILES, DESECHABLES. 21 G X 31 MM. PABELLÓN Y CAPUCHÓN VERDE CON BROCHE DE SEGURIDAD INTEGRADO (MISMA MARCA QUE TUBOS PARA MUESTRA SANGUÍNEA).	CAJA CON 48 AGUJAS	288	432	192	288	240	360	240	360	288	432	192	288	173	259	288	
3	S/C	LANCETA, METÁLICA CON CUCHILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INCISIÓN A 2.2 MM, INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLÁSTICO RETRÁCTIL, CON PROTECCIÓN INDIVIDUAL, ESTÉRIL, DESECHABLE.	CAJA CON 50 PIEZAS	-	-	0	0	2	2	10	14	2	2	3	5	-	-	2	
4	080.909.6530	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ORO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTÍCULAS DE SÍLICE 0.07-0.20 MG P	ENVASE CON 100 PIEZAS.	336	504	384	576	320	480	240	360	336	504	173	259	288	432	288	
5	080.909.6506	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ROJO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACIÓN, VOLUMEN DE DRENADO 6 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUAL	ENVASE CON 100 PIEZAS	96	144	80	120	115	173	19	29	48	72	5	7	-	-	29	
6	080.909.6498	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO, TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML). ET	ENVASE CON 100 PIEZAS	384	576	336	504	288	432	192	288	288	432	163	245	250	374	288	
7	080.909.5599	TUBO. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR. DE POLIPROPILENO TRANSLÚCIDO, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON EDTA DIPOTÁSICO COMO ANTICOAGULANTE, TAPÓN LILA, VOLUMEN DE DRENADO 250 - 500 MICROLITROS. TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	CAJA CON 200 PIEZAS	-	-	19	29	19	29	10	14	21	31	10	14	-	-	19	
8	080.909.SS12	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, POR PUNCIÓN CAPILAR. DE POLIPROPILENO, COLOR ÁMBAR, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON GEL SEPARADOR INERTE DE SUERO, TAPÓN ORO, VOLUMEN DE DRENADO 800 MICROLITROS. TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	CAJA CON 200 PIEZAS	-	-	32	48	29	43	10	14	21	31	11	17	-	-	19	
9	080.909.SS04	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE. DE VIDRIO AL VACIO (10.25 X 47 MM) DESECHABLE. PEDIÁTRICO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL. EL TAPÓN Y EL INTERIOR DEL TUBO RECUBIERO CON SILICÓN. VOLUMEN DE DRENADO 1.8 ML (+/- 0.	CAJA CON 100 PIEZAS	-	-	19	29	48	72	240	360	19	29	5	7	-	-	29	
10	080.909.1341	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE. DE VIDRIO AL VACÍO (10 25 X 64 MM) DESECHABLE PARA ADULTO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL. EL TAPÓN Y EL INFERIOR DEL TUBO RECUBIERTO CON SILICÓN. VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3 ML (+	CAJA CON 100 PIEZAS	288	432	160	240	144	216	-	-	240	360	96	144	163	245	144	
11	S/C	TORNIQUETE STRECH PLANO LIBRE DE LATEX	CAJA CON 25 PZAS	10	14	10	14	10	14	10	14	10	14	10	14	2	2	3	
12	080.235.0959	EQUIPO ALADO PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN AL VACÍO, AGUJA CALIBRE 23X19 MM CON TUBO FLEXIBLE DE HULE DE 17.78 CM (7") DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD. ALAS DE COLOR AZUL CLARO, ADAPTADOR CON AGUJA Y MANGA RETRÁCTIL	CAJA CON 50 PIEZAS.	19	29	38	58	48	72	19	29	19	29	6	10	5	7	3	
13	S/C	VENDITAS ADHESIVA REDONDA DE 2.3CM (7/8"), ESTERILES Y SIN LATEX	CAJA CON 100 PIEZAS	288	432	240	360	64	96	96	144	384	576	10	14	5	7	10	

CDMX 190años

2016

TOMA DE MUESTRAS

	Clave	Descripción	Unidad de medida		H. General La Villa		H. General Xoco		Hospital General Tlahuac		Hospital General Ajusco Medio		Clinica Hosp. General Emiliano Zapata		H. Pediátrico Azcapotzalco		H. Pediátrico Coyoacán		H. Pediátrico Iztacalco	
				Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	080.025.0136	ADAPTADOR PARA AGUJAS, TOMA MÚLTIPLE.	BOLSA CON 10 PIEZAS	10	8	12	8	12	10	14	2	2	5	7	1	1	2	4	3	5
2	080.025.SS01	AGUJAS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, ESTÉRILES, DESECHABLES. 21 G X 31 MM. PABELLÓN Y CAPUCHÓN VERDE CON BROCHE DE SEGURIDAD INTEGRADO (MISMA MARCA QUE TUBOS PARA MUESTRA SANGUÍNEA).	CAJA CON 48 AGUJAS	432	288	432	360	540	384	576	288	432	192	288	10	14	10	96	96	144
3	S/C	LANCETA. METÁLICA CON CUCHILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INCISIÓN A 2.2 MM, INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLÁSTICO RETRÁCTIL, CON PROTECCIÓN INDIVIDUAL, ESTÉRIL, DESECHABLE.	CAJA CON 50 PIEZAS	2	2	2	0	0	0	0	2	4	10	14	2	2	1	1	1	1
4	080.909.6530	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ORO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTÍCULAS DE SÍLICE 0.07-0.20 MG P	ENVASE CON 100 PIEZAS	432	288	432	336	504	480	720	336	504	192	288	10	14	42	62	67	101
5	080.909.6506	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ROJO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACIÓN, VOLUMEN DE DRENADO 6 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUAL	ENVASE CON 100 PIEZAS	43	-	-	0	0	10	14	58	86	19	29	6	10	4	6	10	14
6	080.909.6496	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO, TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML). ET	ENVASE CON 100 PIEZAS	432	288	432	288	432	384	576	288	432	192	288	11	17	42	62	48	72
7	080.909.5599	TUBO. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR. DE POLIPROPILENO TRANSLÚCIDO, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON EDTA DIPOTÁSICO COMO ANTICOAGULANTE, TAPÓN LILA, VOLUMEN DE DRENADO 250 - 500 MICROLITROS. TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO..	CAJA CON 200 PIEZAS	29	19	29	2	4	48	72	115	173	6	10	6	10	19	28	14	22
8	080.909.SS12	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, POR PUNCIÓN CAPILAR. DE POLIPROPILENO; COLOR ÁMBAR, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON GEL SEPARADOR INERTE DE SUERO, TAPÓN ORO, VOLUMEN DE DRENADO 800 MICROLITROS. TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	CAJA CON 200 PIEZAS	29	19	29	2	4	48	72	115	173	6	10	6	10	16	24	14	22
9	080.909.SS04	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE. DE VIDRIO AL VACIO (10.25 X 47 MM) DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL. EL TAPÓN Y EL INTERIOR DEL TUBO RECUBIERO CON SILICÓN VOLUMEN DE DRENADO 1.8 ML (+/- 0.	CAJA CON 100 PIEZAS.	43	2	2	1	1	19	29	48	72	6	10	3	5	42	62	29	43
10	080.909.1341	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE. DE VIDRIO AL VACÍO (10.25 X 64 MM) DESECHABLE PARA ADULTO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL. EL TAPÓN Y EL INFERIOR DEL TUBO RECUBIERTO CON SILICÓN. VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3 ML (+	CAJA CON 100 PIEZAS	216	192	288	192	288	154	230	173	259	125	187	10	14	-	-	10	14
11	S/C	TORNIQUETE STRECH PLANO LIBRE DE LATEX	CAJA CON 25 PZAS.	5	10	14	5	7	10	14	2	4	10	14	1	1	1	1	2	2
12	080.235.0959	EQUIPO ALADO PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN AL VACÍO, AGUJA CALIBRE 23X19 MM CON TUBO FLEXIBLE DE HULE DE 17.78 CM (7") DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD. ALAS DE COLOR AZUL CLARO, ADAPTADOR CON AGUJA Y MANGA RETRÁCTIL	CAJA CON 50 PIEZAS	5	1	1	6	10	19	29	5	7	10	14	1	1	-	-	2	4
13	S/C	VENDITAS ADHESIVA REDONDA DE 2.3CM (7/8"), ESTERILES Y SIN LATEX	CAJA CON 100 PIEZAS.	14	29	43	48	72	192	288	144	216	96	144	48	72	29	43	29	43

CDMX 190años

2016

TOMA DE MUESTRAS

	Clave	Descripción	Unidad de medida	H. Pediátrico Legaria		H. Pediátrico Iztapalapa		H. Pediátrico Moctezuma		H. Pediátrico Peralvillo		H. Pediátrico Tacubaya		H. Pediátrico San Juan de Aragón		H. Pediátrico Villa		H. Materno-Infantil Cuautepec		H. Materno-Infantil Inguarán		H. Materno-Infantil M. Contreras	
				Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	080.025.0136	ADAPTADOR PARA AGUJAS, TOMA MÚLTIPLE.	BOLSA CON 10 PIEZAS	1	1	3	5	2	2	8	12	2	2	1	1	2	2	2	4	10	14	4	6
2	080.025.SS01	AGUJAS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, ESTÉRILES, DESECHABLES. 21 G X 31 MM. PABELLÓN Y CAPUCHÓN VERDE CON BROCHE DE SEGURIDAD INTEGRADO (MISMA MARCA QUE TUBOS PARA MUESTRA SANGUÍNEA).	CAJA CON 48 AGUJAS	5	7	19	29	96	144	77	115	10	14	48	72	29	43	67	101	144	216	38	58
3	S/C	LANCETA, METÁLICA CON CUCHILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INCISIÓN A 2.2 MM, INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLÁSTICO RETRÁCTIL, CON PROTECCIÓN INDIVIDUAL, ESTÉRIL, DESECHABLE.	CAJA CON 50 PIEZAS	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	4	2	4	2	2	0	0
4	080.909.6530	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ORO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTÍCULAS DE SÍLICE 0.07-0.20 MG P	ENVASE CON 100 PIEZAS	58	86	38	58	96	144	24	36	32	48	19	29	67	101	106	158	96	144	38	58
5	080.909.6506	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ROJO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACIÓN, VOLUMEN DE DRENADO 6 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUAL	ENVASE CON 100 PIEZAS	10	14	10	14	24	36	24	36	19	29	10	14	29	43	19	29	19	29	38	58
6	080.909.6498	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO, TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML). ET	ENVASE CON 100 PIEZAS	58	86	38	58	96	144	40	60	40	60	31	47	48	72	106	158	144	216	38	58
7	080.909.5599	TUBO. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR. DE POLIPROPILENO TRANSLÚCIDO, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON EDTA DIPOTÁSICO COMO ANTICOAGULANTE, TAPÓN LILA, VOLUMEN DE DRENADO 250 - 500 MICROLITROS. TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	CAJA CON 200 PIEZAS	19	29	38	58	106	158	24	36	19	29	10	14	58	86	10	14	19	29	38	58
8	080.909.SS12	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, POR PUNCIÓN CAPILAR. DE POLIPROPILENO, COLOR ÁMBAR, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON GEL SEPARADOR INERTE DE SUERO, TAPÓN ORO, VOLUMEN DE DRENADO 800 MICROLITROS. TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	CAJA CON 200 PIEZAS	19	29	38	58	106	158	48	72	19	29	10	14	58	86	10	14	29	43	0	0
9	080.909.SS04	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE. DE VIDRIO AL VACIO (10.25 X 47 MM) DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL. EL TAPÓN Y EL INTERIOR DEL TUBO RECUBIERO CON SILICÓN, VOLUMEN DE DRENADO 1.8 ML (+/- 0.	CAJA CON 100 PIEZAS	29	43	29	43	77	115	16	24	31	47	10	14	58	86	0	0	3	5	38	58
10	080.909.1341	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE. DE VIDRIO AL VACÍO (10.25 X 64 MM) DESECHABLE PARA ADULTO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL. EL TAPÓN Y EL INFERIOR DEL TUBO RECUBIERTO CON SILICÓN. VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3 ML (+	CAJA CON 100 PIEZAS	-	-	0	0	24	36	1	1	0	0	19	29	-	-	106	158	96	144	0	0
11	S/C	TORNIQUETE STRECH PLANO LIBRE DE LATEX	CAJA CON 25 PZAS	1	1	4	6	1	1	2	4	1	1	1	1	-	-	2	4	3	5	4	6
12	080.235.0959	EQUIPO ALADO PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN AL VACÍO, AGUJA CALIBRE 23X19 MM CON TUBO FLEXIBLE DE HULE DE 17.78 CM (7") DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD. ALAS DE COLOR AZUL CLARO, ADAPTADOR CON AGUJA Y MANGA RETRÁCTIL	CAJA CON 50 PIEZAS.	1	1	0	0	12	18	0	0	10	14	1	1	-	-	5	7	5	7	19	29
13	S/C	VENDITAS ADHESIVA REDONDA DE 2.3CM (7/8"), ESTERILES Y SIN LATEX	CAJA CON 100 PIEZAS	19	29	29	43	23	35	2	4	31	47	48	72	19	29	19	29	10	14	38	58

CDMX 190años

Dirección General de Servicios Médicos y Urg
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecn
Dirección de Atención Hospit

ANEXO D

TOMA DE MUESTRAS

	Clave	Descripción	Unidad de medida	H. Materno-Infantil N. M. Cedillo		H. Materno-Infantil Tlahuac		H. Materno-Infantil Topilejo		H. Materno-Pediátrico Xochimilco		Torre Médica Tepepan		Toxicológico V. Carranza		Total	
				Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	080.025.0136	ADAPTADOR PARA AGUJAS, TOMA MÚLTIPLE.	BOLSA CON 10 PIEZAS	2	4	2	4	8	12	1	1	10	14	5	7	214	316
2	080.025.SS01	AGUJAS, PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, ESTÉRILES, DESECHABLES. 21 G X 31 MM. PABELLÓN Y CAPUCHÓN VERDE CON BROCHE DE SEGURIDAD INTEGRADO (MISMA MARCA QUE TUBOS PARA MUESTRA SANGUÍNEA)	CAJA CON 48 AGUJAS	160	240	67	101	144	216	8	12	240	360	144	216	4825	7235
3	S/C	LANCETA, METÁLICA CON CUCHILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INCISIÓN A 2.2 MM, INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLÁSTICO RETRÁCTIL, CON PROTECCIÓN INDIVIDUAL, ESTÉRIL, DESECHABLE.	CAJA CON 50 PIEZAS	3	5	0	0	1	1	0	0	2	4	0	0	55	75
4	080.909.6530	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE. TAPÓN ORO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTÍCULAS DE SÍLICE 0.07-0.20 MG P	ENVASE CON 100 PIEZAS.	120	180	77	115	67	101	50	74	144	216	96	144	5244	7864
5	080.909.6506	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ROJO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACIÓN, VOLUMEN DE DRENADO 6 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUAL	ENVASE CON 100 PIEZAS.	3	5	5	7	2	2	0	0	4	6	136	204	851	1273
6	080.909.6498	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO, TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML). ET	ENVASE CON 100 PIEZAS.	80	120	77	115	58	86	50	74	96	144	96	144	4826	7236
7	080.909.5599	TUBO, PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR, DE POLIPROPILENO TRANSLÚCIDO, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON EDTA DIPOTÁSICO COMO ANTICOAGULANTE, TAPÓN LILA, VOLUMEN DE DRENADO 250 - 500 MICROLITROS. TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	CAJA CON 200 PIEZAS.	3	5	19	29	4	6	50	74	1	1	0	0	745	1121
8	080.909.SS12	TUBOS, PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, POR PUNCIÓN CAPILAR, DE POLIPROPILENO, COLOR ÁMBAR, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON GEL SEPARADOR INERTE DE SUERO, TAPÓN ORO, VOLUMEN DE DRENADO 800 MICROLITROS. TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	CAJA CON 200 PIEZAS.	3	5	19	29	4	6	50	74	1	1	0	0	762	1144
9	080.909.SS04	TUBOS, PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE VIDRIO AL VACIO (10.25 X 47 MM) DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL. EL TAPÓN Y EL INTERIOR DEL TUBO RECUBIERO CON SILICÓN. VOLUMEN DE DRENADO 1.8 ML (+/- 0.	CAJA CON 100 PIEZAS.	2	2	10	14	10	14	50	74	1	1	0	0	874	1304
10	080.909.1341	TUBOS, PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE VIDRIO AL VACÍO (10.25 X 64 MM) DESECHABLE PARA ADULTO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL, EL TAPÓN Y EL INFERIOR DEL TUBO RECUBIERTO CON SILICÓN. VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3 ML (+	CAJA CON 100 PIEZAS.	80	120	67	101	29	43	0	0	48	72	58	86	2619	3923
11	S/C	TORNIQUETE STRECH PLANO LIBRE DE LATEX	CAJA CON 25 PZAS	2	2	3	5	2	2	1	1	10	14	10	14	153	215
12	080.235.0959	EQUIPO ALADO PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN AL VACÍO, AGUJA CALIBRE 23X19 MM CON TUBO FLEXIBLE DE HULE DE 17.78 CM (7") DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD. ALAS DE COLOR AZUL CLARO, ADAPTADOR CON AGUJA Y MANGA RETRÁCTIL	CAJA CON 50 PIEZAS.	2	4	5	7	0	0	0	0	5	7	10	14	276	414
13	S/C	VENDITAS ADHESIVA REDONDA DE 2.3CM (7/8"), ESTERILES Y SIN LATEX	CAJA CON 100 PIEZAS.	80	120	5	7	67	101	32	48	48	72	64	96	2246	3368

Clave	Descripción	Unidad de medida	H. General Balbuena		H. General Belisario Domínguez		H. General Enrique Cabrera		H. General Gregorio Salas		H. General Iztapalapa		H. General Milpa Alta		H. General Rubén Leñero		H. General Ticomán		H. General La Villa		H. General Xoco		Hospital General Tláhuac	
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
080.140.0029	BULBO DE GOMA PARA GOTERO, DE LATEX , CAPACIDAD 2 ML.	BOLSA CON 50 PIEZAS	10	14	2	2	2	4	3	5	1	1	0	0	5	7	1	1	2	2	3	5	1	1
080.140.5501	BULBO DE TRES VIAS.	PIEZA	-	-	2	4	2	4	-	-	1	1	1	1	2	4	2	2	-	-	0	0	1	1
080.169.0157	CÁMARA DE NEUBAWER, PARA CONTAR LEUCOCITOS Y ERITROCITOS, DE CRISTAL, CON 2 COMPARTIMIENTOS DE 0.1 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREOBJETOS DE 20 X 26 X 0.4 MM DE GROSOR UNIFORME, ESPECIAL PARA DICHA CÁMARA.	PIEZA	10	14	3	5	3	5	1	1	5	7	1	1	5	7	5	7	3	5	0	0	5	7
080.253.0014	CUBREHEMATIMETROS, PARA CUBRIR CÁMARAS EN LA CUENTA DE LEUCOCITOS, ERITROCITOS O PLAQUETAS (CÁMARAS DE NEUBAWER), DE VIDRIO, CON FORMA RECTANGULAR DE 20 X 26 X 0.4 A 0.6 MM.	CAJA CON 12 PIEZAS	10	14	10	14	2	2	1	1	5	7	2	4	2	4	2	2	3	5	0	0	5	7
080.265.0513	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO.1 CON ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM, EN DIMENSIÓN DE 22 X 22 MM.	CAJA CON 150 PIEZAS	288	432	115	173	115	173	29	43	96	144	48	72	58	86	120	180	48	72	67	101	96	144
080.343.5502	EMBUDO DE POLIPROPILENO, DIÁMETRO DE 60 MM.	PIEZA	10	14	5	7	2	4	-	-	2	2	1	1	2	2	1	1	3	5	0	0	2	2
080.343.0265	ESCOBILLÓN PARA TUBOS DE 13 X 100 MM, DIÁMETRO 1.2 CM.	PIEZA	14	22	19	29	19	29	10	14	48	72	19	29	3	5	19	29	3	5	24	36	38	58
080.352.0109	ESCOBILLÓN DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE 12.5 CM, LONGITUD TOTAL DE 27.5 CM Y DIÁMETRO DE 5 CM.	PIEZA	10	14	5	7	19	29	10	14	19	29	10	14	38	58	10	14	38	58	8	12	19	29
080.382.5501	ESCOBILLÓN PARA PIPETAS, CON LONGITUD MAYOR A 40 CM Y DIÁMETRO DE 0.6 CM.	PIEZA	10	14	5	7	19	29	10	14	29	43	10	14	3	5	2	4	38	58	2	2	29	43
080.431.0233	FRASCO DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA PARA EXPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLÚMENES DE 500ML.	PIEZA	19	29	10	14	2	4	2	2	10	14	6	10	5	7	5	7	8	12	2	4	5	7
080.431.5501	FRASCO DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA PARA EXPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLÚMENES DE 100 ML.	PIEZA	29	43	10	14	2	4	2	2	10	14	3	5	5	7	3	5	5	7	0	0	2	4
533.461.0028	GRADILLA DE ALAMBRE CON CUBIERTA DE CADMIO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE, PARA 90 TUBOS CON DIÁMETRO HASTA 13 MM.	PIEZA	48	72	10	14	3	5	19	29	5	7	10	14	6	10	10	14	5	7	12	18	5	7
S/N	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR AZUL	PIEZA	19	29	19	29	29	43	10	14	10	14	19	29	-	-	-	-	5	7	24	36	10	14
S/N	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR NEGRO	PIEZA	19	29	19	29	29	43	10	14	10	14	19	29	-	-	5	7	10	14	24	36	10	14
S/N	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR ROJO	PIEZA	19	29	19	29	29	43	10	14	10	14	19	29	-	-	5	7	10	14	24	36	10	14
S/N	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR AMARILLO	PIEZA	19	29	0	0	29	43	10	14	10	14	19	29	-	-	5	7	10	14	0	0	10	14
080.583.0155	LÁPIZ MARCADOR, PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA, CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO.	PIEZA	10	14	2	4	2	4	5	7	10	14	2	2	2	4	2	2	2	2	1	1	5	7
080.602.0541	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLENMEYER, PARA VOLÚMENES DE 1000 ML.	PIEZA	10	14	0	0	2	4	-	-	0	0	1	1	5	7	2	4	1	1	1	1	1	1
080.602.0558	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLENMEYER, PARA VOLÚMENES DE 2000 ML.	PIEZA	10	14	0	0	2	4	-	-	0	0	1	1	-	-	2	2	1	1	0	0	1	1
080.602.0533	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLENMEYER, PARA VOLÚMENES DE 500 ML.	PIEZA	10	14	0	0	2	4	-	-	0	0	1	1	3	5	3	5	2	2	4	6	1	1
080.681.5501	PAPEL FILTRO, FILTRADO RAPIDO.	PLIEGO	10	14	1	1	2	4	10	14	3	5	5	7	2	2	-	-	2	2	0	0	3	5
S/N	PAPEL PARA ENVOLTURA, KRAFT 75 a 80 GR Y 45 cm DE ANCHO EN ROLLO	ROLLO DE 10 KG	10	14	10	14	10	14	10	14	10	14	2	4	-	-	5	7	-	-	1	1	10	14
S/N	PAPEL PARAFINADO PITAPAR TUBOS A PRUEBA DE HÚMEDAD, SEMITRANSPARENTE, ESTIRABLE E INERTE, ROLLO DE 10.2 CM DE ANCHO X 38.1 MTS DE LONGITUD.	PIEZA	19	29	1	1	5	7	10	14	10	14	3	5	2	2	2	4	2	2	2	2	10	14
080.681.0859	PAPEL SEDA, PARA LIMPIEZA DE LENTES DE MICROSCOPIO. CUADERNO CON 50 HOJAS.	PIEZA	19	29	2	4	1	1	10	14	19	29	5	7	3	5	2	2	2	2	2	4	19	29
533.715.0436	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA PROPORCIONAR VOLÚMENES PEQUEÑOS, CONSTRUÍDA EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR, CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 10 - 50 MICROLITROS.	PIEZA	19	29	2	2	2	4	2	4	2	4	1	1	5	7	1	1	1	1	2	2	2	2
533.715.0490	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA PROPORCIONAR VOLÚMENES PEQUEÑOS, CONSTRUÍDA EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR, CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 5 - 30 MICROLITROS	PIEZA	19	29	2	2	2	4	2	4	2	4	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2
533.715.0482	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA PROPORCIONAR VOLÚMENES PEQUEÑOS, CONSTRUÍDA EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR, CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 200 - 1000 MICROLITROS.	PIEZA	19	29	2	2	2	4	2	4	2	4	1	1	3	5	1	1	1	1	2	2	2	2
080.709.5501	PIPETA DE VIDRIO AFORADO, CON PUNTA ALARGADA TIPO PASTEUR PARA DIVERSOS USOS. LONGITUD: 24.5 CM.	CAJA CON 200 PIEZAS	10	14	5	7	5	7	10	14	5	7	5	7	3	5	2	4	2	2	4	6	5	7
080.709.2556	PIPETA DE VIDRIO VOLUMÉTRICA, CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLÚMENES DE 1 ML.	PIEZA	5	7	5	7	2	4	2	4	2	4	2	2	5	7	2	4	-		4	6	2	4
080.709.2655	PIPETA DE VIDRIO, VOLUMÉTRICA, CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLÚMENES: 10,0 ML.	PIEZA	5	7	5	7	2	4	2	4	2	2	2	2	5	7	2	4	-		2	2	2	2
080.709.2606	PIPETA DE VIDRIO, VOLUMÉTRICA, CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLÚMENES: 5,0 ML.	PIEZA	5	7	5	7	2	4	2	4	5	7	2	2	5	7	2	4	-		2	2	5	7
080.709.2614	PIPETA DE VIDRIO, VOLUMÉTRICA, CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLÚMENES: 2,0 ML.	PIEZA	5	7	5	7	2	4	2	4	2	2	4	6	16	24	10	14	-		2	2	2	2
080.709.2630	PIPETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, DE 10 ML.	PIEZA	5	7	5	7	2	4	2	4	2	2	4	6	16	24	10	14	-		8	12	2	2
080.709.2648	PIPETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, DE: 5.0 ML EXACTITUD +- 1%	PIEZA	5	7	5	7	2	4	2	4	2	2	4	6	16	24	10	14	-		8	12	2	2

Clave	Descripción	Unidad de medida	Hospital General Ajusco Medio		H. General Emiliano Zapata		H. Pediátrico Azcapotzalco		H. Pediátrico Coyoacán		H. Pediátrico Iztacalco		H. Pediátrico Legarda		H. Pediátrico Iztapalapa		H. Pediátrico Moctezuma		H. Pediátrico Peralvillo		H. Pediátrico Tacubaya		H. Pediátrico San Juan de Aragón		H. Pediátrico Villa	
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
080.140.0629	BULBO DE GOMA PARA GOTERO, DE LATEX , CAPACIDAD 2 ML.	BOLSA CON 50 PIEZAS	2	2	3	5	1	1	1	1	2	2	1	1	2	4	2	2	2	4	2	2	2	2	1	1
080.140.5501	BULBO DE TRES VIAS.	PIEZA	2	2	2	2	1	1	12	18	1	1	3	5	1	1	0	0	2	2	2	2	0	0	2	4
080.169.0157	CÁMARA DE NEUBAWER, PARA CONTAR LEUCOCITOS Y ERITROCITOS, DE CRISTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 0.1 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREOBJETOS DE 20 X 26 X 0.4 MM DE GROSOR UNIFORME, ESPECIAL PARA NICHA CÁMARA.	PIEZA	2	2	0	0	1	1	1	1	1	1	3	5	5	7	10	14	4	6	2	4	0	0	3	5
080.253.0014	CUBREHEMATINETROS. PARA CUBRIR CÁMARAS EN LA CUENTA DE LEUCOCITOS, ERITROCITOS O PLAQUETAS (CÁMARAS DE NEUBAWER), DE VIDRIO, CON FORMA RECTANGULAR DE 20 X 26 X 0.4 A 0.6 MM	CAJA CON 12 PIEZAS	3	5	0	0	1	1	1	1	2	2	2	4	3	5	5	7	2	4	2	4	0	0	2	4
080.265.0515	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO.1 CON ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM, EN DIMENSIÓN DE 22 X 22 MM.	CAJA CON 150 PIEZAS	16	24	149	223	10	14	32	48	38	58	19	29	77	115	64	96	64	96	19	29	0	0	38	58
080.343.5502	EMBUDO DE POLIPROPILENO, DIÁMETRO DE 60 MM.	PIEZA	1	1	2	2	0	0	10	14	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	2	4
080.382.0265	ESCOBILLÓN PARA TUBOS DE 13 X 100 MM, DIÁMETRO 1.2 CM.	PIEZA	29	43	5	7	5	7	6	10	10	14	10	14	38	58	10	14	10	14	48	72	10	14	38	58
080.382.0109	ESCOBILLÓN DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE 12.5 CM, LONGITUD TOTAL DE 27.5 CM Y DIÁMETRO DE 5 CM.	PIEZA	5	7	2	4	2	2	5	7	5	7	10	14	5	7	10	14	8	12	0	0	3	5	2	4
080.382.5501	ESCOBILLÓN, PARA PIPETAS, CON LONGITUD MAYOR A 40 CM Y DIÁMETRO DE 0.6 CM.	PIEZA	10	14	5	7	2	4	5	7	5	7	10	14	10	14	10	14	10	14	10	14	3	5	19	29
080.431.0233	FRASCO DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA PARA EXPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC, PARA VOLÚMENES DE 500ML.	PIEZA	2	4	5	7	5	7	2	2	2	2	5	7	5	7	3	5	4	6	0	0	0	0	5	7
080.431.5501	FRASCO DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA PARA EXPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC, PARA VOLÚMENES DE 100 ML.	PIEZA	2	2	5	7	5	7	2	2	2	4	5	7	0	0	3	5	4	6	5	7	0	0	5	7
533.461.0026	GRADILLA DE ALAMBRE CON CUBIERTA DE CADMIO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE, PARA 90 TUBOS CON DIAMETRO HASTA 13 MM.	PIEZA	3	5	5	7	3	5	1	1	3	5	5	7	5	7	0	0	4	6	0	0	0	0	1	1
SIN	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR AZUL	PIEZA	19	29	48	72	5	7	10	16	10	14	5	7	19	29	5	7	8	12	5	7	0	0	48	72
SIN	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR NEGRO	PIEZA	19	29	48	72	5	7	10	16	10	14	5	7	0	0	5	7	8	12	5	7	0	0	48	72
SIN	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR ROJO	PIEZA	19	29	48	72	5	7	10	16	10	14	5	7	19	29	5	7	8	12	5	7	0	0	48	72
SIN	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR AMARILLO	PIEZA	19	29	48	72	5	7	10	16	10	14	5	7	19	29	5	7	8	12	5	7	0	0	48	72
080.563.0155	LÁPIZ MARCADOR PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA, CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO.	PIEZA	2	4	2	2	1	1	0	0	10	14	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	1	1	2	2
080.602.0641	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLENMEYER, PARA VOLÚMENES DE 1000 ML.	PIEZA	0	0	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	1	1
080.602.0556	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLENMEYER, PARA VOLÚMENES DE 2000 ML.	PIEZA	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	-	-
080.602.0533	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLENMEYER, PARA VOLÚMENES DE 500 ML.	PIEZA	0	0	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	-	-
080.681.5501	PAPEL FILTRO, FILTRADO RAPIDO.	PLIEGO	3	5	0	0	2	4	1	1	2	4	2	2	19	29	2	4	8	12	1	1	0	0	5	7
SIN	PAPEL PARA ENVOLTURA, KRAFT 75 a 80 GR. Y 45 +/- 5 CM DE ANCHO EN ROLLO	ROLLO DE 10 KG	5	7	2	4	1	1	1	1	1	1	-	-	1	1	2	4	4	6	0	0	0	0	10	14
SIN	PAPEL PARAFINADO PITAPAR TUBOS A PRUEBA DE HUMEDAD, SEMITRANSPARENTE, ESTIRABLE E INERTE. ROLLO DE 10.2 CM DE ANCHO X 38.1 MTS DE LONGITUD.	PIEZA	3	5	3	5	2	2	1	1	2	4	2	2	2	4	2	4	2	2	1	1	0	0	2	4
080.681.0859	PAPEL SEDA, PARA LIMPIEZA DE LENTES DE MICROSCOPIO CUADERNO CON 50 HOJAS.	PIEZA	4	6	10	14	2	2	6	10	5	7	5	7	3	5	10	14	4	6	10	14	0	0	10	14
533.715.0426	PIPETA AUTOMÁTICA PARA PROPORCIONAR VOLÚMENES PEQUEÑOS. CONSTRUÍDA EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR. CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 10 - 50 MICROLITROS.	PIEZA	2	2	5	7	0	0	1	1	1	1	1	1	2	2	0	0	2	2	1	1	1	1	1	1
533.715.0410	PIPETA AUTOMÁTICA PARA PROPORCIONAR VOLÚMENES PEQUEÑOS. CONSTRUÍDA EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR. CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 5 - 30 MICROLITROS.	PIEZA	2	2	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	2	2	2	2	1	1	1	1
533.715.0485	PIPETA AUTOMÁTICA PARA PROPORCIONAR VOLÚMENES PEQUEÑOS. CONSTRUÍDA EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR. CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 200 - 1000 MICROLITROS.	PIEZA	2	4	5	7	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	0	0	2	2	1	1	1	1	2	4
080.709.5501	PIPETA DE VIDRIO BLANDO CON PUNTA ALARGADA TIPO PASTEUR PARA DIVERSOS USOS. LONGITUD: 14.5 CM.	CAJA CON 200 PIEZAS	5	7	1	1	1	1	0	0	2	4	5	7	2	4	0	0	4	6	2	2	0	0	3	5
080.705.2556	PIPETA DE VIDRIO, VOLUMÉTRICA, CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLÚMENES DE 1 ML.	PIEZA	2	4	2	2	5	7	0	0	2	4	10	14	10	14	5	7	2	4	4	6	8	12	10	14
080.705.2555	PIPETA DE VIDRIO, VOLUMÉTRICA, CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLÚMENES: 10.0 ML.	PIEZA	2	4	2	2	5	7	0	0	2	4	2	4	0	0	0	0	2	4	1	1	0	0	10	14
080.705.2566	PIPETA DE VIDRIO, VOLUMÉTRICA, CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLÚMENES: 5.0 ML.	PIEZA	2	4	2	2	2	2	0	0	2	4	10	14	3	5	0	0	2	4	2	4	8	12	10	14
080.705.0634	PIPETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, DE 10 ML.	PIEZA	0	0	2	2	0	0	0	0	3	5	10	14	3	5	10	14	4	6	2	2	0	0	10	14
080.705.0026	PIPETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, DE 5.0 ML. EXACTITUD +/- 1%	PIEZA	0	0	2	2	0	0	0	0	3	5	8	12	5	7	10	14	4	6	3	5	0	0	10	14

	Clave	Descripción	Unidad de med	H. Materno-Infantil Cuautepec		H. Materno-Infantil Inguarán		H. Materno-Infantil M. Contreras		H. Materno-Infantil N. M. Cedillo		H. Materno-Infantil Tlahuac		H. Materno-Infantil Topilejo		H. Materno-Pediátrico Xochimilco		Torre Médica Tepepan		Toxicológico V. Carranza		Total	
				Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	[illegible]
1	080.140.0029	BULBO DE GOMA PARA GOTERO, DE LATEX., CAPACIDAD 2 ML.	BOLSA CON 50 PIEZAS	2	2	0	0	3	5	0	0	1	1	0	0	2	2	1	1	5	7	65	[illegible]
2	080.140.SS01	BULBO DE TRES VÍAS.	PIEZA	1	1	2	2	5	7	0	0	1	1	4	6	0	0	1	1	2	2	55	[illegible]
3	080.169.0153	CÁMARA DE NEUBAWER, PARA CONTAR LEUCOCITOS Y ERITROCITOS, DE CRISTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 0.1 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREOBJETOS DE 20 X 26 X 0.4 MM DE GROSOR UNIFORME, ESPECIAL PARA DICHA CÁMARA	PIEZA	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2	77	[illegible]
4	080.253.0014	CUBREHEMATIMETROS, PARA CUBRIR CÁMARAS EN LA CUENTA DE LEUCOCITOS, ERITROCITOS O PLAQUETAS (CÁMARAS DE NEUBAWER), DE VIDRIO, CON FORMA RECTANGULAR DE 20 X 26 X 0.4 A 0.6 MM.	CAJA CON 12 PIEZAS	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2	69	[illegible]
5	080.265.0515	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO.1 CON ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM, EN DIMENSIÓN DE 22 X 22 MM.	CAJA CON 150 PIEZAS	29	43	67	101	77	115	32	48	24	36	16	24	29	43	56	84	38	58	1974	[illegible]
6	080.343.SS02	EMBUDO DE POLIPROPILENO, DIÁMETRO DE 60 MM.	PIEZA	1	1	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	7	56	[illegible]
7	080.382.0765	ESCOBILLÓN PARA TUBOS DE 13 X 100 MM, DIÁMETRO 1.2 CM.	PIEZA	77	115	29	43	5	7	8	12	5	7	8	12	19	29	19	29	0	0	605	[illegible]
8	080.382.0109	ESCOBILLÓN, DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE 12.5 CM. LONGITUD TOTAL DE 27.5 CM Y DIÁMETRO DE 5 CM.	PIEZA	29	43	19	29	5	7	8	12	5	7	8	12	5	7	10	14	0	0	332	[illegible]
9	080.382.SS01	ESCOBILLÓN, PARA PIPETAS, CON LONGITUD MAYOR A 40 CM Y DIÁMETRO DE 0.6 CM.	PIEZA	5	7	10	14	5	7	8	12	5	7	8	12	5	7	10	14	5	7	317	[illegible]
10	080.421.0233	FRASCO DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA PARA EXPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLÚMENES DE 500ML.	PIEZA	3	5	4	6	5	7	0	0	2	2	0	0	5	7	2	2	5	7	138	[illegible]
11	080.421.SS01	FRASCO DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA PARA EXPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLÚMENES DE 100 ML.	PIEZA	3	5	0	0	5	7	0	0	2	2	4	6	5	7	2	2	5	7	135	[illegible]
12	533.461.0026	GRADILLA DE ALAMBRE CON CUBIERTA DE CADMIO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE, PARA 90 TUBOS CON DIAMETRO HASTA 13 MM.	PIEZA	2	4	0	0	6	10	0	0	2	2	4	6	3	5	2	4	10	14	192	[illegible]
13	S/N	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR AZUL	PIEZA	19	29	0	0	10	14	0	0	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	359	[illegible]
14	S/N	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR NEGRO	PIEZA	19	29	0	0	10	14	0	0	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	350	[illegible]
15	S/N	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR ROJO	PIEZA	19	29	0	0	10	14	0	0	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	369	[illegible]
16	S/N	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR AMARILLO	PIEZA	19	29	0	0	10	14	0	0	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	326	[illegible]
17	080.583.0155	LÁPIZ MARCADOR, PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA, CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO.	PIEZA	2	2	5	7	2	2	0	0	1	1	2	2	0	0	2	4	0	0	85	[illegible]
18	080.602.0541	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLENMEYER, PARA VOLUMENES DE 1000 ML.	PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	7	38	[illegible]
19	080.602.0558	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLENMEYER, PARA VOLUMENES DE 2000 ML.	PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	24	[illegible]
20	080.602.0533	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLENMEYER, PARA VOLUMENES DE 500 ML.	PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	7	41	[illegible]
21	080.681.SS01	PAPEL FILTRO, FILTRADO RAPIDO.	PLIEGO	3	5	0	0	10	14	0	0	2	4	0	0	0	0	2	4	1	1	101	[illegible]
22	S/N	PAPEL PARA ENVOLTURA, KRAFT 75 a 80 GR. Y 45+/- 5 CM DE ANCHO EN ROLLO	ROLLO DE 10 KG	29	43	2	4	10	14	2	4	2	2	2	2	0	0	1	1	0	0	143	[illegible]
23	S/N	PAPEL PARAFINADO PITAPAR TUBOS A PRUEBA DE HÚMEDAD, SEMITRANSPARENTE, ESTIRABLE E INERTE, ROLLO DE 10.2 CM DE ANCHO X 38.1 MTS DE LONGITUD.	PIEZA	3	5	0	0	19	29	1	1	1	1	2	2	2	4	2	4	19	29	137	[illegible]
24	080.681.0859	PAPEL SEDA, PARA LIMPIEZA DE LENTES DE MICROSCOPIO. CUADERNO CON 50 HOJAS.	PIEZA	19	29	19	29	5	7	2	4	2	4	4	6	3	5	3	5	5	7	215	[illegible]
25	533.715.0436	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA PROPORCIONAR VOLÚMENES PEQUEÑOS, CONSTRUÍDA EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR, CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 10 - 50 MICROLITROS.	PIEZA	1	1	2	2	2	2	0	0	1	1	1	1	0	0	2	2	1	1	66	[illegible]
26	533.715.0410	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA PROPORCIONAR VOLÚMENES PEQUEÑOS, CONSTRUÍDA EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR, CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 5 - 30 MICROLITROS.	PIEZA	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	0	0	2	2	1	1	60	[illegible]
27	533.715.0485	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA PROPORCIONAR VOLÚMENES PEQUEÑOS, CONSTRUÍDA EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR, CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 200 - 1000 MICROLITROS.	PIEZA	1	1	2	4	2	2	0	0	1	1	1	1	0	0	2	2	1	1	66	[illegible]
28	080.705.SS01	PIPETA DE VIDRIO BLANDO, CON PUNTA ALARGADA TIPO PASTEUR PARA DIVERSOS USOS, LONGITUD: 14.5 CM.	CAJA CON 200 PIEZAS	3	5	0	0	10	14	1	1	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	98	[illegible]
29	080.705.2566	PIPETA DE VIDRIO, VOLUMÉTRICA, CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLUMENES DE 1 ML.	PIEZA	3	5	10	14	6	10	1	1	2	2	0	0	0	0	4	6	0	0	117	[illegible]
30	080.705.2555	PIPETA DE VIDRIO, VOLUMÉTRICA, CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLÚMENES: 10.0 ML.	PIEZA	3	5	0	0	5	7	1	1	2	2	0	0	0	0	8	12	0	0	74	[illegible]
31	080.705.2606	PIPETA DE VIDRIO, VOLUMÉTRICA, CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLÚMENES, 5.0 ML.	PIEZA	3	5	10	14	5	7	1	1	2	2	0	0	0	0	8	12	0	0	107	[illegible]
32	080.705.0034	PIPETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, DE 10 ML.	PIEZA	3	5	29	43	5	7	0	0	2	4	0	0	0	0	8	12	0	0	141	[illegible]
33	080.705.0026	PIPETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, DE 5.0 ML. EXACTITUD +/- 1%	PIEZA	3	5	29	43	6	10	0	0	2	4	0	0	0	0	8	12	0	0	149	[illegible]

ANEXO E

Clave	Descripción	Unidad de medida	H. General Balbuena		H. General Belisario Domínguez		H. General Enrique Cabrera		H. General Gregorio Salas		H. General Iztapalapa		H. General Milpa Alta		H. General Rubén Leñero		H. General Ticomán		H. General La Villa		H. General Xoco		Hospital General Tláhuac	
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
080.705.0109	PIPETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.01 ML, DE: 0.2 ML EXACTITUD +/- 1%.	PIEZA	10	14	0	0	2	4	2	4	2	2	4	6	8	12	5	7	-	-	4	6	2	2
S/N	CÁNULA METÁLICA INTERCAMBIABLE, PARA LLENAR TUBOS DE HEMATOCRITO.	PIEZA	16	24	8	12	2	4	19	29	10	14	2	2	5	7	10	14	8	12	4	6	10	14
080.PP01.SSC1	PLACA DE PORCELANA CON 12 EXCAVACIONES COLOR BLANCO, PARA DETERMINACIÓN DE GRUPO SANGUÍNEO.	PIEZA	19	29	5	7	3	5	19	29	29	43	0	0	3	5	-	-	1	1	4	6	29	43
080.720.0909	PLACA DE VIDRIO PARA REACCIONES DE AGLUTINACION MACROSCOPICA DE 18 X16 CM Y 3 MM CON 30 ANILLO DE CERAMINA DE 20 MM DE DIAMETRO. PIEZA	PIEZA	19	29	2	4	3	5	19	29	19	29	2	2	3	5	-	-	2	4	4	6	19	29
080.726.0241	PLACA DE VIDRIO PARA REACCIONES DE AGLUTINACIÓN MICROSCÓPICA (VDRL), DE 75 X 51 MM Y 2.3 MM DE ESPESOR. CON 12 ANILLOS DE CERÁMICA DE 14 MM DE DIÁMETRO.	PIEZA	19	29	2	4	2	4	19	29	19	29	2	2	3	5	5	7	5	7	4	6	19	29
080.729.0610	PORTAOBJETOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM. LISOS	CAJA CON 50 PIEZAS	400	600	400	600	288	432	38	58	400	600	96	144	192	288	96	144	10	14	192	288	480	720
080.733.0236	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 500 ML.	PIEZA	-	-	2	2	2	4	-	-	0	0	1	1	-	-	1	1	-	-	0	0	1	1
080.733.0248	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 1000 ML.	PIEZA	3	5	2	2	2	4	-	-	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1
080.733.0252	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 2000 ML.	PIEZA	3	5	2	4	2	4	-	-	1	1	1	1	3	5	1	1	-	-	1	1	1	1
080.735.0202	PUNTAS DE PLÁSTICO, DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 100 MICROLITROS (BLANCAS).	BOLSA CON 1000 PIEZAS	3	5	0	0	2	4	-	-	0	0	5	7	-	-	2	4	1	1	0	0	0	0
080.735.0228	PUNTAS DE PLÁSTICO, DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 1000 MICROLITROS (AZULES).	BOLSA CON 1000 PIEZAS	10	14	10	14	19	29	10	14	10	14	5	7	10	14	2	4	1	1	6	10	29	43
080.735.0210	PUNTAS DE PLÁSTICO, DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 200 MICROLITROS (AMARILLAS).	BOLSA CON 1000 PIEZAS	29	43	19	29	29	43	10	14	5	7	19	29	14	22	5	7	1	1	10	14	5	7
333.796.SS01	RELOJ DE INTERVALOS, EL MECANISMO DE ALARMA SE ACCIONAN AL MISMO TIEMPO CON DURACIÓN HASTA DE 60 MINUTOS, MANUAL O ELECTRONICO	PIEZA	-	-	1	1	3	5	2	4	1	1	0	0	2	2	2	2	-	-	0	0	1	1
080.876.0135	TERMOMETRO DE MERCURIO, CON ESCALAS DE -10 GRADOS CENTRIGRADOS A 110 GRADOS CENTIGRADOS. PIEZA	PIEZA	-	-	2	2	3	5	5	7	0	0	4	6	1	1	5	7	3	5	2	4	19	29
080.809.2308	TUBO DE VIDRIO PARA HEMATOCRITO Y SEDIMENTACION GLOBULAR, CON ESCALA EN DOS SENTIDOS DE 0 A 100, CON DIMENSIONES DE 115 X 3 MM Y DIVISIONES DE 1 MM, DE WINTROBE.	PIEZA	48	72	19	29	10	14	38	58	48	72	19	29	16	24	38	58	38	58	8	12	29	43
S/N	TUBO DE ENSAYE; VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO EN DIMENSIONES DE: 13 X 100 MM.	PIEZA	4800	7200	4800	7200	#####	2,880	#####	#####	4,800	7,200	2400	3600	2,880	4,320	1,920	2,880	4,800	7,200	1920	2880	2880	4320
S/N	TUBO DE ENSAYE; VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO EN DIMENSIONES DE: 12 X 75 MM.	PIEZA	1,920	2,880	480	720	960	1,440	640	960	960	1440	1200	1800	-	-	960	1,440	200	300	480	720	960	1440
080.809.0640	TUBOS PARA HEMATOCRITO CAPILAR DE VIDRIO DE 75 MM DE LONGITUD Y DE 1 MM DE DIAMETRO, SIN ANTICOAGULANTE.	ENVASE CON 100 PIEZAS	10	14	10	14	10	14	5	7	48	72	5	7	-	-	-	-	2	2	0	0	38	58
080.809.0632	TUBOS PARA MICROHEMATOCRITO CAPILAR DE VIDRIO DE 75 MM DE LONGITUD Y DE 1 MM DE DIAMETRO, CON ANTICOAGULANTE.	ENVASE CON 100 PIEZAS	10	14	5	7	29	43	5	7	48	72	0	0	-	-	-	-	2	2	0	0	38	58
360.504.0100	TORUNDAS DE ALGODÓN	ENVASE CON 500 GRS	19	29	38	58	29	43	19	29	96	144	19	29	38	58	19	29	29	43	29	43	29	43
060.082.0104	APLICADORES DE MADERA	ENVASE CON 150 PIEZAS.	288	432	48	72	77	115	38	58	240	360	38	58	192	288	48	72	160	240	58	86	96	144
060.456.0387	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES. CHICO	ENVASE CON 100 PIEZAS.	192	288	144	216	192	288	48	72	192	288	38	58	154	230	144	216	38	58	29	43	288	432
360.456.0391	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES. MEDIANO	ENVASE CON 100 PIEZAS.	144	216	32	48	144	216	48	72	48	72	19	29	48	72	48	72	-	-	40	60	96	144
360.456.0405	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES. GRANDE	ENVASE CON 100 PIEZAS.	144	216	24	36	77	115	-	-	10	14	10	14	38	58	-	-	-	-	32	48	19	29
060.671.0574	CUBREBOCAS DESHECHABLES PARA USO HOSPITALARIO	ENVASE CON 150 PIEZAS.	96	144	19	29	14	22	19	29	10	14	19	29	19	29	10	14	5	7	10	14	19	29
300.961.SS01	VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS EN CAPACIDAD DE: 1000 ML.	PIEZA	10	14	2	4	2	4	-	-	0	0	1	1	5	7	2	4	1	1	2	2	1	1
080.961.0626	VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS EN CAPACIDAD DE: 500 ML.	PIEZA	10	14	2	4	2	4	-	-	0	0	1	1	5	7	-	-	1	1	2	2	1	1
S/N	GASA ABSORBENTE SIN ESTERILIZAR DE 10 X 10 CMS	C/100 PIEZAS	96	144	144	216	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	58	86	38	58	80	120	288	432
S/N	HISOPO DE DACRON O RAYON CON MANGO DE PLASTICO ESTERIL EN PRESENTACION INDIVIDUAL	PIEZA	-	-	480	720	96	144	96	144	960	1440	96	144	384	576	192	288	120	180	480	720	1920	2880
S/N	TOALLA DE PAPEL INTERDOBLADAS	PAQUETE 500 HOJAS	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	-	-	96	144	96	144	96	144
080.735.0228	PUNTAS DE PLÁSTICO, DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 10 MICROLITROS.	BOLSA CON 1000 PIEZAS	2	2	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	4

Clave	Descripción	Unidad de medida	Hospital General Ajusco Medio		H. General Emiliano Zapata		H. Pediátrico Azcapotzalco		H. Pediátrico Coyoacán		H. Pediátrico Iztacalco		H. Pediátrico Legaria		H. Pediátrico Iztapalapa		H. Pediátrico Moctezuma		H. Pediátrico Peralvillo		H. Pediátrico Tacubaya		H. Pediátrico San Juan de Aragón		H. Pediátrico Villa	
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
060.705.0109	PIPETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.01 ML, DE: 0.2 ML EXACTITUD +/- 1%.	PIEZA	2	2	2	2	0	0	0	0	3	5	4	6	0	0	10	14	4	6	2	2	0	0	10	14
S/N	CÁNULA METÁLICA INTERCAMBIABLE, PARA LLENAR TUBOS DE HEMATOCRITO.	PIEZA	5	7	0	0	5	7	3	5	3	5	10	14	3	5	19	29	0	0	3	5	1	1	2	2
060.PP01.SS01	PLACA DE PORCELANA CON 12 EXCAVACIONES COLOR BLANCO, PARA DETERMINACIÓN DE GRUPO SANGUÍNEO.	PIEZA	2	4	5	7	5	7	6	10	2	4	3	5	3	5	10	14	4	6	2	2	4	6	10	14
060.720.0209	PLACA DE VIDRIO PARA REACCIONES DE AGLUTINACIÓN MACROSCOPICA DE 16 X16 CM Y 3 MM CON 36 ANILLO DE CERAMINA DE 20 MM DE DIAMETRO. PIEZA	PIEZA	2	4	5	7	5	7	2	2	3	5	3	5	3	5	10	14	4	6	2	2	0	0	5	7
060.720.0241	PLACA DE VIDRIO PARA REACCIONES DE AGLUTINACIÓN MICROSCÓPICA (VDRL). DE 75 X 51 MM Y 2.3 MM DE ESPESOR, CON 12 ANILLOS DE CERÁMICA DE 14 MM DE DIÁMETRO.	PIEZA	2	2	5	7	2	2	0	0	3	5	2	2	3	5	0	0	4	6	2	2	3	5	5	7
060.728.0010	PORTAOBJETOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM. LISOS.	CAJA CON 50 PIEZAS	115	173	115	173	19	29	67	101	56	84	29	43	96	144	48	72	56	84	96	144	0	0	48	72
060.733.0236	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 500 ML.	PIEZA	0	0	2	2	2	2	0	0	1	1	2	2	0	0	1	1	2	2	0	0	0	0	1	1
060.732.0246	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 1000 ML.	PIEZA	0	0	2	2	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1
060.733.0253	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 2000 ML.	PIEZA	0	0	2	2	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1
060.735.0202	PUNTAS DE PLÁSTICO, DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 100 MICROLITROS (BLANCAS).	BOLSA CON 1000 PIEZAS	5	7	5	7	3	5	0	0	2	2	-	-	2	2	0	0	0	0	1	1	0	0	5	7
060.735.0228	PUNTAS DE PLÁSTICO, DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 1000 MICROLITROS (AZULES).	BOLSA CON 1000 PIEZAS	6	10	10	14	1	1	0	0	1	1	2	2	3	5	0	0	2	2	1	1	5	7	5	7
060.735.0210	PUNTAS DE PLÁSTICO, DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 200 MICROLITROS (AMARILLAS).	BOLSA CON 1000 PIEZAS	8	12	19	29	2	2	5	7	4	6	5	7	29	43	0	0	2	2	1	1	0	0	1	1
532.796.SS01	RELOJ DE INTERVALOS, EL MECANISMO DE ALARMA SE ACCIONAN AL MISMO TIEMPO CON DURACIÓN HASTA DE 60 MINUTOS, MANUAL O ELECTRONICO	PIEZA	0	0	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	4	1	1	2	2	1	1	1	1	2	4
060.876.0130	TERMOMETRO DE MERCURIO, CON ESCALAS DE -10 GRADOS CENTRIGRADOS A 110 GRADOS CENTIGRADOS. PIEZA	PIEZA	5	7	0	0	2	2	1	1	2	4	1	1	2	4	0	0	2	2	0	0	2	2	2	2
060.906.2208	TUBO DE VIDRIO PARA HEMATOCRITO Y SEDIMENTACION GLOBULAR, CON ESCALA EN DOS SENTIDOS DE 0 A 100, CON DIMENSIONES DE 115 X 3 MM Y DIVISIONES DE 1 MM, DE WINTROBE.	PIEZA	4	6	0	0	5	7	12	18	4	6	29	43	29	43	29	43	0	0	4	6	0	0	5	7
S/N	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO EN DIMENSIONES DE: 13 X 100 MM.	PIEZA	1200	1800	1200	1800	800	1200	192	288	800	1200	640	960	240	360	720	1080	800	1200	2000	3000	0	0	480	720
S/N	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO EN DIMENSIONES DE: 12 X 75 MM.	PIEZA	640	960	200	300	400	600	192	288	480	720	-	-	96	144	80	120	320	480	240	360	0	0	10	14
060.906.0640	TUBOS PARA HEMATOCRITO CAPILAR DE VIDRIO DE 75 MM DE LONGITUD Y DE 1 MM DE DIAMETRO, SIN ANTICOAGULANTE.	ENVASE CON 100 PIEZAS	19	29	29	43	0	0	1	1	2	2	5	7	0	0	19	29	16	24	19	29	0	0	19	29
060.905.0632	TUBOS PARA MICROHEMATOCRITO CAPILAR DE VIDRIO DE 75 MM DE LONGITUD Y DE 1 MM DE DIAMETRO, CON ANTICOAGULANTE.	ENVASE CON 100 PIEZAS	19	29	29	43	0	0	1	1	10	14	-	-	0	0	0	0	1	1	10	14	0	0	5	7
060.904.0100	TORUNDAS DE ALGODÓN	ENVASE CON 500 GRS	19	29	29	43	10	14	19	29	10	14	3	5	14	22	12	18	12	18	5	7	0	0	19	29
060.082.0104	APLICADORES DE MADERA	ENVASE CON 150 PIEZAS.	58	86	19	29	5	7	19	29	10	14	5	7	14	22	16	24	16	24	10	14	0	0	10	14
060.456.0383	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES. CHICO	ENVASE CON 100 PIEZAS.	48	72	86	130	10	14	20	30	29	43	19	29	19	29	52	78	20	30	19	29	10	14	19	29
060.456.0391	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES. MEDIANO	ENVASE CON 100 PIEZAS.	29	43	86	130	19	29	3	5	19	29	10	14	19	29	52	78	20	30	19	29	0	0	19	29
060.456.0409	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES. GRANDE	ENVASE CON 100 PIEZAS.	5	7	38	58	10	14	6	10	5	7	5	7	10	14	24	36	16	24	10	14	0	0	19	29
060.671.0524	CUBREBOCAS DESHECHABLES PARA USO HOSPITALARIO	ENVASE CON 150 PIEZAS.	5	7	19	29	2	2	0	0	3	5	3	5	0	0	4	6	4	6	8	12	0	0	10	14
070.951.SS01	VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS EN CAPACIDAD DE: 1000 ML.	PIEZA	5	7	2	2	1	1	2	4	2	2	1	1	3	5	1	1	1	1	0	0	0	0	2	2
060.951.0639	VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS, EN CAPACIDAD DE: 500 ML.	PIEZA	0	0	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	3	5	1	1	1	1	0	0	1	1	2	2
S/N	GASA ABSORBENTE SIN ESTERILIZAR DE 10 X 10 CMS.	C/100 PIEZAS	58	86	115	173	19	29	58	86	48	72	38	58	58	86	96	144	48	72	42	62	96	144	48	72
S/N	HISOPO DE DACRON O RAYÓN CON MANGO DE PLASTICO ESTERIL EN PRESENTACION INDIVIDUAL	PIEZA	1152	1728	1920	2880	768	1152	480	720	192	288	29	43	144	216	480	720	160	240	640	960	800	1200	192	288
S/N	TOALLA DE PAPEL INTERDOBLADAS	PAQUETE 100 HOJAS	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	38	58	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144
060.735.0226	PUNTAS DE PLÁSTICO, DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 10 MICROLITROS.	BOLSA CON 1000 PIEZAS	4	6	1	1	0	0	0	0	5	7	0	0	1	1	0	0	1	1	2	2	1	1	0	0

ANEXO E

	Clave	Descripción	Unidad de med.	H. Materno-Infantil Cuautepec		H. Materno-Infantil Inguarán		H. Materno-Infantil M. Contreras		H. Materno-Infantil N. M. Cedillo		H. Materno-Infantil Tlahuac		H. Materno-Infantil Topilejo		H. Materno-Pediátrico Xochimilco		Torre Médica Tepepan		Toxicológico V. Carranza		Total	
				Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
34	060.705.0109	PIPETA, DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.01 ML, DE: 0.2 ML EXACTITUD +/- 1%	PIEZA	3	5	96	144	6	10	0	0	2	2	0	0	0	0	8	12	0	0	191	281
35	S/N	CÁNULA METÁLICA INTERCAMBIABLE, PARA LLENAR TUBOS DE HEMATOCRITO.	PIEZA	10	14	4	6	6	10	2	4	2	2	0	0	3	5	2	4	2	4	179	267
36	080.PP01.SS01	PLACA DE PORCELANA CON 12 EXCAVACIONES COLOR BLANCO, PARA DETERMINACIÓN DE GRUPO SANGUÍNEO	PIEZA	5	7	29	43	10	14	8	12	2	4	4	6	5	7	4	6	0	0	235	351
37	080.726.0206	PLACA DE VIDRIO PARA REACCIONES DE AGLUTINACION MACROSCOPICA DE 18 X16 CM Y 3 MM CON 30 ANILLO DE CERAMINA DE 20 MM DE DIAMETRO, PIEZA	PIEZA	3	5	5	7	10	14	2	4	2	4	4	6	5	7	2	4	2	4	171	261
38	080.720.0241	PLACA DE VIDRIO PARA REACCIONES DE AGLUTINACIÓN MICROSCÓPICA (VDRL). DE 75 X 51 MM Y 2.3 MM DE ESPESOR. CON 12 ANILLOS DE CERÁMICA DE 14 MM DE DIÁMETRO.	PIEZA	3	5	5	7	10	14	2	2	2	4	4	6	5	7	2	4	2	4	165	247
39	080.725.0010	PORTAOBJETOS, DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM, LISOS.	CAJA CON 50 PIEZAS	58	86	96	144	38	58	16	24	40	60	0	0	38	58	56	84	48	72	3727	5593
40	080.733.0738	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 500 ML.	PIEZA	1	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	22	24
41	080.733.0746	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 1000 ML.	PIEZA	1	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	29	33
42	080.733.0253	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 2000 ML.	PIEZA	1	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	27	35
43	080.735.0260	PUNTAS DE PLÁSTICO, DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 100 MICROLITROS (BLANCAS).	BOLSA CON 1000 PIEZAS	0	0	0	0	3	5	0	0	0	0	2	2	0	0	4	6	5	7	50	72
44	080.735.0278	PUNTAS DE PLÁSTICO, DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 1000 MICROLITROS (AZULES).	BOLSA CON 1000 PIEZAS	6	10	5	7	2	2	0	0	3	5	2	2	0	0	4	6	38	58	208	304
45	080.735.0210	PUNTAS DE PLÁSTICO, DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 200 MICROLITROS (AMARILLAS).	BOLSA CON 1000 PIEZAS	6	10	19	29	3	5	0	0	10	14	2	4	0	0	4	6	2	4	268	398
46	533.796.SS01	RELOJ DE INTERVALOS, EL MECANISMO DE ALARMA SE ACCIONAN AL MISMO TIEMPO CON DURACIÓN HASTA DE 60 MINUTOS. MANUAL O ELECTRONICO	PIEZA	1	1	4	6	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	42	52
47	080.876.0135	TERMOMETRO DE MERCURIO, CON ESCALAS DE -10 GRADOS CENTRIGRADOS A 110 GRADOS CENTIGRADOS, PIEZA	PIEZA	0	0	0	0	3	5	0	0	2	4	4	6	0	0	2	2	2	4	76	112
48	080.909.2256	TUBO DE VIDRIO PARA HEMATOCRITO Y SEDIMENTACION GLOBULAR, CON ESCALA EN DOS SENTIDOS DE 0 A 100, CON DIMENSIONES DE 115 X 3 MM Y DIVISIONES DE 1 MM, DE WINTROBE.	PIEZA	10	14	29	43	19	29	0	0	10	14	0	0	48	72	4	6	0	0	552	826
49	S/N	TUBO, DE ENSAYE, VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO EN DIMENSIONES DE: 13 X 100 MM.	PIEZA	480	720	0	0	120	180	40	60	240	360	240	360	0	0	2880	4320	0	0	47312	70968
50	S/N	TUBO, DE ENSAYE, VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO EN DIMENSIONES DE: 12 X 75 MM.	PIEZA	480	720	0	0	0	0	0	0	120	180	0	0	0	0	120	180	0	0	12138	18206
51	080.909.0640	TUBOS PARA HEMATOCRITO CAPILAR DE VIDRIO DE 75 MM DE LONGITUD Y DE 1 MM DE DIAMETRO, SIN ANTICOAGULANTE.	ENVASE CON 100 PIEZAS	10	14	0	0	0	0	4	6	5	7	8	12	0	0	0	0	0	0	284	420
52	080.909.0632	TUBOS PARA MICROHEMATOCRITO CAPILAR DE VIDRIO DE 75 MM DE LONGITUD Y DE 1 MM DE DIAMETRO, CON ANTICOAGULANTE.	ENVASE CON 100 PIEZAS	10	14	0	0	0	0	4	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	226	332
53	060.904.0100	TORUNDAS DE ALGODÓN	ENVASE CON 500 GRS	19	29	10	14	10	14	40	60	6	10	8	12	19	29	10	14	10	14	648	972
54	060.662.0104	APLICADORES DE MADERA	ENVASE CON 150 PIEZAS.	5	7	0	0	10	14	1	1	10	14	4	6	19	29	29	43	10	14	1553	2323
55	060.456.0383	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, CHICO	ENVASE CON 100 PIEZAS.	38	58	29	43	38	58	0	0	24	36	58	86	19	29	32	48	40	60	2088	3134
56	060.456.0351	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, MEDIANO	ENVASE CON 100 PIEZAS.	58	86	10	14	38	58	4	6	24	36	19	29	10	14	32	48	24	36	1181	1773
57	060.456.0409	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, GRANDE	ENVASE CON 100 PIEZAS.	19	29	10	14	5	7	2	2	3	5	19	29	10	14	32	48	19	29	621	927
58	060.621.0524	CUBREBOCAS DESHECHABLES PARA USO HOSPITALARIO	ENVASE CON 150 PIEZAS.	10	14	5	7	3	5	0	0	2	4	8	12	10	14	10	14	5	7	351	523
59	070.951.SS01	VASO, DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS EN CAPACIDAD DE: 1000 ML.	PIEZA	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	49	67
60	080.951.0636	VASO, DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS EN CAPACIDAD DE: 500 ML.	PIEZA	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5	7	49	65
61	S/N	GASA ABSORBENTE SIN ESTERILIZAR DE 10 X 10 CMS	C/100 PIEZAS	19	29	96	144	38	58	40	60	40	60	154	230	48	72	29	43	96	144	2468	3760
62	S/N	HISOPO DE DACRON O RAYON CON MANGO DE PLASTICO ESTERIL EN PRESENTACION INDIVIDUAL	PIEZA	1920	2880	1920	2880	192	288	0	0	38	58	240	360	0	0	160	240	24	36	16275	24413
63	S/N	TOALLA DE PAPEL INTERDOBLADAS	PAQUETE 100 HOJAS	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	2918	4378
64	080.735.0228	PUNTAS DE PLÁSTICO, DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 10 MICROLITROS.	BOLSA CON 1000 PIEZAS	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	38	44

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-SP

ANEXO 11

(COSTOS)

SEDESA

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100

ANEXO 11

D i c i p a, S.A.de C.V.
Edificio Metrópoli Patriotismo II
Av. Patriotismo # 201, piso 8
Col. San Pedro de los Pinos,
Del. Benito Juárez, C. P. 03800
Ciudad de México
Tel. (55) 5093 2000
RFC: DCP790511-D36

CDMX
JUD DE PRECIOS UNITARIOS
RECIBIDO
POR HORA

15 de Marzo de 2016.

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Dirección General de Administración,

Lic. Gustavo Martinez Muñoz
Jefe de la Unidad Departamental de Precios Unitarios,
Presente.

Asunto:	***VERIFICACIÓN DE PRECIOS, a través de un Estudio de Precios de Mercado a que hacen referencia los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 2 fracción XVI de su Reglamento y numeral 4.8.1, de la Circular Uno 2015,***

En atención a su oficio número **SA/JUDPU/0598/049/16** fecha 14 de Marzo de 2016, donde me solicita presentar cotización de acuerdo a la descripción referida en la solicitud, relativo a la Prestación del "SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO", desde la solicitud de la misma y hasta el 31 de Diciembre de 2016 al respecto **me permito informarle a su H. Secretaría los; precios, calidad, así como todas y cada una de las condiciones que ofrecemos.**

De lo anterior, se presenta la **PROPUESTA ECONÓMICA**, la cual se pormenoriza a continuación:

PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	N/A	SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	9,064,932

CLAVE		SUBPARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
S/C	1	QUIMICA CLINICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$13.36
S/C	2	QUIMICA ESPECIAL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
		Hemoglobina Glicosilada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$55.30
		Microproteinas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$81.44
		Antiestreptolisina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$81.44
		Factor Reumatoide	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$81.44
		Proteina C Reactiva de Alta Sensibilidad	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$109.69
		Acetaminofen	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$54.34
		Acido Valproico	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$54.34

Dicipa, S.A.de C.V.
Edificio Metrópoli Patriotismo II
Av. Patriotismo # 201, piso 8
Col. San Pedro de los Pinos,
Del. Benito Juárez, C. P. 03800
Ciudad de México
Tel. (55) 5093 2000
RFC: DCP790511-D36

		Alcohol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$42.43
		Anfetaminas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$42.43
		Barbituricos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$42.43
		Benzodiazapinas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$54.34
		Canabinoides	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$42.43
		Carbamazepina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$54.34
		Cocaina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$42.43
		Colinesterasa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$54.34
		Digoxina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$54.34
		Fenitoina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$54.34
		Fenobarbital	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$54.34
		Opiaceos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$42.43
		Extasis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$52.00
S/C	3	GASES SANGUINEOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
		Gasometría	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$61.11
		Lactato	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$75.00
S/C	4	ELECTROLITOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$26.04
S/C	5	BIOMETRIA HEMATICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$27.8
S/C	6	BACTERIOLOGIA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$153.5
S/C	7	COAGULACION	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
		Tiempo de Protrombina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$29.8
		Tiempo de Tromboplastina Parcial Activada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$29.8
		Fibrinógeno	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$74.0
		Dímero D	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$391.0
S/C	8	UROANALISIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
		Uroanalisis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$21.2
		Sedimento Urinario	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$62.0
S/C	9	HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLÓGICOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
		Hormona Folículo Estimulante (Fsh)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$77.0
		Prolactina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$77.0
		Testosterona	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$77.0
		Estradiol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$77.
		Progesterona	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$77.
		Hormona Luteinizante (LH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$77.
		Dehidroepiandrosterona Sulfato (DHEAS)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$88.

Dicipa, S.A.de C.V.
Edificio Metrópoli Patriotismo II
Av. Patriotismo # 201, piso 8
Col. San Pedro de los Pinos,
Del. Benito Juárez, C. P. 03800
Ciudad de México
Tel. (55) 5093 2000
RFC: DCP790511-D36

		Hormona Gonadotrofina Corionica Humana Cuantitativa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$77.0
		Tiroxina (T4)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$77.0
		Tiroxina Libre (Ft4)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$77.0
		Tryodotironina (T3)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$77.0
		Tryodotironina Libre (Ft3)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$77.0
		T Uptake (T fijacion)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$78.0
		Hormona Estimulante de Tiroides (TSH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$77.0
		Cortisol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$261.0
		Insulina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$261.0
		Hormona Paratiroidea (PTH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$261.0
		Antigeno Prostático Especifico (PSA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$77.0
		Antigeno Prostático Especifico Libre (PSA Libre)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$77.0
		CA 15.3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$77.0
		CA 19.9	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$88.5
		CA 125	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$88.5
		AlfaFetoproteína	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$88.5
		Antigeno Carcigenoembrionario	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$88.5
		Ig E	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$88.5
S/C	10	BACTERIOLOGÍA ESPECIAL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
		Coaglutinación	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$279.5
		Perfil de Prueba E. coli Serotipos A,B,C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$307.8
		Perfil de Prueba Salmonella A (Hasta I mas VI)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$307.8
		Perfil de Prueba Shigella Serotipos A,B,C y D	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$307.8
		Hemocultivo y Líquidos Esteriles Primoaislamiento (hasta 2 Botellas)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$266.8
		Perfil de Medios para Muestreo de Zonas Esteriles e Inertes.	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$163.4
		Identificación y Sensibilidad de Micoplasma y Ureaplasma	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$219.5
		Chlamydia trachomatis prueba rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$345.0
		Procalcitonina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$639.0
		Procalcitonina Cuantitativa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$960.0

Dicipa, S.A.de C.V.
Edificio Metrópoli Patriotismo II
Av. Patriotismo # 201, piso 8
Col. San Pedro de los Pinos,
Del. Benito Juárez, C. P. 03800
Ciudad de México
Tel. (55) 5093 2000
RFC: DCP790511-D36

S/C	11	PERFIL CARDIOPULMONAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
		Mioglobina Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$313.00
		Troponina I Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$313.00
		Péptido Natiurético (BNP) Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$313.00
		Dimero D Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$313.00
		CK-MB Masa Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$313.00
S/C	12	DIAGNOSTICO MOLECULAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
		Virus de Papiloma Humano	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$2,431.00
		Chlamydia trachomatis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$864.00
		Neisseria gonorrhoeae	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$864.00
		Micobacterium tuberculosis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$1,095.00
		PCA3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$5,598.00
		Panel Respiratorio (20 Patógenos Respiratorios)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$4,500.00
		Panel Gastrointestinal (22 Microorganismos)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$4,500.00
S/C	13	MICROBIOLOGÍA SANITARIA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
		Alimentos Crudos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$699.00
		Alimentos Cocidos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$699.00
		Agua Preparada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$699.00
		Lacteos y derivados	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$699.00
		Formulas Lacteas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$876.00
		Cultivos de superficies inertes de area de preparacion de alimentos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$496.00
		Agua de uso comun	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$496.00
S/C	14	PERFIL DE TORCH	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
		Toxoplasma IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0
		Toxoplasma IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0
		Rubeola IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0
		Rubeola IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0
		Citomagalovirus IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0
		Citomegalovirus IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0
		Herpes Simple tipo1 IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0
		Herpes Simple tipo1 IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0
		Herpes Simple tipo2 IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0

D i c i p a, S.A.de C.V
Edificio Metrópoli Patriotismo II
Av. Patriotismo # 201, piso 8
Col. San Pedro de los Pinos,
Del. Benito Juárez, C. P. 03800
Ciudad de México
Tel. (55) 5093 2000
RFC: DCP790511-D36

		Herpes Simple tipo2 IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0(
S/C	15	PERFIL DE AUTOANTICUERPOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
		Anticuerpos Antinucleares (ANA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0(
		Anticuerpos Anti-DNA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0(
		Anticuerpos Anticardiolipinas (ACL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0(
		C3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$202.0(
		C4	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$202.0(
		Anti-Ro (SS-A)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0(
		Anti-La (SS-B)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0(
		Anti Sm	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0(
		Anticoagulante Lúpico (AL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$460.0(
		Anticuerpos Anticitoplasma de Neutrofilos (ANCA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0(
S/C	16	PERFIL RENAL-VASCULAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
		Cistatina C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$445.0(
		Microalbumina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$40.0(
		Lipocalina Asociada con la Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$89.0(

Condiciones.-

- *Grado de Integración:* ***Servicio 100 % Nacional.***
- *País de Origen:* ***Servicio 100 % Nacional.***
- *Registro Federal de Contribuyentes;* ***DCP 790511 D36.***
- *Condiciones de Pago:* ***30 (treinta) días.***
- *Vigencia:* ***60 días hábiles.***
- *Periodo de garantía de bienes:* ***12 meses***
- *Tiempo de Entrega:* ***Conforme a las Necesidades de la Secretaría.***
- *Lugar de Entrega:* ***donde la Secretaria de Salud del Distrito Federal Indique..***

- ***Manifiesto BAJO PROTESTA*** *de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos d impedimento que establece el* ***artículo 39*** *de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como tampoco en l contemplado en la fracción XXIII del* ***artículo 47*** *de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Asimismo no s encuentra; en los supuestos de impedimentos legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General del Distrito Federa por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobierno de las Entidades Federativas o Municipios.*

D i c i p a, S.A.de C.V.
Edificio Metrópoli Patriotismo II
Av. Patriotismo # 201, piso 8
Col. San Pedro de los Pinos,
Del. Benito Juarez, C. P. 03800
Ciudad de México
Tel (55) 5093 2000
RFC: DCP790511-D36

- *Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos señalados en la presente solicitud.*

Sin más y esperando su pronta respuesta, quedo de usted

Atentamente

ALEJANDRO GARCÍA ANGULO
REPRESENTANTE LEGAL.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-SP

ANEXO 12

(MENÚ DE PRUEBAS DE LABORATORIO)

SEDESA

SECRETARÍA DE SALU
Dirección General de Administraci
Dirección de Recursos Material
Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 038
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 11

Anexo 12 Menú de Priebas de Laboratorio

MENU DE PRUEBAS 2016		
Subpartida		Pruebas
1	QUIMICA CLINICA	
	1.1	Acido Urico
	1.2	Alanino Aminotransferasa
	1.3	Albumina
	1.4	Amilasa
	1.5	Aspartato Aminotransferasa
	1.6	Bilirrubina Directa
	1.7	Bilirrubina Total
	1.8	Calcio Total
	1.9	Colesterol
	1.10	Colesterol HDL
	1.11	Colesterol LDL
	1.12	Creatin Cinasa Fracc. MB
	1.13	Creatin Cinasa Total
	1.14	Creatinina
	1.15	Deshidrogenasa Láctica
	1.16	Fosfatasa Alcalina
	1.17	Fosforo
	1.18	GGT
	1.19	Glucosa
	1.20	Lipasa
	1.21	Magnesio
	1.22	Proteínas Totales
	1.23	Triglicéridos
	1.24	Urea
2	QUIMICA ESPECIAL	
	2.1	Hemoglobina Glicosilada
	2.2	Microproteinas
	2.3	Antiestreptolisina
	2.4	Factor Reumatoide
	2.5	Proteina C de alta sensibilidad
	2.6	Acetaminofen
	2.7	Acido Valproico
	2.8	Alcohol
	2.9	Anfetaminas
	2.10	Barbituricos
	2.11	Benzodiazapinas
	2.12	Canabinoides
	2.13	Carbamazepina
	2.14	Cocaina
	2.15	Colinesterasa
	2.16	Digoxina
	2.17	Fenitoina
	2.18	Fenobarbital
	2.19	Opiaceos
	2.20	Extasis
3	GASES	
	3.1	Gases
	3.2	Lactato
4	ELECTROLITOS	
	4.1	Electrolitos Séricos (Na, K, Cl y/o Ca)
5	BIOMETRIA HEMATICA	
	5.1	Biometría Hemática de 5 Poblaciones de Leucocitos
6	BACTERIOLOGIA	
	6.1.	Marchas Bacteriológicas de Gram Negativos, Gram Positivos, Levaduras, Microorganismos Fastidiosos
7	COAGULACION	
	7.1	Tiempo de Protrombina
	7.2	Tiempo de Tromboplastina Parcial Activada
	7.3	Fibrinógeno
	7.4	Dímero D
8	UROANALISIS	
	8.1	Pruebas de Uroanálisis
	8.2	Sedimento Urinario

MENU DE PRUEBAS 2016		
Subpartida		Pruebas
9	HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS	
	9.1	Hormona Folículo Estimulante (FSH)
	9.2	Prolactina
	9.3	Testosterona
	9.4	Estradiol
	9.5	Progesterona
	9.6	Hormona Luteinizante (LH)
	9.7	Dehidroepiandrosterona Sulfato (DHEAS)
	9.8	Hormona Gonadotrofina Corionica Humana Cuantitativa
	9.9	Tiroxina (T4)
	9.10	Tiroxina Libre (Ft4)
	9.11	Tryodotironina (T3)
	9.12	Tryodotironina Libre (Ft3)
	9.13	T.Uptake (T.fijacion)
	9.14	Hormona Estimulante de Tiroides (TSH)
	9.15	Cortisol
	9.16	Insulina
	9.17	Hormona Paratiroidea (PTH)
	9.18	Antigeno Prostático Especifico (PSA)
	9.19	Antigeno Prostático Especifico Libre (PSA Libre)
	9.20	CA 15.3
	9.21	CA 19.9
	9.22	CA 125
	9.23	AlfaFetoproteina
	9.24	Antigeno Carcigenoembrionario
	9.25	Ig E
10	BACTERIOLOGIA ESPECIAL	
	10.1	Coaglutinación
	10.2	Perfil de Prueba E. coli Serotipos A,B,C
	10.3	Perfil de Prueba Salmonella A (Hasta I mas VI)
	10.4	Perfil de Prueba Shigella Serotipos A,B,C y D
	10.5	Hemocultivo y Líquidos Esteriles Primoaislamiento (hasta 2 Botellas)
	10.6	Perfil de Medios para Muestreo de Zonas Esteriles e Inertes.
	10.7	Identificación y Sensibilidad de Micoplasma y Ureaplasma
	10.8	Chlamydia trachomatis prueba rápida
	10.9	Procalcitonina
	10.10	Procalcitonina Cuantitativa
11	PERFIL CARDIOPULMONAR	
	11.1	Mioglobina Cuantitativa Prueba Rapida
	11.2	Troponina I Cuantitativa Prueba Rapida
	11.3	Pèptido Natiurètico (BPN) Cuantitativa Prueba Rapida
	11.4	Dimero D Cuantitativa Prueba Rapida
	11.5	CK-MB Masa Cuantitativa Prueba Rapida
12	DIAGNOSTICO MOLECULAR	
	12.1	Virus de Papiloma Humano
	12.2	Chlamidya Trachomatis
	12.3	Neisseria gonorrhoeae
	12.4	Micobacterium tuberculosis
	12.5	Proteina 3 de Cancer de Prostata (PCA3)
	12.6	Panel Respiratorio (20 Patógenos Respiratorios)
	12.7	Panel Gastrointestinal (22 Microorganismos).
13	MICROBIOLOGIA SANITARIA	
	13.1	Alimentos Crudos
	13.2	Alimentos Cocidos
	13.3	Agua Preparada
	13.4	Lacteos y Derivados
	13.5	Formulas Lacteas
	13.6	Cultivos de Superficies Inertes de area de preparacion de alimentos
	13.7	Agua de uso comun
14	PERFIL DE TORCH	
	14.1	Toxoplasma IgG
	14.2	Toxoplasma IgM
	14.3	Rubeola IgG
	14.4	Rubeola IgM
	14.5	Citomegalovirus IgG
	14.6	Citomegalovirus IgM
	14.7	Herpes simple tipo 1 IgG
	14.8	Herpes simple tipo 1 IgM
	14.9	Herpes simple tipo 2 IgG
	14.10	Herpes simple tipo 2 IgM
15	DE AUTOANTICUERPOS	
	15.1	Anticuerpos Antinucleares
	15.2	Anticuerpos Anti-DNA
	15.3	Anticuerpos Anticardiolipinas
	15.4	C3
	15.5	C4
	15.6	CH50
	15.7	Anti-Ro (SS-A)
	15.8	Anti-La (SS-B)
	15.9	Anticoagulante Lupico
	15.10	Anticuerpos Antipeptidos Ciclicos Citrulinados
16	PERFIL RENAL-VASCULAR	
	16.1	Cistatina C
	16.2	Microalbumina
	16.3	Lipocalina Asociada con la Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

ANEXO 3

1. Descripción Técnica del SCAL.

2016

SECRETARIA DE S
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INS
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNO
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INS

A.- DESCRIPCION TECNICA DEL SCAL.

1. **Condiciones Generales.**

1.1. **Descripción.** En este anexo se considera el Sistema de Control y Administración de Laboratorio (SCAL), el cual será instalado por el licitante ganador del servicio integral de laboratorio solicitado en las presentes bases y deberá sujetarse a las siguientes especificaciones. Dicho sistema se instalaran en todos los laboratorios de las unidades médicas de la convocante.

1.2. **Experiencia.** El participante deberá mostrar fehacientemente su experiencia en la implementación de este tipo de sistemas para laboratorios, así como la realización de interfaces de su sistema con los instrumentos de las diferentes casas comerciales.

1.3. **Soporte Técnico**. Deberá probar que cuenta con una estructura de servicio con el personal técnico suficiente para cubrir oportunamente cualquier requerimiento de servicio al momento en que se solicite.

1.4. **Idioma**. El sistema deberá estar en idioma español así como los manuales de operación.

1.5. **Manuales.** Los manuales de operación deberán entregarse en medio magnético.

1.6. **Ayudas.** Los sistemas deben de contar con ayuda en pantalla en los diferentes procesos.

1.7. **Adaptación.** El sistema necesariamente deberá adaptarse a las necesidades de los diferentes laboratorios clínicos de la red.

1.8. **Arquitectura.** Deberá estar diseñado en la arquitectura tipo cliente-Servidor con interface grafica y contar con una aplicación basada en WEB para la consulta y comunicación en tiempo real entre las diferentes unidades hospitalarias, de la red descritas en estos anexos.

1.9. **Sistema Operativo.** Preferentemente Linux, RedHat o Mandrake en caso de ser un sistema operativo propietario (Unix, Windows XP service pack 3, Windows 2003 Enterprise, etc.), deberá proporcionar todas las licencias de uso respectivas para servidores y/o estaciones de trabajo. No se aceptan sistemas bajo MS-DOS.

1.10. **Tipo de Bases de datos**. Deberá usar bases de datos relacionales tipo SQL de preferencia basadas en el manejador de bases de datos relacional postgre SQL. En caso de utilizar un manejador de bases propietario (Oracle, Informix, Microsoft SQL, etc.), deberá proporcionar todas las licencias de uso respectivas para servidores y/o estaciones de trabajo.

1.11. **Tipo de Resultados**. Deberá manejar datos multimedia, es decir, los datos deberán ser numéricos, texto, según sea el caso.

1.12. **Tipo de Red**. Topología Ethernet y Protocolo TCP/IP e IPX, con velocidad mínima de 100 Mbps.

1.13. **Auditable.** Deberá contar con la capacidad ser auditado, rastreando los procesos con una bitácora de fecha, hora y operador de cada alta, modificación, o cancelación de pacientes, y de estudios.

1.14. **Reimpresión.** Contar con esta posibilidad en cualquiera de los reportes que emita el sistema.

1.15. **Instalación**. El licitante ganador, contara con un plazo máximo de 45 días hábiles posteriores al fin de la puesta en marcha de los equipos de laboratorio para la instalación, capacitación y operación del sistema de control y administración respectivo.

1.16. **Especificaciones del equipo de cómputo**. Las especificaciones técnicas del equipo deberán ser las idóneas para permitir un flujo adecuado y ágil en el intercambio, distribución, almacenamiento y manejo de la información entre sus diferentes módulos o componentes del sistema propuesto, por lo que el proveedor deberá proporcionar la infraestructura de computo y red local acorde a su sistema. Si durante la vigencia del contrato se presentan problemas o lentitud en el desarrollo operativo de los procesos informáticos, deberá efectuar la adecuación o actualización del equipo por otros de mayor capacidad y velocidad.

1.17. **Respaldo.** Cada equipo instalado deberá considerar de acuerdo a las necesidades de su sistema las protecciones de energía eléctrica (reguladores, no-break, etc), de respaldos (unidades de cinta, CD y DVD, etc.) necesarios para su operación, quedara bajo responsabilidad del licitante ganador el prejuicio al sistema por falta de algunos de estos elementos unos o otros no indicados para su protección o su correcta operación.
Para los mecanismos de respaldo deberán contar con operaciones automatizadas de copias de seguridad, tanto de información de pacientes como de la configuración del sistema, así como la opción de recuperación total o parcial de la información respaldada.

1.18. **Seguridad.** Definición de niveles de acceso por usuario, solo usuarios autorizados podrán tener acceso a ciertas partes del sistema, además de contar con contraseña segura. Debe contar con la capacidad para auditar la operación de un usuario durante un periodo determinado.

1.19. **Exportación.** Deberá contar con una opción para poder exportar e importar la base de datos de y a otros sistemas, así como generación de datos estadísticos en formatos: xls, txt, etc.

1.20. **Migración.** Al finalizar el contrato, en común acuerdo entre el proveedor ganador y el proveedor saliente, deberán de migrar los datos propiedad de la Secretaria, del sistema actual al próximo que el proveedor ganador haya contratado, una vez concluida esta operación, se deberán vaciar los equipos de cómputo antes de ser retirados de la convocante.

1.21. **Derechos de autor.** Deberán proporcionar todos los elementos legales para el uso del sistema es decir, no se permitirá la operación del sistema o de alguno de sus

SECRETARIA DE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E IN
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNO
COORDINACION DE TECNOLOGIA E IN

componentes que no cuente con las licencias de uso respectivas en cada equipo de cómputo.

1.22. **Consulta de resultados, control de calidad, inventarios de almacén y estadísticas por medio de la WEB en tiempo real** para aquellos usuarios con permiso de hacerlo; publicación de reportes estadísticos en períodos determinados por unidad hospitalaria, así como concentrados por tipo de unidad (Generales, pediátricos, Materno pediátrico, Materno Infantiles y especialidades), por zona geográfica (Norte, Sur, Oriente y poniente).

2. **SCAL.**

2.1. Características Generales.

a) El licitante ganador del paquete integral 1 (uno) de laboratorio será el que establezca el **SCAL** así como los estándares para enlace de los equipos a través de sus interfaces.

b) Solo existirá un SCAL por toda la red por lo que los participantes deberán considerar las siguientes partidas a interfasar dentro de los paquetes integrales de laboratorio: Química Clínica, Química Especial, Electrolitos, Biometría Hemática, Bacteriología, Coagulación, Uroanálisis, Hormonas y Marcadores Inmunológicos, Perfil de Pruebas Cardiopulmonar, Diagnóstico Molecular, Perfil de TORCH, Perfil de Autoanticuerpos y Perfil Renal-Vascular; y deberán proporcionar todas las especificaciones para que el **SCAL** pueda integrarse con las interfaces de sus equipos, así mismo será responsable del costo que implique el Hardware y Software correspondiente.

c) El software propuesto por el licitante ganador deberá tener la capacidad de interfasar los diferentes equipos propuestos en los paquetes integrales de Química Clínica, Química Especial, Electrolitos, Biometría Hemática, Bacteriología, Coagulación, Uroanálisis, Hormonas y Marcadores Inmunológicos, Perfil de Pruebas Cardiopulmonar, Diagnóstico Molecular, Perfil de TORCH, Perfil de Autoanticuerpos y Perfil Renal-Vascular

2.2. Características particulares.

2.2.1. Programación de citas, admisión de pacientes y hojas de trabajo.

a) Programación de citas. El sistema deberá proporcionar las herramientas necesarias y de validación de fechas o en función a catálogos, para poder registrar citas de los pacientes, así como la posibilidad de modificar, cancelar, confirmar y consultar los registros.

b) El sistema sugerirá fechas alternas para la cita de laboratorio de acuerdo a la agenda de cada laboratorio..

c) Deberá poder programar citas a través del WEB en los laboratorios de una unidad médica (laboratorio origen) a otra (laboratorio destino), en los casos en los que el laboratorio origen no realice las pruebas solicitadas al laboratorio destino y apegándose a los parámetros de citas de los laboratorios destino e incluir croquis de la dirección y localización del hospital.

SECRETARIA DE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E I
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECN
COORDINACION DE TECNOLOGIA E I

d) Al momento de registrar el expediente del paciente se pueda ingresar una cita o una admisión sin necesidad de cambiar de pantalla.
e) Capacidad de programación de límite de citas por días de la semana, día específico o por estudio en cierto día de la semana con alarmas visuales y códigos de colores además del porcentaje de capacidad de recepción de citas para el día en que se requiera otorgar el servicio, esto para que no sea sobrepasado el limite programado.
f) Información requerida para realizar estudios: registros de los datos demográficos del paciente (nombre, dirección, teléfono, sexo, fecha de nacimiento y/o edad, etc), datos del médico, procedencia (urgencias, unidad medica, cama, etc), clave o código de identificación, campo para observaciones.
g) En el sistema deberá tener las celdas para capturar los datos de folios, afiliación y diferenciar si los pacientes son del programa de gratuidad, seguro popular, exento de pago y pago.
h) Capacidad de reimpresión, consulta y recuperación de los datos del paciente a través de la base de datos del sistema desde cualquier unidad de la red hospitalaria.
i) Para solicitar estudios deberá mostrar un catalogo de todos los estudios que el laboratorio tenga registrados.
j) Calculo de entrega de resultados de forma automática, de acuerdo al tiempo de realización, mismo que el jefe de laboratorio podrá determinar y modificar dependiendo de su capacidad de operación.
k) Impresión de comprobante de cita, con las indicaciones para el paciente, los estudios solicitados así como datos registrados y el número de cita en código de barras.
l) Visualización de todas las citas del día, en base a una lista de trabajo de citas la cual permita recuperar una cita ya asignada así como la lista de trabajo completa al día siguiente.
m) Programación e ingresos de estudios por:
   - Nombre abreviado.
   - Selección múltiple de estudios.
   - Perfil o grupo de estudios.
   - Manejo de catalogo de estudios.
   - Modificaciones previo consenso en la reunión mensual de jefes de laboratorio.
n) Posibilidad de consultar o modificar los datos.
o) Admisión de pacientes utilizando el código de las citas o el código de barras del comprobante de citas.
p) Modulo automatizado para la preparación y etiquetado de código de barras en los tubos utilizados por paciente, conexión a la interface de laboratorio, con la capacidad de recibir los datos desde la recepción del mismo.

Adhiriendo automáticamente el código de barras, indicando las pruebas a realizar, ubicando en charolas separadas para cada uno de los pacientes, permitiendo imprimir las veces que sean necesarias las etiquetas de códigos de barras, con

velocidad mínima de 10 segundos. Para facilitar la toma de muestra del servicio de laboratorio en las unidades medicas; Hospital de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez", Hospital General Iztapalapa, Hospital General Balbuena, Hospital General "Dr. Enrique Cabrera", Hospital General Tláhuac y Hospital General Ajusco Medio

q) Admisión de pacientes sin cita con recuperación de sus datos generales de la base de datos del sistema.
r) Admisión de pacientes de urgencias.
s) Posibilidad de visualizar en pantalla exactamente cuanta y cuales muestras tomar, además de imprimir indicaciones para el paciente en el momento de programar la cita.
t) Vista en pantalla de todas las admisiones en base a una lista de trabajo del día o mes en particular.
u) Opción de indicar al sistema si una muestra no pudo ser tomada o no fue entregada.
v) Manejo de muestras biológicas diversos para un mismo examen.
w) Impresión de etiquetas para tubo(s) de muestra con;
   - Código de barras.
   - Nombre del paciente.
   - Tipo de paciente.
   - Sexo y edad.
   - Fecha y hora de toma.
   - Estudios a realizar.
   - Unidad de atención.
x) Manejo de hojas de trabajo clasificadas por:
   - Áreas o sección del laboratorio.
   - Tipo de estudios.
   - Tipo de pacientes.
   - Mezcla de las anteriores.
   - Consulta e impresión de las mismas.
   - Con formatos de impresión totalmente configurables según requerimientos del laboratorio.

2.2.2. Posibilidad de definir el archivo de exámenes con los siguientes datos:

a) Código único.
b) Nombre completo.
c) Nombre abreviado.
d) Peso estadístico.
e) Material biológico.
f) Especialidad.
g) Método de obtención.

h) Intervalo de realización del mismo estudio nuevamente.
i) Días necesarios para realizarlo.
j) Tipo de examen: sencillo, perfil, servicio, extra.
k) Numero de etiquetas.
l) Tipo de resultado: entero, real, codificado, texto, calculo.
m) Configuración de formulas para cálculos.
n) Unidad de media.
o) Valores de referencia: hombres, mujeres, niños, por edad.
p) Valores de referencia por días del ciclo o semanas de embarazo en caso de ser mujeres.
q) Examen con resultados múltiples.
r) Agrupación de exámenes.
s) Asignación de resultados predefinidos.
t) Selección de tipo de validación: analítica, clínica o ambas.

2.2.3. Captura e ingreso de resultados de los estudios.

a) Registrados en el sistema.
b) En línea para equipos con interfaces.
c) Con validación de resultados por paciente y por sección.
d) Modificación de los mismos solo con clave autorizada.
e) Mensajes visuales en color rojo de alarma o críticos.
f) Uso de las reglas clínicas.
g) Capturar resultados por un paciente en particular.
h) Capturar resultados por un área de trabajo en particular.
i) Posibilidad de consultar resultados de las visitas anteriores del paciente en forma grafica y en tabla.
j) Posibilidad de registrar directamente textos precodificados.
k) Capacidad de identificar y guardar los resultados de estudios repetidos.
l) Alarmas sonoras y visuales para valores fuera de rango en función de la edad y/o sexo.
m) Seguimiento en todo momento del estado de un estudio (pendiente, capturado, cancelado, impreso, etc.).
n) Capacidad de registro de resultados con información de quien, cuando y a que hora los realizaron, en que instrumento y quien realizo la validación.
o) La consulta a pacientes de meses anteriores deberá estar siempre en línea y no deberá ser consultado en un archivo histórico, esto para no disminuir la capacidad de búsqueda de un paciente y la rapidez de búsqueda del mismo.

2.2.4. Manejo de las Interfaces con Instrumentos:

a) De manera manual o automática (tanto para la programación del instrumento como para la recepción de resultados).
b) Manejo de interfaces mono o bi-direccional o "host-query"

c) Capacidad de manejo en forma "random" (aleatoria) o secuencial.
d) Validación de resultados recibidos manual o automáticamente.
e) Vista en pantalla de la lista de trabajo para cada área en forma horizontal la cual permita revisar los estudios que serán procesados en cada una de las interfaces y en todas aquellas áreas que no cuenten con interfaz, una vez que los resultados estén procesados o capturados los permita ver, en pantalla los resultados e imprimirlos.
f) Por medio de interfaces del SCAL con los diferentes analizadores (Quimica Clinica, Quimica Especial, Electrolitos, Biometria Hematica, Bacteriologia, Coagulacion, Uroanalisis, Hormonas y Marcadores Inmunológicos, Perfil de Pruebas Cardiopulmonar, Diagnóstico Molecular, Perfil de Torch, Perfil de Autoanticuerpos y Perfil Renal-Vascular).

2.2.5. Consulta e impresión de resultados por:

a) Paciente (uno, varios seleccionados por usuarios o todos).
b) Tipo de programa de seguridad social a la cual pertenece el paciente (seguro popular, gratuidad, exentos de pago y pago)
c) Pacientes completos validados.
d) Estudio.
e) Unidad.
f) Servicio o Especialidad.
g) Medico.
h) Numero de cama.
i) Sección de laboratorio.
j) Estudios pendientes a reportar o imprimir.
k) Tipo de resultados normales y anormales.
l) Expedientes.
m) Todas las citas.
n) Citas vigentes.
o) Citas canceladas.
p) Cuando se imprime por grupos de pacientes, el sistema deberá imprimir una relación de los pacientes que fueron impresos.
q) El reporte de resultados deberá ser totalmente configurable.
r) En el reporte de resultados se deben diferenciar los casos de alarma o críticos.
s) Impresión de hoja de trabajo diario concentrado por: turno, jornada de trabajo, semana, mes o periodo determinado por el jefe o encargado del servicio.

2.2.6. Listados de Estadísticas de Pacientes y Estudios por:

a) Unidad.
b) Tipo de programa de seguridad social a la cual pertenece el paciente (seguro popular, gratuidad, exentos de pago y pago)
c) Servicio o especialidad medica.

d) Servicio a: consulta externa, hospitalización o urgencias.
e) Médico.
f) Sección de laboratorio.
g) Tipo de estudio.
h) Personalizada por acceso directo a la base de datos.
i) Capacidad de calcular, totalizar y reportar:
   - Dentro de un rango de fechas.
   - Por tipo de estudio y el equipo donde se efectuaron.
j) Manejo de estudios pendientes por fecha, sección o todo el laboratorio.
k) Resultados completos de un paciente en particular.
l) Resultados automáticamente cuando todos los estudios de un paciente estén completos.
m) Resultados completos de una fecha en particular.
n) Resultados completos de una procedencia en particular.
o) Todos los listados se configuran en base a las necesidades del laboratorio clínico.

2.2.7. Manejo de Urgencias con capacidad de:

Ingresar pacientes, capturar y validar resultados, imprimir resultados; todo desde una sola pantalla, los pacientes de urgencias así como los pacientes de rutina deberá residir en la misma base de datos.

La consulta a pacientes de meses anteriores deberá estar siempre en línea y no deberá ser consultado en un archivo histórico, esto para no disminuir la capacidad de búsqueda de un paciente.

2.2.8. Control de calidad.

a) **En línea para los instrumentos interfasados que lo permitan.**
b) Entrada manual para los resultados de control de calidad por analito, tipo de control y numero de lote, para las áreas que no cuentan con interfaces.
c) Hojas de control para cada uno de los estudios que reporta.
d) Capacidad de manejar reglas de Westgard, graficas de Levey-Jennings.
e) Generación e impresión de graficas de Levy-Jennings.
f) Capacidad de revisar todos los resultados desde cualquier unidad de la red hospitalaria.
g) Consulta de los resultados de control de calidad por analito, tipo de control y numero de lote, incluyendo media, desviación estándar y coeficiente de variación.
h) Consulta del control de calidad a través de la WEB, para aquellos usuarios con permiso de hacerlo en tiempo real.

2.2.9. Almacén.

2.2.9.1. Control.

a) Captura de datos generales de los proveedores (nombre, dirección y teléfono).

b) Captura de los datos generales de los insumos y reactivos (nombre, familia, unidad de medida, stock mínimo, stock máximo, número de lote, fecha de caducidad y proveedor).
c) Registro de entradas y salidas por fecha, tipo de reactivo o insumo, marca, número de lote, fecha de caducidad y sección a la que se entrega para su utilización.
d) Registro de traspasos entre almacenes de insumos y reactivos.
e) Control de existencias de insumos y reactivo por área de trabajo.
f) Alarmas visuales para los insumos y reactivo que han alcanzado el punto de reorden (stock mínimo).
g) Inicialización de existencias de insumos y reactivos.
h) Capacidad de crecimiento y adaptación de sistema a las necesidades propias de **"La Convocante"** en el manejo estadístico y de reportes.
i) Consulta del inventario de insumos y reactivos por la WEB, para aquellos usuarios con permiso de hacerlo; en tiempo real.
j) Uso de lectores de código de barras para agilizar los procesos de entrada y salida de insumos y reactivos.

2.2.9.2. Listados y Estadísticas de:

a) Ordenes.
b) Ordenes vigentes.
c) Ordenes cancelas.
d) Movimientos al almacén.
e) Punto de reorden.
f) Faltantes.
g) Sobrantes.
h) Consolidación.
i) Próximas caducidades.
j) Material caduco.

2.2.10. Configuración.

a) Capacidad para configurar parámetros de control del sistema como:
   - Vencimiento de los productos.
   - Activar o desactivar la carga de datos que se consideren necesarios.
   - *Capacidad de intercomunicación entre los laboratorios de La Convocante.
   - *Por modem.
   - *Envió de resultados vía fax/modem.
   - *Otro.

2.3. Distribución.

2.3.1. Equipo.

El licitante ganador proporcionara la infraestructura de cómputo para el servicio licitado de acuerdo a las siguientes especificaciones.

Servicios de red para las estaciones de trabajo, incluyendo todo lo que requiera (tarjetas, cableado, Switch, Router, etc,) para la operación de la Red Local de todos los Laboratorios de la Secretaría.

Licencias para Sistemas Operativos, Bases de Datos, programas o sistemas que se requieran para la operación del SCAL, para el Servidor y las estaciones de trabajo, por esto se entiende como el permiso para utilizar uno o varios sistemas o conjunto de programas, para el manejo de pruebas de un paciente y poder emitir un reporte único, así como el almacenamiento y procesamiento de las mismas.

a) **Recepción de Laboratorio.**
Una estación de trabajo que cuente con lector de código de barras para la lectura de códigos impresos en las citas y de control de entradas de almacén. Infraestructura de impresión para código de barras, reportes, hojas de control, etc, relacionados con el SCAL para su completa operación.

b) **Química Clínica y Química Especial**
Una estación de trabajo con Interfase esto deberá ser por equipo instalado.
Cableado de red para las estaciones de trabajo que le correspondan.

c) **Electrolitos:**
Una estación de trabajo con interfase esto deberá ser por equipo instalado.
Conexión de red para las estaciones de trabajo que le correspondan.(en caso de no realizar estas pruebas en el equipo de química clínica)

d) **Biometría Hemática:**
Una estación de trabajo con interfase esto deberá ser por equipo instalado.
Conexión de red para las estaciones de trabajo que le correspondan.

e) **Bacteriología:**
Una estación de trabajo con interfase esto deberá ser por equipo instalado.
Conexión de red para las estaciones de trabajo que le correspondan.

f) **Coagulación:**
Una estación de trabajo con Interfase esto deberá ser por equipo instalado.
Cableado de red para las estaciones de trabajo que le correspondan.

g) **Uroanálisis:**
Una estación de trabajo con Interfase esto deberá ser por equipo instalado.
Cableado de red para las estaciones de trabajo que le correspondan (puede compartir la estación de trabajo con alguna otra sección de laboratorio)

h) Pruebas especiales (Hormonas y Marcadores Inmunológicos, Perfil de Pruebas Cardiopulmonar, Diagnóstico Molecular, Perfil de Torch, Perfil de Autoanticuerpos y Perfil Renal-Vascular).
Una estación de trabajo con Interfase esto deberá ser por equipo instalado.(donde corresponda). Cableado de red para las estaciones de trabajo necesarias.

i) Una estación de trabajo sin interfase con cableado en red para las estaciones de trabajo que le correspondan. Uso captura de resultados de equipos y pruebas manuales no interfasados

2.3.2. Consumibles.

El licitante ganador del paquete integral 1 deberá contemplar durante el periodo contratado, la dotación de consumibles y accesorios, como toner, cintas o cartuchos de respaldo, papel, etiquetas para rotular los tubos primarios, tóner, etc, o lo requerido para el trabajo de impresión de cualquiera de los reportes que genere el **SCAL;** las etiquetas deberán resistir las velocidades de centrifugación utilizada en los laboratorios y de almacenamiento en refrigeración, sin menoscabo para su capacidad de lectura en los lectores de los equipos interfasados.

Descripción de los equipos de computo (Hardware) y terminología usada.

El almacenamiento deberá realizarse vía administración remota y deberá mantener la información siempre en línea; y esto será responsabilidad del proveedor ganador del paquete integral 1.

a) Unidad Remota de Trabajo 1. (Dirección de Atención Hospitalaria). En esta unidad remota deberá instalarse un sistema de internet vía cable ó antena a y será con cargo al proveedor los gastos de instalación y funcionamiento; mismos que deben mantener en conectividad con todas los servidores locales de cada uno de los laboratorios de la red.

- Procesador core i3 540 a 3.06 Ghz mínimo.
- 4 GB de memória RAM mínimo.
- Disco duro SATA, con una capacidad mínima de 500 Gb.
- Monitor LCD 25".
- Teclado.
- Mouse.
- Sistema operativo Windows XP profesional.
- No-Break con regulador integrado de 500 VA.
- Impresora láser de mediano rendimiento.

Para monitoreo remoto de los laboratorios de la Red Incluir:

- Pantalla LED de 60" a 70"
  - Smart TV.
  - Tipo bisel
  - Suministro de alimentación: AC 110 - 120 V 60 Hz
  - Peso de 20 a 36 kilogramos
  - Resolución: 1,920 x 1,080 Full HD
  - Velocidad de movimiento libre: de 120 a 480 Hz
  - Entradas:
    - HDMI x 2
    - USB x 2
    - LAN inalámbrica integrada
    - Entrada de componente (Y / Pb / Pr) x 1 ea
    - Entrada de compuesto (AV)
    - Salida de audio digital (óptico)
    - Entrada RF (cable / terrestre)
    - Salida de audio (mini jack)
    - Ethernet (LAN)
    - Salida IR
- Incluir todos los materiales para la conectividad de la pantalla

b) Unidad Remota de Trabajo 3. (JUD. de Insumos para Laboratorio e Imagen)

- Procesador core 4 dúo a 2.0 Ghz mínimo
- 1 Gb en RAM.
- 1 Disco duro SATA, con una capacidad mínima de 200 Gb,
- 1 Tarjeta de 100 Mbps.
- Teclado.
- Mouse.
- Monitor LCD 17"
- Nobreak con regulador integrado de 500 VA mínimo.
- Sistema operativo Windows XP profesional.
- Impresora láser de bajo rendimiento.

c) Unidad Remota de Trabajo 4. (JUD. de Contabilidad)

- Procesador core 4 dúo a 2.0 Ghz mínimo
- 1 Gb en RAM.
- 1 Disco duro SATA, con una capacidad mínima de 200 Gb,

- 1 Tarjeta de 100 Mbps.
- Teclado.
- Mouse.
- Monitor LCD 17"
- Nobreak con regulador integrado de 500 VA mínimo.
- Sistema operativo Windows XP profesional.
- Impresora láser de bajo rendimiento.
- Conexión a la WEB de laboratorio

d) Servidor Local (Laboratorio de las Unidades Hospitalarias).

- Procesador Tipo Xeón 2.0 Ghz mínimo.
- 2 GB de memoria RAM mínimo.
- 1 Disco duro SATA, con una capacidad mínima de 160 Gb,
- 1 Tarjeta de 100 Mbps.
- Teclado.
- Mouse.
- Monitor LCD o VCR15"
- Sistema operativo del servidor Windows Small Business Server 2003 (mínimo).
- Licencias de uso para la base de datos suficientes para cada estación de trabajo conectada al sistema Local.
- Base de datos relacionales SQL.
- No-Break con regulador integrado de 1 KVA.

e) Estaciones de trabajo en recepción.

PC con.

- Procesador de Pentium 4 o superior
- 512 Mb en RAM.
- Tarjeta de red integrada 100 Mbps.
- Disco duro de 80 Gb. Mínimo.
- Monitor LCD 15".
- Mouse.
- Teclado.
- Lector de código de barras.
- Nobreak con regulador integrado de 750 VA mínimo.
- Sistema operativo Windows XP profesional.
- Equipo para uso como estación de trabajo USB's Limitados o con Candado Electrónico para evitar contaminación de la red.

f) **Estaciones de trabajo en área operativa de rutina (en interfaz y sin interfaz)**

PC con.

- Procesador de Pentium 4 o superior
- 512 Mb en RAM.
- Un puerto serial.
- Tarjeta de red integrada 100 Mbps.
- Disco duro de 80 Gb. Mínimo.
- Monitor LCD 15".
- Mouse.
- Teclado.
- Nobreak con regulador integrado de 500 VA mínimo.
- Sistema operativo Windows XP profesional.

Nota: Una Estación de trabajo por equipo analizador.

g) **Impresoras.**

Código de barras

- Interfase serial, paralelo o USB.
- Velocidad de impresión de 2 a 6 pulgadas por segundo.
- Con capacidad de manejar múltiples códigos de barras

Impresora Láser de mediano rendimiento.

- Impresora que imprima por arriba de 16 ppm.

Impresora Láser de bajo rendimiento.

- Impresora que imprima por arriba de 8 ppm.

h) **Switch de comunicación.**

- Switch acorde a las necesidades de cada unidad.

i) **Lector de código de barras.**

- Con capacidad de manejar múltiples bardcodes.
- Interfase USB.
- Con pedestal integrado.

El servidor debe contemplar

- Licencia de uso del sistema base.
- Licencias de uso para las bases de datos suficientes para cada estación de trabajo conectadas al sistema central.

La estación de trabajo con interfase debe contemplar.

- PC
- No-Break.
- Cableado de red.
- Impresora láser de bajo rendimiento.

La estación de trabajo sin interfase debe contemplar.

- PC
- No-Break.
- Cableado de red.

2.3.3. Laboratorios donde se instalara el SCAL.

1. Todas las Unidades Médicas, la Dirección de Atención Hospitalaria y deberán tener comunicación vía Web para la revisión de productividad, estadísticas, solicitud de citas, inventarios, etc.; todo en tiempo real, según requerimientos de la convocante.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-SP

ANEXO 4

(DOMICILIOS DE LOS HOSPITALES)

SEDESA

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL GENERAL DR. RUBÉN LEÑERO
Año de Fundación: 1943
Plan de San Luis y Díaz Mirón, Col. Casco de Santo Tomás
Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11340. Teléfono 53 41 17 93

HOSPITAL GENERAL XOCO
Año de Fundación: 1962
Av. México Coyoacán s/n, Esq. Bruno Traven, Col. General Anaya
Delegación Benito Juárez C.P. 30340. Teléfono 56 88 91 31

HOSPITAL GENERAL BALBUENA
Año de Fundación: 1962
Cecilio Róbelo y sur No.103, Col. Aeronáutica Militar
Delegación Venustiano Carranza C.P. 15900.
Teléfono 55 52 16 02

HOSPITAL GENERAL LA VILLA
Año de Fundación: 1964
Av. San Juan de Aragón No 285, Col. Granjas Modernas.
Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07460. Teléfono 55 77 88 67

HOSPITAL GENERAL DR. GREGORIO SALAS FLORES
Año de Fundación: 1969
Carmen No. 41, Col. Centro
Delegación Cuauhtémoc C.P 06020. Teléfono 57 02 03 72

HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA
Año de Fundación: 1970
Carretera Milpa Alta Chalco Km. 2.5, Col. Villa Milpa Alta
Delegación Milpa Alta .C.P. 12000. Teléfono 22 11 58 39

HOSPITAL GENERAL TICOMÁN
Año de Fundación: 1979
Plan de San Luis S/n, Col. Ticomán
Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07330.
Teléfono 57 54 39 79

HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA C.E.E.
Año de Fundación: 1989
Av. Ermita Iztapalapa No. 3018, Col. Citlali
Delegación Iztapalapa. C.P. 09660. Teléfono 54 29 32 10

HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA
Año de Fundación: 2007
Av. Centenario, esquina prolongación 5 de mayo, Col. Exhacienda de Tarango
Delegación Álvaro Obregón Teléfono 12 85 29 54

HOSPITAL GENERAL TLAHUAC.
Av. Gabriela Mistral No. 655, Col. Villa Centroamericana y del Caribe
Delegación Tlahuac

HOSPITAL GENERAL TLALPAN
Calle Encino No 41, Col. Ampliación Miguel Hidalgo
Delegación Tlalpan.

HOSPITAL GENERAL EMILIANO ZAPATA.
Calle Cuco Sanchez No 171 Mza 143 Lt. 1
Col. Ampliacion Emiliano Zapata
Delegacion Iztapalapa

HOSPITAL GENERAL TORRE MEDICA TEPEPAN.
Av. La Joya S/N Col-. Valle Escondido.
Delegacion Tlalpan C.P.16020

HOSPITALES PEDIATRICOS

HOSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOZALCO
Año de Fundación: 1958
Av. Azcapotzalco No. 731, Col. Azcapotzalco
C.P. 0200. Teléfono 55 61 28 54

HOSPITAL PEDIÁTRICO VILLA
Año de Fundación: 1960
Avenida Cantera, Esq. Hidalgo S/n, Col. Estanzuela
Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07050. Teléfono 57 81 20 69

HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTAPALAPA
Año de Fundación: 1960
Calzada Ermita Iztapalapa No. 780, Col. Granjas San Antonio
Delegación Iztapalapa C.P. 09070. Teléfono 56 85 94 16

HOSPITAL PEDIÁTRICO TACUBAYA
Año de Fundación: 1961
Calle Carlos Lazo No.25, Esq. Gaviota, Col. Tacubaya
Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11870. Teléfono 55 15 79 20

HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA
Año de Fundación: 1961
Oriente 158 No. 189, Col. Moctezuma 2da. Sección
Delegación Venustiano Carranza C.P. 15530.
Teléfono 55 71 40 57

HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCO
Año de Fundación: 1962
Avenida Coyuya y Terraplén de Río Frío S/n, Col. La Cruz
Delegación Iztacalco C.P. 08310. Teléfono 56 57 93 75

HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO
Año de Fundación: 1962
Tolnahuac No. 14, Col. San Simón
Delegación Cuauhtémoc C.P. 06920. Teléfono 55 83 41 80

HOSPITAL PEDIÁTRICO COYOACÁN
Año de Fundación: 1962
Moctezuma No. 18, Col. Del Carmen Coyoacán
Delegación Coyoacán C.P. 0400. Teléfono 55 54 28 60

HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARIA
Año de Fundación: 1963
Calzada Legaría 371, Col. México Nuevo
Delegación Miguel Hidalgo C. P. 11260. Teléfono 50 82 76 42

HOSPITAL PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGÓN
Año de Fundación: 1964
Av. 506 entre calle 517 y 521, Col. San Juan de Aragón 1a. Sección
Del. Gustavo A. Madero C.P. 07969. Teléfono 55 51 00 03

HOSPITALES MATERNOS

HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARÁN
Año de Fundación: 1963
Estaño No. 307, Esq. Congreso de la Unión, Col. Felipe Ángeles
Delegación Venustiano Carranza C.P 15310. Teléfono 57 95 67 64

HOSPITAL MATERNO INFANTIL TOPILEJO
Año de Fundación: 1970
Calzada Santa Cruz No. 1, Col.San Miguel Topilejo
Delegación Tlalpan C.P. 14500. Teléfono 58 48 08 70

HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC
Año de Fundación: 1970
Emiliano Zapata No 17, Col. Cuautepec Barrio Bajo
Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07200. Teléfono 53 06 21 90

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DR. NICOLÁS M. CEDILLO
Año de Fundación: 1971
Gustavo J. S/n, Esq. Víctor Hernández Covarrubias, Col. Unidad Francisco Villa
Delegación Azcapotzalco C.P. 02400. Teléfono 53 94 05 65

HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLÁHUAC
Año de Fundación: 1977
Av. Tláhuac Chalco No. 231, Col. La Habana
Delegación Tláhuac C.P. 13050. Teléfono 58 42 36 01

HOSPITAL MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS
Año de Fundación: 1982
Av. Luís Cabrera No. 619, Col. San Jerónimo Lídice
Delegación Magdalena Contreras C.P. 10200.
Teléfono 56 83 50 94

HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAJIMALPA
Año de Fundación: 1993
Av. 16 de Septiembre s/n, Col. Contadero
Delegación Cuajimalpa de Morelos C.P.06500.
Teléfono 58 12 22 11

HOSPITAL MATERNO INFANTIL XOCHIMILCO
Año de Fundación: 1963
Prolongación 16 de Septiembre y Calzada Nativitas, Barrio Xaltocán
Delegación Xochimilco C.P. 16090. Teléfono 56 76 49 93

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ
Año de Fundación: 2005
Av. Tlahuac No. 4866, Esq. Zacatlan, Col. San Lorenzo Tezonco
Delegación Iztapalapa C.P. 09790. Teléfono 58 50 00 02

CLINICA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TOXICOLOGICAS VENUSTIANO CARRANZA.
Calle Ernesto Uruchurtu S/N
Esquina prolongación Rio Churubusco
Col. Adolfo Lopez Mateos

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-SP

ANEXO 5

(CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS)

SEDESA

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 0381(
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 110(

ANEXO 5

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
QUIMICA CLÍNICA.

UNIDAD MÉDICA: (1)

No DE LICITACIÓN: (2) No. DE CONTRATO: (3)

PROVEEDOR: (4) EQUIPO: (5)

PARTIDA: (6) No. CONS CONTEO: (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: (9) AL:

CONCEPTO	NÚMERO
A) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
B) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
C) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
D) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
E) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

- En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS

QUIMICA CLÍNICA

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
ACIDO URICO	
ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALT)	
ALBÚMINA	
AMILASA	
ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST)	
BILIRRUBINA DIRECTA	
BILIRRUBINA TOTAL	
CALCIO TOTAL	
COLESTEROL TOTAL	
COLESTEROL HDL	
COLESTEROL LDL	
CREATINACINASA FRACCIÓN MB	
CREATINACINASA TOTAL	
CREATININA	
DESHIDROGENASA LÁCTICA	
FOSFATASA ALCALINA	
FÓSFORO	
GAMMAGLUTAMILTRANSPEPTIDASA GGT	
GLUCOSA	
LIPASA	
MAGNESIO	
PROTEÍNAS TOTALES	
TRIGLICÉRIDOS	
UREA	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

_____)

SECRETARÍA DE SALUD

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
QUIMICA ESPECIAL.

UNIDAD MÉDICA: (1)

No DE LICITACIÓN: (2) No. DE CONTRATO: (3)

PROVEEDOR: (4) EQUIPO: (5)

PARTIDA: (6) No. CONS CONTEO: (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: (9) AL:

CONCEPTO	NÚMERO
A) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
B) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
C) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
D) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
E) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

- En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

SECRETARIA DE SALUD

ANEXO 6

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
QUIMICA ESPECIAL

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
HEMOGLOBINA GLICOSILADA (HBA1C)	
MICROPROTEÍNAS	
ANTIESTREPTOLISINAS	
FACTOR REUMATOIDE	
PROTEINA C REACTIVA DE ALTA SENSIBILIDAD	
ACETAMINOFEN	
ACIDO VALPROICO	
ALCOHOL	
ANFETAMINAS	
BARBITURICOS	
BENZODIAZAPINAS	
CANABINOIDES	
CARBAMAZEPINA	
COCAINA	
COLINESTERASA	
DIGOXINA	
FENITOINA	
FENOBARBITAL	
OPIACEOS	
EXTASIS	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

SECRETARIA DE SALUD

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
GASES

UNIDAD MÉDICA: (1)

No DE LICITACIÓN: (2) No. DE CONTRATO: (3)

PROVEEDOR: (4) EQUIPO: (5)

PARTIDA: (6) No. CONS CONTEO: (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: (9) AL:

CONCEPTO	NÚMERO
A) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
B) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
C) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
D) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
E) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

* En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

SECRETARÍA DE SALUD

ANEXO 6

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
GASES

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
GASOMETRIA	
LACTATO	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
ELECTROLITOS (Na, K, Cl Y/O Ca)

UNIDAD MÉDICA: (2)

No DE LICITACIÓN: (3) No. DE CONTRATO:

PROVEEDOR: (4) EQUIPO: (5)

PARTIDA: (6) No. CONS CONTEO: (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: (9) AL:

CONCEPTO	NÚMERO
A) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
B) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
C) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
D) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
E) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
ELECTROLITOS

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
Na, K, Cl y/o Ca	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
BIOMETRIA HEMATICA DE CINCO POBLACIONES DE LEUCOCITOS

UNIDAD MÉDICA: (1)

No DE LICITACIÓN: (2) No. DE CONTRATO: (3)

PROVEEDOR: (4) EQUIPO: (5)

PARTIDA: (6) No. CONS CONTEO: (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: (9) AL:

CONCEPTO	NÚMERO
F) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
G) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
H) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
I) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
J) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
BIOMETRIA HEMATICA

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
BIOMETRIA HEMATICA DE CINCO POBLACIONES DE LEUCOCITOS	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
BACTERIOLOGIA

UNIDAD MÉDICA: (1)

No DE LICITACIÓN: (2) No. DE CONTRATO: (3)

PROVEEDOR: (4) EQUIPO: (5)

PARTIDA: (6) No. CONS CONTEO: (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: (9) AL:

CONCEPTO	NÚMERO
A) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
B) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
C) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
D) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
E) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

ANEXO 5 FORMATO DE CONTEO DE PRUEBAS

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
BACTERIOLOGIA

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
MARCHAS BACTERIOLOGICAS	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

ANEXO 5

CDMX 190años

COAGULACION

UNIDAD MÉDICA: (1)

No DE LICITACIÓN: (2) No. DE CONTRATO: (3)

PROVEEDOR: (4) EQUIPO: (5)

PARTIDA: (6) No. CONS CONTEO: (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: (9) AL:

CONCEPTO	NÚMERO
A) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
B) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
C) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
D) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
E) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

- En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
COAGULACION

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
TP	
TTP	
FIBRINOGENO	
DIMERO D	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
UROANALISIS

UNIDAD MÉDICA: (1)

No DE LICITACIÓN: (2) No. DE CONTRATO: (3)

PROVEEDOR: (4) EQUIPO: (5)

PARTIDA: (6) No. CONS CONTEO: (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: (9) AL:

CONCEPTO	NÚMERO
CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
L) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
M) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
N) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
O) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

- En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

SECRETARÍA DE SALUD

ANEXO 5

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
UROANALISIS

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
PRUEBAS DE UROANALISIS	
SEDIMENTO URINARIO	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

SECRETARÍA DE SALUD

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS

UNIDAD MÉDICA: (1)

No DE LICITACIÓN: (2) No. DE CONTRATO: (3)

PROVEEDOR: (4) EQUIPO: (5)

PARTIDA: (6) No. CONS CONTEO: (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: (9) AL:

CONCEPTO	NÚMERO
r) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
G) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
H) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
I) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
J) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

ANEXO 5

CDMX
190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE (FSH)	
PROLACTINA	
TESTOSTERONA	
ESTRADIOL	
PROGESTERONA	
HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	
DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO (DHEAS)	
HORMONA GONADOTROFINA CORIONICA HUMANA CUANTITATIVA	
TIROXINA (T4)	
TIROXINA LIBRE (FT4)	
TRYODOTIRONINA (T3)	
TRYODOTIRONINA LIBRE (FT3)	
T UPTAKE (T FIJACION)	
HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES (TSH)	
CORTISOL	
INSULINA	
HORMONA PARATIROIDEA (PTH)	
ANTIGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO (PSA)	
ANTIGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO (PSA LIBRE)	
CA 15.3	
CA 19.9	
CA 125	
ALFAFETOPROTEINA	
ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO	
IGE	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

_____)

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
BACTERIOLOGIA ESPECIAL

UNIDAD MÉDICA: (1)

No DE LICITACIÓN: (2) No. DE CONTRATO: (3)

PROVEEDOR: (4) EQUIPO: (5)

PARTIDA: (6) No. CONS CONTEO: (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: (9) AL:

CONCEPTO	NÚMERO
F) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
G) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
H) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
I) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
J) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

SECRETARÍA DE SALUD

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
BACTERIOLOGIA ESPECIAL

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
COAGLUTINACIÓN	
PERFIL DE PRUEBA E. COLI SEROTIPOS A,B,C	
PERFIL DE PRUEBA SALMONELLA A (HASTA I MAS VI)	
PERFIL DE PRUEBA SHIGELLA SEROTIPOS A,B,C Y D	
HEMOCULTIVO Y LÍQUIDOS ESTERILES PRIMOAISLAMIENTO (HASTA 2 BOTELLAS)	
PERFIL DE MEDIOS PARA MUESTREO DE ZONAS ESTERILES E INERTES.	
IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD DE MICOPLASMA Y UREAPLASMA	
CHLAMYDIA TRACHOMATIS PRUEBA RÁPIDA	
PROCALCITONINA	
PROCALCITONINA CUANTITATIVA	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
PERFIL CARDIOPULMONAR

UNIDAD MÉDICA: (1)

No DE LICITACIÓN: (2) No. DE CONTRATO: (3)

PROVEEDOR: (4) EQUIPO: (5)

PARTIDA: (6) No. CONS CONTEO: (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: (9) AL:

CONCEPTO	NÚMERO
K) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
L) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
M) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
N) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
O) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
CARDIOPULMONAR

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
MIOGLOBINA CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
TROPONINA I CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
PÉPTIDO NATIURÉTICO (BNP) CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
DIMERO D CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
CK-MB MASA CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

ANEXO 6

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
DIAGNOSTICO MOLECULAR

UNIDAD MÉDICA: (1)

No DE LICITACIÓN: (2) No. DE CONTRATO: (3)

PROVEEDOR: (4) EQUIPO: (5)

PARTIDA: (6) No. CONS CONTEO: (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: (9) AL:

CONCEPTO	NÚMERO
P) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
Q) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
R) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
S) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
T) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

* En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

ANEXO 5

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
DIAGNOSTICO MOLECULAR

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
VIRUS DE PAPILOMA HUMANO	
CHLAMYDIA TRACHOMATIS	
NEISSERIA GONORRHOEAE	
MICOBACTERIUM TUBERCULOSIS	
PROTEINA 3 DE CANCER NDE PROSTATAN (PCA3)	
PANEL RESPIRATORIO (20 PATOGENOS RESPIRATORIOS)	
PANEL GASTROINTESTINAL (22 MICROORGANISMOS)	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
MICROBIOLOGIA SANITARIA

UNIDAD MÉDICA: (1)

No DE LICITACIÓN: (2) No. DE CONTRATO: (3)

PROVEEDOR: (4) EQUIPO: (5)

PARTIDA: (6) No. CONS CONTEO: (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: (9) AL:

CONCEPTO	NÚMERO
U) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
V) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
W) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
X) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
Y) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

* En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

ANEXO 5

CDMX
190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
MICROBIOLOGIA SANITARIA

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
ALIMENTOS CRUDOS	
ALIMENTOS COCIDOS	
AGUA PREPARADA	
LÁCTEOS Y DERIVADOS	
FORMULAS LÁCTEAS	
CULTIVOS DE SUPERFICIES INERTES DE ÁREA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	
AGUA DE USO COMÚN	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
PERFIL DE TORCH

UNIDAD MÉDICA: (1)

No DE LICITACIÓN: (2) No. DE CONTRATO: (3)

PROVEEDOR: (4) EQUIPO: (5)

PARTIDA: (6) No. CONS CONTEO: (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: (9) AL:

CONCEPTO	NÚMERO
Z) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
AA) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
BB) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
CC) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
DD) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

- En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

ANEXO 5

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
PERFIL DE TORCH

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
TOXOPLASMA IgG	
TOXOPLASMA IgM	
RUBEOLA IgG	
RUBEOLA IgM	
CITOMAGALOVIRUS IgG	
CITOMEGALOVIRUS IgM	
HERPES SIMPLE TIPO1 IgG	
HERPES SIMPLE TIPO1 IgM	
HERPES SIMPLE TIPO2 IgG	
HERPES SIMPLE TIPO2 IgM	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
PERFIL DE AUTOANTICUERPOS

UNIDAD MÉDICA: (1)

No DE LICITACIÓN: (2) No. DE CONTRATO: (3)

PROVEEDOR: (4) EQUIPO: (5)

PARTIDA: (6) No. CONS CONTEO: (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: (9) AL:

CONCEPTO	NÚMERO
EE) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
FF) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
GG) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
HH) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
II) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

*En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

ANEXO 5

CDMX 190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
PERFIL DE AUTOANTICUERPOS

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
ANTICUERPOS ANTINUCLEARES (ANA)	
ANTICUERPOS ANTI-DNA	
ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS (ACL)	
C3	
C4	
CH50	
ANTI-RO (SS-A)	
ANTI-LA (SS-B)	
ANTICOAGULANTE LUPICO	
ANTICUERPOS ANTIPEPTIDOS CICLICOS CITRULINADOS	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

ANEXO 5

CDMX
190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
PERFIL DE RENAL VASCULAR

UNIDAD MÉDICA: (1)

No DE LICITACIÓN: (2) No. DE CONTRATO: (3)

PROVEEDOR: (4) EQUIPO: (5)

PARTIDA: (6) No. CONS CONTEO: (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: (8)

. ERIODO DEL CONTEO: DEL: (9) AL:

CONCEPTO	NÚMERO
JJ) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
KK) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
LL) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
MM) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
NN) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: (16)

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

- En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

ANEXO 5

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
PERFIL RENAL VASCULAR

UNIDAD MÉDICA: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
CISTATINA C	
MICROALBUMINA	
LIPOCALINA ASOCIADA CON LA GELATINASA DE NEUTROFILOS (NGAL)	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

(_____)

CDMX 190años

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Abastecimiento, registro,guarda, control y rendimiento de reactivo para procesar muestras de laboratorio clínico

Día	Mes	Año

Formato:	Conteo de pruebas efectivas realizadas con cargo al proveedor

Instructivo

Dice	No.	Debe Anotarse
Unidad Médica de referencia	1	Nombre completo de la Unidad Médica a la que pertenecen las muestras del Servicio de Laboratorio Clínico.
Unidad Médica que procesa muestras	2	Nombre completo de la Unidad Médica que realiza las pruebas de Laboratorio Clínico.
Partida y proveedor	3	Nombre completo de la partida y del proveedor ganador que suministrará el reactivo para procesar muestras de Laboratorio
No de Contrato	4	Número de contrato asignado al proveedor ganador por la Dirección General de Administración para la Adquisición de Pruebas de Laboratorio Clínico con Suministro de Equipo y Sistema Informático
No. de Licitación	5	Número de Licitación Pública establecido por la Dirección General de Administración para la Adquisición de Pruebas de Laboratorio Clínico con Suministro de Equipo y Sistema Informático.
Fecha y hora	6	Indicar la hora y fecha (con dos dígitos el día, mes y año) en que se entregan las muestras de laboratorio por parte de la Unidad Médica de referencia al proveedor. Así como la entrega de resultados por el proveedor a la Unidad Médica de referencia.
Causa por las que se procesa en otra unidad médica	7	Indicar la causa debida a la que no se procesan pruebas de laboratorio en la Unidad médica de referencia. Así como, el número de reporte y la fecha de notificación al proveedor.
Observaciones		En caso de ser necesario se anotará brevemente las aclaraciones pertinentes, respecto al conteo de pruebas efectivas por parte del responsable de laboratorio o proveedor
	8	Número progresivo de las muestras que se entregan al proveedor.

CDMX 190años

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Abastecimiento, registro,guarda, control y rendimiento de reactivo para procesar muestras de laboratorio clínico

Día	Mes	Año

Formato:	Conteo de pruebas efectivas realizadas con cargo al proveedor

Instructivo

Dice	No.	Debe Anotarse
No. prog		Nombre completo del paciente al que pertenecen las muestras de laboratorio.
Nombre del paciente	9	Número total de pruebas efectivas a realizar a la muestra del paciente.
Pruebas a realizar	10	Número total de pruebas efectivas realizadas a la muestra del paciente.
Pruebas efectivas realizadas	11	En caso de ser necesario se anotará brevemente las aclaraciones pertinentes, respecto al conteo de pruebas efectivas
Observaciones	12	Nombre completo de las personas que aparecen en la columna de cargo y validan el conteo de pruebas efectivas realizadas.
Nombre	13	Firma de las personas que aparecen en la columna de cargo y validan el conteo de pruebas efectivas realizadas.
Firma	14	
	15	

CDMX
190años

INSTRUCTIVO CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS

ANEXO 5

Formato:	Conteo de pruebas efectivas realizadas de Laboratorio Cínico.

Instructivo

Dice	No.	Debe Anotarse
Unidad Médica	1	Nombre completo de la Unidad Médica a la que se encuentra adscrito el Servicio de Laboratorio Clínico.
No. de Licitación	2	Número de Licitación Pública establecido por la Dirección General de Administración para la Adquisición de Pruebas de Laboratorio Clínico con Suministro de Equipo y Sistema Informático.
No de Contrato	3	Número de contrato asignado al proveedor ganador por la Dirección General de Administración para la Adquisición de Pruebas de Laboratorio Clínico.
Proveedor	4	Nombre completo del proveedor ganador que suministrará el reactivo para procesar muestras de Laboratorio.
Equipo	5	Marca del equipo propuesto por el proveedor ganador para procesar muestras de Laboratorio.
Partida	6	Nombre de la partida a la que corresponde la prueba de laboratorio
No. Cons. del conteo	7	Número consecutivo del conteo correspondiente a la partida Fecha de elaboración del formato denominado conteo de pruebas efectivas realizadas.
Fecha de elaboración	8	Indicar con dos dígitos el día, mes y año en que inicia y termina el periodo del conteo
Periodo del conteo	9	Número que tiene el contador del equipo al iniciar el periodo del conteo de pruebas
Contador inicial del periodo	10	Número que tiene el contador del equipo al finalizar el periodo del conteo de pruebas
Contador final del periodo	11	Diferencia entre el contador final e inicial del periodo de conteo de pruebas
Número total de pruebas realizadas	12	Total de controles, calibradores y blancos realizados durante el periodo de conteo.
Controles, calibradores y blancos.	13	Total de pruebas (muestras, diluciones, controles, calibradores y blancos) realizados durante el periodo de conteo

CDMX
190años

INSTRUCTIVO CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS

ANEXO 5

Formato:	Conteo de pruebas efectivas realizadas de Laboratorio Clínico.

Instructivo

Dice	No.	Debe Anotarse
Pruebas procesadas de apoyo a otra unidad médica con cargo al proveedor.	14	Número total de pruebas realizadas restando controles, calibradores, blancos y pruebas procesadas de apoyo a otra unidad médica con cargo al proveedor (si aplica) realizados durante el periodo de conteo
Número total de pruebas efectivas para pago	15	
Observaciones.	16	En caso de ser necesario se anotará brevemente las aclaraciones pertinentes, respecto al conteo de pruebas efectivas por parte del responsable de laboratorio o proveedor.
Nombre	17	Nombre completo de las personas que aparecen en la columna de cargo y validan el conteo de pruebas efectivas realizadas.
Firma	18	Firma de las personas que aparecen en la columna de cargo y validan el conteo de pruebas efectivas realizadas.
Pruebas efectivas realizadas	19	Número de pruebas realizadas en el periodo desglosado por analito; sin considerar controles, calibradores y blancos (Si aplica).

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-SP

ANEXO 5A

(CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS CON CARGO AL PROVEEDOR)

SEDESA

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS CON CARGO AL PROVEEDOR QUE NO SE REALIZARON EN LA UNIDAD MEDICA

ANEXO 5A

UNIDAD MÉDICA DE REFERENCIA (1) _____

UNIDAD MÉDICA QUE PROCESA MUESTRAS: (2) _____

NOMBRE DE LA SUBPARTIDA Y PROVEEDOR: (3)		No. DE CONTRATO: (4)	
		No. DE LICITACIÓN: (5)	

ENTREGA DE MUESTRAS PARA PROCESAR	FECHA: (6)		HORA:
ENTREGA DE RESULTADOS	FECHA:		HORA:

CAUSAS POR LAS QUE SE PROCESA EN OTRA UNIDAD MEDICA (7)					
1.- Descompostura del equipo No y Fecha de Reporte		2.- Falta de suministro de insumos No y Fecha de Reporte		3.- Otra	

OBSERVACIONES: (8)

PRUEBAS PROCESADAS				
No Prog (9)	Nombre del Paciente (10)	Pruebas a realizar (11)	Pruebas efectivas realizadas (12)	Observaciones (13)

CDMX
190años

CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS CON CARGO AL PROVEEDOR QUE NO SE REALIZARON EN LA UNIDAD MEDICA

ANEXO 5A

PRUEBAS PROCESADAS				
No Prog.	Nombre del Paciente	Pruebas a realizar	Pruebas efectivas realizadas	Observaciones

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico de la Unidad Médica en que el proveedor procesa las muestras.	14	15
Representante del proveedor que recibe, procesa y entrega resultados.		
Jefe o Encargado de laboratorio clínico que solicita apoyo.		

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-SP

ANEXO 6

(SOLICITUD DE REACTIVO)

SEDESA

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100

CDMX
190años

ANEXO 6

SOLICITUD DE REACTIVO
QUÍMICA CLINICA

UNIDAD MÉDICA: _____ SUBPARTIDA: _____

FECHA: [ ] [ ] [ ]

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. _____

PERIODO: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
ACIDO URICO	
ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALT)	
ALBÚMINA	
AMILASA	
ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST)	
BILIRRUBINA DIRECTA	
BILIRRUBINA TOTAL	
CALCIO TOTAL	
COLESTEROL TOTAL	
COLESTEROL HDL	
COLESTEROL LDL	
CREATINACINASA FRACCIÓN MB	
CREATINACINASA TOTAL	
CREATININA	
DESHIDROGENASA LÁCTICA	
FOSFATASA ALCALINA	
FÓSFORO	
GAMMAGLUTAMILTRANSPEPTIDASA GGT	
GLUCOSA	
LIPASA	
MAGNESIO	
PROTEÍNAS TOTALES	
TRIGLICÉRIDOS	
UREA	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO
Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR
Nombre: _____
Firma: _____

CDMX
190años

ANEXO 6

SOLICITUD DE REACTIVO
QUÍMICA ESPECIAL

UNIDAD MÉDICA : _____ SUBPARTIDA: _____

FECHA: [ ] [ ] [ ]

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. _____

PERIODO: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
HEMOGLOBINA GLICOSILADA (HBA1C)	
ANTIESTREPTOLISINAS	
FACTOR REUMATOIDE	
MICROPROTEÍNAS	
PROTEINA C REACTIVA DE ALTA SENSIBILIDAD	
ACETAMINOFEN	
ACIDO VALPROICO	
ALCOHOL	
ANFETAMINAS	
BARBITURICOS	
BENZODIAZAPINAS	
CANABINOIDES	
CARBAMAZEPINA	
COCAINA	
COLINESTERASA	
DIGOXINA	
FENITOINA	
FENOBARBITAL	
OPIOIDES	
EXTASIS	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO
Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR
Nombre: _____ Firma: _____

SECRETARIA DE SALU
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMO
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOG

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

ANEXO 6

SOLICITUD DE REACTIVO
BIOMETRIA HEMÁTICA

UNIDAD MEDICA:_____ SUBPARTIDA:_____

FEOHA: [ ] [ ] [ ]

PERIODO:_____

DESCRIPCION	*PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS*
BIOMETRÍA HEMÁTICA	

OBSERVACIONES:_____

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre:_____ Firma:_____

PROVEEDOR

Nombre:_____ Firma:_____

SECRETARIA DE SALU
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMO
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOG
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUMO
ALTADENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 038
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT 13

CDMX
190años

ANEXO 6

SOLICITUD DE REACTIVO

GASES

UNIDAD MEDICA:_____ SUBPARTIDA: _____

FECHA [ ] [ ] [ ]

PERIODO:_____

DESCRIPCION	*NUMERO DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS*
GASES	
LACTATO	

OBSERVACIONES:_____

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre:_____ Firma:_____

PROVEEDOR

Nombre:_____ Firma:_____

SECRETARIA DE SALU
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUM
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOG

CDMX
190años

ANEXO 6

SOLICITUD DE REACTIVO

ELECTROLITOS

UNIDAD MEDICA:_____ SUBPARTIDA:_____

FECHA: [ ] [ ] [ ]

PERIODO:_____

DESCRIPCION	NUMERO DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
ELECTROLITOS	

OBSERVACIONES:_____

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre:_____ Firma:_____

PROVEEDOR

Nombre:_____ Firma:_____

SECRETARIA DE SALU
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMO
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGI
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUMI

CDMX
190años

ANEXO 6

SOLICITU DE REACTIVO

COAGULACION

UNIDAD MEDICA:_____SUBPARTIDA: _____

FECHA: [ ] [ ] [ ]

PERIODO:_____

DESCRIPCION	NUMERO DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
TP	
TTP	
FIBRINÓGENO	
DIMERO D	

OBSERVACIONES:_____

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre:_____ **Firma:**_____

PROVEEDOR

NOMBRE:_____ FIRMA:_____

SECRETARIA DE SAL
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUM
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLO

CDMX
190años

ANEXO 6

SOLICITU DE REACTIVO

BACTERIOLOGIA

UNIDAD MEDICA:_____ SUBARTIDA:_____

FECHA: [ ] [ ] [ ]

PERIODO:_____

DESCRIPCION	NUMERO DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
BACTERIOLOGIA	

OBSERVACIONES:_____

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre:_____ Firma:_____

PROVEEDOR

NOMBRE:_____ FIRMA:_____

SECRETARIA DE SALU
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUM
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOG
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUM
ALTADENA No 23 TERCER PISO COL. NAPOLES CP 03

ANEXO 6

SOLICITUD DE REACTIVO

UROANALISIS

UNIDAD MEDICA:_____ SUBPARTIDA: _____

FECHA: [ ] [ ] [ ]

PERIODO:_____

DESCRIPCION	NUMERO DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
UROANALISIS	
SEDIMENTO URINARIO	

OBSERVACIONES:_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre:_____ Firma:_____

PROVEEDOR

Nombre:_____ Firma:_____

SECRETARIA DE SALU
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUM
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOG
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUM
ALTADENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03

CDMX
190años

ANEXO 6

SOLICITUD DE REACTIVO
HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS

UNIDAD MÉDICA: _____ SUBPARTIDA: _____

FECHA: [ ] [ ] [ ]

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. _____

PERIODO: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE (FSH)	
PROLACTINA	
TESTOSTERONA	
ESTRADIOL	
PROGESTERONA	
HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	
HORMONA GONADOTROFINA CORIONICA HUMANA CUANTITATIVA	
TIROXINA (T4)	
TIROXINA LIBRE (FT4)	
TRYODOTIRONINA (T3)	
TRYODOTIRONINA LIBRE (FT3)	
HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES (TSH)	
CORTISOL	
INSULINA	
HORMONA PARATIROIDEA (PTH)	
ANTIGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO (PSA)	
ANTIGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO LIBRE (PSA LIBRE)	
CA 15.3	
CA 19.9	
CA 125	
ALFAFETOPROTEÍNA	
ANTIGENO CARCIGENOEMBRIONARIO	
IgE	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO
Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR
Nombre: _____ Firma: _____

SECRETARIA DE SALU
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUMO
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGI
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUMO
ALTADENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 038

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

ANEXO 6

SOLICITUD DE REACTIVO
BACTERIOLOGIA ESPECIAL

UNIDAD MÉDICA : _____ SUBPARTIDA: _____

FECHA: [ ] [ ] [ ]

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. _____

PERIODO: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
COAGLUTINACIÓN	
PERFIL DE PRUEBA E. COLI SEROTIPOS A,B,C	
PERFIL DE PRUEBA SALMONELLA A (HASTA I MAS VI)	
PERFIL DE PRUEBA SHIGELLA SEROTIPOS A,B,C Y D	
HEMOCULTIVO Y LÍQUIDOS ESTERILES PRIMOAISLAMIENTO (HASTA 2 BOTELLAS)	
PERFIL DE MEDIOS PARA MUESTREO DE ZONAS ESTERILES E INERTES.	
IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD DE MICOPLASMA Y UREAPLASMA	
CHLAMYDIA TRACHOMATIS PRUEBA RÁPIDA	
PROCALCITONINA	
PROCALCITONINA CUANTITATIVA	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO
Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR

Nombre: _____ Firma: _____

SECRETARIA DE SALU
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUM
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOG

ANEXO 6

SOLICITUD DE REACTIVO
PERFIL CARDIOPULMONAR

UNIDAD MÉDICA : _____ SUBPARTIDA: _____

FECHA: [ ] [ ] [ ]

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. _____

PERIODO: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
MIOGLOBINA CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
TROPONINA I CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
PÉPTIDO NATIURÉTICO (BNP) CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
DIMERO D CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
CK-MB MASA CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO
Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR

Nombre: _____ Firma: _____

SECRETARIA DE SALU
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUM
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOG
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUM

ANEXO 6

SOLICITUD DE REACTIVO
DIAGNOSTICO MOLECULAR

UNIDAD MÉDICA : _____ SUBPARTIDA: _____

FECHA: [ ] [ ] [ ]

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. _____

PERIODO: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
VIRUS DE PAPILOMA HUMANO	
CHLAMYDIA TRACHOMATIS	
NEISSERIA GONORRHOEAE	
MICOBACTERIUM TUBERCULOSIS	
PROTEÍNA 3 DE CÁNCER DE PRÓSTATA (PCA3)	
PANEL RESPIRATORIO (20 PATOGENOS RESPIRATORIOS)	
PANEL GASTROINTESTINAL (22 MICROORGANISMOS)	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO
Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR

Nombre: _____ Firma: _____

SECRETARIA DE SALU
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMO
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOG
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUMO
ALTADENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 038

ANEXO 6

SOLICITUD DE REACTIVO
MICROBIOLOGIA SANITARIA

UNIDAD MÉDICA : _____ SUBPARTIDA: _____

FECHA: [ ] [ ] [ ]

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. _____

PERIODO: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
ALIMENTOS CRUDOS	
ALIMENTOS COCIDOS	
AGUA PREPARADA	
LACTEOS Y DERIVADOS	
FORMULAS LACTEAS	
CULTIVOS DE SUPERFICIES INERTES DE AREA DE PREPARACION DE ALIMENTOS	
AGUA DE USO COMUN	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO
Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR

Nombre: _____ Firma: _____

SECRETARIA DE SALU
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUM
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOG
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUM
ALTADENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

ANEXO 6

SOLICITUD DE REACTIVO
PERFIL DE TORCH

UNIDAD MÉDICA : _____ SUBPARTIDA: _____

FECHA: [ ] [ ] [ ]

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. _____

PERIODO: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
TOXOPLASMA IGG	
TOXOPLASMA IGM	
RUBEOLA IGG	
RUBEOLA IGM	
CITOMAGALOVIRUS IGG	
CITOMEGALOVIRUS IGM	
HERPES SIMPLE TIPO1 IGG	
HERPES SIMPLE TIPO1 IGM	
HERPES SIMPLE TIPO2 IGG	
HERPES SIMPLE TIPO2 IGM	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO
Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR

Nombre: _____ Firma: _____

SECRETARIA DE SAL
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUM
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLO
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUM
ALTADENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03
DEL. BENITO JUAREZ. TEL. 51321100. EXT. 1

ANEXO 6

SOLICITUD DE REACTIVO
PERFIL DE AUTOANTICUERPOS

UNIDAD MÉDICA : _____ SUBPARTIDA: _____

FECHA: [ ] [ ] [ ]

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. _____

PERIODO: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
ANTICUERPOS ANTINUCLEARES (ANA)	
ANTICUERPOS ANTI-DNA	
ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS (ACL)	
C3	
C4	
CH50	
ANTI-RO (SS-A)	
ANTI-LA (SS-B)	
ANTICOAGULANTE LUPICO	
ANTICUERPOS ANTIPEPTIDOS CICLICOS CITRULINADOS	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO
Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR

Nombre: _____ Firma: _____

SECRETARIA DE SAL
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUM
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLO
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUM
ALTADENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03
DEL. BENITO JUAREZ TEL. 5132 1100 EXT. 1

ANEXO 6

SOLICITUD DE REACTIVO
PERFIL RENAL-VASCULAR

UNIDAD MÉDICA : _____ SUBPARTIDA: _____

FECHA: [ ] [ ] [ ]

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. _____

PERIODO: _____

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
CISTATINA C	
MICROALBUMINA	
LIPOCALINA ASOCIADA CON LA GELATINASA DE NEUTROFILOS (NGAL)	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO
Nombre: _____ Firma: _____

PROVEEDOR

Nombre: _____ Firma: _____

SECRETARIA DE SA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUI
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLC
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUI
ALTADENA No 23, TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 0
DEL. BENITO JUAREZ, TEL. 51321100, EXT.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-SP

ANEXO 7

(LABORATORIO CLÍNICO)

SEDESA

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

ANEXO 7

	LABORATORIO CLINICO			
	Matutino	Vespertino	Nocturno	Sábados Domingos y Festivos
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	11	6	6	0
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	8	3	3	0
Hospital General Ticomán	9	3	5	3
Hospital General Rubén Leñero	9	3	6	3
Hospital General Xoco	10	1	7	4
Hospital General La Villa	7	1	6	2
Hospital General Balbuena	10	2	6	7
Hospital General Gregorio Salas	6	2	4	2
Hospital General Iztapalapa	8	1	5	5
Hospital General Milpa Alta	5	1	3	3
Hospital General Tlahuac	8	3	5	0
Hospital General Tlalpan	6	3	5	0
Hospital General Emiliano Zapata (proxima apertura)	6	3	5	0
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	5	2	0	1
Hospital Pediátrico Coyoacán	4	1	0	2
Hospital Pediátrico Villa	5	2	0	0
Hospital Pediátrico Iztacalco	5	2	3	0
Hospital Pediátrico Legaria	6	1	1	0
Hospital Pediátrico Iztapalapa	5	1	0	0
Hospital Pediátrico Moctezuma	5	2	4	2
Hospital Pediátrico Peralvillo	5	1	3	2
Hospital Pediátrico S. J. Aragón	5	1	0	0
Hospital Pediátrico Tacubaya	5	3	5	1
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	3	2	2	2
Hospital Materno Inf. Inguaran	5	2	2	2
Hospital Materno Inf. Topilejo	3	1	0	0
Hospital Materno Inf. M. Contreras	3	1	2	0
Hospital Materno Inf. Cuautepec	4	1	0	1
Hospital Materno Inf. Tlahuac	5	2	2	1
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	3	0	0	1
Hospital Materno Inf. Cuajimalpa	3	2	3	1
Centro de Read. Soc. Tepepan	3	1	0	1
Centro Tox. Venustiano Carranza	2	0	0	0
Total	187	60	93	46

Notas:

SECRETARIA DE SAL
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS E INSUM
DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOG
COORDINACION DE TECNOLOGIA E INSUM
AV TADEMA No 23 TERCER PISO, COL. NAPOLES CP 03

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-SP

ANEXO 8

(FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN)

SEDESA

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100

ANEXO 8.

FORMATO PARA LA CAPACITACION

FECHA: _____

NOMBRE: _____ TURNO: _____

UNIDAD HOSPITALARIA: _____

SUBPARTIDA: _____ PROVEEDOR: _____

PERIODO DE CAPACITACION: _____

EQUIPO: _____

PROGRAMA PARA EL MANEJO, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

TEORICO. _____

PRACTICO. _____

MANTENIMIENTO. _____

EXAMEN INICIAL: _____
EXAMEN FINAL: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA: _____

FIRMA DEL USUARIO: _____

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-SP

ANEXO 9

(PRUEBAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016)

SEDESA

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100

PRUEBAS MINIMAS Y MAXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016 (CAUSES)

CLAVE	PARTIDA INTEGRAL	SUBPARTIDAS		UNIDAD DE MEDIDA	MENSUAL		12 MESES	
					MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
S/C	1	1	QUIMICA CLINICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	313,192	469,788	3,758,304	5,637,456
S/C		2	QUIMICA ESPECIAL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	12,849	19,271	154,188	231,252
			Hemoglobina Glicosilada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,096	3,144	25,152	37,728
			Microproteinas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	616	924	7,392	11,088
			Ahtiestreptolisina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	434	650	5,208	7,800
			Factor Reumatoide	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	466	698	5,592	8,376
			Proteina C Reactiva de Alta Sensibilidad	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,325	4,987	39,900	59,844
			Acetaminofen	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40	60	480	720
			Acido Valproico	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	248	372	2,976	4,464
			Alcohol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	880	1,320	10,560	15,840
			Anfetaminas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
			Barbituricos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
			Benzodiazapinas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
			Canabinoides	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
			Carbamazepina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	88	132	1,056	1,584
			Cocaina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
			Colinesterasa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40	60	480	720
			Digoxina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	56	84	672	1,008
			Fenitoina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	88	132	1,056	1,584
			Fenobarbital	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	72	108	864	1,296
			Opiaceos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
			Extasis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
S/C		3	GASES SANGUINEOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,320	42,480	339,840	509,760
			Gasometria	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	14,160	21,240	169,920	254,880
			Lactato	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	14,160	21,240	169,920	254,880
S/C		4	ELECTROLITOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	21,872	32,808	262,464	393,696
S/C		5	BIOMETRIA HEMATICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	34,560	51,840	414,720	622,080
S/C		6	BACTERIOLOGIA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	4,608	6,912	55,296	82,944
S/C		7	COAGULACION	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	44,904	67,356	538,848	808,272
			Tiempo de Protrombina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	19,856	29,784	238,272	357,408
			Tiempo de Tromboplastina Parcial Activada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	19,856	29,784	238,272	357,408
			Fibrinógeno	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	4,960	7,440	59,520	89,280
			Dimero D	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	232	348	2,784	4,176
S/C		8	UROANALISIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	20,744	31,116	248,928	373,392
			Uroanalisis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	13,424	20,136	161,088	241,632
			Sedimento Urinario	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	7,320	10,980	87,840	131,760
S/C		9	HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	12,096	18,144	145,152	217,728
			Hormona Foliculo Estimulante (Fsh)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	368	552	4,416	6,624
			Prolactina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	376	564	4,512	6,768
			Testosterona	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	376	564	4,512	6,768
			Estradiol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	376	564	4,512	6,768
			Progesterona	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	376	564	4,512	6,768
			Hormona Luteinizante (LH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	376	564	4,512	6,768
			Dehidroepiandrosterona Sulfato (DHEAS)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	32	48	384	576
			Hormona Gonadotrofina Coronica Humana Cuantitativa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	312	468	3,744	5,616
			Tiroxina (T4)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,112	1,668	13,344	20,016
			Tiroxina Libre (Ft4)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,112	1,668	13,344	20,016
			Tryodotironina (T3)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,112	1,668	13,344	20,016
			Tryodotironina Libre (Ft3)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,112	1,668	13,344	20,016
			T Uptake (T fijacion)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,112	1,668	13,344	20,016
			Hormona Estimulante de Tiroides (TSH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,112	1,668	13,344	20,016
			Cortisol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	264	396	3,168	4,752
			Insulina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	408	612	4,896	7,344
			Hormona Paratiroidea (PTH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	208	312	2,496	3,744

		Antigeno Prostático Especifico (PSA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	384	576	4,608	6,912
		Antigeno Prostático Especifico Libre (PSA Libre)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	384	576	4,608	6,912
		CA 15.3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	192	288	2,304	3,456
		CA 19.9	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	200	300	2,400	3,600
		CA 125	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	192	288	2,304	3,456
		AlfaFetoproteina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	240	360	2,880	4,320
		Antigeno Carcigenoembrionario	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	200	300	2,400	3,600
		Ig E	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	160	240	1,920	2,880
S/C	10	BACTERIOLOGÍA ESPECIAL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,665	5,495	43,980	65,940
		Coaglutinación	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	47	71	564	852
		Perfil de Prueba E. coli Serotipos A,B,C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	46	68	552	816
		Perfil de Prueba Salmonella A (Hasta I mas VI)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	26	38	312	456
		Perfil de Prueba Shigella Serotipos A,B,C y D	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	26	38	312	456
		Hemocultivo y Liquidos Esteriles Primoaislamiento (hasta 2 Botellas)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,168	1,752	14,016	21,024
		Perfil de Medios para Muestreo de Zonas Esteriles e Inertes.	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	508	762	6,096	9,144
		Identificación y Sensibilidad de Micoplasma y Ureaplasma	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	200	300	2,400	3,600
		Chlamydia trachomatis prueba rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	116	174	1,392	2,088
		Procalcitonina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	656	984	7,872	11,808
		Procalcitonina Cuantitativa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	872	1,308	10,464	15,696
S/C	11	PERFIL CARDIOPULMONAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,520	5,280	42,240	63,360
		Mioglobina Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
		Troponina I Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
		Péptido Natiurético (BNP) Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
		Dimero D Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
		CK-MB Masa Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
S/C	12	DIAGNOSTICO MOLECULAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	776	1,164	9,312	13,968
		Virus de Papiloma Humano	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	176	264	2,112	3,168
		Chlamydia trachomatis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	176	264	2,112	3,168
		Neisseria gonorrhoeae	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	176	264	2,112	3,168
		Micobacterium tuberculosis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		PCA3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40	60	480	720
		Panel Respiratorio (20 Patógenos Respiratorios)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Panel Gastrointestinal (22 Microorganismos)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	48	72	576	864
S/C	13	MICROBIOLOGÍA SANITARIA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	481	673	5,772	8,076
		Alimentos Crudos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	73	99	876	1,188
		Alimentos Cocidos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	73	101	876	1,212
		Agua Preparada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	71	95	852	1,140
		Lacteos y derivados	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	72	98	864	1,176
		Formulas Lacteas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	48	86	576	1,032
		Cultivos de superficies inertes de area de preparacion de alimentos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	73	99	876	1,188
		Agua de uso comun	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	71	95	852	1,140
S/C	14	PERFIL DE TORCH	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	500	1,200	9,600	14,400
		Toxoplasma IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Toxoplasma IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Rubeola IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Rubeola IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Citomagalovirus IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Citomegalovirus IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Herpes Simple tipo1 IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440

			Herpes Simple tipo1 IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
			Herpes Simple tipo2 IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
			Herpes Simple tipo2 IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
S/C		15	PERFIL DE AUTOANTICUERPOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	280	420	3,360	5,040
			Anticuerpos Antinucleares (ANA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
			Anticuerpos Anti-DNA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
			Anticuerpos Anticardiolipinas (ACL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
			C3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
			C4	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
			Anti-Ro (SS-A)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
			Anti-La (SS-B)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
			Anti Sm	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
			Anticoagulante Lúpico (AL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
			Anticuerpos Anticitoplasma de Neutrofilos (ANCA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
S/C		16	PERFIL RENAL-VASCULAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	976	1,464	11,712	17,568
			Cistatina C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	304	456	3,648	5,472
			Microalbumina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	552	828	6,624	9,936
			Lipocalina Asociada con la Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	120	180	1,440	2,160
TOTAL DE PRUEBAS					503,643	755,411	6,043,716	9,064,932

SUMATORIA PRUEBAS MINIMAS Y MAXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016. (FISCAL+SEG POP)

CLAVE	PARTIDA INTEGRAL	SUBPARTIDAS		UNIDAD DE MEDIDA	MENSUAL		12 MESES	
					MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
S/C	1	1	QUIMICA CLINICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	330,128	495,192	3,961,536	5,942,304
S/C		2	QUIMICA ESPECIAL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	13,145	19,715	157,740	236,580
			Hemoglobina Glicosilada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,192	3,288	26,304	39,456
			Microproteinas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	640	960	7,680	11,520
			Antiestreptolisina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	466	698	5,592	8,376
			Factor Reumatoide	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	498	746	5,976	8,952
	1		Proteina C Reactiva de Alta Sensibilidad	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,437	5,155	41,244	61,860
			Acetaminofen	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40	60	480	720
			Acido Valproico	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	248	372	2,976	4,464
			Alcohol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	880	1,320	10,560	15,840
			Anfetaminas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
			Barbituricos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
			Benzodiazepinas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
			Canabinoides	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
			Carbamazepina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	88	132	1,056	1,584
			Cocaina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
			Colinesterasa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40	60	480	720
			Digoxina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	56	84	672	1,008
			Fenitoina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	88	132	1,056	1,584
			Fenobarbital	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	72	108	864	1,296
			Opiaceos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
			Extasis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
S/C		3	GASES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,400	42,600	340,800	511,200
			Gasometria	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	14,200	21,300	170,400	255,600
			Lactato	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	14,200	21,300	170,400	255,600
S/C		4	ELECTROLITOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	22,376	33,564	268,512	402,768
S/C		5	BIOMETRIA HEMATICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	35,880	53,820	430,560	645,840
S/C		6	BACTERIOLOGIA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	4,744	7,116	56,928	85,392
S/C		7	COAGULACION	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	46,168	69,252	554,016	831,024
			Tiempo de Protrombina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	20,488	30,732	245,856	368,784
			Tiempo de Tromboplastina Parcial Activada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	20,488	30,732	245,856	368,784
			Fibrinógeno	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	4,960	7,440	59,520	89,280
			Dimero D	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	232	348	2,784	4,176
S/C		8	UROANALISIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	21,544	32,316	258,528	387,792
			Uroanalisis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	14,224	21,336	170,688	256,032
			Sedimento Urinario	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	7,320	10,980	87,840	131,760
S/C		9	HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLÓGICOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	12,340	18,510	148,080	222,120
			Hormona Foliculo Estimulante (Fsh)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	384	576	4,608	6,912
			Prolactina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	392	588	4,704	7,056
			Testosterona	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	392	588	4,704	7,056
			Estradiol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	392	588	4,704	7,056
			Progesterona	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	392	588	4,704	7,056
			Hormona Luteinizante (LH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	392	588	4,704	7,056
			Dehidroepiandrosterona Sulfato (DHEAS)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	32	48	384	576
			Hormona Gonadotrofina Corionica Humana Cuantitativa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	332	498	3,984	5,976
			Tiroxina (T4)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,128	1,692	13,536	20,304
			Tiroxina Libre (Ft4)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,128	1,692	13,536	20,304
			Tryodotironina (T3)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,128	1,692	13,536	20,304
			Tryodotironina Libre (Ft3)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,128	1,692	13,536	20,304
N			T Uptake (T fijacion)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,128	1,692	13,536	20,304
			Hormona Estimulante de Tiroides (TSH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,128	1,692	13,536	20,304
			Cortisol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	264	396	3,168	4,752
			Insulina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	408	612	4,896	7,344
			Hormona Paratiroidea (PTH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	224	336	2,688	4,032
			Antigeno Prostático Especifico (PSA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	392	588	4,704	7,056
			Antigeno Prostático Especifico Libre (PSA Libre)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	392	588	4,704	7,056
			CA 15.3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	192	288	2,304	3,456

		CA 19.9	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	200	300	2,400	3,600
		CA 125	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	192	288	2,304	3,456
		AlfaFetoproteina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	240	360	2,880	4,320
		Antigeno Carcigenoembrionario	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	200	300	2,400	3,600
		Ig E	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	160	240	1,920	2,880
S/C	10	BACTERIOLOGIA ESPECIAL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,817	5,723	45,804	68,676
		Coaglutinación	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	47	71	564	852
		Perfil de Prueba E. coli Serotipos A,B,C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	46	68	552	816
		Perfil de Prueba Salmonella A (Hasta I mas VI)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	26	38	312	456
		Perfil de Prueba Shigella Serotipos A,B,C y D	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	26	38	312	456
		Hemocultivo y Liquidos Esteriles Primoaislamiento (hasta 2 Botellas)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,188	1,782	14,256	21,384
		Perfil de Medios para Muestreo de Zonas Esteriles e Inertes.	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	544	816	6,528	9,792
		Identificación y Sensibilidad de Micoplasma y Ureaplasma	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	248	372	2,976	4,464
		Chlamydia trachomatis prueba rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	164	246	1,968	2,952
		Procalcitonina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	656	984	7,872	11,808
		Procalcitonina Cuantitativa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	872	1,308	10,464	15,696
S/C	11	PERFIL DE PRUEBAS CARDIOPULMONAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,520	5,280	42,240	63,360
		Mioglobina Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
		Troponina I Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
		Péptido Natiurético (BNP) Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
		Dimero D Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
		CK-MB Masa Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
S/C	12	DIAGNOSTICO MOLECULAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	776	1,164	9,312	13,968
		Virus de Papiloma Humano	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	176	264	2,112	3,168
		Chlamydia trachomatis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	176	264	2,112	3,168
		Neisseria gonorrhoeae	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	176	264	2,112	3,168
		Micobacterium tuberculosis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		PCA3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40	60	480	720
		Panel Respiratorio (20 Patógenos Respiratorios)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Panel Gastrointestinal (22 Microorganismos)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	48	72	576	864
S/C	13	MICROBIOLOGIA SANITARIA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	494	698	5,928	8,376
		Alimentos Crudos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	76	104	912	1,248
		Alimentos Cocidos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	75	105	900	1,260
		Agua Preparada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	73	99	876	1,188
		Lacteos y derivados	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	74	102	888	1,224
		Formulas Lacteas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	48	86	576	1,032
		Cultivos de superficies inertes de area de preparacion de alimentos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	75	103	900	1,236
		Agua de uso comun	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	73	99	876	1,188
S/C	14	PERFIL DE TORCH	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	800	1,200	9,600	14,400
		Toxoplasma IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Toxoplasma IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Rubeola IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Rubeola IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Citomagalovirus IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Citomegalovirus IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Herpes Simple tipo1 IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Herpes Simple tipo1 IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Herpes Simple tipo2 IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Herpes Simple tipo2 IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
S/C	15	PERFIL DE AUTOANTICUERPOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	280	420	3,360	5,040
		Anticuerpos Antinucleares (ANA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
		Anticuerpos Anti-DNA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
		Anticuerpos Anticardiolipinas (ACL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504

	C3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
	C4	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
	Anti-Ro (SS-A)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
	Anti-La (SS-B)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
	Anti Sm	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
	Anticoagulante Lúpico (AL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
	Anticuerpos Anticitoplasma de Neutrofilos (ANCA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
S/C	16 PERFIL RENAL-VASCULAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,032	1,548	12,384	18,576
	Cistatina C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	304	456	3,648	5,472
	Microalbumina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	608	912	7,296	10,944
	Lipocalina Asociada con la Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	120	180	1,440	2,160
TOTAL DE PRUEBAS			525,444	788,116	6,305,328	9,457,416

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-SP

ANEXO 10

(CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA)

SEDESA

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100

MÁXIMO ANEXO 10

POA2016

ENERO-DICIEMBRE 2018

Unidad Médica MAXIMO	Acido Urico	Alanino Aminotransferasa	Albumina	Amilasa	Aspartalo Aminotransferasa	Bilirrubina Directa	Bilirrubina Total	Calcio Total	Colesterol	Colesterol HDL	Colesterol LDL	Creatin Cinasa Frac. MB	Creatin Cinasa Total	Creatinina	Deshidrogenasa Láctica	Fosfatasa Alcalina	Fosforo	GGT	Glucosa	Lipasa	Magnesio	Proteinas Totales	Triglicéridos	Urea	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	1,320	2,280	2,760	420	2,280	2,280	2,280	2,640	900	660	660	420	420	5,040	2,400	2,160	2,640	2,160	5,040	420	2,520	2,640	900	5,040	50,280
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	1,440	1,440	1,440	456	1,560	1,560	1,560	1,320	1,320	480	480	420	420	3,000	1,680	1,440	1,200	1,440	3,000	420	1,200	1,440	1,320	3,000	33,036
Hospital General Ticomán	2,676	1,524	1,524	204	1,524	1,800	1,800	660	2,400	2,280	864	144	144	3,120	312	1,440	696	1,440	3,180	216	672	1,500	2,400	3,024	35,544
Hospital General Rúben Leñero	912	1,536	1,524	576	1,644	1,548	1,512	960	900	804	804	552	564	2,976	588	1,524	936	1,536	2,880	564	888	1,548	840	2,856	30,032
Hospital General Xoco	720	1,560	1,560	540	1,560	1,560	1,560	2,040	720	720	720	720	720	3,600	720	1,560	2,040	1,560	3,840	540	2,040	1,560	720	3,600	36,480
Hospital General La Villa	228	1,200	1,080	300	1,200	1,200	1,200	420	432	432	432	360	360	2,520	360	1,320	360	1,200	2,640	300	384	1,200	480	2,640	22,248
Hospital General Balbuena	240	2,040	2,040	720	2,040	2,040	2,040	1,080	780	780	780	744	744	3,600	744	2,040	1,020	2,040	3,840	744	1,020	2,040	780	3,600	37,536
Hospital General Gregorio Salas	456	540	540	120	540	540	540	60	480	420	-	120	120	1,440	540	540	-	540	1,560	120	60	540	480	1,440	18,736
Hospital General Iztapalapa	480	1,320	960	240	1,440	1,440	1,440	840	480	420	420	360	360	3,120	840	600	540	600	3,120	240	840	840	480	3,120	24,420
Hospital General Milpa Alta	192	540	576	120	600	600	600	300	516	420	420	84	84	1,512	144	540	240	540	1,500	120	300	576	516	1,440	12,480
Hospital General Tlahuac	1,200	1,920	1,920	480	1,920	1,920	1,920	2,640	1,080	960	960	480	480	4,200	1,920	1,920	1,080	1,920	4,200	600	1,080	1,920	1,080	3,960	41,760
Hospital General Ajusco Medio	780	1,320	1,320	336	1,440	1,440	1,440	-	516	420	420	144	180	3,000	1,320	1,320	480	1,320	3,120	336	540	1,320	540	3,000	26,052
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	36	60	60	24	60	72	72	36	36	24	-	24	24	144	60	60	24	60	144	-	24	60	36	132	1,272
Hospital Pediátrico Coyoacán	156	300	276	120	300	360	360	420	180	180	-	108	144	564	300	264	444	240	576	-	444	276	144	564	6,720
Hospital Pediátrico Villa	120	144	144	-	144	156	156	240	156	-	-	72	72	324	144	144	120	144	324	-	120	144	156	324	3,348
Hospital Pediatrico Iztacalco	240	240	240	228	240	264	264	360	264	264	264	180	180	480	240	240	360	216	420	180	336	216	240	420	6,576
Hospital Pediátrico Legaria	96	420	432	-	420	432	432	456	96	-	-	24	24	588	24	420	456	420	612	-	456	432	96	552	6,888
Hospital Pediátrico Iztapalapa	420	336	288	36	336	360	360	240	144	84	84	60	60	576	264	264	120	240	660	36	240	288	144	576	6,216
Hospital Pediátrico Moctezuma	300	480	480	180	540	540	540	600	180	-	-	-	36	900	144	120	300	-	840	180	540	480	180	840	8,400
Hospital Pediátrico Peralvillo	192	300	300	120	300	360	360	360	240	240	240	120	120	600	300	300	300	300	600	-	300	300	240	600	7,032
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	120	144	48	-	144	168	168	240	132	132	132	-	-	360	-	-	-	-	372	-	-	48	132	360	2,700
Hospital Pediátrico Tacubaya	168	168	120	36	168	192	192	300	132	-	-	24	36	420	36	168	288	156	420	36	288	168	156	420	4,032
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	144	324	276	36	324	480	480	456	108	48	48	96	96	840	240	240	360	240	960	-	360	264	132	840	7,392
Hospital Materno Inf. Inguaran	300	300	300	-	300	504	504	276	264	-	-	72	96	1,320	276	276	276	192	1,440	-	300	300	264	1,320	8,880
Hospital Materno Inf. Topilejo	168	168	132	-	168	192	192	276	180	-	60	-	-	516	-	-	-	-	432	-	-	132	168	456	3,300
Hospital Materno Inf. M. Contreras	240	240	240	36	240	360	360	120	240	60	60	60	60	600	240	240	120	120	720	-	120	240	120	720	5,556
Hospital Materno Inf. Cuautepec	564	300	264	264	300	300	300	216	312	36	36	36	192	924	264	264	204	252	924	-	228	288	324	924	7,716
Hospital Materno Inf. Tlahuac	360	360	168	-	360	360	360	240	240	-	-	-	-	720	360	360	-	360	720	-	-	360	240	720	6,288
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	240	240	240	-	240	240	240	240	216	216	-	-	-	600	240	240	240	-	780	-	240	240	216	600	5,508
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	420	420	420	360	420	420	420	420	360	360	360	360	360	420	420	420	-	420	420	360	420	660	360	360	9,360
TOTAL	14,928	22,164	21,732	5,952	22,752	23,688	23,652	18,396	14,004	10,440	8,244	5,724	6,036	48,024	15,120	20,424	14,844	19,656	49,344	5,412	15,960	21,960	13,884	47,448	469,788

MÍNIMO ANEXO 10

POA2016

ENERO-DICIEMBRE 2016

Unidad Médica	Acido Unico	Alanino Aminotransferasa	Albumina	Amilasa	Aspartato Aminotransferasa	Bilirrubina Directa	Bilirrubina Total	Calcio Total	Colesterol	Colesterol HDL	Colesterol LDL	Creatin Cinasa Fracc. MB	Creatin Cinasa Total	Creatinina	Deshidrogenasa Láctica	Fosfatasa Alcalina	Fosforo	GGT	Glucosa	Lipasa	Magnesio	Proteinas Totales	Triglicéridos	Urea	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	880	1,520	1,840	280	1,520	1,520	1,520	1,760	600	440	440	280	280	3,360	1,600	1,440	1,760	1,440	3,360	280	1,680	1,760	600	3,360	33,520
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	960	960	960	304	1,040	1,040	1,040	880	880	320	320	288	280	2,000	1,120	960	800	960	2,000	280	800	960	880	2,000	22,024
Hospital General Ticomán	1,784	1,016	1,016	136	1,016	1,200	1,200	440	1,600	1,520	576	96	96	2,080	208	960	464	960	2,120	144	448	1,900	1,600	2,016	23,696
Hospital General Rúben Leñero	608	1,024	1,056	384	1,096	1,032	1,008	940	600	536	536	368	376	1,584	392	1,016	624	1,024	1,920	376	592	1,832	560	1,904	20,688
Hospital General Xoco	480	1,040	1,040	360	1,040	1,040	1,040	1,360	480	480	480	480	480	2,400	480	1,040	1,360	1,040	2,560	360	1,360	1,040	480	2,400	24,320
Hospital General La Villa	152	800	720	200	800	800	800	280	288	288	288	240	240	1,680	240	880	240	800	1,760	200	256	800	320	1,760	14,832
Hospital General Balbuena	160	1,360	1,360	480	1,360	1,360	1,360	720	520	520	520	496	496	2,400	496	1,360	680	1,360	2,560	496	680	1,360	520	2,408	25,024
Hospital General Gregorio Salas	304	360	360	80	360	360	360	40	320	280	-	80	80	960	360	360	-	360	1,040	80	40	360	320	960	7,824
Hospital General Iztapalapa	320	880	640	160	960	960	960	560	320	280	280	208	200	2,080	560	400	360	400	2,080	160	560	560	320	2,080	16,280
Hospital General Milpa Alta	128	360	384	80	400	400	400	200	344	280	280	56	56	1,008	96	360	160	360	1,080	80	200	384	344	960	8,320
Hospital General Tláhuac	800	1,280	1,280	320	1,280	1,280	1,280	1,760	720	640	640	320	328	2,800	1,280	1,280	720	1,280	2,800	400	720	1,280	720	2,640	27,840
Hospital General Ajusco Medio	520	880	880	224	960	960	960	-	344	280	280	96	120	2,000	880	880	320	880	2,080	224	360	880	360	2,600	17,368
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	24	40	40	16	40	48	48	24	24	16	-	16	16	96	40	40	16	40	96	-	16	40	24	88	848
Hospital Pediátrico Coyoacán	104	200	184	80	200	240	240	280	120	120	-	72	96	376	200	176	296	160	384	-	296	184	96	376	4,480
Hospital Pediátrico Villa	80	96	96	-	96	104	104	160	104	-	-	48	48	216	96	96	80	96	216	-	80	96	104	216	2,232
Hospital Pediátrico Iztacalco	160	160	160	152	160	176	176	240	176	176	176	120	120	320	160	160	240	144	280	120	224	144	160	280	4,384
Hospital Pediátrico Legaria	64	280	288	-	280	288	288	304	64	-	-	16	16	392	16	280	304	280	408	-	304	288	64	368	4,592
Hospital Pediátrico Iztapalapa	280	224	192	24	224	240	240	160	96	56	56	40	40	384	176	176	80	160	440	24	160	192	96	384	4,144
Hospital Pediátrico Moctezuma	200	320	320	120	360	360	360	400	120	-	-	-	24	600	96	80	200	-	560	120	360	320	120	560	5,600
Hospital Pediátrico Peralvillo	128	200	200	80	200	240	240	200	160	160	160	80	80	400	200	200	200	200	400	-	200	200	160	400	4,688
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	80	96	32	-	96	112	112	160	88	88	88	-	-	240	-	-	-	-	248	-	-	32	88	240	1,800
Hospital Pediátrico Tacubaya	112	112	80	24	112	128	128	200	88	-	-	16	24	280	24	112	192	104	280	24	192	72	104	280	2,688
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	96	216	184	24	216	320	320	304	72	32	32	64	64	560	160	160	240	160	640	-	240	176	88	560	4,928
Hospital Materno Inf. Inguaran	200	200	200	-	200	336	336	184	176	-	-	48	64	880	184	184	184	128	960	-	200	200	176	880	5,920
Hospital Materno Inf. Topilejo	112	112	88	-	112	128	128	184	120	-	40	-	-	344	-	-	-	-	328	-	-	88	112	304	2,200
Hospital Materno Inf. M. Contreras	160	160	160	24	160	240	240	80	160	40	40	40	40	400	160	160	80	80	480	-	80	160	80	480	3,704
Hospital Materno Inf. Cuautepec	376	200	176	176	200	200	200	144	208	24	24	24	-	616	176	176	136	168	616	-	152	192	216	616	5,144
Hospital Materno Inf. Tláhuac	240	240	112	-	240	240	240	160	160	-	-	-	-	480	240	240	-	240	480	-	-	240	160	480	4,192
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	160	160	160	-	160	160	160	160	144	144	-	-	-	400	160	160	160	-	520	-	160	160	144	400	3,672
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas	280	280	280	240	280	280	280	280	240	240	240	240	240	280	280	280	-	280	280	240	280	440	240	240	6,240
V. Carranza																									
TOTAL	9,952	14,776	14,488	3,968	15,168	15,792	15,768	12,264	9,336	6,960	5,496	3,816	4,024	32,016	10,080	13,616	9,896	13,104	32,896	3,608	10,640	14,640	9,256	31,632	313,192

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 1		
QUIMICA CLINICA		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
	PROMEDIO MENSUAL	
Unidades Médicas	MINIMO	MAXIMO
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	33,520	50,280
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	22,024	33,036
Hospital General Ticomán	23,696	35,544
Hospital General Rúben Leñero	20,688	31,032
Hospital General Xoco	24,320	36,480
Hospital General La Villa	14,832	22,248
Hospital General Balbuena	25,024	37,536
Hospital General Gregorio Salas	7,824	11,736
Hospital General Iztapalapa	16,280	24,420
Hospital General Milpa Alta	8,320	12,480
Hospital General Tlahuac	27,840	41,760
Hospital General Ajusco Medio	17,368	26,052
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	848	1,272
Hospital Pediátrico Coyoacán	4,480	6,720
Hospital Pediátrico Villa	2,232	3,348
Hospital Pediátrico Iztacalco	4,384	6,576
Hospital Pediátrico Legaria	4,592	6,888
Hospital Pediátrico Iztapalapa	4,144	6,216
Hospital Pediátrico Moctezuma	5,600	8,400
Hospital Pediátrico Peralvillo	4,688	7,032
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	1,800	2,700
Hospital Pediátrico Tacubaya	2,688	4,032
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	4,928	7,392
Hospital Materno Inf. Inguaran	5,920	8,880
Hospital Materno Inf. Topilejo	2,200	3,300
Hospital Materno Inf. M. Contreras	3,704	5,556
Hospital Materno Inf. Cuautepec	5,144	7,716
Hospital Materno Inf. Tlahuac	4,192	6,288
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	3,672	5,508
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	6,240	9,360
TOTAL	313,192	469,788

MAXIMOS

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Hemoglobina Glicosilada	Microproteínas	Antiestreptolisina	Factor Reumatoide	Proteína C Reactiva de Alta Sensibilidad	Acetaminofen	Acido Valpróico	Alcohol	Anfetaminas	Barbitúricos	Benzodiazepinas	Canabinoídes	Carbamazepina	Cocaina	Colinesterasa	Digoxina	Fenitoina	Fenobarbital	Opiaceos	Extasis	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	420	60	12	24	276	-	24	-	-	-	-	-	24	-	-	-	24	12	-	-	876
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	264	84	36	36	264	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	684
Hospital General Ticomán	216	120	24	60	120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	540
Hospital General Rúben Leñero	168	36	24	24	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	276
Hospital General Xoco	216	-	72	72	96	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	456
Hospital General La Villa	180	24	36	36	120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	396
Hospital General Balbuena	180	36	36	36	144	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	432
Hospital General Gregorio Salas	120	-	24	24	120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	288
Hospital General Iztapalapa	144	24	24	24	180	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	396
Hospital General Milpa Alta	276	12	24	24	120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	456
Hospital General Tlahuac	360	120	36	36	360	-	24	-	-	-	-	-	24	-	-	24	24	24	-	-	1,032
Hospital General Ajusco Medio	180	48	36	36	360	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	660
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	-	12	12	12	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60
Hospital Pediátrico Coyoacán	-	-	48	48	300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	396
Hospital Pediátrico Villa	-	12	12	12	156	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	192
Hospital Pediátrico Iztacalco	60	48	24	24	60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	216
Hospital Pediátrico Legaria	-	48	12	12	192	-	228	-	-	-	-	-	24	-	-	-	24	12	-	-	552
Hospital Pediátrico Iztapalapa	60	12	24	24	300	-	36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	456
Hospital Pediátrico Moctezuma	-	60	24	24	300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	408
Hospital Pediátrico Peralvillo	36	24	12	12	240	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	324
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	72	-	12	12	96	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	192
Hospital Pediátrico Tacubaya	-	24	12	12	192	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	240
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	36	-	12	12	240	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300
Hospital Materno Inf. Inguaran	-	-	7	7	264	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	278
Hospital Materno Inf. Topilejo	-	-	12	12	60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	84
Hospital Materno Inf. M. Contreras	72	36	12	12	72	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	204
Hospital Materno Inf. Cuautepec	24	84	6	6	120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	240
Hospital Materno Inf. Tlahuac	-	-	12	12	144	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	168
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	36	-	6	6	36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	84
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	24	-	7	7	7	60	60	1,320	1,080	1,080	1,080	1,080	60	1,080	60	60	60	60	1,080	120	8,385
TOTAL	3,144	924	650	698	4,987	60	372	1,320	1,080	1,080	1,080	1,080	132	1,080	60	84	132	108	1,080	120	19,271

MÍNIMOS

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Hemoglobina Glicosilada	Microproteinas	Antiestreptolisina	Factor Reumatoide	Proteina C Reactiva de Alta Sensibilidad	Acetaminofen	Acido Valproico	Alcohol	Anfetaminas	Barbituricos	Benzodiazapinas	Canabinoides	Carbamazepina	Cocaina	Colinesterasa	Digoxina	Fenitoina	Fenobarbital	Opiaceos	Extasis	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	280	40	8	16	184	-	16	-	-	-	-	-	16	-	-	-	16	8	-	-	584
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	176	56	24	24	176	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	456
Hospital General Ticomán	144	80	16	40	80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	360
Hospital General Rúben Leñero	112	24	16	16	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	184
Hospital General Xoco	144	-	48	48	64	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	304
Hospital General La Villa	120	16	24	24	80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	264
Hospital General Balbuena	120	24	24	24	96	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	288
Hospital General Gregorio Salas	80	-	16	16	80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	192
Hospital General Iztapalapa	96	16	16	16	120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	264
Hospital General Milpa Alta	184	8	16	16	80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	304
Hospital General Tlahuac	240	80	24	24	240	-	16	-	-	-	-	-	16	-	-	16	16	16	-	-	688
Hospital General Ajusco Medio	120	32	24	24	240	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	440
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	-	8	8	8	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40
Hospital Pediátrico Coyoacán	-	-	32	32	200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	264
Hospital Pediátrico Villa	-	8	8	8	104	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	128
Hospital Pediátrico Iztacalco	40	32	16	16	40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	144
Hospital Pediátrico Legaria	-	32	8	8	128	-	152	-	-	-	-	-	16	-	-	-	16	8	-	-	368
Hospital Pediátrico Iztapalapa	40	8	16	16	200	-	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	304
Hospital Pediátrico Moctezuma	-	40	16	16	200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	272
Hospital Pediátrico Peralvillo	24	16	8	8	160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	216
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	48	-	8	8	64	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	128
Hospital Pediátrico Tacubaya	-	16	8	8	128	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	160
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	24	-	8	8	160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200
Hospital Materno Inf. Inguaran	-	-	5	5	176	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	186
Hospital Materno Inf. Topilejo	-	-	8	8	40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	56
Hospital Materno Inf. M. Contreras	48	24	8	8	48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	136
Hospital Materno Inf. Cuautepec	16	56	4	4	80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	160
Hospital Materno Inf. Tlahuac	-	-	8	8	96	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	112
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	24	-	4	4	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	56
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	16	-	5	5	5	40	40	880	720	720	720	720	40	720	40	40	40	40	720	80	5,591
TOTAL	2,096	616	434	466	3,325	40	248	880	720	720	720	720	88	720	40	56	88	72	720	-80	12,849

CDMX 190años

Secretaría de Salud
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología
Dirección de Atención Hospitalaria

SEGURO POPULAR

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA

SUBPARTIDA 2

QUIMICA ESPECIAL

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

	PROMEDIO MENSUAL	
Unidades Médicas	**MINIMO**	**MAXIMO**
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	584	876
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	456	684
Hospital General Ticomán	360	540
Hospital General Rúben Leñero	184	276
Hospital General Xoco	304	456
Hospital General La Villa	264	396
Hospital General Balbuena	288	432
Hospital General Gregorio Salas	192	288
Hospital General Iztapalapa	264	396
Hospital General Milpa Alta	304	456
Hospital General Tlahuac	688	1,032
Hospital General Ajusco Medio	440	660
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	40	60
Hospital Pediátrico Coyoacán	264	396
Hospital Pediátrico Villa	128	192
Hospital Pediátrico Iztacalco	144	216
Hospital Pediátrico Legaria	368	552
Hospital Pediátrico Iztapalapa	304	456
Hospital Pediátrico Moctezuma	272	408
Hospital Pediátrico Peralvillo	216	324
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	128	192
Hospital Pediátrico Tacubaya	160	240
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	200	300
Hospital Materno Inf. Inguaran	186	278
Hospital Materno Inf. Topilejo	56	84
Hospital Materno Inf. M. Contreras	136	204
Hospital Materno Inf. Cuautepec	160	240
Hospital Materno Inf. Tlahuac	112	168
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	56	84
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	5,591	8,385
TOTAL	**12,849**	**19,271**

Secretaria de Salud
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología
Dirección de Atención Hospitalaria
ANEXO 10

SEGURO POPULAR

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA

SUBPARTIDA 3

GASOMETRIA SANGUÍNEA

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

	PROMEDIO MENSUAL			
	GASES		LACTATO	
Unidades Médicas	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	1680	2520	1680	2520
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	960	1440	960	1440
Hospital General Ticomán	664	996	664	996
Hospital General Rúben Leñero	800	1200	800	1200
Hospital General Xoco	1520	2280	1520	2280
Hospital General La Villa	1080	1620	1080	1620
Hospital General Balbuena	1600	2400	1600	2400
Hospital General Gregorio Salas	200	300	200	300
Hospital General Iztapalapa	720	1080	720	1080
Hospital General Milpa Alta	240	360	240	360
Hospital General Tlahuac	1040	1560	1040	1560
Hospital General Ajusco Medio	800	1200	800	1200
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	8	12	8	12
Hospital Pediátrico Coyoacán	336	504	336	504
Hospital Pediátrico Villa	120	180	120	180
Hospital Pediátrico Iztacalco	48	72	48	72
Hospital Pediátrico Legaria	336	504	336	504
Hospital Pediátrico Iztapalapa	360	540	360	540
Hospital Pediátrico Moctezuma	520	780	520	780
Hospital Pediátrico Peralvillo	320	480	320	480
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	48	72	48	72
Hospital Pediátrico Tacubaya	352	528	352	528
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	128	192	128	192
Hospital Materno Inf. Inguaran	176	264	176	264
Hospital Materno Inf. Topilejo	16	24	16	24
Hospital Materno Inf. M. Contreras	16	24	16	24
Hospital Materno Inf. Cuautepec	24	36	24	36
Hospital Materno Inf. Tlahuac	8	12	8	12
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	16	24	16	24
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	24	36	24	36
TOTAL	14160	21240	14160	21240

SEGURO POPULAR

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 4		
ELECTROLITOS		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
	PROMEDIO MENSUAL	
Unidades Médicas	**MINIMO**	**MAXIMO**
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	2640	3960
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	1280	1920
Hospital General Ticomán	1024	1536
Hospital General Rúben Leñero	1440	2160
Hospital General Xoco	1840	2760
Hospital General La Villa	1440	2160
Hospital General Balbuena	2160	3240
Hospital General Gregorio Salas	560	840
Hospital General Iztapalapa	1520	2280
Hospital General Milpa Alta	680	1020
Hospital General Tlahuac	1760	2640
Hospital General Ajusco Medio	1280	1920
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	64	96
Hospital Pediátrico Coyoacán	304	456
Hospital Pediátrico Villa	560	840
Hospital Pediátrico Iztacalco	240	360
Hospital Pediátrico Legaria	320	480
Hospital Pediátrico Iztapalapa	288	432
Hospital Pediátrico Moctezuma	344	516
Hospital Pediátrico Peralvillo	320	480
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	160	240
Hospital Pediátrico Tacubaya	296	444
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	240	360
Hospital Materno Inf. Inguaran	200	300
Hospital Materno Inf. Topilejo	72	108
Hospital Materno Inf. M. Contreras	80	120
Hospital Materno Inf. Cuautepec	200	300
Hospital Materno Inf. Tlahuac	160	240
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	120	180
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	280	420
TOTAL	**21,872**	**32,808**

Secretaría de Salud
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología
Dirección de Atención Hospitalaria

CDMX 190años

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 5		
BIOMETRIA HEMÁTICA		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
	PROMEDIO MENSUAL	
Unidades Médicas	**MINIMO**	**MAXIMO**
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	3200	4800
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	2000	3000
Hospital General Ticomán	2080	3120
Hospital General Rúben Leñero	1600	2400
Hospital General Xoco	2400	3600
Hospital General La Villa	1760	2640
Hospital General Balbuena	2400	3600
Hospital General Gregorio Salas	1200	1800
Hospital General Iztapalapa	2320	3480
Hospital General Milpa Alta	1200	1800
Hospital General Tlahuac	2480	3720
Hospital General Ajusco Medio	2000	3000
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	280	420
Hospital Pediátrico Coyoacán	592	888
Hospital Pediátrico Villa	400	600
Hospital Pediátrico Iztacalco	400	600
Hospital Pediátrico Legaria	480	720
Hospital Pediátrico Iztapalapa	520	780
Hospital Pediátrico Moctezuma	760	1140
Hospital Pediátrico Peralvillo	480	720
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	328	492
Hospital Pediátrico Tacubaya	480	720
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	720	1080
Hospital Materno Inf. Inguaran	1440	2160
Hospital Materno Inf. Topilejo	440	660
Hospital Materno Inf. M. Contreras	640	960
Hospital Materno Inf. Cuautepec	760	1140
Hospital Materno Inf. Tlahuac	480	720
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	480	720
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	240	360
TOTAL	34560	51840





Secretaría de Salud
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología
Dirección de Atención Hospitalaria

SEGURO POPULAR

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 6		
BACTERIOLOGIA		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
	PROMEDIO MENSUAL	
Unidades Médicas	**MINIMO**	**MAXIMO**
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	560	840
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	280	420
Hospital General Ticomán	192	288
Hospital General RúbenLeñero	224	336
Hospital General Xoco	304	456
Hospital General La Villa	160	240
Hospital General Balbuena	240	360
Hospital General Gregorio Salas	80	120
Hospital General Iztapalapa	120	180
Hospital General Milpa Alta	120	180
Hospital General Tlahuac	400	600
Hospital General Ajusco Medio	240	360
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	56	84
Hospital Pediátrico Coyoacán	168	252
Hospital Pediátrico Villa	120	180
Hospital Pediátrico Iztacalco	96	144
Hospital Pediátrico Legaria	120	180
Hospital Pediátrico Iztapalapa	160	240
Hospital Pediátrico Moctezuma	160	240
Hospital Pediátrico Peralvillo	160	240
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	48	72
Hospital Pediátrico Tacubaya	136	204
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	88	132
Hospital Materno Inf. Inguaran	112	168
Hospital Materno Inf. Topilejo	24	36
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0
Hospital Materno Inf. Cuautepec	168	252
Hospital Materno Inf. Tlahuac	24	36
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	48	72
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0
TOTAL	4608	6912

CDMX 190años

Medios de Cultivo para Marchas Bacteriológicas 2016

	Agar CDC Anaerobico	Medio de Transporte de Stuart	Medio de Transporte de Cary Blair	Medio de Transporte de EMES	Gelosa Sangre de Carnero	Gelosa Casman	Gelosa Chocolate	Tayer Martin	Mac Conkey	Sal y Manitol	Agar Dextrosa Sabouraud	Caldo Tioglicolato	Salmonella Shigella	Mueller Hinton con Polienriquecimiento	Sulfito de Bismuto	Verde Brillante	Caldo Tetrationato	Caldo Bilí	Cromogenico para Candida	Agar CLED	Cromo Agar Orientador	Caldo TSB	Agar TSI (placa o tubo)
Coprocultivo	✓		✓						✓	✓	✓	✓									✓		✓
Cultivo de Abceso	✓	✓			✓				✓	✓	✓	✓						✓			✓		
Cultivo de Escara.		✓			✓				✓	✓	✓	✓									✓		
Cultivo de Herida					✓		✓		✓	✓	✓	✓		✓				✓			✓		
Cultivo de Lcr	✓				✓				✓	✓	✓	✓						✓			✓		
Cultivo de Liqidos de Drenaje Corporal					✓				✓	✓	✓	✓									✓		
Cultivo de Liquido Peritoneal	✓				✓				✓	✓	✓	✓									✓		
Cultivo de Liquido Pleural	✓				✓				✓	✓	✓	✓									✓		
Cultivo de Piel Quemada.		✓			✓				✓	✓	✓	✓						✓			✓		
Cultivo de Secrecion		✓			✓				✓	✓	✓	✓									✓		
Cultivo de Secrecion Ocular		✓			✓				✓	✓	✓	✓						✓			✓		
Cultivo Otico					✓				✓	✓	✓	✓									✓		
Cultivo Punta Cateter		✓			✓				✓	✓	✓			✓							✓		
Exudado Faringeo		✓			✓				✓	✓	✓			✓							✓		
Exudado Nasal		✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓								✓		✓		
Exudado Uretral (Esperma)	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓										✓		
Exudado Vaginal y/o Vulvar	✓				✓		✓		✓	✓	✓								✓	✓	✓		
Hemocultivo	✓				✓				✓	✓	✓												
Urocultivo																							

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA								
SUBPARTIDA 7								
COAGULACION								
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE								
	PROMEDIO MENSUAL		PROMEDIO MENSUAL		PROMEDIO MENSUAL		PROMEDIO MENSUAL	
	Tiempo de Protrombina (TP)		Tiempo de Tromboplatina Parcial Activada (TTP)		Fibrinógeno		DIMERO D	
Unidades Médicas	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	1520	2280	1520	2280	640	960	0	0
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	1240	1860	1240	1860	0	0	0	0
Hospital General Ticomán	1160	1740	1160	1740	0	0	0	0
Hospital General Rúben Leñero	1088	1632	1088	1632	0	0	0	0
Hospital General Xoco	1600	2400	1600	2400	0	0	40	60
Hospital General La Villa	1200	1800	1200	1800	1600	2400	40	60
Hospital General Balbuena	1600	2400	1600	2400	0	0	0	0
Hospital General Gregorio Salas	680	1020	680	1020	0	0	0	0
Hospital General Iztapalapa	1280	1920	1280	1920	0	0	0	0
Hospital General Milpa Alta	560	840	560	840	0	0	0	0
Hospital General Tlahuac	1440	2160	1440	2160	1440	2160	40	60
Hospital General Ajusco Medio	1200	1800	1200	1800	800	1200	32	48
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	64	96	64	96	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Coyoacán	288	432	288	432	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Villa	160	240	160	240	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Iztacalco	160	240	160	240	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Legaria	160	240	160	240	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Iztapalapa	160	240	160	240	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Moctezuma	400	600	400	600	80	120	80	120
Hospital Pediátrico Peralvillo	160	240	160	240	160	240	0	0
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	160	240	160	240	0	0	0	0
Hospital Pediátrico Tacubaya	240	360	240	360	240	360	0	0
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	360	540	360	540	0	0	0	0
Hospital Materno Inf. Inguaran	880	1320	880	1320	0	0	0	0
Hospital Materno Inf. Topilejo	240	360	240	360	0	0	0	0
Hospital Materno Inf. M. Contreras	360	540	360	540	0	0	0	0
Hospital Materno Inf. Cuautepec	560	840	560	840	0	0	0	0
Hospital Materno Inf. Tlahuac	336	504	336	504	0	0	0	0
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	440	660	440	660	0	0	0	0
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	160	240	160	240	0	0	0	0
TOTAL	19856	29784	19856	29784	4960	7440	232	348

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA				
SUBPARTIDA 8				
UROANALISIS				
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE				
PROMEDIO MENSUAL				
	Uroanálisis		Sedimento Urinario	
Unidades Médicas	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	960	1440	960	1440
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	720	1080	720	1080
Hospital General Ticomán	880	1320	880	1320
Hospital General Rúben Leñero	680	1020	680	1020
Hospital General Xoco	720	1080	720	1080
Hospital General La Villa	560	840	0	0
Hospital General Balbuena	880	1320	880	1320
Hospital General Gregorio Salas	560	840	0	0
Hospital General Iztapalapa	720	1080	720	1080
Hospital General Milpa Alta	560	840	0	0
Hospital General Tlahuac	1040	1560	1040	1560
Hospital General Ajusco Medio	720	1080	720	1080
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	160	240	0	0
Hospital Pediátrico Coyoacán	264	396	0	0
Hospital Pediátrico Villa	200	300	0	0
Hospital Pediátrico Iztacalco	320	480	0	0
Hospital Pediátrico Legaria	120	180	0	0
Hospital Pediátrico Iztapalapa	240	360	0	0
Hospital Pediátrico Moctezuma	240	360	0	0
Hospital Pediátrico Peralvillo	400	600	0	0
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	208	312	0	0
Hospital Pediátrico Tacubaya	224	336	0	0
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	256	384	0	0
Hospital Materno Inf. Inguaran	360	540	0	0
Hospital Materno Inf. Topilejo	184	276	0	0
Hospital Materno Inf. M. Contreras	280	420	0	0
Hospital Materno Inf. Cuautepec	328	492	0	0
Hospital Materno Inf. Tlahuac	280	420	0	0
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	200	300	0	0
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	160	240	0	0
TOTAL	13424	20136	7320	10980

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

MINIMO

Unidad Médica	Hormona Folículo Estimulante (Fsh)	Prolactina	Testosterona	Estradiol	Progesterona	Hormona Lutelnizante (LH)	Dehidroepiandrosterona Sulfato (DHEAS)	Hormona Gonadotrofina Coriónica Humana Cuantitativa	Tiroxina (T4)	Tiroxina Libre (Ft4)	Triyodotironina (T3)	Triyodotironina Libre (Ft3)	T Uptake (T fijacion)	Hormona Estimulante de Tiroides (TSH)	Cortisol	Insulina	Hormona Paratiroidea (PTH)	Antigeno Prostático Especifico (PSA)	Antigeno Prostático Especifico Libre (PSA Libre)	CA 15.3	CA 19.9	CA 125	AlfaFetoproteina	Antigeno Carcinoembrionario	Ig E	Total
Hospital de Esp. Dr. E. Dominguez	64	64	64	64	64	64	16	24	304	304	304	304	304	304	16	16	16	64	64	16	16	16	24	24	16	2,536
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	56	64	64	64	64	64	-	24	144	144	144	144	144	144	80	80	40	40	40	56	56	56	56	56	16	1,840
Hospital General Ticomán	24	24	24	24	24	24	-	16	80	80	80	80	80	80	16	16	-	24	24	-	-	-	-	-	-	720
Hospital General Rúben Leñero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital General Xoco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24	24	-	-	-	-	-	-	48
Hospital General La Villa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital General Balbuena	24	24	24	24	24	24	-	16	48	48	48	48	48	48	24	24	-	24	24	16	16	16	16	-	16	640
Hospital General Gregorio Salas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital General Iztapalapa	32	32	32	32	32	32	-	32	40	40	40	40	40	40	16	16	40	64	64	32	40	32	32	32	16	848
Hospital General Milpa Alta	40	40	40	40	40	40	-	24	40	40	40	40	40	40	16	24	16	40	40	16	16	16	16	16	16	736
Hospital General Tláhuac	64	64	64	64	64	64	-	56	280	280	280	280	280	280	64	160	80	64	64	32	32	32	32	32	24	2,736
Hospital General Ajusco Medio	32	32	32	32	32	32	16	56	112	112	112	112	112	112	16	16	16	40	40	24	24	24	24	24	16	1,200
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Pediátrico Coyoacán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	96
Hospital Pediátrico Villa	-	-	-	-	-	-	-	-	16	16	16	16	16	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Pediátrico Iztacalco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Pediátrico Legaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Pediátrico Iztacalapa	16	16	16	16	16	16	-	-	16	16	16	16	16	16	15	56	-	-	-	-	-	-	40	-	-	280
Hospital Pediátrico Moctezuma	-	-	-	-	-	-	-	32	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72
Hospital Pediátrico Peralvillo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Pediátrico S. J. Aragon	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Pediátrico Tacubaya	-	-	-	-	-	-	-	-	16	16	16	16	16	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24	120
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Materno Inf. Iguala	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Materno Inf. Topilejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Materno Inf. M. Contreras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Materno Inf. Cuautepec	16	16	16	16	16	16	-	16	16	16	16	-	-	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	208
Hospital Materno Inf. Tláhuac	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	-	-	-	-	-	-	-	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16
Clínica Hospital de Esp. Toxicologicas V. Carranza	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	368	376	376	376	376	376	32	392	1,112	1,112	1,112	1,112	1,112	1,112	264	408	208	384	384	192	200	192	240	200	160	12,096

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

MAXIMO

Unidad Médica	Hormona Folículo Estimulante (Fsh)	Prolactina	Testosterona	Estradiol	Progesterona	Hormona Luteinizante (LH)	Dehidroepiandrosterona Sulfato (DHEAS)	Hormona Gonadotrofina Coriónica Humana	Tiroxina (T4)	Tiroxina Libre (Ft4)	Tyodotironina (T3)	Tyodotironina Libre (Ft3)	T Uptake (T fijacion)	Hormona Estimulante de Tiroides (TSH)	Cortisol	Insulina	Hormona Paratiroidea (PTH)	Antigeno Prostático Especifico (PSA)	Antigeno Prostático Especifico Libre (PSA Libre)	CA 15.3	CA 19.9	CA 125	AlfaFetoproteina	Antigeno Carcigenoembrionario	IgE	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	96	96	96	96	96	96	24	36	456	456	456	456	456	456	24	24	24	96	96	24	24	24	36	36	24	3,804
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	84	96	96	96	96	96	-	36	216	216	216	216	216	216	120	120	60	60	60	84	84	84	84	84	24	2,760
Hospital General Ticomán	36	36	36	36	36	36	-	24	120	120	120	120	120	120	24	24	-	36	36	-	-	-	-	-	-	1,080
Hospital General Rúben Leñero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital General Xoco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36	36	-	-	-	-	-	-	72
Hospital General La Villa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital General Balbuena	36	36	36	36	36	36	-	24	72	72	72	72	72	72	36	36	-	36	36	24	24	24	24	24	24	960
Hospital General Gregorio Salas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital General Iztapalapa	48	48	48	48	48	48	-	48	60	60	60	60	60	60	24	24	60	96	96	48	60	48	48	48	24	1,272
Hospital General Milpa Alta	60	60	60	60	60	60	-	36	60	60	60	60	60	60	24	36	24	60	60	24	24	24	24	24	24	1,104
Hospital General Tlahuac	96	96	96	96	96	96	-	84	420	420	420	420	420	420	96	240	120	96	96	48	48	48	48	48	36	4,104
Hospital General Ajusco Medic	48	48	48	48	48	48	24	84	168	168	168	168	168	168	24	24	24	60	60	36	36	36	36	36	24	1,800
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Pediátrico Coyoacán	-	-	-	-	-	-	-	-	24	24	24	24	24	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	144
Hospital Pediátrico Villa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Pediátrico Iztacalco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Pediátrico Legaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24	420
Hospital Pediátrico Iztapalapa	24	24	24	24	24	24	-	-	24	24	24	24	24	24	24	84	-	-	-	-	-	-	60	-	-	108
Hospital Pediátrico Moctezuma	-	-	-	-	-	-	-	48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Pediátrico Peralvillo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36	180
Hospital Pediátrico Tacubaya	-	-	-	-	-	-	-	-	24	24	24	24	24	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Materno Inf. Inguaran	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Materno Inf. Topilejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Materno Inf. M. Contreras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Materno Inf. Cuautepec	24	24	24	24	24	24	-	24	24	24	24	24	24	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	312
Hospital Materno Inf. Tlahuac	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	-	-	-	-	-	-	-	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24
Clinica Hospital de Esp. Toxicologicas V Carranza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	552	564	564	564	564	564	48	468	1,668	1,668	1,668	1,668	1,668	1,668	396	612	312	576	576	288	300	288	360	300	240	18,144

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

MINIMO

Unidad Médica	Hormona Folículo Estimulante (Fsh)	Prolactina	Testosterona	Estradiol	Progesterona	Hormona Luteinizante (LH)	Dehidroepiandrosterona Sulfato (DHEAS)	Hormona Gonadotrofina Coriónica Humana Cuantitativa	Tiroxina (T4)	Tiroxina Libre (Ft4)	Tyodotironina (T3)	Tyodotironina Libre (Ft3)	T Uptake (T fijacion)	Hormona Estimulante de Tiroides (TSH)	Cortisol	Insulina	Hormona Paratiroidea (PTH)	Antigeno Prostático Especifico (PSA)	Antigeno Prostático Especifico Libre (PSA Libre)	CA 15.3	CA 19.9	CA 125	AlfaFetoproteina	Antigeno Carcigenoembrionario	IgE	Total
Clinica Hospital General Emiliano	16	16	16	16	16	16	-	20	16	16	16	16	16	16	-	-	16	8	8	-	-	-	-	-	-	244
Hospital General Torre Médica Tepe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	16	16	16	16	16	16	-	20	16	16	16	16	16	16	-	-	16	8	8	-	-	-	-	-	-	244

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

MAXIMO

CDMX 190años

Secretaría de Salud
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología
Dirección de Atención Hospitalaria

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 9		
HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
	PROMEDIO MENSUAL	
Unidades Médicas	**MINIMO**	**MAXIMO**
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	2,536	3,804
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	1,840	2,760
Hospital General Ticomán	720	1,080
Hospital General Rúben Leñero	0	0
Hospital General Xoco	48	72
Hospital General La Villa	0	0
Hospital General Balbuena	640	960
Hospital General Gregorio Salas	0	0
Hospital General Iztapalapa	848	1,272
Hospital General Milpa Alta	736	1,104
Hospital General Tlahuac	2736	4104
Hospital General Ajusco Medio	1,200	1,800
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0
Hospital Pediátrico Coyoacán	96	144
Hospital Pediátrico Villa	0	0
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0
Hospital Pediátrico Legaria	0	0
Hospital Pediátrico Iztapalapa	280	420
Hospital Pediátrico Moctezuma	72	108
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	0	0
Hospital Pediátrico Tacubaya	120	180
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0
Hospital Materno Inf. Inguaran	0	0
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0
Hospital Materno Inf. Cuautepec	208	312
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	16	24
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0
TOTAL	12,096	18,144

MINIMO

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Coagulinación	Perfil de Prueba E. coli Serotipos A,B,C	Perfil de Prueba Salmonella A (Hasta I mas VI)	Perfil de Prueba Shigella Serotipos A,B,C y D	Hemocultivo y Líquidos Estériles Primoaislamiento (hasta 2 Botellas)	Perfil de 5 Medios para Muestreo de Zonas Estériles o Inertes.	Identificación y Sensibilidad de Micoplasma y Ureaplasma	Chlamydia trachomatis prueba rápida	Procalcitonina	Procalcitonina Cuantitativa	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	-	-	-	-	240	16	40	40	72	-	408
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	-	4	4	4	56	16	60	-	-	144	288
Hospital General Ticomán	-	-	-	-	40	16	-	-	80	-	136
Hospital General Rúben Leñero	-	-	-	-	24	16	-	-	24	-	64
Hospital General Xoco	-	-	-	-	40	16	-	-	40	-	96
Hospital General La Villa	-	-	-	-	40	16	-	-	24	-	80
Hospital General Balbuena	4	4	4	4	40	24	12	4	16	-	112
Hospital General Gregoro Salas	-	-	-	-	16	8	-	-	16	-	40
Hospital General Iztapalapa	-	-	-	-	24	8	-	-	16	-	48
Hospital General Milpa Alta	-	-	-	-	8	16	16	16	40	-	96
Hospital General Tlahuac	8	16	8	8	80	8	40	40	-	120	328
Hospital General Ajusco Medio	4	-	-	-	64	16	16	16	-	96	212
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	-	-	-	-	8	16	-	-	-	-	24
Hospital Pediátrico Coyoacán	8	-	-	-	40	16	-	-	-	160	224
Hospital Pediátrico Villa	-	-	-	-	24	8	-	-	-	96	128
Hospital Pediátrico Iztacalco	3	8	8	8	40	16	-	-	16	-	99
Hospital Pediátrico Legaria	4	4	-	-	40	48	-	-	72	-	168
Hospital Pediátrico Iztapalapa	4	2	2	2	48	8	-	-	-	96	162
Hospital Pediátrico Moctezuma	-	-	-	-	80	40	16	-	-	160	296
Hospital Pediátrico Peralvillo	8	4	-	-	80	48	-	-	40	-	180
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	-	-	-	-	8	8	-	-	-	-	16
Hospital Pediátrico Tacubaya	4	4	-	-	64	8	-	-	80	-	160
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	-	-	-	-	40	16	-	-	64	-	120
Hospital Materno Inf. Inguaran	-	-	-	-	12	12	-	-	40	-	64
Hospital Materno Inf. Topilejo	-	-	-	-	8	24	-	-	16	-	48
Hospital Materno Inf. M. Contreras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Materno Inf. Cuautepec	-	-	-	-	-	16	-	-	-	-	16
Hospital Materno Inf. Tlahuac	-	-	-	-	4	8	-	-	-	-	12
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	-	-	-	-	-	40	-	-	-	-	40
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	47	46	26	26	1,168	508	200	116	656	872	3,665

MÁXIMO

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Coaglutinación	Perfil de Prueba E. coli Serotipos A,B,C	Perfil de Prueba Salmonella A (Hasta I mas Vi)	Perfil de Prueba Shigella Serotipos A,B,C y D	Hemocultivo y Líquidos Estériles Primoaislamiento (hasta 2 Botellas)	Perfil de 5 Medios para Muestreo de Zonas Estériles e Inertes.	Identificación y Sensibilidad de Micoplasma y Ureaplasma	Chlamydia trachomatis prueba rápida	Procalcitonina	Procalcitonina Cuantitativa	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	-	-	-	-	360	24	60	60	108	-	612
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	-	6	6	6	84	24	90	-	-	216	432
Hospital General Ticomán	-	-	-	-	60	24	-	-	120	-	204
Hospital General Rúben Leñero	-	-	-	-	36	24	-	-	36	-	96
Hospital General Xoco	-	-	-	-	60	24	-	-	60	-	144
Hospital General La Villa	-	-	-	-	60	24	-	-	36	-	120
Hospital General Balbuena	6	6	6	6	60	36	18	6	24	-	168
Hospital General Gregorio Salas	-	-	-	-	24	12	-	-	24	-	60
Hospital General Iztapalapa	-	-	-	-	36	12	-	-	24	-	72
Hospital General Milpa Alta	-	-	-	-	12	24	24	24	60	-	144
Hospital General Tlahuac	12	24	12	12	120	12	60	60	-	180	492
Hospital General Ajusco Medio	6	-	-	-	96	24	24	24	-	144	318
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	-	-	-	-	12	24	-	-	-	-	36
Hospital Pediátrico Coyoacán	12	-	-	-	60	24	-	-	-	240	336
Hospital Pediátrico Villa	-	-	-	-	36	12	-	-	-	144	192
Hospital Pediátrico Iztacalco	5	12	12	12	60	24	-	-	24	-	149
Hospital Pediátrico Legaria	6	6	-	-	60	72	-	-	108	-	252
Hospital Pediátrico Iztapalapa	6	2	2	2	72	12	-	-	-	144	240
Hospital Pediátrico Moctezuma	-	-	-	-	120	60	24	-	-	240	444
Hospital Pediátrico Peralvillo	12	6	-	-	120	72	-	-	60	-	270
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	-	-	-	-	12	12	-	-	-	-	24
Hospital Pediátrico Tacubaya	6	6	-	-	96	12	-	-	120	-	240
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	-	-	-	-	60	24	-	-	96	-	180
Hospital Materno Inf. Inguaran	-	-	-	-	18	18	-	-	60	-	96
Hospital Materno Inf. Topilejo	-	-	-	-	12	36	-	-	24	-	72
Hospital Materno Inf. M. Contreras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hospital Materno Inf. Cuautepec	-	-	-	-	-	24	-	-	-	-	24
Hospital Materno Inf. Tlahuac	-	-	-	-	6	12	-	-	-	-	18
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	-	-	-	-	-	60	-	-	-	-	60
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	71	68	38	38	1,752	762	300	174	984	1,308	5,495

CDMX
190años

Secretaría de Salud
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología
Dirección de Atención Hospitalaria

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 10		
BACTERIOLOGIA ESPECIAL		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
	PROMEDIO MENSUAL	
Unidades Médicas	**MINIMO**	**MAXIMO**
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	408	612
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	288	432
Hospital General Ticomán	136	204
Hospital General Rúben Leñero	64	96
Hospital General Xoco	96	144
Hospital General La Villa	80	120
Hospital General Balbuena	112	168
Hospital General Gregorio Salas	40	60
Hospital General Iztapalapa	48	72
Hospital General Milpa Alta	96	144
Hospital General Tlahuac	328	492
Hospital General Ajusco Medio	212	318
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	24	36
Hospital Pediátrico Coyoacán	224	336
Hospital Pediátrico Villa	128	192
Hospital Pediátrico Iztacalco	99	149
Hospital Pediátrico Legaria	168	252
Hospital Pediátrico Iztapalapa	162	240
Hospital Pediátrico Moctezuma	296	444
Hospital Pediátrico Peralvillo	180	270
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	16	24
Hospital Pediátrico Tacubaya	160	240
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	120	180
Hospital Materno Inf. Inguaran	64	96
Hospital Materno Inf. Topilejo	48	72
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0
Hospital Materno Inf. Cuautepec	16	24
Hospital Materno Inf. Tlahuac	12	18
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	40	60
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0
TOTAL	3,665	5,495

MINIMO

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Mioglobina Cuantitativa Prueba Rápida	Troponina I Cuantitativa Prueba Rápida	Péptido Natiurético (BNP) Cuantitativa Prueba Rápida	Dimero D Cuantitativa Prueba Rápida	CK-MB Cuantitativa Prueba Rápida	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	72	72	72	72	72	360
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	120	120	120	120	120	600
Hospital General Ticomán	40	40	40	40	40	200
Hospital General Rúben Leñero	24	24	24	24	24	120
Hospital General Xoco	80	80	80	80	80	400
Hospital General La Villa	32	32	32	32	32	160
Hospital General Balbuena	64	64	64	64	64	320
Hospital General Gregorio Salas	0	0	0	0	0	-
Hospital General Iztapalapa	48	48	48	48	48	240
Hospital General Milpa Alta	32	32	32	32	32	160
Hospital General Tlahuac	80	80	80	80	80	400
Hospital General Ajusco Medio	56	56	56	56	56	280
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Coyoacán	16	16	16	16	16	80
Hospital Pediátrico Villa	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Legaria	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0	0	0	0	-
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Inguaran	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Cuautepec	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0	0	0	0	-
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	40	40	40	40	40	200
TOTAL	704	704	704	704	704	3,520

Máximo

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Mioglobina Cuantitativa Prueba Rápida	Troponina I Cuantitativa Prueba Rápida	Péptido Natiurético (BNP) Cuantitativa Prueba Rápida	Dímero D Cuantitativa Prueba Rápida	CK-MB Cuantitativa Prueba Rápida	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	108	108	108	108	108	540
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	180	180	180	180	180	900
Hospital General Ticomán	60	60	60	60	60	300
Hospital General Rúben Leñero	36	36	36	36	36	180
Hospital General Xoco	120	120	120	120	120	600
Hospital General La Villa	48	48	48	48	48	240
Hospital General Balbuena	96	96	96	96	96	480
Hospital General Gregorio Salas	0	0	0	0	0	-
Hospital General Iztapalapa	72	72	72	72	72	360
Hospital General Milpa Alta	48	48	48	48	48	240
Hospital General Tlahuac	120	120	120	120	120	600
Hospital General Ajusco Medio	84	84	84	84	84	420
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Coyoacán	24	24	24	24	24	120
Hospital Pediátrico Villa	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Legaria	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0	0	0	0	-
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Inguaran	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Cuautepec	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0	0	0	0	-
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	60	60	60	60	60	300
TOTAL	1,056	1,056	1,056	1,056	1,056	5,280

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

Secretaría de Salud
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología
Dirección de Atención Hospitalaria

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 11		
PERFIL DE CARDIOPULMONAR		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
	PROMEDIO MENSUAL	
Unidades Médicas	**MINIMO**	**MAXIMO**
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	360	540
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	600	900
Hospital General Ticomán	200	300
Hospital General Rúben Leñero	120	180
Hospital General Xoco	400	600
Hospital General La Villa	160	240
Hospital General Balbuena	320	480
Hospital General Gregorio Salas	0	0
Hospital General Iztapalapa	240	360
Hospital General Milpa Alta	160	240
Hospital General Tláhuac	400	600
Hospital General Ajusco Medio	280	420
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0
Hospital Pediátrico Coyoacán	80	120
Hospital Pediátrico Villa	0	0
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0
Hospital Pediátrico Legaria	0	0
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	0
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	0	0
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0
Hospital Materno Inf. Inguaran	0	0
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0
Hospital Materno Inf. Cuautepec	0	0
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	200	300
TOTAL	**3,520**	**5,280**

MINIMO

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Virus de Papiloma Humano	Chlamydia trachomatis	Neisseria gonorrhoeae	Micobacterium tuberculosis	Proteína 3 de Cáncer de Próstata (PCA3)	Panel Respitatorio (20 Patógenos Respiratorios)	Panel Gastrointestinal (22 Microorganismos)	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	176	176	176	40	0	16	16	600
Hospital General Ticomán	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Rúben Leñero	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Xoco	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General La Villa	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Balbuena	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Gregorio Salas	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Iztapalapa	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Milpa Alta	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Tláhuac	0	0	0	40	40	24	16	120
Hospital General Ajusco Medio	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Coyoacán	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Villa	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Legaria	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0	0	0	0	40	16	56
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Inguaran	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Cuautepec	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Cuajimalpa	0	0	0	0	0	0	0	-
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0	0	0	0	0	0	-
TOTAL	176	176	176	80	40	80	48	776

Máximo

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Virus de Papiloma Humano	Chlamydia trachomatis	Neisseria gonorrhoeae	Micobacterium tuberculosis	Proteína 3 de Cáncer de Próstata (PCA3)	Panel Respitatorio (20 Patógenos Respiratorios)	Panel Gastrointestinal (22 Microorganismos)	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	264	264	264	60	0	24	24	900
Hospital General Ticomán	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Rúben Leñero	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Xoco	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General La Villa	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Balbuena	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Gregorio Salas	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Iztapalapa	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Milpa Alta	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Tlahuac	0	0	0	60	60	36	24	180
Hospital General Ajusco Medio	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Coyoacán	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Villa	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Legaria	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0	0	0	0	60	24	84
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Inguaran	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Cuautepec	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0	0	0	0	0	0	-
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0	0	0	0	0	0	-
TOTAL	264	264	264	120	60	120	72	1,164

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 12		
DIAGNOSTICO MOLECULAR		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
	PROMEDIO MENSUAL	
Unidades Médicas	**MINIMO**	**MAXIMO**
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	0	0
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	600	900
Hospital General Ticomán	0	0
Hospital General Rúben Leñero	0	0
Hospital General Xoco	0	0
Hospital General La Villa	0	0
Hospital General Balbuena	0	0
Hospital General Gregorio Salas	0	0
Hospital General Iztapalapa	0	0
Hospital General Milpa Alta	0	0
Hospital General Tlahuac	120	180
Hospital General Ajusco Medio	0	0
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0
Hospital Pediátrico Coyoacán	0	0
Hospital Pediátrico Villa	0	0
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0
Hospital Pediátrico Legaria	0	0
Hospital Pediátrico Iztapalapa	56	84
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	0
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	0	0
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0
Hospital Materno Inf. Inguaran	0	0
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0
Hospital Materno Inf. Cuautepec	0	0
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0
TOTAL	776	1,164

MINIMO PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Alimentos Crudos	Alimentos Cocidos	Agua Preparada	Lacteos y derivados	Formulas Lacteas	Cultivos de superficies inertes de area de preparacion de alimentos	Agua de uso comun	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	3	3	3	3	3	3	3	21
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	3	3	3	3	3	3	3	21
Hospital General Ticomán	3	3	3	3	3	3	3	21
Hospital General Rúben Leñero	3	3	3	3	-	3	3	18
Hospital General Xoco	3	3	3	3	-	3	3	18
Hospital General La Villa	3	3	3	3	-	3	3	18
Hospital General Balbuena	3	3	3	3	-	3	3	18
Hospital General Gregorio Salas	3	3	3	3	3	3	3	21
Hospital General Iztapalapa	3	3	3	3	3	3	3	21
Hospital General Milpa Alta	3	3	3	3	-	3	3	18
Hospital General Tlahuac	3	3	3	3	3	3	3	21
Hospital General Ajusco Medio	3	3	3	3	3	3	3	21
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	2	2	2	2	2	2	2	14
Hospital Pediátrico Coyoacán	2	2	2	2	2	2	2	14
Hospital Pediátrico Villa	2	2	2	2	2	2	2	14
Hospital Pediátrico Iztacalco	2	2	2	2	2	2	2	14
Hospital Pediátrico Legaria	2	2	1	1	3	3	1	13
Hospital Pediátrico Iztapalapa	2	2	2	2	2	2	2	14
Hospital Pediátrico Moctezuma	3	3	2	2	3	2	2	17
Hospital Pediátrico Peralvillo	2	2	2	3	3	2	2	16
Hospital Pediátrico S. J. Aragon	2	2	2	2	2	2	2	14
Hospital Pediátrico Tacubaya	2	2	2	2	2	2	2	14
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	2	2	2	2	2	2	2	14
Hospital Materno Inf. Inguaran	2	2	2	2	2	2	2	14
Hospital Materno Inf. Topilejo	2	2	2	2	-	2	2	12
Hospital Materno Inf. M. Contreras	2	2	2	2	-	2	2	12
Hospital Materno Inf. Cuautepec	2	2	2	2	-	2	2	12
Hospital Materno Inf. Tlahuac	2	2	2	2	-	2	2	12
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	2	2	2	2	-	2	2	12
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	2	2	2	2	-	2	2	12
TOTAL	73	73	71	72	48	73	71	481

Máximo

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Alimentos Crudos	Alimentos Cocidos	Agua Preparada	Lacteos y derivados	Formulas Lacteas	Cultivos de superficies inertes de area de preparacion de alimentos	Agua de uso comun	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	5	5	5	5	5	5	5	35
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	5	5	5	5	5	5	5	35
Hospital General Ticomán	5	5	5	5	5	5	5	35
Hospital General Rúben Leñero	5	5	5	5	-	5	5	30
Hospital General Xoco	5	5	5	5	-	5	5	30
Hospital General La Villa	5	5	5	5	-	5	5	30
Hospital General Balbuena	5	5	5	5	-	5	5	30
Hospital General Gregorio Salas	5	5	5	5	5	5	5	35
Hospital General Iztapalapa	5	5	5	5	5	5	5	35
Hospital General Milpa Alta	5	5	5	5	-	5	5	30
Hospital General Tlahuac	5	5	5	5	5	5	5	35
Hospital General Ajusco Medio	5	5	5	5	5	5	5	35
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	2	2	2	2	4	2	2	16
Hospital Pediátrico Coyoacán	2	2	2	2	4	2	2	16
Hospital Pediátrico Villa	2	2	2	2	4	2	2	16
Hospital Pediátrico Iztacalco	2	2	2	2	4	2	2	16
Hospital Pediátrico Legaria	2	4	1	1	5	5	1	19
Hospital Pediátrico Iztapalapa	2	2	2	2	4	2	2	16
Hospital Pediátrico Moctezuma	5	5	2	2	5	2	2	23
Hospital Pediátrico Peralvillo	2	2	2	5	5	2	2	20
Hospital Pediátrico S. J. Aragon	2	2	2	2	4	2	2	16
Hospital Pediátrico Tacubaya	2	2	2	2	4	2	2	16
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	2	2	2	2	4	2	2	16
Hospital Materno Inf. Inguaran	2	2	2	2	4	2	2	16
Hospital Materno Inf. Topilejo	2	2	2	2	-	2	2	12
Hospital Materno Inf. M. Contreras	2	2	2	2	-	2	2	12
Hospital Materno Inf. Cuautepec	2	2	2	2	-	2	2	12
Hospital Materno Inf. Tlahuac	2	2	2	2	-	2	2	12
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	2	2	2	2	-	2	2	12
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	2	2	2	2	-	2	2	12
TOTAL	99	101	95	98	86	99	95	673

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA

SUBPARTIDA 13

MICROBIOLOGÍA SANITARIA

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

	PROMEDIO MENSUAL	
Unidades Médicas	**MINIMO**	**MAXIMO**
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	21	35
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	21	35
Hospital General Ticomán	21	35
Hospital General Rúben Leñero	18	30
Hospital General Xoco	18	30
Hospital General La Villa	18	30
Hospital General Balbuena	18	30
Hospital General Gregorio Salas	21	35
Hospital General Iztapalapa	21	35
Hospital General Milpa Alta	18	30
Hospital General Tláhuac	21	35
Hospital General Ajusco Medio	21	35
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	14	16
Hospital Pediátrico Coyoacán	14	16
Hospital Pediátrico Villa	14	16
Hospital Pediátrico Iztacalco	14	16
Hospital Pediátrico Legaria	13	19
Hospital Pediátrico Iztapalapa	14	16
Hospital Pediátrico Moctezuma	17	23
Hospital Pediátrico Peralvillo	16	20
Hospital Pediátrico S. J. Aragon	14	16
Hospital Pediátrico Tacubaya	14	16
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	14	16
Hospital Materno Inf. Inguaran	14	16
Hospital Materno Inf. Topilejo	12	12
Hospital Materno Inf. M. Contreras	12	12
Hospital Materno Inf. Cuautepec	12	12
Hospital Materno Inf. Tlahuac	12	12
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	12	12
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	12	12
TOTAL	**481**	**673**

PR 2016) ENERO-DICIEMBRE

MINIMO

Unidad Médica	Toxoplasma IgG	Toxoplasma IgM	Rubeola IgG	Rubeola IgM	Citomegalovirus IgG	Citomegalovirus IgM	Herpes Simple tipo1 IgG	Herpes Simple tipo1 IgM	Herpes Simple tipo2 IgG	Herpes Simple tipo2 IgM	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Ticomán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Rúben Leñero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Xoco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General La Villa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Balbuena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Gregorio Salas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Iztapalapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Milpa Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Tlahuac	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	800
Hospital General Ajusco Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Coyoacán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Villa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Legaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Inguaran	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Cuautepec	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carr	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
TOTAL	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	800

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Máximo

Unidad Médica	Toxoplasma IgG	Toxoplasma IgM	Rubeola IgG	Rubeola IgM	Citomegalovirus IgG	Citomegalovirus IgM	Herpes Simple tipo1 IgG	Herpes Simple tipo1 IgM	Herpes Simple tipo2 IgG	Herpes Simple tipo2 IgM	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Ticomán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Rúben Leñero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Xoco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General La Villa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Balbuena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Gregorio Salas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Iztapalapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Milpa Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Tlahuac	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1,200
Hospital General Ajusco Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Coyoacán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Villa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Legaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Inguaran	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Cuautepec	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carr	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
TOTAL	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1,200

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 14		
PERFIL DE TORCH		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
	PROMEDIO MENSUAL	
Unidades Médicas	**MINIMO**	**MAXIMO**
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	0	0
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	0	0
Hospital General Ticomán	0	0
Hospital General Rúben Leñero	0	0
Hospital General Xoco	0	0
Hospital General La Villa	0	0
Hospital General Balbuena	0	0
Hospital General Gregorio Salas	0	0
Hospital General Iztapalapa	0	0
Hospital General Milpa Alta	0	0
Hospital General Tlahuac	800	1,200
Hospital General Ajusco Medio	0	0
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0
Hospital Pediátrico Coyoacán	0	0
Hospital Pediátrico Villa	0	0
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0
Hospital Pediátrico Legaria	0	0
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	0
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	0	0
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0
Hospital Materno Inf. Inguaran	0	0
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0
Hospital Materno Inf. Cuautepec	0	0
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0
TOTAL	**800**	**1,200**

PRUEBAS (2016) O-DICIEMBRE

MINIMO

Unidad Médica	Anticuerpos Antinucleares (ANA)	Anticuerpos Anti-DNA	Anticuerpos Anticardiolipinas (ACL)	C3	C4	Anti-Ro (SS-A)	Anti-La (SS-B)	Anti Sm	Anticoagulante Lúpico (AL)	Anticuerpo Anticitoplasma de Neutrófilos (ANCA)	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Ticomán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Rúben Leñero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Xoco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General La Villa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Balbuena	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	120
Hospital General Gregorio Salas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Iztapalapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Milpa Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Tláhuac	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Ajusco Medio	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	160
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Coyoacán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Villa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Legaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico San Juan Aragón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Inguarán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Cuautepec	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Tláhuac	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
TOTAL	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	280

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Máximo

Unidad Médica	Anticuerpos Antinucleares (ANA)	Anticuerpos Anti-DNA	Anticuerpos Anticardiolipinas (ACL)	C3	C4	Anti-Ro (SS-A)	Anti-La (SS-B)	Anti Sm	Anticoagulante Lúpico (AL)	Anticuerpo Anticitoplasma de Neutrófilos (ANCA)	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Ticomán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Rúben Leñero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Xoco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General La Villa	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	180
Hospital General Balbuena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Gregorio Salas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Iztapalapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Milpa Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital General Tláhuac	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	240
Hospital General Ajusco Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Coyoacán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Villa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Legaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico San Juan Aragón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Inguarán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Cuautepec	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Tláhuac	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
TOTAL	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	420

CDMX
Ciudad de México
190años

Secretaría de Salud
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología
Dirección de Atención Hospitalaria

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 15		
PERFIL DE AUTOANTICUERPOS		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
	PROMEDIO MENSUAL	
Unidades Médicas	**MINIMO**	**MAXIMO**
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	0	0
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	0	0
Hospital General Ticomán	0	0
Hospital General Rúben Leñero	0	0
Hospital General Xoco	0	0
Hospital General La Villa	0	0
Hospital General Balbuena	120	180
Hospital General Gregorio Salas	0	0
Hospital General Iztapalapa	0	0
Hospital General Milpa Alta	0	0
Hospital General Tláhuac	0	0
Hospital General Ajusco Medio	160	240
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0
Hospital Pediátrico Coyoacán	0	0
Hospital Pediátrico Villa	0	0
Hospital Pediátrico Iztacalco	0	0
Hospital Pediátrico Legaria	0	0
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	0
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	0	0
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0
Hospital Materno Inf. Inguaran	0	0
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0
Hospital Materno Inf. Cuautepec	0	0
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0
TOTAL	280	420

MINIMO

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Cistatina C	Microalbumina	Lipocalina Asociada con la Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	40	40	40	120
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	32	32	0	64
Hospital General Ticomán	0	144	0	144
Hospital General Rúben Leñero	64	24	0	88
Hospital General Xoco	0	0	0	-
Hospital General La Villa	0	0	0	-
Hospital General Balbuena	16	16	0	32
Hospital General Gregorio Salas	0	80	0	80
Hospital General Iztapalapa	40	40	40	120
Hospital General Milpa Alta	48	56	0	104
Hospital General Tláhuac	32	32	40	104
Hospital General Ajusco Medio	16	32	0	48
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Coyoacán	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Villa	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztacalco	16	16	0	32
Hospital Pediátrico Legaria	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	40	0	40
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0	0	-
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0	0	-
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Inguaran	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Cuautepec	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0	0	-
Clinica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0	0	-
TOTAL	304	552	120	976

Máximo

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Cistatina C	Microalbumina	Lipocalina Asociada con la Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)	Total
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	60	60	60	180
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	48	48	0	96
Hospital General Ticomán	0	216	0	216
Hospital General Rúben Leñero	96	36	0	132
Hospital General Xoco	0	0	0	-
Hospital General La Villa	0	0	0	-
Hospital General Balbuena	24	24	0	48
Hospital General Grégorio Salas	0	120	0	120
Hospital General Iztapalapa	60	60	60	180
Hospital General Milpa Alta	72	84	0	156
Hospital General Tláhuac	48	48	60	156
Hospital General Ajusco Medio	24	48	0	72
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Coyoacán	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Villa	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztacalco	24	24	0	48
Hospital Pediátrico Legaria	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Moctezuma	0	60	0	60
Hospital Pediátrico Peñalvillo	0	0	0	-
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	0	0	0	-
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0	0	-
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Inguaran	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Cuautepec	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0	0	-
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0	0	-
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0	0	-
TOTAL	456	828	180	1,464

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA

SUBPARTIDA 16

PERFIL RENAL-VASCULAR

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

	PROMEDIO MENSUAL	
Unidades Médicas	**MINIMO**	**MAXIMO**
Hospital de Esp. Dr. B. Dominguez	120	180
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	64	96
Hospital General Ticomán	144	216
Hospital General Rúben Leñero	88	132
Hospital General Xoco	0	0
Hospital General La Villa	0	0
Hospital General Balbuena	32	48
Hospital General Gregorio Salas	80	120
Hospital General Iztapalapa	120	180
Hospital General Milpa Alta	104	156
Hospital General Tláhuac	104	156
Hospital General Ajusco Medio	48	72
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	0	0
Hospital Pediátrico Coyoacán	0	0
Hospital Pediátrico Villa	0	0
Hospital Pediátrico Iztacalco	32	48
Hospital Pediátrico Legaria	0	0
Hospital Pediátrico Iztapalapa	0	0
Hospital Pediátrico Moctezuma	40	60
Hospital Pediátrico Peralvillo	0	0
Hospital Pediátrico San Juan Aragon	0	0
Hospital Pediátrico Tacubaya	0	0
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	0	0
Hospital Materno Inf. Inguaran	0	0
Hospital Materno Inf. Topilejo	0	0
Hospital Materno Inf. M. Contreras	0	0
Hospital Materno Inf. Cuautepec	0	0
Hospital Materno Inf. Tlahuac	0	0
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	0	0
Clínica Hospital de Esp. Toxicológicas V. Carranza	0	0
TOTAL	976	1,464

REACTIVOS DE LABORATORIO

	Clave	Descripción	Unidad de medida	H. General Balbuena		H. General Belisario Domínguez		H. General Enrique Cabrera		H. General Gregorio Salas		H. General Iztapalapa		H. General Milpa Alta		H. General Rubén Leñero		H. General Ticomán		H. General La Villa	
				Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	080.725.4487	ALBUMINA BOVINA, POLIMERIZADA PARA PRUEBAS EN TUBO O LÁMINA EN MEDIO ALBUMINOSO PARA FACILITAR LA AGLUTINACIÓN DE ERITROCITOS SENSIBILIZADOS. RTC.	FRASCO CON 10 ML	0	0	5	7	2	4	5	7	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0
2	080.835.0607	ANTI A. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	10	14	58	86	48	72	29	43	77	115	38	58	5	7	0	0	10	14
3	080.835.0102	ANTI AB. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	10	14	58	86	48	72	29	43	77	115	38	58	5	7	0	0	10	14
4	080.835.0615	ANTI B. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	10	14	58	86	48	72	29	43	77	115	38	58	5	7	0	0	10	14
5	080.835.0110	ANTI RH (D) ALBUMINOSO. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE, DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	10	14	58	86	60	72	29	43	96	144	38	58	5	7	0	0	10	14
6	080.081.0368	ANTISUERO. ANTIGLOBULINA HUMANA, PARA LA PRUEBA DE COOMBS. RTC.	FRASCO CON 10 ML	0	0	0	0	2	4	5	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	080.829.4045	ANTICUERPOS ANTIAMIBIANOS EQUIPO PARA SU INVESTIGACION POR AGLUTINACION CON LATEX COMPUESTO DE SUSPENSION DE PARTICULAS DE LATEX SENSIBILIZADAS CON ANTIGENOS DE E.HISTOLYTICA, CON SUERO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO,PLACA DE REACCIÓN. RTC	FRASCO CON 5 ML	10	14	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
8	080.074.SS03	FERRILES. ANTIGENOS PARA AGLUTINACIÓN MACROSCÓPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNÓSTICO SEROLÓGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GÉNEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. JUEGO COMPUESTO DE: TÍFICO O, TÍFICO H, BRUCELLA ABORTUS, PARATÍFICO A, PA	EQUIPO C/5 COS 5ML	29	43	8	12	6	14	10	14	12	18	6	10	19	29	3	5	19	29
9	080.784.0467	GONADOTROPINA CORIÓNICA FRACCIÓN BETA. PRUEBA RÁPIDA CUALITATIVA DE UN SOLO PASO EN MEMBRANA SOLIDA PARA DETERMINACIÓN EN ORINA O SUERO, EN SOBRE INDIVIDUAL. SENSIBILIDAD: 20 MUI/ML A 25 MUI/ML. EQUIPO. PRUEBA EN CARTUCHO DE PLÁSTICO, CON PIPETA DESECHABL	EQUIPO PARA 50 PRUEBAS	29	43	16	24	30	72	38	58	21	31	19	29	10	14	10	14	19	29
10	080.354.0145	PRUEBA RÁPIDA DE REAGINA PARA EL DIAGNÓSTICO DE SÍFILIS. EQUIPO DE ANTÍGENO TARJETA, TUBOS, GOTEROS Y AGUJAS. RTC.	FRASCO CON 250 ML	0	0	2	2	6	4	0	0	12	18	0	0	0	0	0	0	0	0
11	080.414.SS05	REACTIVO PARA DETERMINACIÓN DE AZUCARES REDUCTORES EN HECES	FRASCO PARA 50 PRUEBAS	0	0	0	0	4	5	5	7	2	2	2	4	0	0	2	2	0	0
12	080.869.0067	TARJETA, PLACA O TIRA PARA DETERMINAR SANGE OCULTA EN HECES. TA	ESTUCHE CON 100 TIRAS	10	14	2	2	4	7	5	7	3	5	5	7	2	4	2	2	2	2
13	S/N	TIRA REACTIVA PARA MEDIR PH. ESTUCHE CON ESCALA DE MATICES CON LIMITES DE PH DE 0 A 14. T.A. CON INTERVALOS DE 0.5	EQUIPO CON 200 PRUEBAS	10	14	10	14	6	12	5	7	8	12	6	10	5	7	2	2	0	0
14	080.074.1015-1	VDRL. ANTÍGENO DE CARDIOLIPINA PRA INVESTIGAR REAGINAS DE LA SIFILIS EN SUERO SIN ACTIVAR, EN PLASMA Y LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO (NO REQUIERE RECONSTITUCIÓN. PARA 306 PRUEBAS. RTC.	EQUIPO	10	14	5	7	0	0	0	0	10	14	5	7	10	14	5	7	2	2

REACTIVOS DE LABORATORIO

	Clave	Descripcion	Unidad de medida	H. General Xoco		Hospital General Tlahuac		Hospital General Ajusco Medio		H. General Emiliano Zapata		H. Pediátrico Azcapotzalco		H. Pediátrico Coyoacán		H. Pediátrico Iztacalco		H. Pediátrico Legaria		H. Pediátrico Iztapalapa	
				Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	060.725.4487	ALBÚMINA BOVINA, POLIMERIZADA PARA PRUEBAS EN TUBO O LÁMINA EN MEDIO ALBUMINOSO PARA FACILITAR LA AGLUTINACIÓN DE ERITROCITOS SENSIBILIZADOS. RTC	FRASCO CON 10 ML	0	0	2	4	0	0	6	10	2	4	0	0	5	7	0	0	2	2
2	060.635.0607	ANTI A. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	10	14	96	144	48	72	10	14	5	7	12	18	10	14	10	14	36	43
3	060.635.0102	ANTI AB. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	10	14	96	144	48	72	10	14	5	7	12	18	10	14	10	14	36	43
4	060.635.0615	ANTI B. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	10	14	96	144	48	72	10	14	5	7	12	18	10	14	10	14	36	43
5	060.635.0110	ANTI RH (D) ALBUMINOSO. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE, DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	10	14	115	173	48	72	10	14	5	7	12	18	10	14	10	14	36	43
6	060.081.0368	ANTISUERO, ANTIGLOBULINA HUMANA, PARA LA PRUEBA DE COOMBS. RTC	FRASCO CON 10 ML	0	0	2	4	0	0	3	5	3	5	2	2	0	0	2	2	3	4
7	060.529.4045	ANTICUERPOS ANTIAMIBIANOS EQUIPO PARA SU INVESTIGACION POR AGLUTINACION CON LATEX COMPUESTO DE SUSPENSION DE PARTICULAS DE LATEX SENSIBILIZADAS CON ANTIGENOS DE E HISTOLYTICA, CON SUERO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO.PLACA DE REACCION. RTC	FRASCO CON 5 ML	0	0	3	5	0	0	6	8	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
8	060.074.SS05	FEBRILES. ANTÍGENOS PARA AGLUTINACIÓN MACROSCÓPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNÓSTICO SEROLÓGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GÉNEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA: JUEGO COMPUESTO DE: TÍFICO O, TÍFICO H, BRUCELLA ABORTUS, PARATÍFICO A, PA	EQUIPO C/FCOS 5ML	10	14	10	14	19	29	6	10	4	6	4	6	5	7	2	2	4	5
9	060.784.0467	GONADOTROPINA CORIÓNICA FRACCIÓN BETA. PRUEBA RÁPIDA CUALITATIVA DE UN SOLO PASO EN MEMBRANA SÓLIDA PARA DETERMINACIÓN EN ORINA O SUERO. EN SOBRE INDIVIDUAL. SENSIBILIDAD: 20 MUI/ML A 25 MUI/ML. EQUIPO, PRUEBA EN CARTUCHO DE PLÁSTICO, CON PIPETA DESECHABL	EQUIPO PARA 50 PRUEBAS.	11	17	29	43	19	29	10	14	1	1	2	4	3	5	1	1	2	4
10	060.354.0145	PRUEBA RÁPIDA DE REAGINA PARA EL DIAGNÓSTICO DE SÍFILIS. EQUIPO DE ANTÍGENO TARJETA, TUBOS, GOTEROS Y AGUJAS. RTC.	FRASCO CON 250 ML.	0	0	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	2
11	060.414.SS05	REACTIVO PARA DETERMINACIÓN DE AZÚCARES REDUCTORES EN HECES	FRASCO PARA 50 PRUEBAS	0	0	3	5	2	4	2	4	1	1	1	4	2	4	1	1	2	2
12	060.886.0057	TARJETA, PLACA O TIRA PARA DETERMINAR SANGE OCULTA EN HECES. TA.	ESTUCHE CON 100 TIRAS	2	4	0	0	2	4	3	5	1	1	2	3	2	4	1	1	2	2
13	S/N	TIRA REACTIVA PARA MEDIR PH. ESTUCHE CON ESCALA DE MATICES CON LIMITES DE PH DE 0 A 14, T.A. CON INTERVALOS DE 0.5	EQUIPO CON 300 PRUEBAS	0	0	0	0	2	4	6	10	0	0	1	3	4	6	1	1	2	0
14	060.074.1015-1	VDRL. ANTÍGENO DE CARDIOLIPINA PRA INVESTIGAR REAGINAS DE LA SIFILIS EN SUERO SIN ACTIVAR. EN PLASMA Y LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO (NO REQUIERE RECONSTITUCIÓN PARA 300 PRUEBAS. RTC.	EQUIPO	10	14	3	5	3	5	2	4	2	2	2	4	0	0	1	1	1	7

CDMX 190años 2016

REACTIVOS DE LABORATORIO

	Clave	Descripción	Unidad de medida	H. Pediátrico Moctezuma		H. Pediátrico Peralvillo		H. Pediátrico Tacubaya		H. Pediátrico San Juan de Aragón		H. Pediátrico Villa		H. Materno-Infantil Cuautepec		H. Materno-Infantil Inguarán		H. Materno-Infantil M. Contreras		H. Materno-Infantil N. M. Cedillo		H. Materno-Infantil
				Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min
1	080.725.4467	ALBÚMINA BOVINA, POLIMERIZADA PARA PRUEBAS EN TUBO O LÁMINA EN MEDIO ALBUMINOSO PARA FACILITAR LA AGLUTINACIÓN DE ERITROCITOS SENSIBILIZADOS. RTC.	FRASCO CON 10 ML	5	7	2	4	3	5	1	1	2	2	0	0	0	0	2	4	0	0	5
2	080.835.0607	ANTI A, ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	19	29	16	24	19	29	5	7	48	72	58	86	58	86	38	58	29	43	38
3	080.835.0102	ANTI AB, ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	19	29	16	24	19	29	5	7	48	72	58	86	58	86	38	58	29	43	38
4	080.835.0615	ANTI B, ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	19	29	16	24	19	29	5	7	48	72	58	86	58	86	38	58	29	43	38
5	080.835.0110	ANTI RH (D) ALBUMINOSO, ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE, DE ORIGEN MONOCLONAL, RTC	FRASCO CON 10 ML	21	31	16	24	19	29	5	7	48	72	58	86	67	101	38	58	29	43	48
6	080.081.0368	ANTISUERO, ANTIGLOBULINA HUMANA, PARA LA PRUEBA DE COOMBS. RTC.	FRASCO CON 10 ML	5	7	2	4	3	5	2	2	0	0	0	0	2	2	12	18	8	0	0
7	080.829.4045	ANTICUERPOS ANTIAMBIANOS EQUIPO PARA SU INVESTIGACION POR AGLUTINACION CON LATEX COMPUESTO DE SUSPENSION DE PARTICULAS DE LATEX SENSIBILIZADAS CON ANTIGENOS DE E.HISTOLYTICA, CON SUERO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO,PLACA DE REACCION. RTC	FRASCO CON 5 ML	0	0	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
8	080.074.SS03	FEBRILES, ANTÍGENOS PARA AGLUTINACIÓN MACROSCÓPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNÓSTICO SEROLÓGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GÉNEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. JUEGO COMPUESTO DE: TÍFICO O, TÍFICO H, BRUCELLA ABORTUS, PARATÍFICO A, PA	EQUIPO C/FCOS 5ML	10	14	4	6	2	4	2	2	3	5	6	8	3	5	8	12	2	4	5
9	080.784.0467	GONADOTROPINA CORIÓNICA FRACCIÓN BETA. PRUEBA RÁPIDA CUALITATIVA DE UN SOLO PASO EN MEMBRANA SÓLIDA PARA DETERMINACIÓN EN ORINA O SUERO, EN SOBRE INDIVIDUAL. SENSIBILIDAD: 20 MUI/ML A 25 MUI/ML. EQUIPO: PRUEBA EN CARTUCHO DE PLÁSTICO, CON PIPETA DESECHABL	EQUIPO PARA 50 PRUEBAS	0	0	8	12	2	2	1	1	3	5	11	17	10	14	24	36	4	6	16
10	080.354.0145	PRUEBA RÁPIDA DE REAGINA PARA EL DIAGNÓSTICO DE SÍFILIS. EQUIPO DE ANTÍGENO TARJETA, TUBOS, GOTEROS Y AGUJAS. RTC.	FRASCO CON 250 ML	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	11	17	0	0	2	2	0	0	0
11	080.414.SS05	REACTIVO PARA DETERMINACIÓN DE AZUCARES REDUCTORES EN HECES	FRASCO PARA 50 PRUEBAS	2	4	0	0	2	2	0	0	2	2	0	0	0	0	2	2	0	0	0
12	080.688.0057	TARJETA, PLACA O TIRA PARA DETERMINAR SANGE OCULTA EN HECES. TA.	ESTUCHE CON 100 TIRAS	1	1	0	0	0	0	1	1	3	5	0	0	0	0	1	1	1	1	0
13	S/N	TIRA REACTIVA PARA MEDIR PH, ESTUCHE CON ESCALA DE MATICES CON LIMITES DE PH DE 0 A 14. T.A. CON INTERVALOS DE 0.5.	EQUIPO CON 300 PRUEBAS	2	4	3	5	2	2	0	0	1	1	10	14	5	7	1	1	0	0	2
14	080.074.1019-1	VDRL, ANTÍGENO DE CARDIOLIPINA PRA INVESTIGAR REAGINAS DE LA SÍFILIS EN SUERO SIN ACTIVAR, EN PLASMA Y LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO (NO REQUIERE RECONSTITUCIÓN, PARA 300 PRUEBAS. RTC.	EQUIPO	1	1	0	0	8	12	1	1	2	2	0	0	3	5	4	6	8	12	19

ANEXO A.

REACTIVOS DE LABORATORIO

	Clave	Descripción	Unidad de medida	Tlahuac		H. Materno-Infantil Topilejo		H. Materno-Pediátrico Xochimilco		Torre Médica Tepepan		Toxicológico V. Carranza		Total	
				Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	080.725.4467	ALBÚMINA BOVINA, POLIMERIZADA PARA PRUEBAS EN TUBO O LÁMINA EN MEDIO ALBUMINOSO PARA FACILITAR LA AGLUTINACIÓN DE ERITROCITOS SENSIBILIZADOS. RTC	FRASCO CON 10 ML	7	2	1	2	2	0	0	0	0	55	82
2	080.835.0607	ANTI A. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	58	24	29	14	22	6	14	4	5	888	1,311
3	080.835.0102	ANTI AB. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	58	24	29	14	22	6	14	4	5	888	1,311
4	080.835.0615	ANTI B. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	58	24	29	14	22	6	14	4	5	888	1,311
5	080.835.0110	ANTI RH (D) ALBUMINOSO. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGE, DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	72	24	29	14	22	6	14	4	5	959	1,400
6	080.061.0368	ANTISUERO, ANTIGLOBULINA HUMANA PARA LA PRUEBA DE COOMBS. RTC.	FRASCO CON 10 ML	0	6	5	5	7	1	1	0	0	60	84
7	080.829.4045	ANTICUERPOS ANTIAMIBIANOS EQUIPO PARA SU INVESTIGACION POR AGLUTINACION CON LATEX COMPUESTO DE SUSPENSION DE PARTICULAS DE LATEX SENSIBILIZADAS CON ANTIGENOS DE E. HISTOLYTICA, CON SUERO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO,PLACA DE REACCION RTC	FRASCO CON 5 ML	0	2	2	0	0	0	0	0	0	31	41
8	080.074.SS03	FEBRILES, ANTÍGENOS PARA AGLUTINACIÓN MACROSCÓPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNÓSTICO SEROLÓGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GÉNEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. JUEGO COMPUESTO DE: TÍFICO O, TÍFICO H, BRUCELLA ABORTUS, PARATÍFICO A, PA	EQUIPO C/FCOS 5ML	7	6	7	4	6	6	7	6	7	243	361
9	080.764.0457	GONADOTROPINA CORIÓNICA FRACCIÓN BETA, PRUEBA RÁPIDA CUALITATIVA DE UN SOLO PASO EN MEMBRANA SOLIDA PARA DETERMINACIÓN EN ORINA O SUERO, EN SOBRE INDIVIDUAL. SENSIBILIDAD. 20 MUI/ML A 25 MUI/ML. EQUIPO. PRUEBA EN CARTUCHO DE PLÁSTICO, CON PIPETA DESECHABL	EQUIPO PARA 50 PRUEBAS.	24	12	14	5	7	5	7	12	12	383	589
10	080.354.0145	PRUEBA RÁPIDA DE REAGINA PARA EL DIAGNÓSTICO DE SÍFILIS. EQUIPO DE ANTÍGENO TARJETA, TUBOS, GOTEROS Y AGUJAS. RTC	FRASCO CON 250 ML.	0	3	4	0	0	0	0	0	0	45	56
11	080.414.SS05	REACTIVO PARA DETERMINACIÓN DE AZÚCARES REDUCTORES EN HECES	FRASCO PARA 50 PRUEBAS	0	3	4	0	0	1	1	0	0	41	60
12	080.888.0057	TARJETA, PLACA O TIRA PARA DETERminar SANGE OCULTA EN HECES. TA	ESTUCHE CON 100 TIRAS	0	3	4	0	0	1	1	0	0	61	88
13	S/N	TIRA REACTIVA PARA MEDIR PH. ESTUCHE CON ESCALA DE MATICES CON LIMITES DE PH DE 0 A 14, T.A. CON INTERVALOS DE 0.5	EQUIPO CON 300 PRUEBAS.	4	2	0	3	0	6	1	6	7	111	148
14	080.074.1019-1	VDRL. ANTÍGENO DE CARDIOLIPINA PRA INVESTIGAR REAGINAS DE LA SIFILIS EN SUERO SIN ACTIVAR, EN PLASMA Y LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO (NO REQUIERE RECONSTITUCIÓN PARA 300 PRUEBAS. RTC.	EQUIPO.	29	4	5	5	7	3	10	6	7	135	204

CDMX
190años

2016

SUSTANCIAS Y COLORANTES DE LABORATORIO

	Clave	Descripción		H. General Balbuena		H. General Belisario Domínguez		H. General Enrique Cabrera		H. General Gregorio Salas		H. General Iztapalapa		H. General Milpa Alta	
				Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	080.830.3143	ACEITE DE INMERSIÓN DE BAJA VISCOCIDAD PARA MICROSCOPÍA. ÍNDICE DE REFRACCIÓN A N 20°C; 1.515 - 1.517. TA.	FRASCO CON 100 ML	10	14	8	12	10	14	10	14	2	4	2	2
2	080.830.3234	ACETONA, RA., ACS. TA.	FRASCO CON 1000 ML	10	14	8	12	3	5	0	0	3	5	2	2
3	080.830.3283	ACIDO ACÉTICO GLACIAL (MÍNIMO 99.7%). RA., ACS. TA.	FRASCO CON 1000 ML	0	0	2	4	3	5	0	0	0	0	3	5
4	080.830.3473	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE (MINIMO 37%) RA ACS.TA	FRASCO CON 1000 ML	0	0	2	4	1	1	0	0	0	0	0	0
5	080.830.4299	ACIDO SULFURICO (99-98%). RA ACS.TA	FRASCO CON 1000 ML	0	0	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0
6	080.AB01.SS01	AGUA BIDESTILADA	PORRON CON 19 L	10	14	24	36	0	0	5	7	19	29	5	7
7	080.830.4661	ALCOHOL ISOPROPILICO. RA. ACS. TA.	FRASCO CON 1000 ML	10	14	5	7	5	7	0	0	0	0	10	14
8	060.066.0773	ALCOHOL DESNATURALIZADO	PORRON CON 20 L	10	14	10	14	10	14	10	14	5	7	0	0
9	080.829.3575	ALCOHOL ETÍLICO DE 96° G.L.	FRASCO CON 1000 ML	0	0	2	4	10	14	2	2	6	10	0	0
10	080.830.4679	ALCOHOL METÍLICO (LIBRE DE ACETONA). RA. ACS. TA.	FRASCO CON 1000 ML	10	14	8	12	2	4	0	0	2	4	0	0
11	080.229.5503	AZUL DE CRESIL BRILLANTE AL 1%	FRASCO DE 125ML	10	14	4	6	2	4	4	6	1	1	0	0
12	080.229.0262	AZUL DE METILENO NUEVO. COLORANTE PARA RETICULOCITOS.	FRASCO CON 25 ML	10	14	4	6	2	4	4	6	1	1	2	2
13	080.229.0023	COLORANTE DE WRIGHT, PARA TENIR FROTIS DE SANGE O MÉDULA ÓSEA. TA.	FRASCO CON 1000 ML	10	14	8	12	5	7	10	14	5	7	3	5
14	080.229.8805	COLORANTE PARA SEDIMENTO URINARIO (STERHEIMER-MALBIN)	FRASCO CON 100 ML	29	43	8	12	14	22	10	14	19	29	4	6
15	080.592.0014	DETERGENTE. PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO; PLASTICO Y PORCELANA CON ELIMINACIÓN COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS, BIODEGADABLE, NEUTRO.	FRASCO CON 4 LTS	19	29	19	29	19	29	14	22	19	29	19	29
16	S/C	FENOL EN SOLUCION AL 5% GRADO ANALITICO FRASCO DE500 ML	FRASCO CON 500 ML	0	0	5	7	2	4	0	0	6	10	5	7
17	S/C	FORMALDEHÍDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA., ACS., TA.	FRASCO CON 1000 ML	0	0	6	10	2	4	0	0	0	0	0	0
18	080.830.1378	GLICERINA (MÍNIMO 95%). RA., ACS. TA.	FRASCO CON 1000 ML	0	0	0	0	2	4	5	7	2	4	0	0
19	080.783.SS01	MEZCLA CRÓMICA. SOLUCIÓN	FRASCO CON 3.5 LTS	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	2
20	080.823.0130	SOLUCIÓN AMORTIGUADORA PARA TINCIÓN DE WRIGHT (5 ML SE DILUYEN A UN LITRO) RTC.	FRASCO CON 100 ML.	29	43	8	12	5	7	10	14	10	14	10	14
21	080.829.1447	SOLUCIÓN DE SULFATO DE ZINC (FAUST) DENSIDAD DE 1.080, PARA COPROPARASITOSCÓPICOS. FRASCO	FRASCO CON 1000 ML	10	14	1	1	2	4	0	0	5	7	0	0
22	080.830.3911	SULFATO DE ZINC, HEPTAHIDRATADO, RA., CRISTALES	FRASCO CON 500 G.	0	0	1	1	1	1	0	0	2	2	0	0
23	080.829.1405	YODO LUGOL PARA EXAMENES COPROPARASITOSCÓPICOS.	FRASCO CON 50 ML	29	43	16	24	10	14	10	14	2	4	2	2
24	S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 100 grs Glucosa	FRASCO 250 ml	0	0	56	84	48	72	19	29	2	4	0	0
25	S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 50 grs Glucosa	FRASCO CON 25 GRS	0	0	0	0	32	48	4	6	0	0	1	1
26	080.829.2288	COLORANTE DE WRIGTH (Eosina azul de metileno)		0	0	8	12	2	2	1	1	2	2	1	1
25	S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 75 grs Glucosa		0	0	0	0	16	24	4	6	0	0	48	72

CDMX 190años

SUSTANCIAS Y COLORANTES DE LABORATORIO

	Clave	Descripción	H. General Rubén Leñero		H. General Ticomán		H. General La Villa		H. General Xoco		Hospital General Tlahuac		Hospital General Ajusco Medio		H. General Emiliano Zapata	
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	080.830.3143	ACEITE DE INMERSIÓN DE BAJA VISCOCIDAD PARA MICROSCOPÍA, ÍNDICE DE REFRACCIÓN A N 20°C: 1.515 - 1.517, TA.	5	7	2	2	2	2	6	10	1	1	2	2	3	5
2	080.830.3234	ACETONA, RA., ACS. TA.	1	1	1	1	0	0	2	2	2	2	4	6	3	5
3	080.830.3283	ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL (MÍNIMO 99.7%). RA., ACS. TA.	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
4	080.830.3473	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE (MINIMO 37%) RA ACS.TA	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
5	080.830.4299	ACIDO SULFURICO (99-98%). RA ACS.TA	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	080.AB01.SS01	AGUA BIDESTILADA	0	0	10	14	1	1	0	0	0	0	6	10	10	14
7	080.830.4661	ALCOHOL ISOPROPILICO. RA. ACS. TA.	0	0	1	1	0	0	3	5	1	1	6	10	2	2
8	060.066.0773	ALCOHOL DESNATURALIZADO	5	7	5	7	2	2	8	12	10	14	10	14	5	7
9	080.829.3575	ALCOHOL ETÍLICO DE 96° G.L.	0	0	0	0	0	0	2	2	10	14	5	7	5	7
10	080.830.4679	ALCOHOL METÍLICO (LIBRE DE ACETONA). RA. ACS. TA.	0	0	1	1	0	0	2	4	5	7	1	1	5	7
11	080.229.5503	AZUL DE CRESIL BRILLANTE AL 1%	2	2	2	4	2	2	0	0	5	7	2	4	5	7
12	080.229.0262	AZUL DE METILENO NUEVO. COLORANTE PARA RETICULOCITOS.	5	7	0	0	2	2	0	0	5	7	2	2	2	3
13	080.229.0023	COLORANTE DE WRIGHT. PARA TEÑIR FROTIS DE SANGE O MÉDULA ÓSEA TA.	5	7	5	7	2	2	3	5	10	14	5	7	8	12
14	080.229.8805	COLORANTE PARA SEDIMENTO URINARIO (STERHEIMER-MALBIN)	10	14	10	14	10	14	0	0	29	43	2	2	5	7
15	080.592.0014	DETERGENTE. PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLASTICO Y PORCELANA CON ELIMINACIÓN COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS, BIODEGADABLE. NEUTRO.	10	14	10	14	2	2	19	29	10	14	10	14	10	14
16	S/C	FENOL EN SOLUCION AL 5% GRADO ANALITICO FRASCO DE500 ML	0	0	0	0	2	2	5	7	0	0	0	0	2	2
17	S/C	FORMALDEHÍDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA., ACS., TA.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	2
18	080.830.1378	GLICERINA (MÍNIMO 95%). RA., ACS. TA.	2	4	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	2	2
19	080.783.SS01	MEZCLA CRÓMICA. SOLUCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	080.823.0130	SOLUCIÓN AMORTIGUADORA PARA TINCIÓN DE WRIGHT (5 ML SE DILUYEN A UN LITRO) RTC.	10	14	5	7	0	0	4	6	10	14	10	14	8	12
21	080.829.1447	SOLUCIÓN DE SULFATO DE ZINC (FAUST) DENSIDAD DE 1.080, PARA COPROPARASITOSCÓPICOS. FRASCO	2	2	10	14	1	1	2	2	10	14	3	5	5	7
22	080.830.3911	SULFATO DE ZINC, HEPTAHIDRATADO, RA., CRISTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	060.829.1405	YODO LUGOL PARA EXAMENES COPROPARASITOSCÓPICOS.	3	5	5	7	2	2	5	7	5	7	8	12	5	7
24	S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 100 grs Glucosa	0	0	19	29	0	0	0	0	0	0	0	0	115	173
25	S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 50 grs Glucosa	0	0	19	29	0	0	0	0	0	0	80	120	0	0
26	080.829.2288	COLORANTE DE WRIGTH (Eosina azul de metileno)	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	2	2	1	1
25	S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 75 grs Glucosa	38	58	58	86	0	0	0	0	480	720	200	300	0	0

CDMX
190años

SUSTANCIAS Y COLORANTES DE LABORATORIO

	Clave	Descripción	H. Pediátrico Azcapotzalco		H. Pediátrico Coyoacán		H. Pediátrico Iztacalco		H. Pediátrico Legaria		H. Pediátrico Iztapalapa		H. Pediátrico Moctezuma		H. Pediátrico Peralvillo	
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	080.830.3143	ACEITE DE INMERSIÓN DE BAJA VISCOCIDAD PARA MICROSCOPÍA, ÍNDICE DE REFRACCIÓN A N 20°C: 1.515 - 1.517. TA.	2	2	4	6	3	5	2	2	29	43	0	0	7	11
2	080.830.3234	ACETONA, RA., ACS. TA.	2	2	1	1	2	4	1	3	2	2	1	1	4	6
3	060.830.3283	ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL (MÍNIMO 99.7%). RA., ACS. TA.	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	080.830.3473	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE (MINIMO 37%). RA ACS.TA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	080.830.4299	ACIDO SULFURICO (99-98%). RA ACS.TA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0
6	080.AB01.SS01	AGUA BIDESTILADA	10	14	0	0	2	2	0	0	0	0	2	4	0	0
7	080.830.4661	ALCOHOL ISOPROPILICO. RA. ACS. TA.	0	0	1	1	3	5	0	0	2	2	1	1	1	1
8	060.066.0773	ALCOHOL DESNATURALIZADO	3	1	0	0	2	2	3	5	1	1	3	5	1	1
9	080.829.3575	ALCOHOL ETÍLICO DE 96° G.L.	0	0	2	4	10	14	5	7	0	0	0	0	19	29
10	080.830.4679	ALCOHOL METÍLICO (LIBRE DE ACETONA). RA. ACS. TA.	0	0	0	0	2	2	0	0	2	2	0	0	0	0
11	080.229.5503	AZUL DE CRESIL BRILLANTE AL 1%	1	1	0	0	2	2	1	1	2	4	1	1	0	0
12	080.229.0262	AZUL DE METILENO NUEVO, COLORANTE PARA RETICULOCITOS.	2	4	3	5	5	7	0	0	0	0	2	2	6	10
13	080.229.0023	COLORANTE DE WRIGHT. PARA TENIR FROTIS DE SANGE O MÉDULA ÓSEA. TA.	3	6	8	12	5	7	10	14	48	72	10	14	6	10
14	080.229.8805	COLORANTE PARA SEDIMENTO URINARIO (STERHEIMER-MALBIN)	10	2	2	2	10	14	2	2	2	2	2	2	5	7
15	080.592.0014	DETERGENTE. PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLÁSTICO Y PORCELANA CON ELIMINACIÓN COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS, BIODEGADABLE, NEUTRO.	10	14	10	14	10	14	10	14	19	29	4	6	10	14
16	S/C	FENOL EN SOLUCION AL 5% GRADO ANALITICO FRASCO DE500 ML	0	0	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0
17	S/C	FORMALDEHÍDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA., ACS., TA.	0	0	0	0	2	4	1	1	0	0	0	0	1	1
18	080.830.1378	GLICERINA (MÍNIMO 95%). RA., ACS. TA.	0	0	0	0	1	1	0	0	2	4	1	1	0	0
19	080.783.SS01	MEZCLA CRÓMICA. SOLUCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	29	43	0	0	0	0
20	080.823.0130	SOLUCIÓN AMORTIGUADORA PARA TINCIÓN DE WRIGHT (5 ML SE DILUYEN A UN LITRO) RTC.	5	6	5	7	5	7	10	14	2	4	10	14	11	17
21	080.829.1447	SOLUCIÓN DE SULFATO DE ZINC (FAUST) DENSIDAD DE 1.080, PARA COPROPARASITOSCÓPICOS. FRASCO	0	0	0	0	1	1	1	1	29	43	0	0	8	12
22	060.830.3911	SULFATO DE ZINC, HEPTAHIDRATADO, RA., CRISTALES	0	0	0	0	1	1	0	0	5	7	0	0	0	0
23	060.829.1405	YODO LUGOL PARA EXAMENES COPROPARASITOSCÓPICOS.	2	3	4	6	5	7	1	1	6	10	5	7	8	12
24	S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 100 grs Glucosa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 50 grs Glucosa	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	060.829.2288	COLORANTE DE WRIGTH (Eosina azul de metileno)	0	0	2	2	1	1	0	0	2	4	0	0	0	0
25	S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 75 grs Glucosa	0	0	0	0	0	0	0	0	8	12	0	0	0	0

CDMX
190años

SUSTANCIAS Y COLORANTES DE LABORATORIO

	Clave	Descripción	H. Pediátrico Tacubaya		H. Pediátrico San Juan de Aragón		H. Pediátrico Villa		H. Materno-Infaptil Cuautepec		H. Materno-Infantil Inguarán		H. Materno-Infantil M. Contreras		H. Materno-Infantil N. M. Cedillo	
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	060.830.3143	ACEITE DE INMERSIÓN DE BAJA VISCOCIDAD PARA MICROSCOPÍA, ÍNDICE DE REFRACCIÓN A N 20°C: 1.515 - 1.517, TA.	4	6	0	0	14	22	5	7	3	5	5	7	2	2
2	060.830.3234	ACETONA, RA., ACS. TA.	1	1	2	2	5	7	0	0	2	2	2	2	1	1
3	060.830.3283	ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL (MÍNIMO 99.7%). RA., ACS. TA.	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	4
4	060.830.3473	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE (MINIMO 37%). RA ACS.TA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	060.830.4299	ACIDO SULFURICO (99-98%). RA ACS.TA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	060.AB01.SS01	AGUA BIDESTILADA	0	0	10	14	5	7	5	7	0	0	0	0	8	12
7	060.830.4661	ALCOHOL ISOPROPILICO, RA. ACS. TA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
8	060.066.0773	ALCOHOL DESNATURALIZADO	2	4	1	1	2	4	5	7	3	5	2	2	1	1
9	060.829.3575	ALCOHOL ETÍLICO DE 96° G.L.	0	0	0	0	10	14	10	14	0	0	2	2	2	2
10	060.830.4679	ALCOHOL METÍLICO (LIBRE DE ACETONA), RA. ACS. TA.	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	2	2	1	1
11	060.229.5503	AZUL DE CRESIL BRILLANTE AL 1%	2	2	0	0	2	2	3	5	2	2	2	2	1	1
12	060.229.0262	AZUL DE METILENO NUEVO, COLORANTE PARA RETICULOCITOS.	2	2	5	7	2	2	3	5	0	0	2	4	1	1
13	060.229.0023	COLORANTE DE WRIGHT, PARA TEÑIR FROTIS DE SANGE O MÉDULA ÓSEA TA.	5	7	6	10	10	14	3	5	5	7	4	6	1	1
14	060.229.8805	COLORANTE PARA SEDIMENTO URINARIO (STERHEIMER-MALBIN)	2	4	5	7	2	2	5	7	5	7	5	7	2	4
15	060.592.0014	DETERGENTE. PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLÁSTICO Y PORCELANA CON ELIMINACIÓN COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS, BIODEGADABLE, NEUTRO.	2	4	10	14	14	22	14	22	5	7	10	14	14	22
16	S/C	FENOL EN SOLUCION AL 5% GRADO ANALITICO FRASCO DE500 ML	10	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	S/C	FORMALDEHÍDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA., ACS., TA.	0	0	0	0	2	4	2	4	0	0	2	2	2	2
18	060.830.1378	GLICERINA (MÍNIMO 95%). RA., ACS. TA.	0	0	0	0	1	1	0	0	2	2	2	2	1	1
19	060.783.SS01	MEZCLA CRÓMICA, SOLUCIÓN	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
20	060.823.0130	SOLUCIÓN AMORTIGUADORA PARA TINCIÓN DE WRIGHT (5 ML SE DILUYEN A UN LITRO) RTC.	10	14	2	2	3	5	5	7	10	14	16	24	2	2
21	060.829.1447	SOLUCIÓN DE SULFATO DE ZINC (FAUST) DENSIDAD DE 1.080, PARA COPROPARASITOSCÓPICOS, FRASCO	10	14	5	7	5	7	0	0	2	2	1	1	0	0
22	060.830.3911	SULFATO DE ZINC, HEPTAHIDRATADO, RA., CRISTALES	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	060.829.1405	YODO LUGOL PARA EXAMENES COPROPARASITOSCÓPICOS.	10	14	5	7	6	10	3	5	2	2	4	6	2	2
24	S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 100 grs Glucosa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	60	2	4
25	S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 50 grs Glucosa	0	0	0	0	0	0	0	0	16	24	2	4	4	6
26	060.829.2288	COLORANTE DE WRIGTH (Eosina azul de metileno)	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0
25	S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 75 grs Glucosa	0	0	0	0	0	0	96	144	16	24	0	0	2	4

CDMX 190años

ANEXO B.

SUSTANCIAS Y COLORANTES DE LABORATORIO

	Clave	Descripción	H. Materno-Infantil Tlahuac		H. Materno-Infantil Topilejo		H. Materno-Pediátrico Xochimilco		Torre Médica Tepepan		Toxicológico V. Carranza		Total	
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	080.830.3143	ACEITE DE INMERSIÓN DE BAJA VISCOCIDAD PARA MICROSCOPÍA. ÍNDICE DE REFRACCIÓN A N 20°C; 1.515 - 1.517. TA.	4	6	2	4	5	7	2	4	2	2	158	230
2	080.830.3234	ACETONA, RA., ACS. TA.	0	0	0	0	2	2	2	4	1	1	70	96
3	080.830.3283	ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL (MÍNIMO 99.7%). RA., ACS. TA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	23
4	080.830.3473	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE (MINIMO 37%). RA ACS.TA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	8
5	080.830.4299	ACIDO SULFURICO (99-98%). RA ACS.TA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
6	080.AB01.SS01	AGUA BIDESTILADA	0	0	2	4	29	43	1	1	2	2	166	242
7	080.830.4661	ALCOHOL ISOPROPILICO. RA. ACS. TA.	2	4	0	0	0	0	2	4	2	2	58	82
8	060.066.0773	ALCOHOL DESNATURALIZADO	2	4	2	4	0	0	4	6	5	7	132	186
9	080.829.3575	ALCOHOL ETÍLICO DE 96° G.L.	1	1	0	0	5	7	2	4	0	0	110	158
10	080.830.4679	ALCOHOL METÍLICO (LIBRE DE ACETONA). RA. ACS. TA.	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	46	64
11	080.229.5503	AZUL DE CRESIL BRILLANTE AL 1%	3	5	0	0	0	0	2	4	0	0	63	89
12	080.229.0262	AZUL DE METILENO NUEVO. COLORANTE PARA RETICULOCITOS.	0	0	2	2	3	5	1	1	0	0	78	110
13	060.229.0023	COLORANTE DE WRIGHT. PARA TENIR FROTIS DE SANGE O MÉDULA ÓSEA. TA.	5	7	4	6	10	14	2	4	0	0	224	329
14	080.229.8805	COLORANTE PARA SEDIMENTO URINARIO (STERHEIMER-MALBIN)	2	2	2	2	14	22	5	7	0	0	232	322
15	080.592.0014	DETERGENTE. PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLÁSTICO Y PORCELANA CON ELIMINACIÓN COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS, BIODEGADABLE, NEUTRO.	10	14	8	12	10	14	5	7	5	7	360	532
16	S/C	FENOL EN SOLUCION AL 5% GRADO ANALITICO FRASCO DE500 ML	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	40	58
17	S/C	FORMALDEHÍDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA., ACS., TA.	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	24	36
18	080.830.1378	GLICERINA (MÍNIMO 95%). RA., ACS. TA.	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	28	38
19	060.783.SS01	MEZCLA CRÓMICA. SOLUCIÓN	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0	38	54
20	080.823.0130	SOLUCIÓN AMORTIGUADORA PARA TINCIÓN DE WRIGHT (5 ML SE DILUYEN A UN LITRO) RTC.	5	7	4	6	14	22	2	4	2	4	242	351
21	080.829.1447	SOLUCIÓN DE SULFATO DE ZINC (FAUST) DENSIDAD DE 1 080, PARA COPROPARASITOSCÓPICOS. FRASCO	3	5	0	0	0	0	2	4	0	0	118	168
22	080.830.3911	SULFATO DE ZINC, HEPTAHIDRATADO, RA., CRISTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	15
23	080.829.1405	YODO LUGOL PARA EXAMENES COPROPARASITOSCÓPICOS.	2	2	2	2	0	0	2	4	0	0	171	248
24	S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 100 grs Glucosa	58	86	40	60	0	0	8	12	0	0	407	613
25	S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 50 grs Glucosa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	160	240
26	080.829.2288	COLORANTE DE WRIGTH (Eosina azul de metileno)	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	28	34
25	S/C	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 75 grs Glucosa	0	0	0	0	5	7	0	0	0	0	971	1,457

CDMX 190años 2016

INSUMOS MATERIAL Y REACTIVOS DE BACTERIOLOGIA

	Clave	Descripción	Unidad de medida	H. General Balbuena		H. General Belisario Domínguez		H. General Enrique Cabrera		H. General Gregorio Salas		H. General Iztapalapa		H. General Milpa Alta		H. General Rubén Leñero		H. General Ticomán	
				Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	080.316.0555	BACITRACINA, DISCOSOS CON 0.04 UNIDADES. EN CARTUCHO CON 50 SENSIDISCOSOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMÁTICO. RTC	CARTUCHO C/50 DISCOS	10	14	3	5	10	14	5	7	2	4	3	5	2	4	2	2
2	080.316.0647	CLORHIDRATO DE N-N DIMETILPARAFENILENDIAMINA. DISCOSOS PARA IDENTIFICAR NEISSERIA Y PSEUDOMONA.RTC.	CARTUCHO C/50 DISCOS	10	14	10	14	10	14	5	7	3	5	5	7	1	1	2	2
3	060.783.5111	MEZCLA REACTIVA PARA GENERAR ANAEROBIOSIS	CAJA CON 25 PIEZAS	0	0	19	29	2	2	5	7	2	2	10	14	10	14	2	2
4	080.316.SS01	NOVOBIOCINA, DISCOS	ESTUCHE CON 50 SENSIDISCOS	10	14	4	6	10	14	5	7	2	4	5	7	1	1	2	2
5	080.316.0118	OPTOQUINA, DISCOS PARA DIFERENCIAR STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE DEL STREPTOCOCCUS PRODUCTOR DE ALFA-HEMÓLISIS	FRASCO O TUBO CON 50 SENSIDISCOS	10	14	4	6	10	14	5	7	2	4	5	7	1	1	2	2
6	060.889.0164	TIRAS, PARA COMPROBAR LA ANAEROBIOSIS TOTAL EN JARRA PARA ANAEROBIOS DE 2.5 LITROS. TIRA REACTIVA CON INDICADOR IMPREGNADO. RTC.	ENVASE CON 50 TIRAS	0	0	10	14	5	7	2	2	1	1	5	7	5	7	2	2
7	080.229.SS09	COLORACIÓN DE BAAR, TÉCNICA ZIEHL NEELSEN. COMPUESTA DE: FUCSINA FENICADA, ALCOHOL-ÁCIDO Y AZUL DE METILENO DE LÖEFFLER.	EQUIPO C/FCOS 250ML	0	0	11	17	10	14	5	7	1	1	0	0	5	7	29	43
8	080.228.SS02	COLORACIÓN DE GRAM, COMPUESTA DE: CRISTAL VIOLETA, YODO-LUGOL, SAFRANINA Y ALCOHOL-ACETONA.	EQUIPO	29	43	14	22	19	29	5	7	12	18	10	14	10	14	10	14
9	S/C	HIDROXIDO DE POTASIO SOLUCION AL 10%	120 MI	10	14	5	7	10	14	0	0	5	7	5	7	2	4	2	2
10	537.065.0026	ASA PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL, CALIBRADA 1/100 ML, CON MANGO METÁLICO.	PIEZA	38	58	19	29	29	43	10	14	19	29	19	29	0	0	19	29
11	537.065.0018	ASA PARA SIEMBRA EN MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL. DIAMETRO DEL ASA: 3 MM. LONGITUD DEL MANGO: 20 CM	PAQUETE CON 12 PIEZAS	10	14	2	4	19	29	10	14	3	5	5	7	10	14	2	4
12	060.360.0032	ESPEJO VAGINAL DESECHABLE MEDIANO	PIEZA	0	0	0	0	384	576	48	72	48	72	240	360	96	144	336	504
13	s/c	ESPEJO VAGINAL DESECHABLE CHICO	PIEZA	0	0	480	720	576	864	0	0	48	72	240	360	144	216	48	72
14	S/C	FRASCO ESTERIL CON TAPARROSCA 150 ML	PIEZA	9600	14400	9600	14400	9600	14400	1920	2880	9600	14400	6720	10080	9600	14400	9600	14400
15	533.152.0048	JARRA PARA CULTIVO DE MICROORGANISMOS TIPO BREWER, DE POLICARBONATO DE 15X23 CM. PIEZA	PIEZA	0	0	2	2	1	1	0	0	1	1	1	1	2	2	1	1
16	533.604.0026	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR DE ALTA TEMPERATURA, CON REGULADOR DE FLAMA, PUNTA ESTABILIZADORA, CON MANGUERA ADECUADA DE HULE LATEX DE 2 A 3 METROS DE LONGITUD.	PIEZA	0	0	1	1	2	2	1	1	1	1	0	0	2	2	1	1
17	533.604.SS02	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR TIPO BUNSEN, CON REGULADOR DE FLAMA, PUNTA ESTABILIZADORA. INCLUYE MANGUERA ADECUADA DE HULE LATEX DE 2 A 3 METROS	PIEZA	0	0	1	1	0	0	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1
18	SN	FRASCO O TUBO DE CIERRE HERMETICO Y CUCHARILLA PARA COPROPARASITOSCOPICO	PIEZA	800	1200	240	360	400	600	40	60	96	144	96	144	16	24	192	288

INSUMOS MATERIAL Y REACTIVOS DE BACTERIOLOGIA

	Clave	Descripción	Unidad de medida	H. General La Villa		H. General Xoco		Hospital General Tlahuac		Hospital General Ajusco Medio		H. General Emiliano Zapata		H. Pediátrico Azcapotzalco		H. Pediátrico Coyoacán		H. Pediátrico Iztacalco	
				Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	060.316.0555	BACITRACINA, DISCOSOS CON 0.04 UNIDADES EN CARTUCHO CON 50 SENSIDISCOSOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMÁTICO. RTC	CARTUCHO C/50 DISCOS	1	1	3	5	3	5	3	5	2	2	0	0	3	5	2	2
2	060.316.0647	CLORHIDRATO DE N-N DIMETILPARAFENILENDIAMINA, DISCOSOS PARA IDENTIFICAR NEISSERIA Y PSEUDOMONA.RTC.	CARTUCHO C/50 DISCOS	2	2	3	5	3	5	19	29	2	2	0	0	1	1	1	1
3	060.783.5111	MEZCLA REACTIVA PARA GENERAR ANAEROBIOSIS	CAJA CON 25 PIEZAS	0	0	2	2	3	5	5	7	5	7	0	0	5	7	5	7
4	060.316.SS01	NOVOBIOCINA, DISCOS	ESTUCHE CON 50 SENSIDISCOS	1	1	3	5	3	5	3	5	2	2	0	0	3	5	0	0
5	060.316.0118	OPTOQUINA, DISCOS PARA DIFERENCIAR STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE DEL STREPTOCOCCUS PRODUCTOR DE ALFA-HEMÓLISIS	FRASCO O TUBO CON 50 SENSIDISCOS	1	1	4	6	3	5	3	5	2	2	0	0	3	5	2	2
6	060.889.0164	TIRAS, PARA COMPROBAR LA ANAEROBIOSIS TOTAL EN JARRA PARA ANAEROBIOS DE 2.5 LITROS. TIRA REACTIVA CON INDICADOR IMPREGNADO. RTC.	ENVASE CON 50 TIRAS	1	1	2	2	2	2	3	5	2	2	0	0	3	5	5	7
7	060.229.SS09	COLORACIÓN DE BAAR, TÉCNICA ZIEHL NEELSEN, COMPUESTA DE: FUCSINA FENICADA, ALCOHOL-ÁCIDO Y AZUL DE METILENO DE LÖEFFLER.	EQUIPO C/FCOS 250ML	2	2	6	8	48	72	5	7	2	4	0	0	0	0	0	0
8	060.229.SS02	COLORACIÓN DE GRAM, COMPUESTA DE: CRISTAL VIOLETA, YODO-LUGOL, SAFRANINA Y ALCOHOL-ACETONA.	EQUIPO	3	5	6	8	48	72	19	29	6	10	2	2	5	7	5	7
9	S/C	HIDROXIDO DE POTASIO SOLUCION AL 10%	120 ML	1	1	0	0	3	5	14	22	2	2	2	2	0	0	0	0
10	537.085.0026	ASA PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL, CALIBRADA 1/100 ML. CON MANGO METÁLICO	PIEZA	10	14	10	14	29	43	10	14	8	12	10	14	5	7	5	7
11	537.085.0018	ASA PARA SIEMBRA EN MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS DE ALAMBRE DE NICROMEL, DIAMETRO DEL ASA: 3 MM, LONGITUD DEL MANGO: 20 CM.	PAQUETE CON 12 PIEZAS	2	2	3	5	29	43	10	14	8	12	1	1	1	1	2	2
12	060.360.0032	ESPEJO VAGINAL DESHECHABLE MEDIANO	PIEZA	0	0	0	0	0	0	288	432	160	240	0	0	0	0	0	0
13	s/c	ESPEJO VAGINAL DESHECHABLE CHICO	PIEZA	0	0	0	0	480	720	384	576	160	240	0	0	0	0	0	0
14	S/C	FRASCO ESTERIL CON TAPARROSCA 150 ML	PIEZA	6720	10080	7680	11520	9600	14400	9600	14400	5600	8400	1152	1728	2560	3840	2880	4320
15	533.152.0048	JARRA PARA CULTIVO DE MICROORGANISMOS TIPO BREWER, DE POLICARBONATO DE 15X23 CM. PIEZA	PIEZA	1	1	0	0	1	1	0	0	2	2	0	0	2	2	1	1
16	533.604.0026	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR DE ALTA TEMPERATURA, CON REGULADOR DE FLAMA, PUNTA ESTABILIZADORA, CON MANGUERA ADECUADA DE HULE LÁTEX DE 2 A 3 METROS DE LONGITUD.	PIEZA	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17	533.604.SS02	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR TIPO BUNSEN, CON REGULADOR DE FLAMA, PUNTA ESTABILIZADORA, INCLUYE MANGUERA ADECUADA DE HULE LATEX DE 2 A 3 METROS	PIEZA	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1
18	S/N	FRASCO O TUBO DE CIERRE HERMETICO Y CUCHARILLA PARA COPROPARASITOSCOPICO	PIEZA	192	288	576	864	96	144	288	432	0	0	288	432	0	0	288	432

CDMX 190años 2016

INSUMOS MATERIAL Y REACTIVOS DE BACTERIOLOGIA

	Clave	Descripción	Unidad de medida	H. Pediátrico Legaria		H. Pediátrico Iztapalapa		H. Pediátrico Moctezuma		H. Pediátrico Peralvillo		H. Pediátrico Tacubaya		H. Pediátrico San Juan de Aragón		H. Pediátrico Villa		H. Materno-Infantil Cuautepec		H. Materno-Infantil Iztacalco	
				Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	060.316.0555	BACITRACINA, DISCOSOS CON 0.04 UNIDADES, EN CARTUCHO CON 50 SENSIDISCOSOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMÁTICO. RTC	CARTUCHO C/50 DISCOS	1	1	2	2	10	14	3	5	2	4	2	2	2	2	3	5	2	2
2	060.316.0647	CLORHIDRATO DE N-N DIMETILPARAFENILENDIAMINA, DISCOSOS PARA IDENTIFICAR NEISSERIA Y PSEUDOMONA RTC.	CARTUCHO C/50 DISCOS	1	1	2	2	10	14	3	5	2	4	2	2	2	2	3	5	2	2
3	060.763.5111	MEZCLA REACTIVA PARA GENERAR ANAEROBIOSIS	CAJA CON 25 PIEZAS	5	7	5	7	0	0	1	1	5	7	0	0	2	4	5	7	5	7
4	060.316.SS01	NOVOBIOCINA, DISCOS	ESTUCHE CON 50 SENSIDISCOS	1	1	2	2	0	0	3	5	2	4	2	2	2	2	3	5	0	0
5	060.316.0118	OPTOCHINA, DISCOS PARA DIFERENCIAR STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE DEL STREPTOCOCCUS PRODUCTOR DE ALFA-HEMÓLISIS	FRASCO O TUBO CON 50 SENSIDISCOS	1	1	2	2	8	12	3	5	2	4	2	4	2	2	3	5	2	2
6	060.889.0164	TIRAS, PARA COMPROBAR LA ANAEROBIOSIS TOTAL EN JARRA PARA ANAEROBIOS DE 2.5 LITROS. TIRA REACTIVA CON INDICADOR IMPREGNADO. RTC.	ENVASE CON 50 TIRAS	2	4	5	7	0	0	10	14	2	4	0	0	0	0	2	2	5	7
7	060.229.SS09	COLORACIÓN DE BAAR, TÉCNICA ZIEHL NEELSEN, COMPUESTA DE: FUCSINA FENICADA, ALCOHOL ÁCIDO Y AZUL DE METILENO DE LÖEFFLER.	EQUIPO C/FCOS 250ML	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
8	060.229.SS02	COLORACIÓN DE GRAM, COMPUESTA DE: CRISTAL VIOLETA, YODO-LUGOL, SAFRANINA Y ALCOHOL-ACETONA.	EQUIPO	6	10	3	5	19	29	4	6	5	7	3	5	5	7	5	7	5	7
9	S/C	HIDROXIDO DE POTASIO SOLUCION AL 10%	120 ML	0	0	0	0	2	2	5	7	0	0	0	0	1	1	5	7	5	7
10	537.085.0026	ASA PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS, DE ALAMBRE DE NICROMEL, CALIBRADA 1/100 ML, CON MANGO METÁLICO.	PIEZA	10	14	19	29	29	43	4	6	10	14	10	14	10	14	29	43	5	7
11	537.085.0016	ASA PARA SIEMBRA EN MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS, DE ALAMBRE DE NICROMEL, DIAMETRO DEL ASA: 3 MM, LONGITUD DEL MANGO: 20 CM.	PAQUETE CON 12 PIEZAS	1	1	3	5	8	12	4	6	1	1	1	1	2	4	10	14	1	1
12	060.360.0032	ESPEJO VAGINAL DESHECHABLE MEDIANO	PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	288	432	768	1152
13	S/C	ESPEJO VAGINAL DESHECHABLE CHICO	PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	576	864	192	288
14	S/C	FRASCO ESTERIL CON TAPARROSCA 150 ML	PIEZA	1440	2160	2880	4320	3360	5040	1440	2160	2880	4320	1600	2400	2880	4320	4320	6480	4320	6480
15	533.152.0048	JARRA PARA CULTIVO DE MICROORGANISMOS TIPO BREWER, DE POLICARBONATO DE 15X23 CM. PIEZA	PIEZA	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	2	2	2	2	2	2
16	533.604.0026	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR DE ALTA TEMPERATURA, CON REGULADOR DE FLAMA, PUNTA ESTABILIZADORA, CON MANGUERA ADECUADA DE HULE LÁTEX DE 2 A 3 METROS DE LONGITUD.	PIEZA	1	1	0	0	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17	533.604.SS02	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR TIPO BUNSEN, CON REGULADOR DE FLAMA, PUNTA ESTABILIZADORA, INCLUYE MANGUERA ADECUADA DE HULE LATEX DE 2 A 3 METROS	PIEZA	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0
18	SIN	FRASCO O TUBO DE CIERRE HERMETICO Y CUCHARILLA PARA COPROPARASITOSCOPICO	PIEZA	160	240	800	1200	560	840	320	480	160	240	120	180	96	144	96	144	96	144

ANEXO C.

INSUMOS MATERIAL Y REACTIVOS DE BACTERIOLOGIA

	Clave	Descripción	Unidad de medida	H. Materno-Infantil M. Contreras		H. Materno-Infantil N. M. Cedillo		H. Materno-Infantil Tlahuac		H. Materno-Infantil Topilejo		H. Materno-Pediátrico Xochimilco		Torre Médica Tepepan		Toxicológico V. Carranza		Total	
				Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	060.316.0555	BACITRACINA, DISCOSOS CON 0.04 UNIDADES. EN CARTUCHO CON 50 SENSIDISCOSOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMÁTICO. RTC	CARTUCHO C/50 DISCOS	0	0	1	1	2	2	4	6	1	1	1	1	0	0	90	128
2	060.316.0647	CLORHIDRATO DE N-N DIMETILPARAFENILENDIAMINA. DISCOSOS PARA IDENTIFICAR NEISSERIA Y PSEUDOMONA.RTC.	CARTUCHO C/50 DISCOS	0	0	1	1	2	2	8	12	1	1	1	1	0	0	117	163
3	060.783.5111	MEZCLA REACTIVA PARA GENERAR ANAEROBIOSIS	CAJA CON 25 PIEZAS	0	0	4	6	3	5	3	5	5	7	1	1	0	0	119	169
4	060.316.SS01	NOVOBIOCINA, DISCOS	ESTUCHE CON 50 SENSIDISCOS	0	0	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	0	0	76	106
5	060.316.0118	OPTOCHINA, DISCOS PARA DIFERENCIAR STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE DEL STREPTOCOCCUS PRODUCTOR DE ALFA-HEMÓLISIS	FRASCO O TUBO CON 50 SENSIDISCOS	0	0	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	0	0	89	125
6	060.869.0164	TIRAS, PARA COMPROBAR LA ANAEROBIOSIS TOTAL EN JARRA PARA ANAEROBIOS DE 2.5 LITROS. TIRA REACTIVA CON INDICADOR IMPREGNADO. RTC.	ENVASE CON 50 TIRAS	0	0	4	6	2	2	2	2	1	1	1	1	0	0	84	114
7	060.229.SS09	COLORACIÓN DE BAAR. TÉCNICA ZIEHL NEELSEN. COMPUESTA DE: FUCSINA FENICADA, ALCOHOL-ÁCIDO Y AZUL DE METILENO DE LÖEFFLER.	EQUIPO C/FCOS 250ML	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	129	189
8	060.229.SS02	COLORACIÓN DE GRAM, COMPUESTA DE: CRISTAL VIOLETA, YODO-LUGOL, SAFRANINA Y ALCOHOL-ACETONA.	EQUIPO	0	0	2	2	3	5	3	5	5	7	2	4	0	0	273	407
9	S/C	HIDROXIDO DE POTASIO SOLUCION AL 10%	120 ML	0	0	2	2	3	5	2	2	0	0	1	1	0	0	87	121
10	537.085.0026	ASA PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL, CALIBRADA 3/100 ML., CON MANGO METÁLICO.	PIEZA	0	0	0	0	6	10	4	6	0	0	8	12	0	0	384	568
11	537.085.0018	ASA PARA SIEMBRA EN MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL. DIAMETRO DEL ASA 3 MM. LONGITUD DEL MANGO: 20 CM.	PAQUETE CON 12 PIEZAS	0	0	0	0	2	2	4	6	0	0	8	12	0	0	162	236
12	060.360.0032	ESPEJO VAGINAL DESHECHABLE MEDIANO	PIEZA	0	0	16	24	16	24	64	96	0	0	80	120	0	0	2,832	4,248
13	S/C	ESPEJO VAGINAL DESHECHABLE CHICO	PIEZA	0	0	8	12	16	24	192	288	0	0	80	120	0	0	3,624	5,436
14	S/C	FRASCO ESTERIL CON TAPARROSCA 150 ML	PIEZA	2400	3600	2400	3600	1200	1800	1200	1800	1600	2400	3840	5760	4800	7200	154,592	231,888
15	533.152.0048	JARRA PARA CULTIVO DE MICROORGANISMOS TIPO BREWER, DE POLICARBONATO DE 15X23 CM. PIEZA	PIEZA	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	27	27
16	533.604.0026	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR DE ALTA TEMPERATURA, CON REGULADOR DE FLAMA, PUNTA ESTABILIZADORA, CON MANGUERA ADECUADA DE HULE LATEX DE 2 A 3 METROS DE LONGITUD.	PIEZA	0	0	0	0	1	1	2	2	1	1	1	1	0	0	32	32
17	533.604.SS02	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR TIPO BUNSEN, CON REGULADOR DE FLAMA, PUNTA ESTABILIZADORA. INCLUYE MANGUERA ADECUADA DE HULE LATEX DE 2 A 3 METROS	PIEZA	0	0	0	0	1	1	2	2	1	1	1	1	0	0	21	21
18	S/N	FRASCO TUBO DE CIERRE HERMETICO Y CUCHARILLA PARA COPROPARASITOSCOPICO	PIEZA	32	48	40	60	160	240	240	360	0	0	240	360	0	0	6,728	10,092

CDMX 190años

2016

TOMA DE MUESTRAS

	Clave	Descripción	Unidad de medida	H. General Balbuena		H. General Belisario Domínguez		H. General Enrique Cabrera		H. General Gregorio Salas		H. General Iztapalapa		H. General Milpa Alta		H. General Rubén Leñero		H. General Tlalpan	
				Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	
1	080.025.0136	ADAPTADOR PARA AGUJAS, TOMA MÚLTIPLE.	BOLSA CON 10 PIEZAS	48	72	19	29	10	14	10	14	10	14	6	10	3	5	6	
2	080.025.SS01	AGUJAS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, ESTÉRILES, DESECHABLES. 21 G X 31 MM. PABELLÓN Y CAPUCHÓN VERDE CON BROCHE DE SEGURIDAD INTEGRADO (MISMA MARCA QUE TUBOS PARA MUESTRA SANGUÍNEA).	CAJA CON 48 AGUJAS	288	432	192	288	240	360	240	360	288	432	192	288	173	259	288	
3	S/C	LANCETA, METÁLICA CON CUCHILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INCISIÓN A 2.2 MM, INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLÁSTICO RETRÁCTIL, CON PROTECCIÓN INDIVIDUAL, ESTÉRIL, DESECHABLE.	CAJA CON 50 PIEZAS	-	-	0	0	2	2	10	14	2	2	3	5	-	-	2	
4	080.909.6530	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ORO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTÍCULAS DE SÍLICE 0.07-0.20 MG P	ENVASE CON 100 PIEZAS.	336	504	384	576	320	480	240	360	336	504	173	259	288	432	288	
5	080.909.6506	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ROJO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACIÓN, VOLUMEN DE DRENADO 6 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUAL	ENVASE CON 100 PIEZAS	96	144	80	120	115	173	19	29	48	72	5	7	-	-	29	
6	080.909.6498	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO, TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML). ET	ENVASE CON 100 PIEZAS	384	576	336	504	288	432	192	288	288	432	163	245	250	374	288	
7	080.909.5599	TUBO. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR. DE POLIPROPILENO TRANSLÚCIDO, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON EDTA DIPOTÁSICO COMO ANTICOAGULANTE, TAPÓN LILA, VOLUMEN DE DRENADO 250 - 500 MICROLITROS. TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	CAJA CON 200 PIEZAS	-	-	19	29	19	29	10	14	21	31	10	14	-	-	19	
8	080.909.SS12	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, POR PUNCIÓN CAPILAR. DE POLIPROPILENO, COLOR ÁMBAR, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON GEL SEPARADOR INERTE DE SUERO, TAPÓN ORO, VOLUMEN DE DRENADO 800 MICROLITROS. TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	CAJA CON 200 PIEZAS	-	-	32	48	29	43	10	14	21	31	11	17	-	-	19	
9	080.909.SS04	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE. DE VIDRIO AL VACIO (10.25 X 47 MM) DESECHABLE. PEDIÁTRICO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL. EL TAPÓN Y EL INTERIOR DEL TUBO RECUBIERO CON SILICÓN. VOLUMEN DE DRENADO 1.8 ML (+/- 0.	CAJA CON 100 PIEZAS	-	-	19	29	48	72	240	360	19	29	5	7	-	-	29	
10	080.909.1341	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE. DE VIDRIO AL VACÍO (10 25 X 64 MM) DESECHABLE PARA ADULTO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL. EL TAPÓN Y EL INFERIOR DEL TUBO RECUBIERTO CON SILICÓN. VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3 ML (+	CAJA CON 100 PIEZAS	288	432	160	240	144	216	-	-	240	360	96	144	163	245	144	
11	S/C	TORNIQUETE STRECH PLANO LIBRE DE LATEX	CAJA CON 25 PZAS	10	14	10	14	10	14	10	14	10	14	10	14	2	2	3	
12	080.235.0959	EQUIPO ALADO PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN AL VACÍO, AGUJA CALIBRE 23X19 MM CON TUBO FLEXIBLE DE HULE DE 17.78 CM (7") DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD. ALAS DE COLOR AZUL CLARO, ADAPTADOR CON AGUJA Y MANGA RETRÁCTIL	CAJA CON 50 PIEZAS.	19	29	38	58	48	72	19	29	19	29	6	10	5	7	3	
13	S/C	VENDITAS ADHESIVA REDONDA DE 2.3CM (7/8"), ESTERILES Y SIN LATEX	CAJA CON 100 PIEZAS	288	432	240	360	64	96	96	144	384	576	10	14	5	7	10	

CDMX 190años

2016

TOMA DE MUESTRAS

	Clave	Descripción	Unidad de medida		H. General La Villa		H. General Xoco		Hospital General Tlahuac		Hospital General Ajusco Medio		Clinica Hosp. General Emiliano Zapata		H. Pediátrico Azcapotzalco		H. Pediátrico Coyoacán		H. Pediátrico Iztacalco	
				Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	080.025.0136	ADAPTADOR PARA AGUJAS, TOMA MÚLTIPLE.	BOLSA CON 10 PIEZAS	10	8	12	8	12	10	14	2	2	5	7	1	1	2	4	3	5
2	080.025.SS01	AGUJAS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, ESTÉRILES, DESECHABLES. 21 G X 31 MM. PABELLÓN Y CAPUCHÓN VERDE CON BROCHE DE SEGURIDAD INTEGRADO (MISMA MARCA QUE TUBOS PARA MUESTRA SANGUÍNEA).	CAJA CON 48 AGUJAS	432	288	432	360	540	384	576	288	432	192	288	10	14	10	96	96	144
3	S/C	LANCETA. METÁLICA CON CUCHILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INCISIÓN A 2.2 MM, INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLÁSTICO RETRÁCTIL, CON PROTECCIÓN INDIVIDUAL, ESTÉRIL, DESECHABLE.	CAJA CON 50 PIEZAS	2	2	2	0	0	0	0	2	4	10	14	2	2	1	1	1	1
4	080.909.6530	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ORO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTÍCULAS DE SÍLICE 0.07-0.20 MG P	ENVASE CON 100 PIEZAS	432	288	432	336	504	480	720	336	504	192	288	10	14	42	62	67	101
5	080.909.6506	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ROJO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACIÓN, VOLUMEN DE DRENADO 6 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUAL	ENVASE CON 100 PIEZAS	43	-	-	0	0	10	14	58	86	19	29	6	10	4	6	10	14
6	080.909.6496	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO, TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML). ET	ENVASE CON 100 PIEZAS	432	288	432	288	432	384	576	288	432	192	288	11	17	42	62	48	72
7	080.909.5599	TUBO. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR. DE POLIPROPILENO TRANSLÚCIDO, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON EDTA DIPOTÁSICO COMO ANTICOAGULANTE, TAPÓN LILA, VOLUMEN DE DRENADO 250 - 500 MICROLITROS. TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO..	CAJA CON 200 PIEZAS	29	19	29	2	4	48	72	115	173	6	10	6	10	19	28	14	22
8	080.909.SS12	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, POR PUNCIÓN CAPILAR. DE POLIPROPILENO; COLOR ÁMBAR, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON GEL SEPARADOR INERTE DE SUERO, TAPÓN ORO, VOLUMEN DE DRENADO 800 MICROLITROS. TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	CAJA CON 200 PIEZAS	29	19	29	2	4	48	72	115	173	6	10	6	10	16	24	14	22
9	080.909.SS04	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE. DE VIDRIO AL VACIO (10.25 X 47 MM) DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL. EL TAPÓN Y EL INTERIOR DEL TUBO RECUBIERO CON SILICÓN VOLUMEN DE DRENADO 1.8 ML (+/- 0.	CAJA CON 100 PIEZAS.	43	2	2	1	1	19	29	48	72	6	10	3	5	42	62	29	43
10	080.909.1341	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE. DE VIDRIO AL VACÍO (10.25 X 64 MM) DESECHABLE PARA ADULTO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL. EL TAPÓN Y EL INFERIOR DEL TUBO RECUBIERTO CON SILICÓN. VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3 ML (+	CAJA CON 100 PIEZAS	216	192	288	192	288	154	230	173	259	125	187	10	14	-	-	10	14
11	S/C	TORNIQUETE STRECH PLANO LIBRE DE LATEX	CAJA CON 25 PZAS.	5	10	14	5	7	10	14	2	4	10	14	1	1	1	1	2	2
12	080.235.0959	EQUIPO ALADO PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN AL VACÍO, AGUJA CALIBRE 23X19 MM CON TUBO FLEXIBLE DE HULE DE 17.78 CM (7") DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD. ALAS DE COLOR AZUL CLARO, ADAPTADOR CON AGUJA Y MANGA RETRÁCTIL	CAJA CON 50 PIEZAS	5	1	1	6	10	19	29	5	7	10	14	1	1	-	-	2	4
13	S/C	VENDITAS ADHESIVA REDONDA DE 2.3CM (7/8"), ESTERILES Y SIN LATEX	CAJA CON 100 PIEZAS.	14	29	43	48	72	192	288	144	216	96	144	48	72	29	43	29	43

CDMX 190años

2016

TOMA DE MUESTRAS

	Clave	Descripción	Unidad de medida	H. Pediátrico Legaria		H. Pediátrico Iztapalapa		H. Pediátrico Moctezuma		H. Pediátrico Peralvillo		H. Pediátrico Tacubaya		H. Pediátrico San Juan de Aragón		H. Pediátrico Villa		H. Materno-Infantil Cuautepec		H. Materno-Infantil Inguarán		H. Materno-Infantil M. Contreras	
				Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	080.025.0136	ADAPTADOR PARA AGUJAS, TOMA MÚLTIPLE.	BOLSA CON 10 PIEZAS	1	1	3	5	2	2	8	12	2	2	1	1	2	2	2	4	10	14	4	6
2	080.025.SS01	AGUJAS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, ESTÉRILES, DESECHABLES. 21 G X 31 MM. PABELLÓN Y CAPUCHÓN VERDE CON BROCHE DE SEGURIDAD INTEGRADO (MISMA MARCA QUE TUBOS PARA MUESTRA SANGUÍNEA).	CAJA CON 48 AGUJAS	5	7	19	29	96	144	77	115	10	14	48	72	29	43	67	101	144	216	38	58
3	S/C	LANCETA, METÁLICA CON CUCHILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INCISIÓN A 2.2 MM, INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLÁSTICO RETRÁCTIL, CON PROTECCIÓN INDIVIDUAL, ESTÉRIL, DESECHABLE.	CAJA CON 50 PIEZAS	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	4	2	4	2	2	0	0
4	080.909.6530	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ORO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTÍCULAS DE SÍLICE 0.07-0.20 MG P	ENVASE CON 100 PIEZAS	58	86	38	58	96	144	24	36	32	48	19	29	67	101	106	158	96	144	38	58
5	080.909.6506	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ROJO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACIÓN, VOLUMEN DE DRENADO 6 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUAL	ENVASE CON 100 PIEZAS	10	14	10	14	24	36	24	36	19	29	10	14	29	43	19	29	19	29	38	58
6	080.909.6498	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO, TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML). ET	ENVASE CON 100 PIEZAS	58	86	38	58	96	144	40	60	40	60	31	47	48	72	106	158	144	216	38	58
7	080.909.5599	TUBO. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR. DE POLIPROPILENO TRANSLÚCIDO, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON EDTA DIPOTÁSICO COMO ANTICOAGULANTE, TAPÓN LILA, VOLUMEN DE DRENADO 250 - 500 MICROLITROS. TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	CAJA CON 200 PIEZAS	19	29	38	58	106	158	24	36	19	29	10	14	58	86	10	14	19	29	38	58
8	080.909.SS12	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, POR PUNCIÓN CAPILAR. DE POLIPROPILENO, COLOR ÁMBAR, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON GEL SEPARADOR INERTE DE SUERO, TAPÓN ORO, VOLUMEN DE DRENADO 800 MICROLITROS. TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	CAJA CON 200 PIEZAS	19	29	38	58	106	158	48	72	19	29	10	14	58	86	10	14	29	43	0	0
9	080.909.SS04	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE. DE VIDRIO AL VACIO (10.25 X 47 MM) DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL. EL TAPÓN Y EL INTERIOR DEL TUBO RECUBIERO CON SILICÓN, VOLUMEN DE DRENADO 1.8 ML (+/- 0.	CAJA CON 100 PIEZAS	29	43	29	43	77	115	16	24	31	47	10	14	58	86	0	0	3	5	38	58
10	080.909.1341	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE. DE VIDRIO AL VACÍO (10.25 X 64 MM) DESECHABLE PARA ADULTO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL. EL TAPÓN Y EL INFERIOR DEL TUBO RECUBIERTO CON SILICÓN. VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3 ML (+	CAJA CON 100 PIEZAS	-	-	0	0	24	36	1	1	0	0	19	29	-	-	106	158	96	144	0	0
11	S/C	TORNIQUETE STRECH PLANO LIBRE DE LATEX	CAJA CON 25 PZAS	1	1	4	6	1	1	2	4	1	1	1	1	-	-	2	4	3	5	4	6
12	080.235.0959	EQUIPO ALADO PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN AL VACÍO, AGUJA CALIBRE 23X19 MM CON TUBO FLEXIBLE DE HULE DE 17.78 CM (7") DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD. ALAS DE COLOR AZUL CLARO, ADAPTADOR CON AGUJA Y MANGA RETRÁCTIL	CAJA CON 50 PIEZAS.	1	1	0	0	12	18	0	0	10	14	1	1	-	-	5	7	5	7	19	29
13	S/C	VENDITAS ADHESIVA REDONDA DE 2.3CM (7/8"), ESTERILES Y SIN LATEX	CAJA CON 100 PIEZAS	19	29	29	43	23	35	2	4	31	47	48	72	19	29	19	29	10	14	38	58

CDMX 190años

Dirección General de Servicios Médicos y Urg
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecn
Dirección de Atención Hospit

ANEXO D

TOMA DE MUESTRAS

	Clave	Descripción	Unidad de medida	H. Materno-Infantil N. M. Cedillo		H. Materno-Infantil Tlahuac		H. Materno-Infantil Topilejo		H. Materno-Pediátrico Xochimilco		Torre Médica Tepepan		Toxicológico V. Carranza		Total	
				Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	080.025.0136	ADAPTADOR PARA AGUJAS, TOMA MÚLTIPLE.	BOLSA CON 10 PIEZAS	2	4	2	4	8	12	1	1	10	14	5	7	214	316
2	080.025.SS01	AGUJAS, PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, ESTÉRILES, DESECHABLES. 21 G X 31 MM. PABELLÓN Y CAPUCHÓN VERDE CON BROCHE DE SEGURIDAD INTEGRADO (MISMA MARCA QUE TUBOS PARA MUESTRA SANGUÍNEA)	CAJA CON 48 AGUJAS	160	240	67	101	144	216	8	12	240	360	144	216	4825	7235
3	S/C	LANCETA, METÁLICA CON CUCHILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INCISIÓN A 2.2 MM, INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLÁSTICO RETRÁCTIL, CON PROTECCIÓN INDIVIDUAL, ESTÉRIL, DESECHABLE.	CAJA CON 50 PIEZAS	3	5	0	0	1	1	0	0	2	4	0	0	55	75
4	080.909.6530	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE. TAPÓN ORO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTÍCULAS DE SÍLICE 0.07-0.20 MG P	ENVASE CON 100 PIEZAS.	120	180	77	115	67	101	50	74	144	216	96	144	5244	7864
5	080.909.6506	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ROJO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACIÓN, VOLUMEN DE DRENADO 6 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUAL	ENVASE CON 100 PIEZAS.	3	5	5	7	2	2	0	0	4	6	136	204	851	1273
6	080.909.6498	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO, TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML). ET	ENVASE CON 100 PIEZAS.	80	120	77	115	58	86	50	74	96	144	96	144	4826	7236
7	080.909.5599	TUBO, PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR, DE POLIPROPILENO TRANSLÚCIDO, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON EDTA DIPOTÁSICO COMO ANTICOAGULANTE, TAPÓN LILA, VOLUMEN DE DRENADO 250 - 500 MICROLITROS. TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	CAJA CON 200 PIEZAS.	3	5	19	29	4	6	50	74	1	1	0	0	745	1121
8	080.909.SS12	TUBOS, PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, POR PUNCIÓN CAPILAR, DE POLIPROPILENO, COLOR ÁMBAR, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON GEL SEPARADOR INERTE DE SUERO, TAPÓN ORO, VOLUMEN DE DRENADO 800 MICROLITROS. TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	CAJA CON 200 PIEZAS.	3	5	19	29	4	6	50	74	1	1	0	0	762	1144
9	080.909.SS04	TUBOS, PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE VIDRIO AL VACIO (10.25 X 47 MM) DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL. EL TAPÓN Y EL INTERIOR DEL TUBO RECUBIERO CON SILICÓN. VOLUMEN DE DRENADO 1.8 ML (+/- 0.	CAJA CON 100 PIEZAS.	2	2	10	14	10	14	50	74	1	1	0	0	874	1304
10	080.909.1341	TUBOS, PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE VIDRIO AL VACÍO (10.25 X 64 MM) DESECHABLE PARA ADULTO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL, EL TAPÓN Y EL INFERIOR DEL TUBO RECUBIERTO CON SILICÓN. VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3 ML (+	CAJA CON 100 PIEZAS.	80	120	67	101	29	43	0	0	48	72	58	86	2619	3923
11	S/C	TORNIQUETE STRECH PLANO LIBRE DE LATEX	CAJA CON 25 PZAS	2	2	3	5	2	2	1	1	10	14	10	14	153	215
12	080.235.0959	EQUIPO ALADO PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN AL VACÍO, AGUJA CALIBRE 23X19 MM CON TUBO FLEXIBLE DE HULE DE 17.78 CM (7") DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD. ALAS DE COLOR AZUL CLARO, ADAPTADOR CON AGUJA Y MANGA RETRÁCTIL	CAJA CON 50 PIEZAS.	2	4	5	7	0	0	0	0	5	7	10	14	276	414
13	S/C	VENDITAS ADHESIVA REDONDA DE 2.3CM (7/8"), ESTERILES Y SIN LATEX	CAJA CON 100 PIEZAS.	80	120	5	7	67	101	32	48	48	72	64	96	2246	3368

Clave	Descripción	Unidad de medida	H. General Balbuena		H. General Belisario Domínguez		H. General Enrique Cabrera		H. General Gregorio Salas		H. General Iztapalapa		H. General Milpa Alta		H. General Rubén Leñero		H. General Ticomán		H. General La Villa		H. General Xoco		Hospital General Tláhuac	
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
080.140.0029	BULBO DE GOMA PARA GOTERO, DE LATEX , CAPACIDAD 2 ML.	BOLSA CON 50 PIEZAS	10	14	2	2	2	4	3	5	1	1	0	0	5	7	1	1	2	2	3	5	1	1
080.140.5501	BULBO DE TRES VIAS.	PIEZA	-	-	2	4	2	4	-	-	1	1	1	1	2	4	2	2	-	-	0	0	1	1
080.169.0157	CÁMARA DE NEUBAWER, PARA CONTAR LEUCOCITOS Y ERITROCITOS, DE CRISTAL, CON 2 COMPARTIMIENTOS DE 0.1 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREOBJETOS DE 20 X 26 X 0.4 MM DE GROSOR UNIFORME, ESPECIAL PARA DICHA CÁMARA.	PIEZA	10	14	3	5	3	5	1	1	5	7	1	1	5	7	5	7	3	5	0	0	5	7
080.253.0014	CUBREHEMATIMETROS, PARA CUBRIR CÁMARAS EN LA CUENTA DE LEUCOCITOS, ERITROCITOS O PLAQUETAS (CÁMARAS DE NEUBAWER), DE VIDRIO, CON FORMA RECTANGULAR DE 20 X 26 X 0.4 A 0.6 MM.	CAJA CON 12 PIEZAS	10	14	10	14	2	2	1	1	5	7	2	4	2	4	2	2	3	5	0	0	5	7
080.265.0513	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO.1 CON ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM, EN DIMENSIÓN DE 22 X 22 MM.	CAJA CON 150 PIEZAS	288	432	115	173	115	173	29	43	96	144	48	72	58	86	120	180	48	72	67	101	96	144
080.343.5502	EMBUDO DE POLIPROPILENO, DIÁMETRO DE 60 MM.	PIEZA	10	14	5	7	2	4	-	-	2	2	1	1	2	2	1	1	3	5	0	0	2	2
080.343.0265	ESCOBILLÓN PARA TUBOS DE 13 X 100 MM, DIÁMETRO 1.2 CM.	PIEZA	14	22	19	29	19	29	10	14	48	72	19	29	3	5	19	29	3	5	24	36	38	58
080.352.0109	ESCOBILLÓN DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE 12.5 CM, LONGITUD TOTAL DE 27.5 CM Y DIÁMETRO DE 5 CM.	PIEZA	10	14	5	7	19	29	10	14	19	29	10	14	38	58	10	14	38	58	8	12	19	29
080.382.5501	ESCOBILLÓN PARA PIPETAS, CON LONGITUD MAYOR A 40 CM Y DIÁMETRO DE 0.6 CM.	PIEZA	10	14	5	7	19	29	10	14	29	43	10	14	3	5	2	4	38	58	2	2	29	43
080.431.0233	FRASCO DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA PARA EXPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLÚMENES DE 500ML.	PIEZA	19	29	10	14	2	4	2	2	10	14	6	10	5	7	5	7	8	12	2	4	5	7
080.431.5501	FRASCO DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA PARA EXPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLÚMENES DE 100 ML.	PIEZA	29	43	10	14	2	4	2	2	10	14	3	5	5	7	3	5	5	7	0	0	2	4
533.461.0028	GRADILLA DE ALAMBRE CON CUBIERTA DE CADMIO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE, PARA 90 TUBOS CON DIÁMETRO HASTA 13 MM.	PIEZA	48	72	10	14	3	5	19	29	5	7	10	14	6	10	10	14	5	7	12	18	5	7
S/N	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR AZUL	PIEZA	19	29	19	29	29	43	10	14	10	14	19	29	-	-	-	-	5	7	24	36	10	14
S/N	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR NEGRO	PIEZA	19	29	19	29	29	43	10	14	10	14	19	29	-	-	5	7	10	14	24	36	10	14
S/N	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR ROJO	PIEZA	19	29	19	29	29	43	10	14	10	14	19	29	-	-	5	7	10	14	24	36	10	14
S/N	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR AMARILLO	PIEZA	19	29	0	0	29	43	10	14	10	14	19	29	-	-	5	7	10	14	0	0	10	14
080.583.0155	LÁPIZ MARCADOR, PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA, CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO.	PIEZA	10	14	2	4	2	4	5	7	10	14	2	2	2	4	2	2	2	2	1	1	5	7
080.602.0541	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLENMEYER, PARA VOLÚMENES DE 1000 ML.	PIEZA	10	14	0	0	2	4	-	-	0	0	1	1	5	7	2	4	1	1	1	1	1	1
080.602.0558	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLENMEYER, PARA VOLÚMENES DE 2000 ML.	PIEZA	10	14	0	0	2	4	-	-	0	0	1	1	-	-	2	2	1	1	0	0	1	1
080.602.0533	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLENMEYER, PARA VOLÚMENES DE 500 ML.	PIEZA	10	14	0	0	2	4	-	-	0	0	1	1	3	5	3	5	2	2	4	6	1	1
080.681.5501	PAPEL FILTRO, FILTRADO RAPIDO.	PLIEGO	10	14	1	1	2	4	10	14	3	5	5	7	2	2	-	-	2	2	0	0	3	5
S/N	PAPEL PARA ENVOLTURA, KRAFT 75 a 80 GR Y 45 cm DE ANCHO EN ROLLO	ROLLO DE 10 KG	10	14	10	14	10	14	10	14	10	14	2	4	-	-	5	7	-	-	1	1	10	14
S/N	PAPEL PARAFINADO PITAPAR TUBOS A PRUEBA DE HÚMEDAD, SEMITRANSPARENTE, ESTIRABLE E INERTE, ROLLO DE 10.2 CM DE ANCHO X 38.1 MTS DE LONGITUD.	PIEZA	19	29	1	1	5	7	10	14	10	14	3	5	2	2	2	4	2	2	2	2	10	14
080.681.0859	PAPEL SEDA, PARA LIMPIEZA DE LENTES DE MICROSCOPIO. CUADERNO CON 50 HOJAS.	PIEZA	19	29	2	4	1	1	10	14	19	29	5	7	3	5	2	2	2	2	2	4	19	29
533.715.0436	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA PROPORCIONAR VOLÚMENES PEQUEÑOS, CONSTRUÍDA EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR, CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 10 - 50 MICROLITROS.	PIEZA	19	29	2	2	2	4	2	4	2	4	1	1	5	7	1	1	1	1	2	2	2	2
533.715.0490	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA PROPORCIONAR VOLÚMENES PEQUEÑOS, CONSTRUÍDA EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR, CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 5 - 30 MICROLITROS	PIEZA	19	29	2	2	2	4	2	4	2	4	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2
533.715.0482	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA PROPORCIONAR VOLÚMENES PEQUEÑOS, CONSTRUÍDA EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR, CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 200 - 1000 MICROLITROS.	PIEZA	19	29	2	2	2	4	2	4	2	4	1	1	3	5	1	1	1	1	2	2	2	2
080.709.5501	PIPETA DE VIDRIO AFORADO, CON PUNTA ALARGADA TIPO PASTEUR PARA DIVERSOS USOS. LONGITUD: 24.5 CM.	CAJA CON 200 PIEZAS	10	14	5	7	5	7	10	14	5	7	5	7	3	5	2	4	2	2	4	6	5	7
080.709.2556	PIPETA DE VIDRIO VOLUMÉTRICA, CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLÚMENES DE 1 ML.	PIEZA	5	7	5	7	2	4	2	4	2	4	2	2	5	7	2	4	-		4	6	2	4
080.709.2655	PIPETA DE VIDRIO, VOLUMÉTRICA, CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLÚMENES: 10,0 ML.	PIEZA	5	7	5	7	2	4	2	4	2	2	2	2	5	7	2	4	-		2	2	2	2
080.709.2606	PIPETA DE VIDRIO, VOLUMÉTRICA, CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLÚMENES: 5,0 ML.	PIEZA	5	7	5	7	2	4	2	4	5	7	2	2	5	7	2	4	-		2	2	5	7
080.709.2614	PIPETA DE VIDRIO, VOLUMÉTRICA, CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLÚMENES: 2,0 ML.	PIEZA	5	7	5	7	2	4	2	4	2	2	4	6	16	24	10	14	-		2	2	2	2
080.709.2630	PIPETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, DE 10 ML.	PIEZA	5	7	5	7	2	4	2	4	2	2	4	6	16	24	10	14	-		8	12	2	2
080.709.2648	PIPETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, DE: 5.0 ML EXACTITUD +- 1%	PIEZA	5	7	5	7	2	4	2	4	2	2	4	6	16	24	10	14	-		8	12	2	2

Clave	Descripción	Unidad de medida	Hospital General Ajusco Medio		H. General Emiliano Zapata		H. Pediátrico Azcapotzalco		H. Pediátrico Coyoacán		H. Pediátrico Iztacalco		H. Pediátrico Legarda		H. Pediátrico Iztapalapa		H. Pediátrico Moctezuma		H. Pediátrico Peralvillo		H. Pediátrico Tacubaya		H. Pediátrico San Juan de Aragón		H. Pediátrico Villa	
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
080.140.0629	BULBO DE GOMA PARA GOTERO, DE LATEX , CAPACIDAD 2 ML.	BOLSA CON 50 PIEZAS	2	2	3	5	1	1	1	1	2	2	1	1	2	4	2	2	2	4	2	2	2	2	1	1
080.140.5501	BULBO DE TRES VIAS.	PIEZA	2	2	2	2	1	1	12	18	1	1	3	5	1	1	0	0	2	2	2	2	0	0	2	4
080.169.0157	CÁMARA DE NEUBAWER, PARA CONTAR LEUCOCITOS Y ERITROCITOS, DE CRISTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 0.1 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREOBJETOS DE 20 X 26 X 0.4 MM DE GROSOR UNIFORME, ESPECIAL PARA NICHA CÁMARA.	PIEZA	2	2	0	0	1	1	1	1	1	1	3	5	5	7	10	14	4	6	2	4	0	0	3	5
080.253.0014	CUBREHEMATINETROS. PARA CUBRIR CÁMARAS EN LA CUENTA DE LEUCOCITOS, ERITROCITOS O PLAQUETAS (CÁMARAS DE NEUBAWER), DE VIDRIO, CON FORMA RECTANGULAR DE 20 X 26 X 0.4 A 0.6 MM	CAJA CON 12 PIEZAS	3	5	0	0	1	1	1	1	2	2	2	4	3	5	5	7	2	4	2	4	0	0	2	4
080.265.0515	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO.1 CON ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM, EN DIMENSIÓN DE 22 X 22 MM.	CAJA CON 150 PIEZAS	16	24	149	223	10	14	32	48	38	58	19	29	77	115	64	96	64	96	19	29	0	0	38	58
080.343.5502	EMBUDO DE POLIPROPILENO, DIÁMETRO DE 60 MM.	PIEZA	1	1	2	2	0	0	10	14	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	2	4
080.382.0265	ESCOBILLÓN PARA TUBOS DE 13 X 100 MM, DIÁMETRO 1.2 CM.	PIEZA	29	43	5	7	5	7	6	10	10	14	10	14	38	58	10	14	10	14	48	72	10	14	38	58
080.382.0109	ESCOBILLÓN DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE 12.5 CM, LONGITUD TOTAL DE 27.5 CM Y DIÁMETRO DE 5 CM.	PIEZA	5	7	2	4	2	2	5	7	5	7	10	14	5	7	10	14	8	12	0	0	3	5	2	4
080.382.5501	ESCOBILLÓN, PARA PIPETAS, CON LONGITUD MAYOR A 40 CM Y DIÁMETRO DE 0.6 CM.	PIEZA	10	14	5	7	2	4	5	7	5	7	10	14	10	14	10	14	10	14	10	14	3	5	19	29
080.431.0233	FRASCO DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA PARA EXPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC, PARA VOLÚMENES DE 500ML.	PIEZA	2	4	5	7	5	7	2	2	2	2	5	7	5	7	3	5	4	6	0	0	0	0	5	7
080.431.5501	FRASCO DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA PARA EXPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC, PARA VOLÚMENES DE 100 ML.	PIEZA	2	2	5	7	5	7	2	2	2	4	5	7	0	0	3	5	4	6	5	7	0	0	5	7
533.461.0026	GRADILLA DE ALAMBRE CON CUBIERTA DE CADMIO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE, PARA 90 TUBOS CON DIAMETRO HASTA 13 MM.	PIEZA	3	5	5	7	3	5	1	1	3	5	5	7	5	7	0	0	4	6	0	0	0	0	1	1
SIN	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR AZUL	PIEZA	19	29	48	72	5	7	10	16	10	14	5	7	19	29	5	7	8	12	5	7	0	0	48	72
SIN	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR NEGRO	PIEZA	19	29	48	72	5	7	10	16	10	14	5	7	0	0	5	7	8	12	5	7	0	0	48	72
SIN	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR ROJO	PIEZA	19	29	48	72	5	7	10	16	10	14	5	7	19	29	5	7	8	12	5	7	0	0	48	72
SIN	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR AMARILLO	PIEZA	19	29	48	72	5	7	10	16	10	14	5	7	19	29	5	7	8	12	5	7	0	0	48	72
080.563.0155	LÁPIZ MARCADOR PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA, CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO.	PIEZA	2	4	2	2	1	1	0	0	10	14	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	1	1	2	2
080.602.0641	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLENMEYER, PARA VOLÚMENES DE 1000 ML.	PIEZA	0	0	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	1	1
080.602.0556	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLENMEYER, PARA VOLÚMENES DE 2000 ML.	PIEZA	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	-	-
080.602.0533	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLENMEYER, PARA VOLÚMENES DE 500 ML.	PIEZA	0	0	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	-	-
080.681.5501	PAPEL FILTRO, FILTRADO RAPIDO.	PLIEGO	3	5	0	0	2	4	1	1	2	4	2	2	19	29	2	4	8	12	1	1	0	0	5	7
SIN	PAPEL PARA ENVOLTURA, KRAFT 75 a 80 GR. Y 45 +/- 5 CM DE ANCHO EN ROLLO	ROLLO DE 10 KG	5	7	2	4	1	1	1	1	1	1	-	-	1	1	2	4	4	6	0	0	0	0	10	14
SIN	PAPEL PARAFINADO PITAPAR TUBOS A PRUEBA DE HUMEDAD, SEMITRANSPARENTE, ESTIRABLE E INERTE. ROLLO DE 10.2 CM DE ANCHO X 38.1 MTS DE LONGITUD.	PIEZA	3	5	3	5	2	2	1	1	2	4	2	2	2	4	2	4	2	2	1	1	0	0	2	4
080.681.0859	PAPEL SEDA, PARA LIMPIEZA DE LENTES DE MICROSCOPIO CUADERNO CON 50 HOJAS.	PIEZA	4	6	10	14	2	2	6	10	5	7	5	7	3	5	10	14	4	6	10	14	0	0	10	14
533.715.0426	PIPETA AUTOMÁTICA PARA PROPORCIONAR VOLÚMENES PEQUEÑOS. CONSTRUÍDA EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR. CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 10 - 50 MICROLITROS.	PIEZA	2	2	5	7	0	0	1	1	1	1	1	1	2	2	0	0	2	2	1	1	1	1	1	1
533.715.0410	PIPETA AUTOMÁTICA PARA PROPORCIONAR VOLÚMENES PEQUEÑOS. CONSTRUÍDA EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR. CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 5 - 30 MICROLITROS.	PIEZA	2	2	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	2	2	2	2	1	1	1	1
533.715.0485	PIPETA AUTOMÁTICA PARA PROPORCIONAR VOLÚMENES PEQUEÑOS. CONSTRUÍDA EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR. CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 200 - 1000 MICROLITROS.	PIEZA	2	4	5	7	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	0	0	2	2	1	1	1	1	2	4
080.709.5501	PIPETA DE VIDRIO BLANDO CON PUNTA ALARGADA TIPO PASTEUR PARA DIVERSOS USOS. LONGITUD: 14.5 CM.	CAJA CON 200 PIEZAS	5	7	1	1	1	1	0	0	2	4	5	7	2	4	0	0	4	6	2	2	0	0	3	5
080.705.2556	PIPETA DE VIDRIO, VOLUMÉTRICA, CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLÚMENES DE 1 ML.	PIEZA	2	4	2	2	5	7	0	0	2	4	10	14	10	14	5	7	2	4	4	6	8	12	10	14
080.705.2555	PIPETA DE VIDRIO, VOLUMÉTRICA, CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLÚMENES: 10.0 ML.	PIEZA	2	4	2	2	5	7	0	0	2	4	2	4	0	0	0	0	2	4	1	1	0	0	10	14
080.705.2566	PIPETA DE VIDRIO, VOLUMÉTRICA, CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLÚMENES: 5.0 ML.	PIEZA	2	4	2	2	2	2	0	0	2	4	10	14	3	5	0	0	2	4	2	4	8	12	10	14
080.705.0634	PIPETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, DE 10 ML.	PIEZA	0	0	2	2	0	0	0	0	3	5	10	14	3	5	10	14	4	6	2	2	0	0	10	14
080.705.0026	PIPETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, DE 5.0 ML. EXACTITUD +/- 1%	PIEZA	0	0	2	2	0	0	0	0	3	5	8	12	5	7	10	14	4	6	3	5	0	0	10	14

	Clave	Descripción	Unidad de med	H. Materno-Infantil Cuautepec		H. Materno-Infantil Inguarán		H. Materno-Infantil M. Contreras		H. Materno-Infantil N. M. Cedillo		H. Materno-Infantil Tlahuac		H. Materno-Infantil Topilejo		H. Materno-Pediátrico Xochimilco		Torre Médica Tepepan		Toxicológico V. Carranza		Total	
				Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	[illegible]
1	080.140.0029	BULBO DE GOMA PARA GOTERO, DE LATEX., CAPACIDAD 2 ML.	BOLSA CON 50 PIEZAS	2	2	0	0	3	5	0	0	1	1	0	0	2	2	1	1	5	7	65	[illegible]
2	080.140.SS01	BULBO DE TRES VÍAS.	PIEZA	1	1	2	2	5	7	0	0	1	1	4	6	0	0	1	1	2	2	55	[illegible]
3	080.169.0153	CÁMARA DE NEUBAWER, PARA CONTAR LEUCOCITOS Y ERITROCITOS, DE CRISTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 0.1 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREOBJETOS DE 20 X 26 X 0.4 MM DE GROSOR UNIFORME, ESPECIAL PARA DICHA CÁMARA	PIEZA	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2	77	[illegible]
4	080.253.0014	CUBREHEMATIMETROS, PARA CUBRIR CÁMARAS EN LA CUENTA DE LEUCOCITOS, ERITROCITOS O PLAQUETAS (CÁMARAS DE NEUBAWER), DE VIDRIO, CON FORMA RECTANGULAR DE 20 X 26 X 0.4 A 0.6 MM.	CAJA CON 12 PIEZAS	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2	69	[illegible]
5	080.265.0515	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO.1 CON ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM, EN DIMENSIÓN DE 22 X 22 MM.	CAJA CON 150 PIEZAS	29	43	67	101	77	115	32	48	24	36	16	24	29	43	56	84	38	58	1974	[illegible]
6	080.343.SS02	EMBUDO DE POLIPROPILENO, DIÁMETRO DE 60 MM.	PIEZA	1	1	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	7	56	[illegible]
7	080.382.0765	ESCOBILLÓN PARA TUBOS DE 13 X 100 MM, DIÁMETRO 1.2 CM.	PIEZA	77	115	29	43	5	7	8	12	5	7	8	12	19	29	19	29	0	0	605	[illegible]
8	080.382.0109	ESCOBILLÓN, DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE 12.5 CM. LONGITUD TOTAL DE 27.5 CM Y DIÁMETRO DE 5 CM.	PIEZA	29	43	19	29	5	7	8	12	5	7	8	12	5	7	10	14	0	0	332	[illegible]
9	080.382.SS01	ESCOBILLÓN, PARA PIPETAS, CON LONGITUD MAYOR A 40 CM Y DIÁMETRO DE 0.6 CM.	PIEZA	5	7	10	14	5	7	8	12	5	7	8	12	5	7	10	14	5	7	317	[illegible]
10	080.421.0233	FRASCO DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA PARA EXPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLÚMENES DE 500ML.	PIEZA	3	5	4	6	5	7	0	0	2	2	0	0	5	7	2	2	5	7	138	[illegible]
11	080.421.SS01	FRASCO DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA PARA EXPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLÚMENES DE 100 ML.	PIEZA	3	5	0	0	5	7	0	0	2	2	4	6	5	7	2	2	5	7	135	[illegible]
12	533.461.0026	GRADILLA DE ALAMBRE CON CUBIERTA DE CADMIO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE, PARA 90 TUBOS CON DIAMETRO HASTA 13 MM.	PIEZA	2	4	0	0	6	10	0	0	2	2	4	6	3	5	2	4	10	14	192	[illegible]
13	S/N	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR AZUL	PIEZA	19	29	0	0	10	14	0	0	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	359	[illegible]
14	S/N	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR NEGRO	PIEZA	19	29	0	0	10	14	0	0	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	350	[illegible]
15	S/N	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR ROJO	PIEZA	19	29	0	0	10	14	0	0	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	369	[illegible]
16	S/N	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR AMARILLO	PIEZA	19	29	0	0	10	14	0	0	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	326	[illegible]
17	080.583.0155	LÁPIZ MARCADOR, PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA, CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO.	PIEZA	2	2	5	7	2	2	0	0	1	1	2	2	0	0	2	4	0	0	85	[illegible]
18	080.602.0541	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLENMEYER, PARA VOLUMENES DE 1000 ML.	PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	7	38	[illegible]
19	080.602.0558	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLENMEYER, PARA VOLUMENES DE 2000 ML.	PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	24	[illegible]
20	080.602.0533	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLENMEYER, PARA VOLUMENES DE 500 ML.	PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	7	41	[illegible]
21	080.681.SS01	PAPEL FILTRO, FILTRADO RAPIDO.	PLIEGO	3	5	0	0	10	14	0	0	2	4	0	0	0	0	2	4	1	1	101	[illegible]
22	S/N	PAPEL PARA ENVOLTURA, KRAFT 75 a 80 GR. Y 45+/- 5 CM DE ANCHO EN ROLLO	ROLLO DE 10 KG	29	43	2	4	10	14	2	4	2	2	2	2	0	0	1	1	0	0	143	[illegible]
23	S/N	PAPEL PARAFINADO PITAPAR TUBOS A PRUEBA DE HÚMEDAD, SEMITRANSPARENTE, ESTIRABLE E INERTE, ROLLO DE 10.2 CM DE ANCHO X 38.1 MTS DE LONGITUD.	PIEZA	3	5	0	0	19	29	1	1	1	1	2	2	2	4	2	4	19	29	137	[illegible]
24	080.681.0859	PAPEL SEDA, PARA LIMPIEZA DE LENTES DE MICROSCOPIO. CUADERNO CON 50 HOJAS.	PIEZA	19	29	19	29	5	7	2	4	2	4	4	6	3	5	3	5	5	7	215	[illegible]
25	533.715.0436	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA PROPORCIONAR VOLÚMENES PEQUEÑOS, CONSTRUÍDA EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR, CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 10 - 50 MICROLITROS.	PIEZA	1	1	2	2	2	2	0	0	1	1	1	1	0	0	2	2	1	1	66	[illegible]
26	533.715.0410	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA PROPORCIONAR VOLÚMENES PEQUEÑOS, CONSTRUÍDA EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR, CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 5 - 30 MICROLITROS.	PIEZA	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	0	0	2	2	1	1	60	[illegible]
27	533.715.0485	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA PROPORCIONAR VOLÚMENES PEQUEÑOS, CONSTRUÍDA EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR, CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 200 - 1000 MICROLITROS.	PIEZA	1	1	2	4	2	2	0	0	1	1	1	1	0	0	2	2	1	1	66	[illegible]
28	080.705.SS01	PIPETA DE VIDRIO BLANDO, CON PUNTA ALARGADA TIPO PASTEUR PARA DIVERSOS USOS, LONGITUD: 14.5 CM.	CAJA CON 200 PIEZAS	3	5	0	0	10	14	1	1	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	98	[illegible]
29	080.705.2566	PIPETA DE VIDRIO, VOLUMÉTRICA, CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLUMENES DE 1 ML.	PIEZA	3	5	10	14	6	10	1	1	2	2	0	0	0	0	4	6	0	0	117	[illegible]
30	080.705.2555	PIPETA DE VIDRIO, VOLUMÉTRICA, CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLÚMENES: 10.0 ML.	PIEZA	3	5	0	0	5	7	1	1	2	2	0	0	0	0	8	12	0	0	74	[illegible]
31	080.705.2606	PIPETA DE VIDRIO, VOLUMÉTRICA, CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLÚMENES, 5.0 ML.	PIEZA	3	5	10	14	5	7	1	1	2	2	0	0	0	0	8	12	0	0	107	[illegible]
32	080.705.0034	PIPETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, DE 10 ML.	PIEZA	3	5	29	43	5	7	0	0	2	4	0	0	0	0	8	12	0	0	141	[illegible]
33	080.705.0026	PIPETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, DE 5.0 ML. EXACTITUD +/- 1%	PIEZA	3	5	29	43	6	10	0	0	2	4	0	0	0	0	8	12	0	0	149	[illegible]

ANEXO E

Clave	Descripción	Unidad de medida	H. General Balbuena		H. General Belisario Domínguez		H. General Enrique Cabrera		H. General Gregorio Salas		H. General Iztapalapa		H. General Milpa Alta		H. General Rubén Leñero		H. General Ticomán		H. General La Villa		H. General Xoco		Hospital General Tláhuac	
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
080.705.0109	PIPETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.01 ML, DE: 0.2 ML EXACTITUD +/- 1%.	PIEZA	10	14	0	0	2	4	2	4	2	2	4	6	8	12	5	7	-	-	4	6	2	2
S/N	CÁNULA METÁLICA INTERCAMBIABLE, PARA LLENAR TUBOS DE HEMATOCRITO.	PIEZA	16	24	8	12	2	4	19	29	10	14	2	2	5	7	10	14	8	12	4	6	10	14
080.PP01.SSC1	PLACA DE PORCELANA CON 12 EXCAVACIONES COLOR BLANCO, PARA DETERMINACIÓN DE GRUPO SANGUÍNEO.	PIEZA	19	29	5	7	3	5	19	29	29	43	0	0	3	5	-	-	1	1	4	6	29	43
080.720.0909	PLACA DE VIDRIO PARA REACCIONES DE AGLUTINACION MACROSCOPICA DE 18 X16 CM Y 3 MM CON 30 ANILLO DE CERAMINA DE 20 MM DE DIAMETRO. PIEZA	PIEZA	19	29	2	4	3	5	19	29	19	29	2	2	3	5	-	-	2	4	4	6	19	29
080.726.0241	PLACA DE VIDRIO PARA REACCIONES DE AGLUTINACIÓN MICROSCÓPICA (VDRL), DE 75 X 51 MM Y 2.3 MM DE ESPESOR. CON 12 ANILLOS DE CERÁMICA DE 14 MM DE DIÁMETRO.	PIEZA	19	29	2	4	2	4	19	29	19	29	2	2	3	5	5	7	5	7	4	6	19	29
080.729.0610	PORTAOBJETOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM. LISOS	CAJA CON 50 PIEZAS	400	600	400	600	288	432	38	58	400	600	96	144	192	288	96	144	10	14	192	288	480	720
080.733.0236	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 500 ML.	PIEZA	-	-	2	2	2	4	-	-	0	0	1	1	-	-	1	1	-	-	0	0	1	1
080.733.0248	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 1000 ML.	PIEZA	3	5	2	2	2	4	-	-	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1
080.733.0252	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 2000 ML.	PIEZA	3	5	2	4	2	4	-	-	1	1	1	1	3	5	1	1	-	-	1	1	1	1
080.735.0202	PUNTAS DE PLÁSTICO, DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 100 MICROLITROS (BLANCAS).	BOLSA CON 1000 PIEZAS	3	5	0	0	2	4	-	-	0	0	5	7	-	-	2	4	1	1	0	0	0	0
080.735.0228	PUNTAS DE PLÁSTICO, DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 1000 MICROLITROS (AZULES).	BOLSA CON 1000 PIEZAS	10	14	10	14	19	29	10	14	10	14	5	7	10	14	2	4	1	1	6	10	29	43
080.735.0210	PUNTAS DE PLÁSTICO, DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 200 MICROLITROS (AMARILLAS).	BOLSA CON 1000 PIEZAS	29	43	19	29	29	43	10	14	5	7	19	29	14	22	5	7	1	1	10	14	5	7
333.796.SS01	RELOJ DE INTERVALOS, EL MECANISMO DE ALARMA SE ACCIONAN AL MISMO TIEMPO CON DURACIÓN HASTA DE 60 MINUTOS, MANUAL O ELECTRONICO	PIEZA	-	-	1	1	3	5	2	4	1	1	0	0	2	2	2	2	-	-	0	0	1	1
080.876.0135	TERMOMETRO DE MERCURIO, CON ESCALAS DE -10 GRADOS CENTRIGRADOS A 110 GRADOS CENTIGRADOS. PIEZA	PIEZA	-	-	2	2	3	5	5	7	0	0	4	6	1	1	5	7	3	5	2	4	19	29
080.809.2308	TUBO DE VIDRIO PARA HEMATOCRITO Y SEDIMENTACION GLOBULAR, CON ESCALA EN DOS SENTIDOS DE 0 A 100, CON DIMENSIONES DE 115 X 3 MM Y DIVISIONES DE 1 MM, DE WINTROBE.	PIEZA	48	72	19	29	10	14	38	58	48	72	19	29	16	24	38	58	38	58	8	12	29	43
S/N	TUBO DE ENSAYE; VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO EN DIMENSIONES DE: 13 X 100 MM.	PIEZA	4800	7200	4800	7200	#####	2,880	#####	#####	4,800	7,200	2400	3600	2,880	4,320	1,920	2,880	4,800	7,200	1920	2880	2880	4320
S/N	TUBO DE ENSAYE; VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO EN DIMENSIONES DE: 12 X 75 MM.	PIEZA	1,920	2,880	480	720	960	1,440	640	960	960	1440	1200	1800	-	-	960	1,440	200	300	480	720	960	1440
080.809.0640	TUBOS PARA HEMATOCRITO CAPILAR DE VIDRIO DE 75 MM DE LONGITUD Y DE 1 MM DE DIAMETRO, SIN ANTICOAGULANTE.	ENVASE CON 100 PIEZAS	10	14	10	14	10	14	5	7	48	72	5	7	-	-	-	-	2	2	0	0	38	58
080.809.0632	TUBOS PARA MICROHEMATOCRITO CAPILAR DE VIDRIO DE 75 MM DE LONGITUD Y DE 1 MM DE DIAMETRO, CON ANTICOAGULANTE.	ENVASE CON 100 PIEZAS	10	14	5	7	29	43	5	7	48	72	0	0	-	-	-	-	2	2	0	0	38	58
360.504.0100	TORUNDAS DE ALGODÓN	ENVASE CON 500 GRS	19	29	38	58	29	43	19	29	96	144	19	29	38	58	19	29	29	43	29	43	29	43
060.082.0104	APLICADORES DE MADERA	ENVASE CON 150 PIEZAS.	288	432	48	72	77	115	38	58	240	360	38	58	192	288	48	72	160	240	58	86	96	144
060.456.0387	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES. CHICO	ENVASE CON 100 PIEZAS.	192	288	144	216	192	288	48	72	192	288	38	58	154	230	144	216	38	58	29	43	288	432
360.456.0391	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES. MEDIANO	ENVASE CON 100 PIEZAS.	144	216	32	48	144	216	48	72	48	72	19	29	48	72	48	72	-	-	40	60	96	144
360.456.0405	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES. GRANDE	ENVASE CON 100 PIEZAS.	144	216	24	36	77	115	-	-	10	14	10	14	38	58	-	-	-	-	32	48	19	29
060.671.0574	CUBREBOCAS DESHECHABLES PARA USO HOSPITALARIO	ENVASE CON 150 PIEZAS.	96	144	19	29	14	22	19	29	10	14	19	29	19	29	10	14	5	7	10	14	19	29
300.961.SS01	VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS EN CAPACIDAD DE: 1000 ML.	PIEZA	10	14	2	4	2	4	-	-	0	0	1	1	5	7	2	4	1	1	2	2	1	1
080.961.0626	VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS EN CAPACIDAD DE: 500 ML.	PIEZA	10	14	2	4	2	4	-	-	0	0	1	1	5	7	-	-	1	1	2	2	1	1
S/N	GASA ABSORBENTE SIN ESTERILIZAR DE 10 X 10 CMS	C/100 PIEZAS	96	144	144	216	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	58	86	38	58	80	120	288	432
S/N	HISOPO DE DACRON O RAYON CON MANGO DE PLASTICO ESTERIL EN PRESENTACION INDIVIDUAL	PIEZA	-	-	480	720	96	144	96	144	960	1440	96	144	384	576	192	288	120	180	480	720	1920	2880
S/N	TOALLA DE PAPEL INTERDOBLADAS	PAQUETE 500 HOJAS	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	-	-	96	144	96	144	96	144
080.735.0228	PUNTAS DE PLÁSTICO, DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 10 MICROLITROS.	BOLSA CON 1000 PIEZAS	2	2	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	4

Clave	Descripción	Unidad de medida	Hospital General Ajusco Medio		H. General Emiliano Zapata		H. Pediátrico Azcapotzalco		H. Pediátrico Coyoacán		H. Pediátrico Iztacalco		H. Pediátrico Legaria		H. Pediátrico Iztapalapa		H. Pediátrico Moctezuma		H. Pediátrico Peralvillo		H. Pediátrico Tacubaya		H. Pediátrico San Juan de Aragón		H. Pediátrico Villa	
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
060.705.0109	PIPETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.01 ML, DE: 0.2 ML EXACTITUD +/- 1%.	PIEZA	2	2	2	2	0	0	0	0	3	5	4	6	0	0	10	14	4	6	2	2	0	0	10	14
S/N	CÁNULA METÁLICA INTERCAMBIABLE, PARA LLENAR TUBOS DE HEMATOCRITO.	PIEZA	5	7	0	0	5	7	3	5	3	5	10	14	3	5	19	29	0	0	3	5	1	1	2	2
060.PP01.SS01	PLACA DE PORCELANA CON 12 EXCAVACIONES COLOR BLANCO, PARA DETERMINACIÓN DE GRUPO SANGUÍNEO.	PIEZA	2	4	5	7	5	7	6	10	2	4	3	5	3	5	10	14	4	6	2	2	4	6	10	14
060.720.0209	PLACA DE VIDRIO PARA REACCIONES DE AGLUTINACIÓN MACROSCOPICA DE 16 X16 CM Y 3 MM CON 36 ANILLO DE CERAMINA DE 20 MM DE DIAMETRO. PIEZA	PIEZA	2	4	5	7	5	7	2	2	3	5	3	5	3	5	10	14	4	6	2	2	0	0	5	7
060.720.0241	PLACA DE VIDRIO PARA REACCIONES DE AGLUTINACIÓN MICROSCÓPICA (VDRL). DE 75 X 51 MM Y 2.3 MM DE ESPESOR, CON 12 ANILLOS DE CERÁMICA DE 14 MM DE DIÁMETRO.	PIEZA	2	2	5	7	2	2	0	0	3	5	2	2	3	5	0	0	4	6	2	2	3	5	5	7
060.728.0010	PORTAOBJETOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM. LISOS.	CAJA CON 50 PIEZAS	115	173	115	173	19	29	67	101	56	84	29	43	96	144	48	72	56	84	96	144	0	0	48	72
060.733.0236	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 500 ML.	PIEZA	0	0	2	2	2	2	0	0	1	1	2	2	0	0	1	1	2	2	0	0	0	0	1	1
060.732.0246	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 1000 ML.	PIEZA	0	0	2	2	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1
060.733.0253	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 2000 ML.	PIEZA	0	0	2	2	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1
060.735.0202	PUNTAS DE PLÁSTICO, DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 100 MICROLITROS (BLANCAS).	BOLSA CON 1000 PIEZAS	5	7	5	7	3	5	0	0	2	2	-	-	2	2	0	0	0	0	1	1	0	0	5	7
060.735.0228	PUNTAS DE PLÁSTICO, DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 1000 MICROLITROS (AZULES).	BOLSA CON 1000 PIEZAS	6	10	10	14	1	1	0	0	1	1	2	2	3	5	0	0	2	2	1	1	5	7	5	7
060.735.0210	PUNTAS DE PLÁSTICO, DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 200 MICROLITROS (AMARILLAS).	BOLSA CON 1000 PIEZAS	8	12	19	29	2	2	5	7	4	6	5	7	29	43	0	0	2	2	1	1	0	0	1	1
532.796.SS01	RELOJ DE INTERVALOS, EL MECANISMO DE ALARMA SE ACCIONAN AL MISMO TIEMPO CON DURACIÓN HASTA DE 60 MINUTOS, MANUAL O ELECTRONICO	PIEZA	0	0	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	4	1	1	2	2	1	1	1	1	2	4
060.876.0130	TERMOMETRO DE MERCURIO, CON ESCALAS DE -10 GRADOS CENTRIGRADOS A 110 GRADOS CENTIGRADOS. PIEZA	PIEZA	5	7	0	0	2	2	1	1	2	4	1	1	2	4	0	0	2	2	0	0	2	2	2	2
060.906.2208	TUBO DE VIDRIO PARA HEMATOCRITO Y SEDIMENTACION GLOBULAR, CON ESCALA EN DOS SENTIDOS DE 0 A 100, CON DIMENSIONES DE 115 X 3 MM Y DIVISIONES DE 1 MM, DE WINTROBE.	PIEZA	4	6	0	0	5	7	12	18	4	6	29	43	29	43	29	43	0	0	4	6	0	0	5	7
S/N	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO EN DIMENSIONES DE: 13 X 100 MM.	PIEZA	1200	1800	1200	1800	800	1200	192	288	800	1200	640	960	240	360	720	1080	800	1200	2000	3000	0	0	480	720
S/N	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO EN DIMENSIONES DE: 12 X 75 MM.	PIEZA	640	960	200	300	400	600	192	288	480	720	-	-	96	144	80	120	320	480	240	360	0	0	10	14
060.906.0640	TUBOS PARA HEMATOCRITO CAPILAR DE VIDRIO DE 75 MM DE LONGITUD Y DE 1 MM DE DIAMETRO, SIN ANTICOAGULANTE.	ENVASE CON 100 PIEZAS	19	29	29	43	0	0	1	1	2	2	5	7	0	0	19	29	16	24	19	29	0	0	19	29
060.905.0632	TUBOS PARA MICROHEMATOCRITO CAPILAR DE VIDRIO DE 75 MM DE LONGITUD Y DE 1 MM DE DIAMETRO, CON ANTICOAGULANTE.	ENVASE CON 100 PIEZAS	19	29	29	43	0	0	1	1	10	14	-	-	0	0	0	0	1	1	10	14	0	0	5	7
060.904.0100	TORUNDAS DE ALGODÓN	ENVASE CON 500 GRS	19	29	29	43	10	14	19	29	10	14	3	5	14	22	12	18	12	18	5	7	0	0	19	29
060.082.0104	APLICADORES DE MADERA	ENVASE CON 150 PIEZAS.	58	86	19	29	5	7	19	29	10	14	5	7	14	22	16	24	16	24	10	14	0	0	10	14
060.456.0383	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES. CHICO	ENVASE CON 100 PIEZAS.	48	72	86	130	10	14	20	30	29	43	19	29	19	29	52	78	20	30	19	29	10	14	19	29
060.456.0391	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES. MEDIANO	ENVASE CON 100 PIEZAS.	29	43	86	130	19	29	3	5	19	29	10	14	19	29	52	78	20	30	19	29	0	0	19	29
060.456.0409	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES. GRANDE	ENVASE CON 100 PIEZAS.	5	7	38	58	10	14	6	10	5	7	5	7	10	14	24	36	16	24	10	14	0	0	19	29
060.671.0524	CUBREBOCAS DESHECHABLES PARA USO HOSPITALARIO	ENVASE CON 150 PIEZAS.	5	7	19	29	2	2	0	0	3	5	3	5	0	0	4	6	4	6	8	12	0	0	10	14
070.951.SS01	VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS EN CAPACIDAD DE: 1000 ML.	PIEZA	5	7	2	2	1	1	2	4	2	2	1	1	3	5	1	1	1	1	0	0	0	0	2	2
060.951.0639	VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS, EN CAPACIDAD DE: 500 ML.	PIEZA	0	0	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	3	5	1	1	1	1	0	0	1	1	2	2
S/N	GASA ABSORBENTE SIN ESTERILIZAR DE 10 X 10 CMS.	C/100 PIEZAS	58	86	115	173	19	29	58	86	48	72	38	58	58	86	96	144	48	72	42	62	96	144	48	72
S/N	HISOPO DE DACRON O RAYÓN CON MANGO DE PLASTICO ESTERIL EN PRESENTACION INDIVIDUAL	PIEZA	1152	1728	1920	2880	768	1152	480	720	192	288	29	43	144	216	480	720	160	240	640	960	800	1200	192	288
S/N	TOALLA DE PAPEL INTERDOBLADAS	PAQUETE 100 HOJAS	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	38	58	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144
060.735.0226	PUNTAS DE PLÁSTICO, DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 10 MICROLITROS.	BOLSA CON 1000 PIEZAS	4	6	1	1	0	0	0	0	5	7	0	0	1	1	0	0	1	1	2	2	1	1	0	0

ANEXO E

	Clave	Descripción	Unidad de med.	H. Materno-Infantil Cuautepec		H. Materno-Infantil Inguarán		H. Materno-Infantil M. Contreras		H. Materno-Infantil N. M. Cedillo		H. Materno-Infantil Tlahuac		H. Materno-Infantil Topilejo		H. Materno-Pediátrico Xochimilco		Torre Médica Tepepan		Toxicológico V. Carranza		Total	
				Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
34	060.705.0109	PIPETA, DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.01 ML, DE: 0.2 ML EXACTITUD +/- 1%	PIEZA	3	5	96	144	6	10	0	0	2	2	0	0	0	0	8	12	0	0	191	281
35	S/N	CÁNULA METÁLICA INTERCAMBIABLE, PARA LLENAR TUBOS DE HEMATOCRITO.	PIEZA	10	14	4	6	6	10	2	4	2	2	0	0	3	5	2	4	2	4	179	267
36	080.PP01.SS01	PLACA DE PORCELANA CON 12 EXCAVACIONES COLOR BLANCO, PARA DETERMINACIÓN DE GRUPO SANGUÍNEO	PIEZA	5	7	29	43	10	14	8	12	2	4	4	6	5	7	4	6	0	0	235	351
37	080.726.0206	PLACA DE VIDRIO PARA REACCIONES DE AGLUTINACION MACROSCOPICA DE 18 X16 CM Y 3 MM CON 30 ANILLO DE CERAMINA DE 20 MM DE DIAMETRO, PIEZA	PIEZA	3	5	5	7	10	14	2	4	2	4	4	6	5	7	2	4	2	4	171	261
38	080.720.0241	PLACA DE VIDRIO PARA REACCIONES DE AGLUTINACIÓN MICROSCÓPICA (VDRL). DE 75 X 51 MM Y 2.3 MM DE ESPESOR. CON 12 ANILLOS DE CERÁMICA DE 14 MM DE DIÁMETRO.	PIEZA	3	5	5	7	10	14	2	2	2	4	4	6	5	7	2	4	2	4	165	247
39	080.725.0010	PORTAOBJETOS, DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM, LISOS.	CAJA CON 50 PIEZAS	58	86	96	144	38	58	16	24	40	60	0	0	38	58	56	84	48	72	3727	5593
40	080.733.0738	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 500 ML.	PIEZA	1	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	22	24
41	080.733.0746	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 1000 ML.	PIEZA	1	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	29	33
42	080.733.0253	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 2000 ML.	PIEZA	1	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	27	35
43	080.735.0260	PUNTAS DE PLÁSTICO, DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 100 MICROLITROS (BLANCAS).	BOLSA CON 1000 PIEZAS	0	0	0	0	3	5	0	0	0	0	2	2	0	0	4	6	5	7	50	72
44	080.735.0278	PUNTAS DE PLÁSTICO, DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 1000 MICROLITROS (AZULES).	BOLSA CON 1000 PIEZAS	6	10	5	7	2	2	0	0	3	5	2	2	0	0	4	6	38	58	208	304
45	080.735.0210	PUNTAS DE PLÁSTICO, DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 200 MICROLITROS (AMARILLAS).	BOLSA CON 1000 PIEZAS	6	10	19	29	3	5	0	0	10	14	2	4	0	0	4	6	2	4	268	398
46	533.796.SS01	RELOJ DE INTERVALOS, EL MECANISMO DE ALARMA SE ACCIONAN AL MISMO TIEMPO CON DURACIÓN HASTA DE 60 MINUTOS. MANUAL O ELECTRONICO	PIEZA	1	1	4	6	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	42	52
47	080.876.0135	TERMOMETRO DE MERCURIO, CON ESCALAS DE -10 GRADOS CENTRIGRADOS A 110 GRADOS CENTIGRADOS, PIEZA	PIEZA	0	0	0	0	3	5	0	0	2	4	4	6	0	0	2	2	2	4	76	112
48	080.909.2256	TUBO DE VIDRIO PARA HEMATOCRITO Y SEDIMENTACION GLOBULAR, CON ESCALA EN DOS SENTIDOS DE 0 A 100, CON DIMENSIONES DE 115 X 3 MM Y DIVISIONES DE 1 MM, DE WINTROBE.	PIEZA	10	14	29	43	19	29	0	0	10	14	0	0	48	72	4	6	0	0	552	826
49	S/N	TUBO, DE ENSAYE, VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO EN DIMENSIONES DE: 13 X 100 MM.	PIEZA	480	720	0	0	120	180	40	60	240	360	240	360	0	0	2880	4320	0	0	47312	70968
50	S/N	TUBO, DE ENSAYE, VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO EN DIMENSIONES DE: 12 X 75 MM.	PIEZA	480	720	0	0	0	0	0	0	120	180	0	0	0	0	120	180	0	0	12138	18206
51	080.909.0640	TUBOS PARA HEMATOCRITO CAPILAR DE VIDRIO DE 75 MM DE LONGITUD Y DE 1 MM DE DIAMETRO, SIN ANTICOAGULANTE.	ENVASE CON 100 PIEZAS	10	14	0	0	0	0	4	6	5	7	8	12	0	0	0	0	0	0	284	420
52	080.909.0632	TUBOS PARA MICROHEMATOCRITO CAPILAR DE VIDRIO DE 75 MM DE LONGITUD Y DE 1 MM DE DIAMETRO, CON ANTICOAGULANTE.	ENVASE CON 100 PIEZAS	10	14	0	0	0	0	4	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	226	332
53	060.904.0100	TORUNDAS DE ALGODÓN	ENVASE CON 500 GRS	19	29	10	14	10	14	40	60	6	10	8	12	19	29	10	14	10	14	648	972
54	060.662.0104	APLICADORES DE MADERA	ENVASE CON 150 PIEZAS.	5	7	0	0	10	14	1	1	10	14	4	6	19	29	29	43	10	14	1553	2323
55	060.456.0383	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, CHICO	ENVASE CON 100 PIEZAS.	38	58	29	43	38	58	0	0	24	36	58	86	19	29	32	48	40	60	2088	3134
56	060.456.0351	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, MEDIANO	ENVASE CON 100 PIEZAS.	58	86	10	14	38	58	4	6	24	36	19	29	10	14	32	48	24	36	1181	1773
57	060.456.0409	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, GRANDE	ENVASE CON 100 PIEZAS.	19	29	10	14	5	7	2	2	3	5	19	29	10	14	32	48	19	29	621	927
58	060.621.0524	CUBREBOCAS DESHECHABLES PARA USO HOSPITALARIO	ENVASE CON 150 PIEZAS.	10	14	5	7	3	5	0	0	2	4	8	12	10	14	10	14	5	7	351	523
59	070.951.SS01	VASO, DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS EN CAPACIDAD DE: 1000 ML.	PIEZA	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	49	67
60	080.951.0636	VASO, DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS EN CAPACIDAD DE: 500 ML.	PIEZA	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5	7	49	65
61	S/N	GASA ABSORBENTE SIN ESTERILIZAR DE 10 X 10 CMS	C/100 PIEZAS	19	29	96	144	38	58	40	60	40	60	154	230	48	72	29	43	96	144	2468	3760
62	S/N	HISOPO DE DACRON O RAYON CON MANGO DE PLASTICO ESTERIL EN PRESENTACION INDIVIDUAL	PIEZA	1920	2880	1920	2880	192	288	0	0	38	58	240	360	0	0	160	240	24	36	16275	24413
63	S/N	TOALLA DE PAPEL INTERDOBLADAS	PAQUETE 100 HOJAS	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	2918	4378
64	080.735.0228	PUNTAS DE PLÁSTICO, DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 10 MICROLITROS.	BOLSA CON 1000 PIEZAS	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	38	44

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-SP

ANEXO 11

(COSTOS)

SEDESA

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100

ANEXO 11

D i c i p a, S.A.de C.V.
Edificio Metrópoli Patriotismo II
Av. Patriotismo # 201, piso 8
Col. San Pedro de los Pinos,
Del. Benito Juárez, C. P. 03800
Ciudad de México
Tel. (55) 5093 2000
RFC: DCP790511-D36

CDMX
JUD DE PRECIOS UNITARIOS
RECIBIDO
POR HORA

15 de Marzo de 2016.

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Dirección General de Administración,

Lic. Gustavo Martinez Muñoz
Jefe de la Unidad Departamental de Precios Unitarios,
Presente.

Asunto:	***VERIFICACIÓN DE PRECIOS, a través de un Estudio de Precios de Mercado a que hacen referencia los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 2 fracción XVI de su Reglamento y numeral 4.8.1, de la Circular Uno 2015,***

En atención a su oficio número **SA/JUDPU/0598/049/16** fecha 14 de Marzo de 2016, donde me solicita presentar cotización de acuerdo a la descripción referida en la solicitud, relativo a la Prestación del "SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO", desde la solicitud de la misma y hasta el 31 de Diciembre de 2016 al respecto **me permito informarle a su H. Secretaría los; precios, calidad, así como todas y cada una de las condiciones que ofrecemos.**

De lo anterior, se presenta la **PROPUESTA ECONÓMICA**, la cual se pormenoriza a continuación:

PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	N/A	SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	9,064,932

CLAVE		SUBPARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
S/C	1	QUIMICA CLINICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$13.36
S/C	2	QUIMICA ESPECIAL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
		Hemoglobina Glicosilada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$55.30
		Microproteinas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$81.44
		Antiestreptolisina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$81.44
		Factor Reumatoide	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$81.44
		Proteina C Reactiva de Alta Sensibilidad	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$109.69
		Acetaminofen	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$54.34
		Acido Valproico	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$54.34

Dicipa, S.A.de C.V.
Edificio Metrópoli Patriotismo II
Av. Patriotismo # 201, piso 8
Col. San Pedro de los Pinos,
Del. Benito Juárez, C. P. 03800
Ciudad de México
Tel. (55) 5093 2000
RFC: DCP790511-D36

		Alcohol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$42.43
		Anfetaminas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$42.43
		Barbituricos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$42.43
		Benzodiazapinas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$54.34
		Canabinoides	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$42.43
		Carbamazepina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$54.34
		Cocaina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$42.43
		Colinesterasa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$54.34
		Digoxina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$54.34
		Fenitoina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$54.34
		Fenobarbital	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$54.34
		Opiaceos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$42.43
		Extasis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$52.00
S/C	3	GASES SANGUINEOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
		Gasometría	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$61.11
		Lactato	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$75.00
S/C	4	ELECTROLITOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$26.04
S/C	5	BIOMETRIA HEMATICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$27.8
S/C	6	BACTERIOLOGIA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$153.5
S/C	7	COAGULACION	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
		Tiempo de Protrombina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$29.8
		Tiempo de Tromboplastina Parcial Activada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$29.8
		Fibrinógeno	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$74.0
		Dímero D	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$391.0
S/C	8	UROANALISIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
		Uroanalisis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$21.2
		Sedimento Urinario	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$62.0
S/C	9	HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLÓGICOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
		Hormona Folículo Estimulante (Fsh)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$77.0
		Prolactina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$77.0
		Testosterona	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$77.0
		Estradiol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$77.
		Progesterona	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$77.
		Hormona Luteinizante (LH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$77.
		Dehidroepiandrosterona Sulfato (DHEAS)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$88.

Dicipa, S.A.de C.V.
Edificio Metrópoli Patriotismo II
Av. Patriotismo # 201, piso 8
Col. San Pedro de los Pinos,
Del. Benito Juárez, C. P. 03800
Ciudad de México
Tel. (55) 5093 2000
RFC: DCP790511-D36

		Hormona Gonadotrofina Corionica Humana Cuantitativa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$77.0
		Tiroxina (T4)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$77.0
		Tiroxina Libre (Ft4)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$77.0
		Tryodotironina (T3)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$77.0
		Tryodotironina Libre (Ft3)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$77.0
		T Uptake (T fijacion)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$78.0
		Hormona Estimulante de Tiroides (TSH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$77.0
		Cortisol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$261.0
		Insulina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$261.0
		Hormona Paratiroidea (PTH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$261.0
		Antigeno Prostático Especifico (PSA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$77.0
		Antigeno Prostático Especifico Libre (PSA Libre)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$77.0
		CA 15.3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$77.0
		CA 19.9	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$88.5
		CA 125	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$88.5
		AlfaFetoproteína	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$88.5
		Antigeno Carcigenoembrionario	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$88.5
		Ig E	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$88.5
S/C	10	BACTERIOLOGÍA ESPECIAL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
		Coaglutinación	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$279.5
		Perfil de Prueba E. coli Serotipos A,B,C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$307.8
		Perfil de Prueba Salmonella A (Hasta I mas VI)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$307.8
		Perfil de Prueba Shigella Serotipos A,B,C y D	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$307.8
		Hemocultivo y Líquidos Esteriles Primoaislamiento (hasta 2 Botellas)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$266.8
		Perfil de Medios para Muestreo de Zonas Esteriles e Inertes.	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$163.4
		Identificación y Sensibilidad de Micoplasma y Ureaplasma	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$219.5
		Chlamydia trachomatis prueba rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$345.0
		Procalcitonina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$639.0
		Procalcitonina Cuantitativa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$960.0

Dicipa, S.A.de C.V.
Edificio Metrópoli Patriotismo II
Av. Patriotismo # 201, piso 8
Col. San Pedro de los Pinos,
Del. Benito Juárez, C. P. 03800
Ciudad de México
Tel. (55) 5093 2000
RFC: DCP790511-D36

S/C	11	PERFIL CARDIOPULMONAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
		Mioglobina Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$313.00
		Troponina I Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$313.00
		Péptido Natiurético (BNP) Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$313.00
		Dimero D Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$313.00
		CK-MB Masa Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$313.00
S/C	12	DIAGNOSTICO MOLECULAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
		Virus de Papiloma Humano	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$2,431.00
		Chlamydia trachomatis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$864.00
		Neisseria gonorrhoeae	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$864.00
		Micobacterium tuberculosis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$1,095.00
		PCA3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$5,598.00
		Panel Respiratorio (20 Patógenos Respiratorios)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$4,500.00
		Panel Gastrointestinal (22 Microorganismos)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$4,500.00
S/C	13	MICROBIOLOGÍA SANITARIA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
		Alimentos Crudos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$699.00
		Alimentos Cocidos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$699.00
		Agua Preparada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$699.00
		Lacteos y derivados	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$699.00
		Formulas Lacteas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$876.00
		Cultivos de superficies inertes de area de preparacion de alimentos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$496.00
		Agua de uso comun	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$496.00
S/C	14	PERFIL DE TORCH	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
		Toxoplasma IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0
		Toxoplasma IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0
		Rubeola IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0
		Rubeola IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0
		Citomagalovirus IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0
		Citomegalovirus IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0
		Herpes Simple tipo1 IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0
		Herpes Simple tipo1 IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0
		Herpes Simple tipo2 IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0

D i c i p a, S.A.de C.V
Edificio Metrópoli Patriotismo II
Av. Patriotismo # 201, piso 8
Col. San Pedro de los Pinos,
Del. Benito Juárez, C. P. 03800
Ciudad de México
Tel. (55) 5093 2000
RFC: DCP790511-D36

		Herpes Simple tipo2 IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0(
S/C	15	PERFIL DE AUTOANTICUERPOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
		Anticuerpos Antinucleares (ANA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0(
		Anticuerpos Anti-DNA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0(
		Anticuerpos Anticardiolipinas (ACL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0(
		C3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$202.0(
		C4	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$202.0(
		Anti-Ro (SS-A)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0(
		Anti-La (SS-B)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0(
		Anti Sm	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0(
		Anticoagulante Lúpico (AL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$460.0(
		Anticuerpos Anticitoplasma de Neutrofilos (ANCA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$291.0(
S/C	16	PERFIL RENAL-VASCULAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
		Cistatina C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$445.0(
		Microalbumina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$40.0(
		Lipocalina Asociada con la Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	$89.0(

Condiciones.-

- *Grado de Integración:* ***Servicio 100 % Nacional.***
- *País de Origen:* ***Servicio 100 % Nacional.***
- *Registro Federal de Contribuyentes;* ***DCP 790511 D36.***
- *Condiciones de Pago:* ***30 (treinta) días.***
- *Vigencia:* ***60 días hábiles.***
- *Periodo de garantía de bienes:* ***12 meses***
- *Tiempo de Entrega:* ***Conforme a las Necesidades de la Secretaría.***
- *Lugar de Entrega:* ***donde la Secretaria de Salud del Distrito Federal Indique..***

- ***Manifiesto BAJO PROTESTA*** *de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos d impedimento que establece el* ***artículo 39*** *de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como tampoco en l contemplado en la fracción XXIII del* ***artículo 47*** *de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Asimismo no s encuentra; en los supuestos de impedimentos legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General del Distrito Federa por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobierno de las Entidades Federativas o Municipios.*

D i c i p a, S.A.de C.V.
Edificio Metrópoli Patriotismo II
Av. Patriotismo # 201, piso 8
Col. San Pedro de los Pinos,
Del. Benito Juarez, C. P. 03800
Ciudad de México
Tel (55) 5093 2000
RFC: DCP790511-D36

- *Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos señalados en la presente solicitud.*

Sin más y esperando su pronta respuesta, quedo de usted

Atentamente

ALEJANDRO GARCÍA ANGULO
REPRESENTANTE LEGAL.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-SP

ANEXO 12

(MENÚ DE PRUEBAS DE LABORATORIO)

SEDESA

SECRETARÍA DE SALU
Dirección General de Administraci
Dirección de Recursos Material
Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 038
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 11

Anexo 12 Menú de Priebas de Laboratorio

MENU DE PRUEBAS 2016		
Subpartida		Pruebas
1	QUIMICA CLINICA	
	1.1	Acido Urico
	1.2	Alanino Aminotransferasa
	1.3	Albumina
	1.4	Amilasa
	1.5	Aspartato Aminotransferasa
	1.6	Bilirrubina Directa
	1.7	Bilirrubina Total
	1.8	Calcio Total
	1.9	Colesterol
	1.10	Colesterol HDL
	1.11	Colesterol LDL
	1.12	Creatin Cinasa Fracc. MB
	1.13	Creatin Cinasa Total
	1.14	Creatinina
	1.15	Deshidrogenasa Láctica
	1.16	Fosfatasa Alcalina
	1.17	Fosforo
	1.18	GGT
	1.19	Glucosa
	1.20	Lipasa
	1.21	Magnesio
	1.22	Proteínas Totales
	1.23	Triglicéridos
	1.24	Urea
2	QUIMICA ESPECIAL	
	2.1	Hemoglobina Glicosilada
	2.2	Microproteinas
	2.3	Antiestreptolisina
	2.4	Factor Reumatoide
	2.5	Proteina C de alta sensibilidad
	2.6	Acetaminofen
	2.7	Acido Valproico
	2.8	Alcohol
	2.9	Anfetaminas
	2.10	Barbituricos
	2.11	Benzodiazapinas
	2.12	Canabinoides
	2.13	Carbamazepina
	2.14	Cocaina
	2.15	Colinesterasa
	2.16	Digoxina
	2.17	Fenitoina
	2.18	Fenobarbital
	2.19	Opiaceos
	2.20	Extasis
3	GASES	
	3.1	Gases
	3.2	Lactato
4	ELECTROLITOS	
	4.1	Electrolitos Séricos (Na, K, Cl y/o Ca)
5	BIOMETRIA HEMATICA	
	5.1	Biometría Hemática de 5 Poblaciones de Leucocitos
6	BACTERIOLOGIA	
	6.1.	Marchas Bacteriológicas de Gram Negativos, Gram Positivos, Levaduras, Microorganismos Fastidiosos
7	COAGULACION	
	7.1	Tiempo de Protrombina
	7.2	Tiempo de Tromboplastina Parcial Activada
	7.3	Fibrinógeno
	7.4	Dímero D
8	UROANALISIS	
	8.1	Pruebas de Uroanálisis
	8.2	Sedimento Urinario

MENU DE PRUEBAS 2016		
Subpartida		Pruebas
9	HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS	
	9.1	Hormona Folículo Estimulante (FSH)
	9.2	Prolactina
	9.3	Testosterona
	9.4	Estradiol
	9.5	Progesterona
	9.6	Hormona Luteinizante (LH)
	9.7	Dehidroepiandrosterona Sulfato (DHEAS)
	9.8	Hormona Gonadotrofina Corionica Humana Cuantitativa
	9.9	Tiroxina (T4)
	9.10	Tiroxina Libre (Ft4)
	9.11	Tryodotironina (T3)
	9.12	Tryodotironina Libre (Ft3)
	9.13	T.Uptake (T.fijacion)
	9.14	Hormona Estimulante de Tiroides (TSH)
	9.15	Cortisol
	9.16	Insulina
	9.17	Hormona Paratiroidea (PTH)
	9.18	Antigeno Prostático Especifico (PSA)
	9.19	Antigeno Prostático Especifico Libre (PSA Libre)
	9.20	CA 15.3
	9.21	CA 19.9
	9.22	CA 125
	9.23	AlfaFetoproteina
	9.24	Antigeno Carcigenoembrionario
	9.25	Ig E
10	BACTERIOLOGIA ESPECIAL	
	10.1	Coaglutinación
	10.2	Perfil de Prueba E. coli Serotipos A,B,C
	10.3	Perfil de Prueba Salmonella A (Hasta I mas VI)
	10.4	Perfil de Prueba Shigella Serotipos A,B,C y D
	10.5	Hemocultivo y Líquidos Esteriles Primoaislamiento (hasta 2 Botellas)
	10.6	Perfil de Medios para Muestreo de Zonas Esteriles e Inertes.
	10.7	Identificación y Sensibilidad de Micoplasma y Ureaplasma
	10.8	Chlamydia trachomatis prueba rápida
	10.9	Procalcitonina
	10.10	Procalcitonina Cuantitativa
11	PERFIL CARDIOPULMONAR	
	11.1	Mioglobina Cuantitativa Prueba Rapida
	11.2	Troponina I Cuantitativa Prueba Rapida
	11.3	Pèptido Natiurètico (BPN) Cuantitativa Prueba Rapida
	11.4	Dimero D Cuantitativa Prueba Rapida
	11.5	CK-MB Masa Cuantitativa Prueba Rapida
12	DIAGNOSTICO MOLECULAR	
	12.1	Virus de Papiloma Humano
	12.2	Chlamidya Trachomatis
	12.3	Neisseria gonorrhoeae
	12.4	Micobacterium tuberculosis
	12.5	Proteina 3 de Cancer de Prostata (PCA3)
	12.6	Panel Respiratorio (20 Patógenos Respiratorios)
	12.7	Panel Gastrointestinal (22 Microorganismos).
13	MICROBIOLOGIA SANITARIA	
	13.1	Alimentos Crudos
	13.2	Alimentos Cocidos
	13.3	Agua Preparada
	13.4	Lacteos y Derivados
	13.5	Formulas Lacteas
	13.6	Cultivos de Superficies Inertes de area de preparacion de alimentos
	13.7	Agua de uso comun
14	PERFIL DE TORCH	
	14.1	Toxoplasma IgG
	14.2	Toxoplasma IgM
	14.3	Rubeola IgG
	14.4	Rubeola IgM
	14.5	Citomegalovirus IgG
	14.6	Citomegalovirus IgM
	14.7	Herpes simple tipo 1 IgG
	14.8	Herpes simple tipo 1 IgM
	14.9	Herpes simple tipo 2 IgG
	14.10	Herpes simple tipo 2 IgM
15	DE AUTOANTICUERPOS	
	15.1	Anticuerpos Antinucleares
	15.2	Anticuerpos Anti-DNA
	15.3	Anticuerpos Anticardiolipinas
	15.4	C3
	15.5	C4
	15.6	CH50
	15.7	Anti-Ro (SS-A)
	15.8	Anti-La (SS-B)
	15.9	Anticoagulante Lupico
	15.10	Anticuerpos Antipeptidos Ciclicos Citrulinados
16	PERFIL RENAL-VASCULAR	
	16.1	Cistatina C
	16.2	Microalbumina
	16.3	Lipocalina Asociada con la Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)